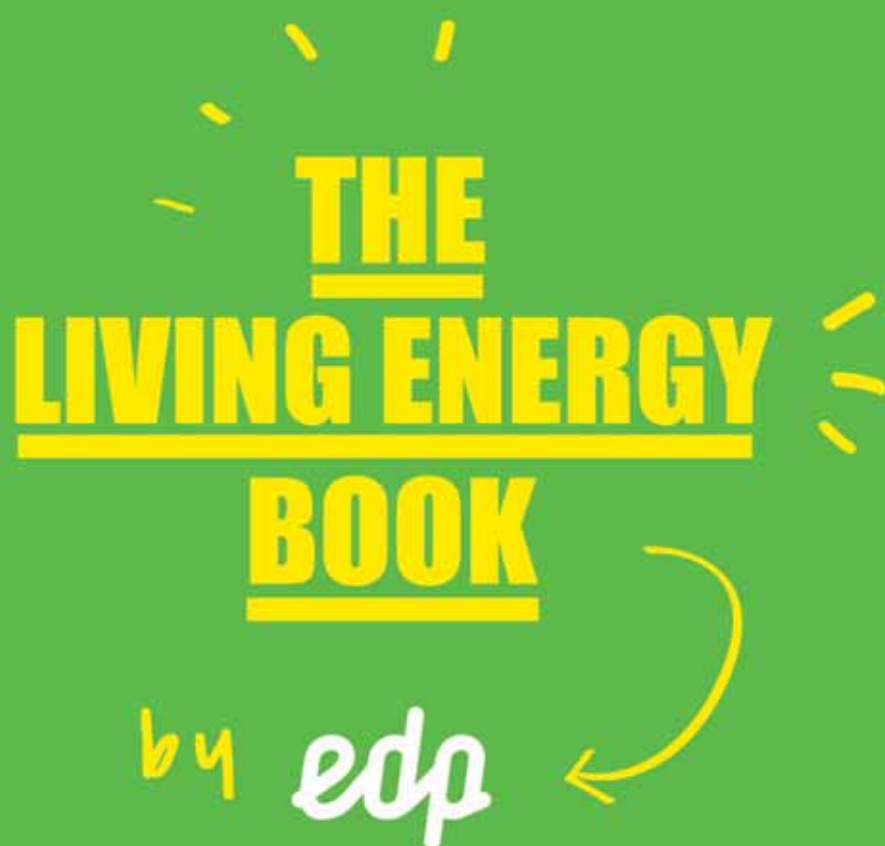


*edp* renováveis

**THE**  
**LIVING ENERGY**  
**BOOK**  
by *edp*



INFORME DE GESTIÓN  
2017





## 1 La Compañía

### EDP Renováveis en Breve

Visión, Valores y Compromisos	7
Presencia en el Mundo	8
Descripción del Negocio	10
Énfasis en los Grupos de Interés	11
Hoja de Ruta de Sostenibilidad	14

### 2017 en Cifras

Resumen de Cifras Principales	16
Evolución de la Acción	18

### Organización

Accionistas	19
Modelo de Gobierno	20
Estructura Organizativa	24





**LIVING HUMANITY**

**THE**

**LIVING**

**ENERGY**

**BOOK**





# 01 LA COMPAÑIA

## 1.1. EDP RENOVÁVEIS EN BREVE

### 1.1.1. VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y COMPROMISOS



Una empresa global de energía renovable, líder en creación de valor, innovación y sostenibilidad.



Aspirar a ser líder de mercado a largo plazo en el sector de la energía renovable, buscando credibilidad a través de la seguridad, la creación de valor, la responsabilidad social, la innovación y el respeto por el medio ambiente.

## VALORES



## COMPROMISOS

### **INICIATIVA**

a través del comportamiento y la actitud de nuestros empleados.

### **CONFIANZA**

de nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores y demás grupos de interés.

### **EXCELENCIA**

en nuestra forma de trabajar.

### **INNOVACIÓN**

para crear valor en los ámbitos donde desempeñamos nuestra actividad.

### **SOSTENIBILIDAD**

centrada en la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

- Aunamos ética y rigor profesional con entusiasmo e iniciativa, haciendo hincapié en el trabajo en equipo
- Escuchamos a nuestros grupos de interés y les respondemos de una forma sencilla y clara
- Sorprendemos a nuestros grupos de interés anticipando sus necesidades

- Garantizamos una gestión participativa, competente y honesta de nuestro negocio
- Creemos que el equilibrio entre la vida profesional y la personal es fundamental para alcanzar el éxito

- Cumplimos los compromisos que asumimos ante nuestros accionistas
- Nos ponemos en la piel de nuestros grupos de interés siempre que tenemos que tomar una decisión
- Fomentamos el desarrollo de las capacidades y los méritos

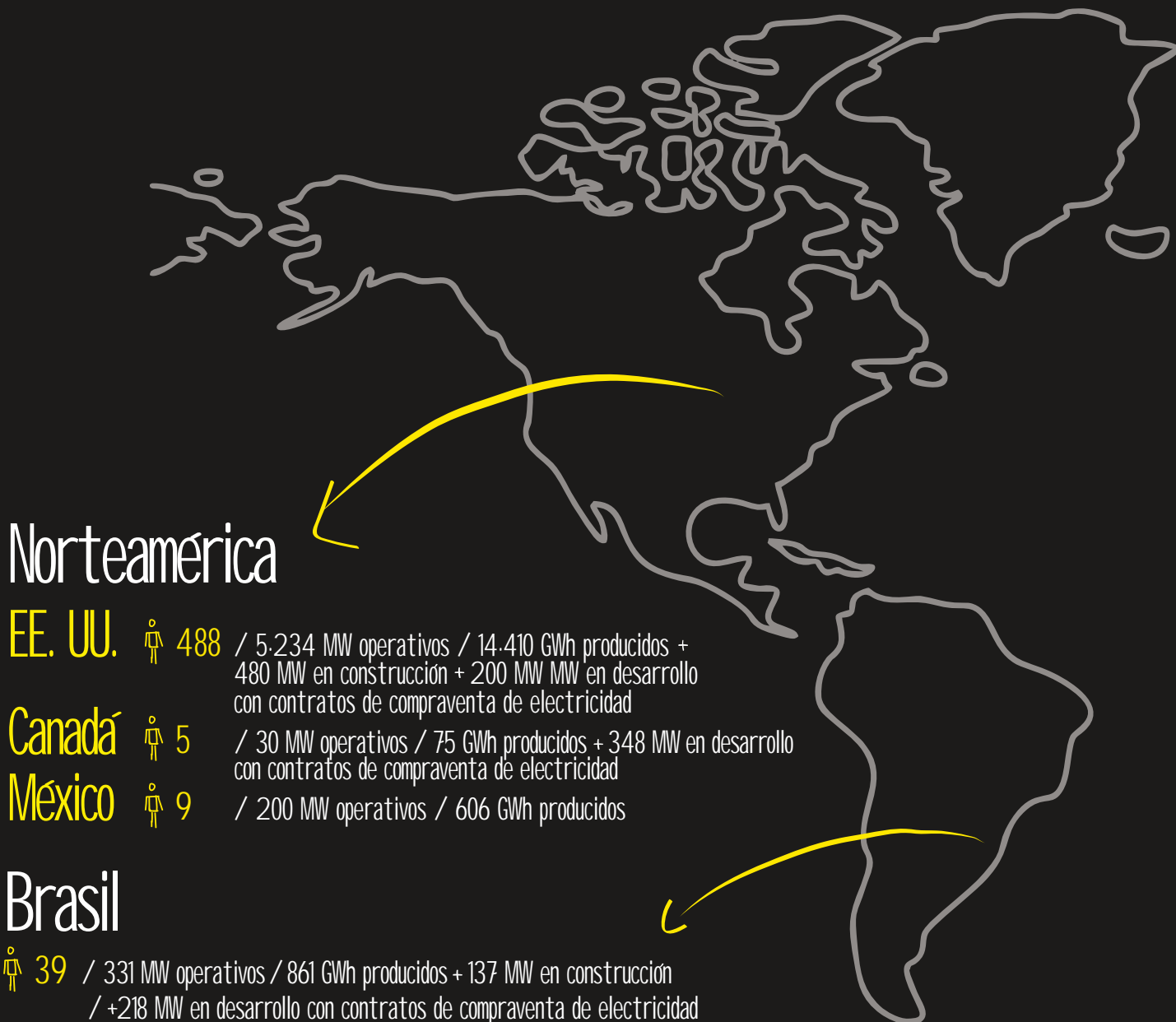
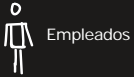
- Somos líderes gracias a nuestra capacidad de anticipación e implantación
- Evitamos emisiones específicas de gases de efecto invernadero con la energía que generamos
- Exigimos excelencia en todo lo que hacemos

- Asumimos las responsabilidades sociales y medioambientales que se derivan de nuestras actividades, contribuyendo así al desarrollo de las regiones en las que opera

### 1.1.2. EDPR EN EL MUNDO

En 2017 EDP Renováveis produjo 27,6 TWh evitando la emisión de 22 mt de CO<sub>2</sub>.






EDPR es líder de mercado con activos de alta calidad en 12 países, gestionando una cartera global de 11,0 GW de capacidad instalada, 828 MW en construcción y mucho más en desarrollo, empleando 1.220 empleados.







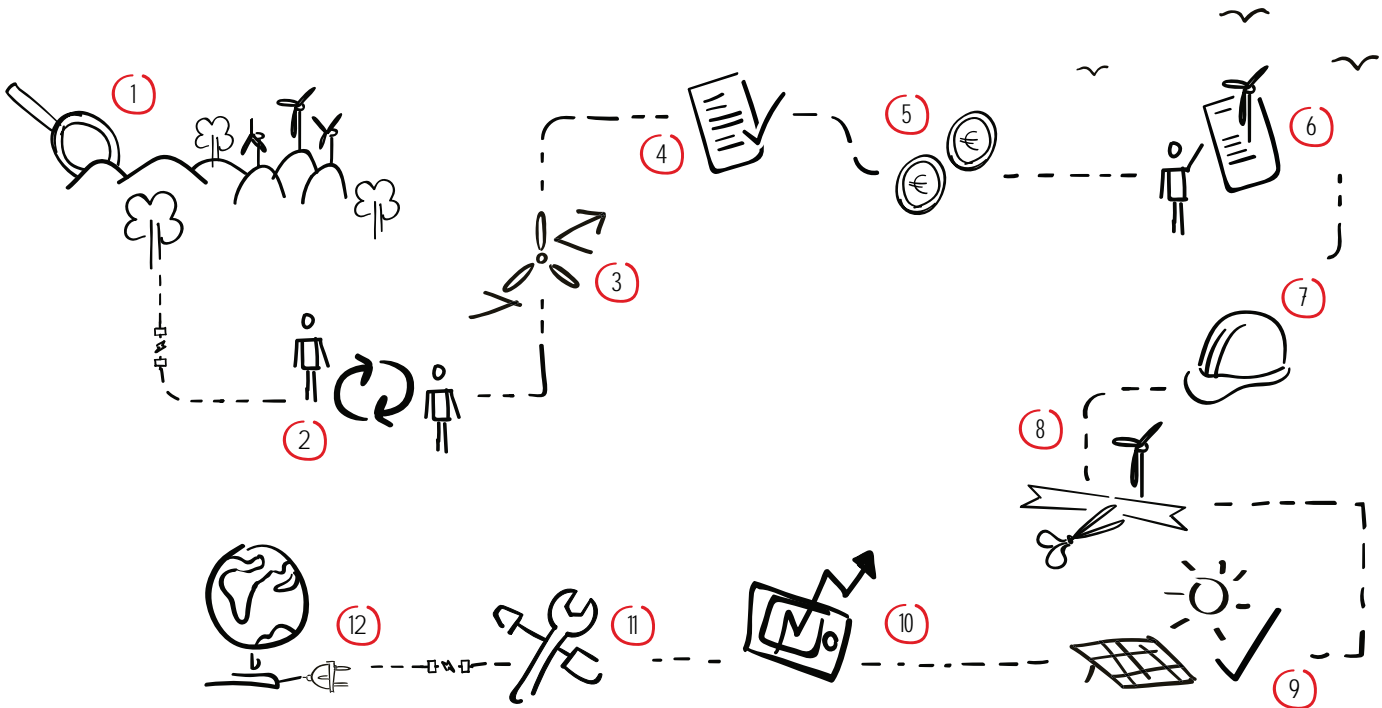
# Europa

Portugal		73	/ 1.253 MW operativos / 2.912 GWh producidos +55 MW en construcción +177 MW en desarrollo
España		406	/ 2.395 MW operativos / 5.095 GWh producidos + 68 MW en construcción + 25 MW en desarrollo
Francia		60	/ 410 MW operativos / 808 GWh producidos + 11 MW en construcción + 1GW offshore en desarrollo
Belgica		3	/ 71 MW operativos / 129 GWh producidos + 11 MW en desarrollo
Polonia		35	/ 418 MW operativos / 1.093 GWh producidos
Rumanía		32	/ 521 MW operativos / 1.295 GWh producidos
Italia		28	/ 144 MW operativos / 337 GWh producidos + 77 MW en construcción + 50 MW en desarrollo
Reino Unido		42	/ 0,9 GW offshore en desarrollo



### 1.1.3. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

Nuestro negocio de energía renovable abarca, en términos generales, el desarrollo, la construcción y la operación de parques eólicos y solares con vistas a generar y suministrar electricidad limpia.



#### 1 IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

Búsqueda de puntos con un excelente recurso eólico o solar y análisis de viabilidad de la conexión a la red.

#### 2 ACUERDO CON EL PROPIETARIO DEL TERRENO

Contacto con los propietarios de los terrenos y negociación del contrato de arrendamiento.

#### 3 ANÁLISIS DE RECURSOS RENOVABLES

Instalación de equipos meteorológicos para recabar y estudiar el perfil de viento y la radiación solar.

#### 4 OBTENCIÓN DE PERMISOS

Relacionarse con las autoridades locales para conseguir las licencias medioambientales, de construcción, explotación y de otro tipo.

#### 5 EVALUACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Evaluar el potencial operativo y los riesgos financieros y encontrar la financiación adecuada para el proyecto.

#### 6 DISEÑO Y ELECCIÓN DEL EQUIPO

Optimizar el diseño del parque y seleccionar el modelo de equipo más adecuado en función de las características del emplazamiento.

#### 7 CONSTRUCCIÓN

Construcción de carreteras de acceso, cimentaciones, ensamblaje de los aerogeneradores /paneles solares, construcción de la subestación.

#### 8 CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Celebrar los beneficios de la energía eólica con las comunidades locales, autoridades y otros grupos de interés.

#### 9 OPERACIÓN DE LA CENTRAL EÓLICA Y SOLAR

Se realiza la conexión a la red eléctrica y se comienza a generar electricidad renovable.

#### 10 ANÁLISIS DE DATOS

Control en tiempo real de los datos operativos, análisis del rendimiento e identificación de áreas de mejora.

#### 11 SERVICIO CONTINUO DE MANTENIMIENTO

Preservar los más altos niveles de disponibilidad y reducir al máximo las tasas de averías.

#### 12 GENERAR Y SUMINISTRAR ENERGÍA LIMPIA

¡Una energía mejor, un futuro mejor, un mundo mejor!



**1.1.4. ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE INTERÉS**

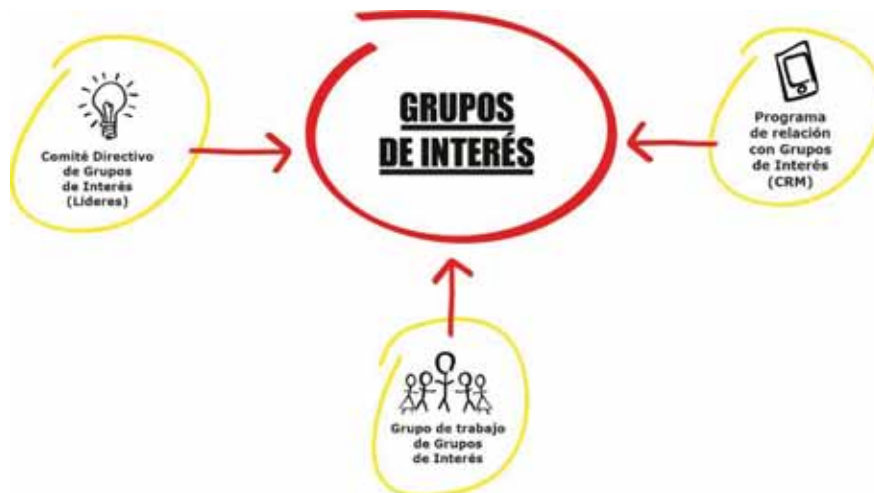
EDPR tiene un firme compromiso con todos sus grupos de interés. Tomando como base las políticas del Grupo, la empresa tiene como objetivo innovar y adoptar una visión de futuro en su manera de gestionar sus relaciones con los empleados, los proveedores, las comunidades locales, los inversores, los medios de comunicación y las entidades financieras, entre otros. La siguiente imagen representa las cuatro categorías en las que se engloban nuestros grupos de interés:



EDPR se atiene a cuatro compromisos a la hora de interactuar con ellos: Comprender, Comunicar, Colaborar y Confiar. Todos forman parte de un plan integral en el que intervienen todas las áreas de negocio y que aplica diferentes instrumentos pluridisciplinarios.

<p><b>COMPRENDER</b></p> <p>Incluir, identificar y priorizar:</p> <p>EDPR identifica de forma periódica los grupos de interés que ejercen influencia en la empresa y trabaja para analizar y comprender sus expectativas e intereses en el marco de las decisiones que les afectan directamente.</p>	<p><b>COMUNICAR</b></p> <p>Informar, escuchar y responder:</p> <p>El compromiso de promover un diálogo bidireccional con los grupos de interés mediante iniciativas informativas y consultivas forma parte del objetivo de EDPR. Puede lograrse escuchando, informando y respondiendo a los grupos de interés de forma coherente, clara, rigurosa y transparente, lo cual dará como resultado una relación sólida, significativa y duradera.</p>
<p><b>COLABORAR</b></p> <p>Integrar, compartir, cooperar e informar:</p> <p>EDPR tiene como objetivo colaborar con los grupos de interés forjando alianzas estratégicas que aúnen y propaguen conocimientos, habilidades y herramientas para así promover la creación de valor común en un marco de diversidad.</p>	<p><b>CONFIAR</b></p> <p>Transparencia, integridad, respeto y ética:</p> <p>Una de las creencias de la empresa es la importancia de entablar una relación basada en la confianza con los grupos de interés a la hora de forjar vínculos estables y a largo plazo con ellos. Estas relaciones con los grupos de interés se asientan sobre valores como la transparencia, la integridad y el respeto mutuo.</p>

La gestión de esta metodología se institucionaliza a través de dos grupos principales: El **Comité Directivo de Grupos de Interés** y el **Grupo de Trabajo**, seguidos por un sistema: **CRM**. El **Comité Directivo de Grupos de Interés** y el **Grupo de Trabajo** incluyen un heterogéneo grupo de miembros de diferentes áreas de la compañía. El primer grupo lo componen líderes que se encuentran en contacto con cada grupo de partes interesadas y alberga una visión más estratégica. Este equipo se creó para establecer el Plan de Gestión de Grupos de Interés, realizar un seguimiento de los avances y evaluar los resultados. Por su parte, el segundo grupo se encarga de promulgar los planes del Comité, aplicando las ideas y velando por que sirvan a sus objetivos. La inclusión de una herramienta digital (**CRM**) en este plan tiene como fin facilitar el despliegue, poner en común conocimientos internos y realizar labores de seguimiento y control.



## PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN

Los canales de comunicación desempeñan un papel fundamental en la gestión de las relaciones con los grupos de interés. Para velar por un diálogo constante y una relación estrecha con ellos, EDPR utiliza los canales más eficaces para definir y gestionar las expectativas, lo que minimiza los riesgos asociados a cada grupo de partes interesadas y garantiza un control más adecuado al respecto. A fin de que la información presentada resulte lo más clara posible, EDPR enumera los principales canales de cada grupo de las cuatro categorías principales.

### MERCADO

#### Entidades Financieras

Página web e informes y presentaciones trimestrales y anuales  
Reuniones, eventos y encuestas

#### Competidores

Página web, eventos y conferencias

#### Accionistas e Inversores

Página web e informes y presentaciones trimestrales y anuales  
Reuniones, Investor Day & roadshows  
Encuestas y consultas

### CADENA DE VALOR

#### Empleados y Sindicatos

Intranet, revista, boletín informativo, aplicación de recursos humanos y TV corporativa  
Encuentro anual y formación  
Encuestas

#### Proveedores

Reuniones y eventos  
Encuestas y consultas

#### Comunidad Científica

Programas de responsabilidad social corporativa  
Reuniones y eventos

#### Offtakers

Reuniones, informes y actualizaciones



## ENTORNO SOCIAL Y TERRITORIAL

<b>ONG</b>	Página web y programas de responsabilidad social corporativa Reuniones y eventos
<b>Comunidades Locales</b>	Presencia local, reuniones y eventos Programas de responsabilidad social corporativa y patrocinios Visitas a parques eólicos e inauguraciones
<b>Ayuntamientos</b>	Presencia local, reuniones y eventos Programas de responsabilidad social corporativa y patrocinios Encuestas y consultas
<b>Medios y Líderes de Opinión</b>	Reuniones y eventos Página web y congresos

## DEMOCRACIA

<b>Poderes Públicos y Regulación</b>	Interacciones, eventos y reuniones (con reguladores y autoridades fiscales)
<b>Partidos Políticos</b>	Interacciones, eventos y reuniones
<b>Instituciones Internacionales</b>	Interacciones, eventos y reuniones

Los canales de comunicación son el centro de la gestión de los grupos de interés; mediante la asignación a cada grupo de un canal de comunicación específico y personalizado y teniendo en cuenta los resultados de la Encuesta Global de Grupos de Interés, EDPR puede detectar eficazmente percepciones, expectativas, factores catalizadores del valor y conductas de cada grupo de interés. De esta forma, la empresa puede seguir mejorando cada año con el fin de mejorar la comunicación entre los grupos de interés. A través de estos canales, durante 2017 EDPR ha registrado 29 quejas de impacto social, la mayoría de ellas relacionados con posibles interferencias en las señales de televisión en Francia. Todos ellos con acciones correctivas valoradas en 7k €.

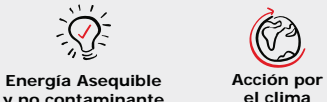






Este año, EDPR culminó un ciclo de su Plan de Gestión de Grupos de Interés, lo cual le permite comparar resultados relativos al año anterior. Esta comparación de resultados y el seguimiento de la evolución ofrecen una perspectiva más amplia sobre la gestión de los grupos de interés, así como sobre la planificación y las políticas a medio plazo. Asimismo, la culminación del ciclo ofrece información esencial para trazar nuevas y mejores directrices y así gestionar el valor de los grupos de interés del siguiente año.



### 1.1.5. HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD

A nivel mundial, la Sostenibilidad se enmarca en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por las Naciones Unidas para el horizonte 2015-2030. En el desarrollo de sus compromisos, EDPR guiará sus contribuciones para 2030 en ocho de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EDPR, siendo una empresa de energía renovable, genera altas expectativas entre sus grupos de interés en cuanto a sostenibilidad. Para responder a esas expectativas, la empresa se mantiene comprometida con la excelencia en los tres pilares sobre los que se asienta la sostenibilidad — a saber, económico, ambiental y social— definiendo para ello una

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS (ODS)	HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD (2016-2020)
 <p><b>Energía Asequible y no contaminante</b></p> <p><b>Acción por el clima</b></p>	<p>Mantener el liderazgo en la GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</p>
 <p><b>Trabajo Decente y Crecimiento Económico</b></p>	<p>CREAR VALOR manteniendo un perfil de BAJO RIESGO</p>
 <p><b>Vida de ecosistemas terrestres</b></p>	<p>Optimizar la GESTIÓN AMBIENTAL</p>
 <p><b>Producción y Consumo Responsables</b></p>	<p>Mantener una ECONOMÍA CIRCULAR en la gestión operacional</p> <p>Asegurar altos ESTÁNDARES DE SEGURIDAD para empleados y contratistas</p>
 <p><b>Igualdad de género</b></p>	<p>Asegurar un PROCESO ÉTICO de alta calidad</p>
 <p><b>Ciudades y Comunidades Sostenibles</b></p>	<p>Ampliar y armonizar los mecanismos de consulta periódica de los GRUPOS DE INTERÉS</p> <p>Apoyar INICIATIVAS SOCIALES Y EDUCATIVAS a través de la Fundación EDP</p> <p>Invertir en el DESARROLLO de los empleados y asegurar el compromiso constante con la sociedad a través del VOLUNTARIADO</p>
 <p><b>Industria, Innovación e Infraestructura</b></p>	<p>Promover la INNOVACIÓN en las fases de operación y de construcción</p>



estrategia de buenas prácticas. Siguiendo una cultura de mejora continua, se definieron 10 Objetivos de Sostenibilidad dentro del Plan de Negocio 2016-2020. Esta hoja de ruta comprende los tres pilares de la sostenibilidad y se extiende a diez áreas diferentes: Crecimiento operativo, Gestión de riesgos, Creación de valor económico, Medioambiente, Economía circular, Personas, Gobierno, Compromiso con las partes interesadas, Innovación y Sociedad. Los objetivos definidos permiten cuantificar los resultados con el objetivo de confirmar a la compañía como líder en creación de valor, innovación y sostenibilidad.

**INDICADORES DE LA HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD (2016-20)**

**EJECUCIÓN 2016-2017**

- Capacidad instalada: 700 MW/año
- CO<sub>2</sub> evitado: +10% (CAGR vs. 2015-2020)
- < 1% CO<sub>2</sub> emitido/evitado

- Incremento: +685 MW en media
- CO<sub>2</sub> evitado: +9% (CAGR vs. 2015-2020)
- 0.1% CO<sub>2</sub> emitido/evitado

- EBITDA +8% (CAGR vs. 2015-2020)
- Beneficio neto: +16% (CAGR vs. 2015-2020)
- Core OPEX/MW: -1% (CAGR vs. 2015-20)

- EBITDA aj.<sup>1</sup> : +12% (CAGR vs. 2015-2017)
- Beneficio neto aj.<sup>1</sup> : +45% (CAGR vs. 2015-2017)
- Core OPEX/Media MW: -3% (CAGR vs. 2015-2017)

- 100% de MW certificados (ISO 14001)
- 100% de proveedores críticos con Sistema Gestión Ambiental (SGA)

- 91% de MW certificados (ISO 14001) con base en la capacidad instalada en 2016
- 83% de proveedores críticos con Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

- Mantener las ratios de residuos peligrosos y de agua usada por GWh en niveles similares a los de años anteriores
- Más del 90% de residuos peligrosos recuperados

- 31,6 Kg/GWh y 0,51 l/MWh en 2017
- 98% de residuos peligrosos recuperados en 2017 (excluyendo accidentes)

- 100% de MW certificados (OHSAS 18001)
- 100% de proveedores críticos con el Sistema de Gestión e Seguridad y Salud
- Mentalidad «cero accidentes»

- 91% de MW certificados (OHSAS 18001)
- 88% de proveedores críticos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
- Mentalidad «cero accidentes»

- Tolerancia cero en caso de comportamientos poco éticos

- Una comunicación con el Proveedor de la Ética<sup>2</sup>

- Desarrollo de un plan para los grupos de interés en todas las geografías

- Plan de ejecución para los grupos de interés en España

- Inversión de aprox. 10 millones de € (incluidos almacenamiento de energía y estructuras offshore)

- Inversión de aprox. 2 millones de € en 2016-2017

- Más del 80% de los empleados recibió formación
- Más del 40% de los empleados participó en actividades de voluntariado

- El 99% de los empleados recibió formación
- El 33% de los empleados participó en actividades de voluntariado

- Inversión de aprox. 2,5 millones de €

- Inversión de 1,2 millones de € en 2016-2017

<sup>1</sup> EBITDA y Beneficio neto ajustados por eventos no recurrentes: 2015 Adj. EBITDA: 1.000 millones de €; 2015 Adj. Beneficio neto: 108 millones de €; 2016 Adj. EBITDA: 1,2 mil millones de €; 2016 Adj. Beneficio neto: 104 millones de €; 2017 Adj. EBITDA: 1,3 mil millones de €; 2017 Adj. Beneficio neto: 226 millones de €. El CAGR del beneficio neto ajustado sería equivalente al 16% sin el ajuste de la extensión de la vida útil vigente desde enero de 2017.

<sup>2</sup> En 2017, el Proveedor de Ética recibió una comunicación a través del Canal de Ética. Sin embargo, esta comunicación fue desestimada dado que se consideró que no estaba relacionada con el Código de Ética.

## 1.2. 2017 EN CIFRAS

### 1.2.1. RESUMEN DE CIFRAS PRINCIPALES

CAPEX  
**€1.051m**  
+2% vs 2016

**CAPACIDAD  
INSTALADA**

**11.007 MW**

EBITDA + Patrimonio Neto

INCORPORACIONES  
**+0,6 GW**  
EBITDA + Patrimonio Neto

DISPONIBILIDAD  
TÉCNICA

**97,8%**

vs 97,7% en 2016

BENEFICIO  
NETO  
**€276m**  
vs €56m in 2016

DEUDA NETA

**€2,8 bn**

+2% vs 2016

FACTOR DE CARGA

**31%**

+1pp vs 2016

EBITDA  
**€1.366m**  
+17% vs 2016





**1,220**

EMPLEADOS  
+13% vs 2016

EMISIONES  
EVITADAS  
**22 mt CO<sub>2</sub>**

+10% vs 2016

CORE OPEX/  
MEDIA MW  
**€42/MW**

-2% vs 2016

**GENERACIÓN**

**27.621 GWh**

+13% vs 2016

**91%**  
CAPACIDAD CON  
CERTIFICADO OHSAS 18001  
Y ISO 14001

FORMACIÓN

**99%**  
colaboradores  
formados  
35h/empledo

FLUJO DE  
CAJA OPERATIVO

**€981m**

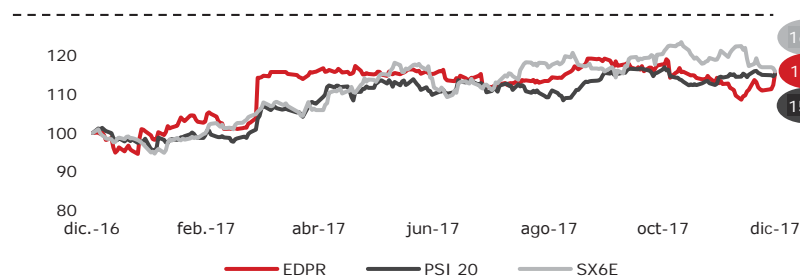
+13% vs 2016

## 1.2.2. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

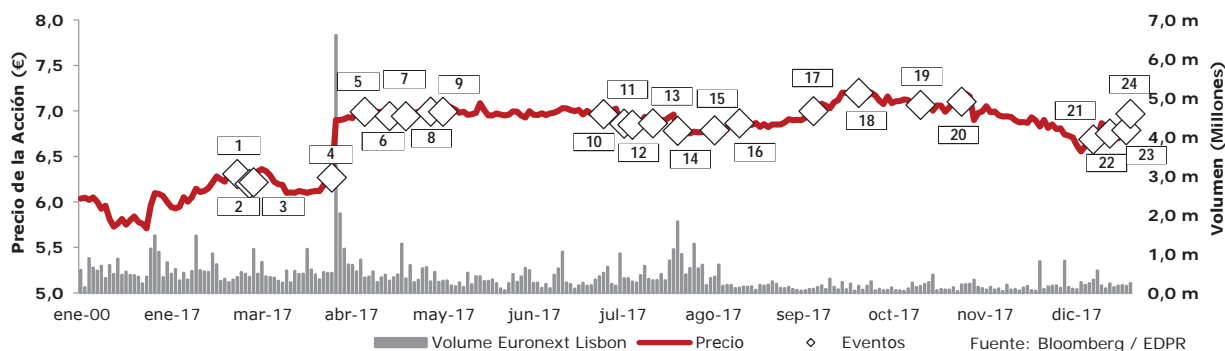
**El precio de las acciones cerró 2017 en 6,97€ y el volumen medio diario se situó en 1,65 millones de acciones.**

EDPR posee 872,3 millones de acciones admitidas a cotización en Euronext Lisbon. El 29 de diciembre de 2017, EDPR tenía una capitalización bursátil de 6.100 millones de euros —una cifra superior a los 5.300 millones registrados al cierre del ejercicio anterior—, lo que equivale a 6,97 euros por acción. En 2017, la rentabilidad total para el accionista fue del +16%, teniendo en cuenta el dividendo abonado el 8 de mayo, de 0,05 euros por acción.

Evolución de la acción indexada de EDPR frente al PSI20 y al SX6E



EDPR EN LOS MERCADOS DE CAPITALES	2017	2016	2015	2014	2013
Cotización inicial (€)	6,04	7,25	5,404	3,86	3,99
Cotización mínima (€)	5,71	5,70	5,3	3,87	3,58
Cotización máxima (€)	7,20	7,28	7,25	5,7	4,36
<b>Cotización de cierre (€)</b>	<b>6,97</b>	<b>6,04</b>	<b>7,25</b>	<b>5,4</b>	<b>3,86</b>
<b>Capitalización bursátil (millones de €)</b>	<b>6.077</b>	<b>5.265</b>	<b>6.324</b>	<b>4.714</b>	<b>3.368</b>
Total negociación diaria: Títulos cotizados y OTC (millones)	421,94	291,07	289,22	396,84	448,15
... de los cuales, en Euronext Lisbon (millones)	101,63	103,50	109,67	149,48	200,29
Volumen medio diario (millones)	1,65	1,13	1,13	1,56	1,76
Rotación (millones de €)	2.744,04	1.828,34	1.824,08	1.976,41	1.759,20
Rotación media diaria (millones de €)	10,76	7,11	7,13	7,75	6,9
Rotación de capital (% de las acciones totales)	48%	32%	33%	46%	51%
Rotación de capital (% de las acciones en circulación)	215%	141%	148%	205%	229%
Evolución de la cotización	15%	-17%	34%	40%	-3%
<b>Rentabilidad total a los accionistas</b>	<b>16%</b>	<b>-16%</b>	<b>35%</b>	<b>41%</b>	<b>-2%</b>
<b>PSI 20</b>	<b>15%</b>	<b>-12%</b>	<b>+11%</b>	<b>-27%</b>	<b>+16%</b>
<b>Dow Jones Eurostoxx Utilities</b>	<b>16%</b>	<b>-8%</b>	<b>-5%</b>	<b>+12%</b>	<b>+9%</b>



- |  |  |
|--|--|
| 1 Revisión provisional de normativa española sobre activos de energía eólica, 22 /02                 | 13 EDPR establece una nueva estructura de <i>tax equity</i> en EE.UU. 18/07  |
| 2 EDPR vende una participación minoritaria en activos portugueses a CTG, 27/02                       | 14 EDPR publica sus resultados del primer semestre de 2017, 26/07  |
| 3 EDPR publica sus resultados anuales de 2016, 28/02   | 15 EDP comunica un incremento de su participación mayoritaria en EDPR, 08/08   |
| 4 EDP: Oferta Pública de Adquisición General y Voluntaria sobre el capital social de EDPR, 27/03     | 16 EDPR se adjudica un contrato a l/p de 75 MW en Indiana, EE.UU. 16/08  |
| 5 Junta Anual de Accionistas de EDPR, 6/04   | 17 Una JV de la que EDPR forma parte se adjudica un contrato por diferencias (CfD) a l/p de 950 MW para el suministro de electricidad eólica marina en Reino Unido, 11/09                |
| 6 EDPR publica el Informe de volúmenes y capacidad de producción del primer trimestre de 2017, 18/04 | 18 EDPR anuncia modificaciones en sus órganos corporativos/ sociales, 26/09  |
| 7 Informe del Consejo de Administración de EDPR sobre la oferta pública de EDP, 24/04                | 19 EDPR publica el Informe de volúmenes y capacidad de producción de los tres primeros trimestres de 2017, 17/10   |
| 8 EDPR publica sus resultados del primer trimestre de 2017, 3/05                                     | 20 EDPR publica sus resultados del tercer trimestre de 2017, 31/10   |
| 9 Pago de dividendos por parte de EDPR (0,05 euros por acción), 8/05                                 | 21 EDPR se adjudica un contrato a largo plazo de apoyo a la energía renovable (RESA, por sus siglas en inglés) para el suministro de 248 MW de energía eólica terrestre en Canadá, 14/12 |
| 10 Venta de participación minoritaria en activos portugueses a CTG, 30/06                            | 22 EDPR se adjudica contratos a l/p para el suministro de 218 MW de energía eólica en Brasil, 20/12  |
| 11 EDPR vende una participación del 23% en un proyecto de energía eólica marina en Reino Unido, 7/07 | 23 EDPR anuncia el Calendario Financiero de 2018, 28/12  |
| 12 EDPR publica el Informe de volúmenes y capacidad de producción del primer semestre de 2017, 11/07 | 24 En 2017, la inversión de EDPR en estructuras de <i>tax equity</i> para todos sus proyectos en EE. UU. ascendió a 507 millones de dólares, 29/12                                       |

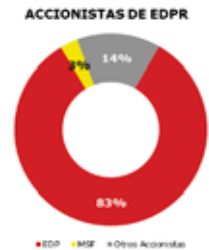


## 1.3. ORGANIZACIÓN

### 1.3.1. ACCIONISTAS

**Los accionistas de EDPR están repartidos en 21 países. EDP (“Energias de Portugal”) es el accionista mayoritario, con una participación del 82,6% en el capital social desde la Oferta Pública de Adquisición General y Voluntaria concluida en agosto de 2017**

Desde su OPV, en junio de 2008, el capital social total de EDPR está compuesto por 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de cinco euros. Todas estas acciones forman una misma categoría y una misma serie y se encuentran admitidas a negociación en el mercado regulado de Euronext Lisbon.



#### EL GRUPO EDP, ACCIONISTA MAYORITARIO

La mayor parte del capital social de la compañía está en manos del Grupo EDP, con una participación del 82,6% en el capital social y derechos de voto, desde la Oferta Pública de Adquisición General y Voluntaria concluida en agosto de 2017 en la que EDP adquirió un 5,03% del capital social y derechos de voto de EDPR. El Grupo EDP es una empresa eléctrica y gasista verticalmente integrada y la principal generadora, distribuidora y proveedora de electricidad de Portugal, con una presencia relevante en el mercado de electricidad y gas español. Además, es uno de los mayores grupos privado de generación eléctrica de Brasil a través de su participación en Energias do Brasil. En la península Ibérica, EDP es la tercera compañía de generación eléctrica y una de las principales distribuidoras de gas. EDP cuenta con una importante presencia en el marco energético mundial, con actividad en 14 países con una plantilla de alrededor de 12.000 empleados en todo el mundo. En 2017, EDP registró una capacidad instalada de 26,8 GW, con una producción de 70 TWh, de los cuales, el 39% procede de la energía eólica. EDP es miembro de índices de sostenibilidad (DJSI World y Europe), gracias a los resultados a nivel económico, social y ambiental obtenidos por el grupo. Su sociedad de cartera, EDP SA, es una empresa cuyas acciones ordinarias cotizan en el Euronext Lisbon desde su privatización en 1997.



#### OTROS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

Además de la participación mayoritaria del Grupo EDP, MFS Investment Management — gestora de inversiones internacional con sede en EE.UU. — comunicó a la CNMV en septiembre de 2013 una participación significativa indirecta, a modo de institución de inversión colectiva, del 3,1% del capital social y los derechos de voto de EDPR.

#### AMPLIA BASE DE INVERSORES

EDPR cuenta con una base de inversores internacionales. Excluyendo el Grupo EDP, EDPR cuenta con más de 33.500 inversores institucionales y privados repartidos por todo el mundo. Los inversores institucionales suponen alrededor del 99% de la base accionarial de EDPR (excl. el Grupo EDP), mientras que el 1% restante está formado por inversores privados, en su mayoría residentes en Portugal. Entre los inversores institucionales, los fondos de inversión son el principal tipo de accionista, seguido por los fondos de inversión sostenible y responsable (ISR). EDPR forma parte de diversos índices financieros que aglutinan a las empresas que mejores resultados registran en materia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

#### ACCIONISTAS INTERNACIONALES

Los accionistas de EDPR están repartidos por 21 países, siendo Estados Unidos el más representativo, con un 32% de la base accionarial (excl. el Grupo EDP), seguido por el Reino Unido, Australia, Francia, Países Bajos, Noruega y Portugal. En el resto de Europa, los países más representativos son Bélgica, Suiza y Suecia.

### 1.3.2. MODELO DE GOBIERNO

**El modelo de gobierno corporativo de EDPR ha sido diseñado para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas por medio de la segregación clara de tareas entre la gestión y la supervisión de las actividades de la empresa.**

El gobierno corporativo pasa por fomentar la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito de la empresa. La estructura de EDPR en este aspecto especifica los derechos y las responsabilidades de accionistas, Consejo de Administración, directores y otros grupos de interés, además de establecer las normas y procedimientos para la adopción de decisiones sobre los asuntos de la empresa. Además, incorpora la respuesta estratégica de la organización a la gestión de riesgos.

La estructura de gobierno adoptada es la vigente en España. Se compone de una Junta General de Accionistas y de un Consejo de Administración, que representa y gestiona la sociedad. Según requieren la ley y los estatutos sociales, el Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones especializadas. Estas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.



#### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

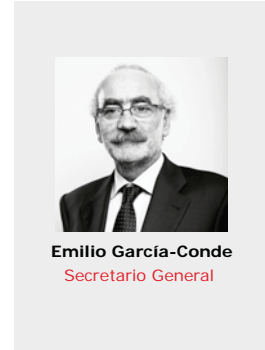
La Junta General de Accionistas es el órgano en el que participan los accionistas y posee la capacidad de deliberar y adoptar acuerdos por mayoría sobre las cuestiones que le reservan la legislación o los estatutos.



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



**António Mexia**  
Presidente



**Emilio García-Conde**  
Secretario General



**João Manso Neto**  
Vicepresidente y CEO



**Duarte Bello**  
COO Europa y Brasil



**João Paulo Costeira**  
COO Offshore y CDO



**Miguel Angel Prado**  
COO Norteamérica



**Nuno Alves**



**João Lopes Raimundo**



**Jorge Santos**  
Presidente



**João de Mello Franco**  
Presidente



**José Ferreira Machado**  
Presidente



**Manuel Menéndez**



**Allan J. Katz**



**António Nogueira Leite**



**Francisca Guedes de Oliveira**



**Gilles August**



**Francisco da Costa**



**Acácio Piloto**

■ Comisión Ejecutiva

■ Comisión de Auditoría y Control

■ Comisión de Nombramientos y Retribuciones

■ Comisión de Operaciones con Partes Relacionadas

△ Miembro independiente

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de EDPR estará compuesto por un número de consejeros no inferior a cinco (5) ni superior a diecisiete (17), incluido un presidente. En la actualidad, está formado por diecisiete (17) consejeros, de los cuales diez (10) son independientes. Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por un mandato de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales. El Consejo de Administración de EDPR está dotado de los más amplios poderes para la administración, gestión y gobierno de la sociedad, sin otra limitación que las atribuciones expresamente conferidas a la exclusiva competencia de la Junta General de Accionistas en los estatutos sociales o en la normativa aplicable. Sus miembros deben reunirse al menos cuatro veces al año, preferiblemente una vez por trimestre. No obstante, el Presidente, a propia iniciativa o a la de tres de los Consejeros, convocará una reunión siempre que lo estime oportuno para los intereses de la sociedad.

## COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva de EDPR está formada por cuatro miembros, incluido el Consejero Delegado (CEO). El CEO, João Manso Neto, está facultado para asegurar la administración diaria de la sociedad y coordinar la aplicación de los acuerdos del Consejo de Administración y de las funciones corporativas y de gestión general, asignándolas en parte a otros directivos ejecutivos. En 2017, EDPR aprobó la nueva composición y áreas de responsabilidad de la Comisión Ejecutiva a fin de abordar los retos a los que se enfrenta la Compañía, en particular el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Negocio y la creciente importancia del negocio eólico *offshore*. Como parte de esta reestructuración organizativa, se acordó nombrar a João Paulo Costeira *Chief Operating Officer de Offshore* ("COO Offshore") y *Chief Development Officer* ("CDO") de EDPR.

Asimismo, el Consejo de Administración también aprobó la propuesta de nombramiento por cooptación presentada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en favor del nombramiento de Duarte Bello y Miguel Angel Prado como miembros del Consejo de Administración y miembros de su Comisión Ejecutiva, así como de su nombramiento como Consejeros Delegados Mancomunados y *Chief Operating Officer de Europa y Brasil* ("COO Europa y Brasil") y *Chief Operating Officer de Norteamérica* ("COO Norteamérica") respectivamente.

Los COOs para *Offshore*, Europa y Brasil y Norteamérica coordinan sus plataformas mediante el desarrollo, la formulación y la aplicación del plan estratégico para el negocio de las energías renovables en sus respectivas plataformas, de conformidad con las pautas fijadas por el Consejo de Administración. Además, se encargan de planificar, organizar y gestionar los recursos; controlar, medir y mejorar la gestión de proyectos y filiales para alcanzar los resultados previstos, de tal manera que EDPR llegue a liderar el sector de las energías renovables en sus correspondientes plataformas.

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, DE OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS Y DE AUDITORÍA Y CONTROL

Además de la Comisión Ejecutiva mencionada anteriormente, el modelo de gobierno de EDPR contempla la existencia de órganos permanentes con funciones informativas, consultivas y de supervisión independientes del Consejo de Administración, tales como:





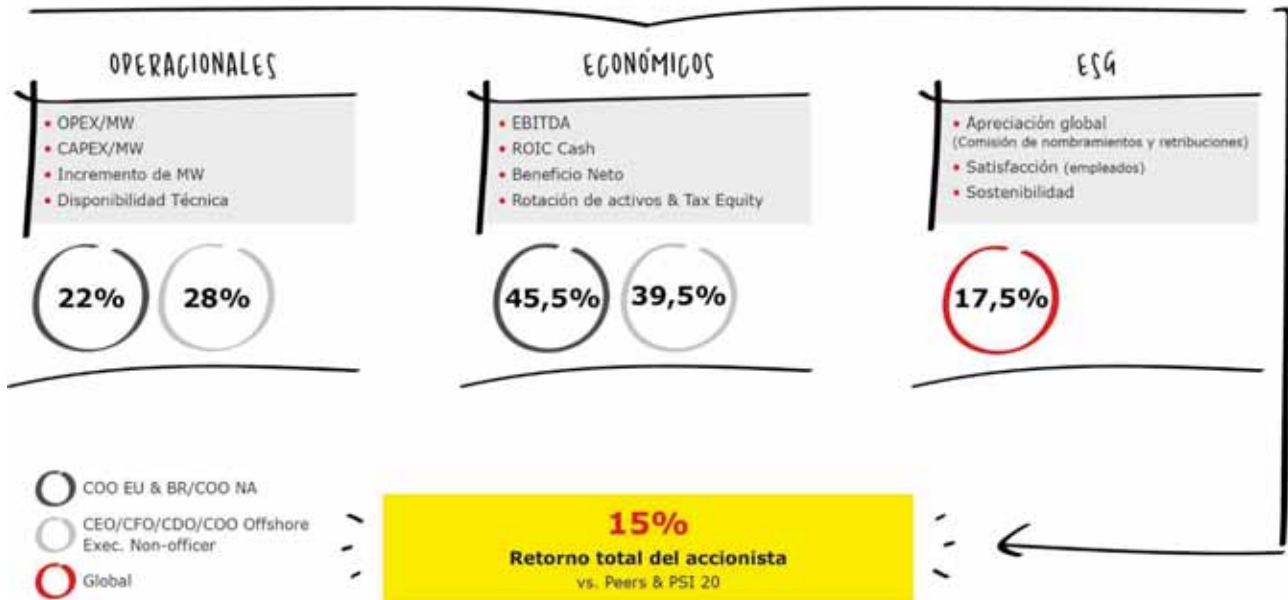


POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

COMPONENTES



LA REMUNERACIÓN VARIABLE DE 2017-19 ES DEFINIDA EN LÍNEA CON LOS PILARES ESTRATÉGICOS MEDIANTE 12 KPIS



Para los COOs, los KPIs tienen un peso del 80% y 68% para el cálculo de la remuneración variable anual y plurianual respectivamente. Los restantes 20% y 32% son calculados basados en una evaluación cualitativa del CEO sobre el desempeño anual de los mismos.

El modelo de gobierno de EDPR se refuerza gracias a una estructura de incentivos con una remuneración transparente que incorpora un componente variable basado en indicadores clave de desempeño (KPI, por sus siglas en inglés).

El gráfico que figura a continuación describe la política de remuneración. Para obtener más información acerca de esta política, consulte la sección Gobierno Corporativo.

Para obtener información más detallada sobre las responsabilidades y funciones de los distintos organismos corporativos, así como sobre la actividad de 2017, consulte la sección Gobierno corporativo que se encuentra al final de este informe. Asimismo, la empresa pública la versión actualizada de sus estatutos y reglamentos en [www.edpr.com](http://www.edpr.com).

### 1.3.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

**La estructura organizativa ha sido diseñada para acometer la gestión estratégica de la empresa, así como la operación transversal de todas las unidades de negocio, garantizando que se adecuan a la estrategia definida, se optimizan los procesos y se crean sinergias.**

EDPR se estructura en torno a cuatro elementos principales: un centro corporativo y tres plataformas – *Onshore* Europa y Brasil, *Onshore* Norteamérica y *Offshore*. La plataforma *Onshore* Europa y Brasil de EDPR se divide en diversas unidades de negocio; una por cada país en el que opera la empresa, a saber, España, Portugal, Francia/Bélgica, Italia, Polonia, Rumanía y, por último, Brasil. De la misma manera, las tres unidades de negocio que posee la plataforma *Onshore* Norteamérica representan las regiones operativas del continente: Oeste, Central (incluye México) y Este (incluye Canadá). Por último, la plataforma *Offshore* se centra en proyectos de este tipo, concretamente en Reino Unido y Francia.



#### PRINCIPIOS DEL MODELO ORGANIZATIVO

El modelo organizativo está diseñado en base a principios para garantizar una eficiencia y creación de valor óptimas.

Armonización de responsabilidades	Los indicadores de rendimiento fundamentales y grado de control se ajustan a nivel de proyecto, país, plataforma y corporativo, de tal manera que se garantice el control y se aproveche la visión integral del proceso.
Servicio al cliente	Las áreas corporativas funcionan como centros de apoyo y son proveedores internos para todas las unidades de negocio de aquellas necesidades no específicas de las geografías. Las prioridades y necesidades de negocio son definidas a nivel local, mientras que las unidades corporativas se encargan de establecer y difundir buenas prácticas.
Organización <i>lean</i>	Las actividades únicamente se acometen a nivel corporativo cuando ello reporta un valor añadido sustancial, acorde a la función que le corresponde a EDPR Holding.
Adopción de decisiones colegiadas	Pone el contrapunto adecuado para garantizar la respuesta a los desafíos multidisciplinares que se presentan en todas las funciones.
Claridad y transparencia	Los modelos organizativos de las plataformas son similares en aras de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la coordinación vertical (corporativo-plataformas) y horizontal (entre plataformas);</li> <li>• Permitir un modelo escalable y replicable para garantizar una integración eficiente del crecimiento en el futuro.</li> </ul>





**FUNCIÓN DE EDPR HOLDING**

EDPR Holding promueve la creación de valor mediante la difusión de buenas prácticas a través de la organización y la estandarización de los procesos corporativos a nivel de plataformas y unidades de negocio para mejorar la eficiencia. Su modelo de coordinación interna y su contacto con el grupo EDP afectan tanto a los procesos de la empresa —actividades realizadas, pasos de los procesos, consumo y producción, y mecanismos de toma de decisiones— como a su estructura, armonizando las funciones y responsabilidades con la configuración de procesos.

La estructura de EDPR Holding ha sido diseñada para cumplir dos funciones fundamentales: **gestión estratégica** y **operación transversal**.

La gestión estratégica abarca (a) adoptar un modelo de coordinación del grupo, asistiendo a la Comisión Ejecutiva en la definición y el control de las políticas y los objetivos estratégicos; b) definir iniciativas estratégicas concretas; c) revisar la ejecución del plan de negocio de la empresa; d) definir políticas, normas y procedimientos transversales; e) controlar los indicadores clave del rendimiento.

Por su parte, la operación transversal se centra en i) velar por la coordinación de todas las plataformas con la estrategia definida; ii) captar las sinergias y optimizar los procesos de asistencia; y iii) concentrar de manera sistemática y progresiva las actividades de apoyo en las unidades de negocio de servicios compartidos con el grupo.

**INTEGRIDAD Y ÉTICA**

**Un comportamiento ético es absolutamente fundamental para el funcionamiento de la economía. EDPR reconoce su importancia y su complejidad y se compromete a regirse por la ética y a cumplir sus principios. Sin embargo, es responsabilidad de los trabajadores realizar su labor conforme a principios éticos.**

**MODELO DE GOBIERNO**

Los principios éticos son la piedra angular de la estrategia de EDPR; tanto es así, que nuestro Código de Ética y nuestro Reglamento Anticorrupción trascienden la mera definición de los principios por los que se debe regir la empresa y detallan asimismo el comportamiento que deben mostrar los trabajadores de EDPR y proveedores que presten servicios en representación de la empresa a la hora de tratar a los grupos de interés. El Código de Ética cuenta con su propia normativa, que regula el proceso y los canales de comunicación de posibles incidentes o dudas acerca de su aplicación. El Proveedor de Ética es el responsable de estos canales de comunicación y se encarga de analizar posibles problemas éticos y de presentarlos a la Comisión de Ética. El Código se comunica y distribuye a todos los trabajadores y a las partes interesadas y se complementa con sesiones de formación específicas.

**¿CÓMO APLICAMOS NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA?**

El Código de Ética de EDPR aplica a todos los trabajadores de EDPR, independientemente de su puesto y su emplazamiento. Nuestros proveedores también deben encarnar el espíritu de nuestro Código de Ética, lo cual se recoge en nuestras políticas de contratación de servicios. El Proveedor de la Ética desempeña una función esencial en el proceso ético, pues garantiza la imparcialidad y la objetividad al registrar y documentar todas las denuncias sobre ética que se le remiten. Se encarga, además, de seguir su progreso y vela por la confidencialidad de la identidad de los denunciantes, con quienes se pone en contacto siempre que resulte conveniente hasta el cierre del caso.



En 2017, el Proveedor de Ética recibió una comunicación a través del Canal de Ética. Sin embargo, se decidió desestimar la misma al considerarse que su motivo no era un tema relacionado con el Código de Ética.

El Código de Ética ha sido ampliamente difundido entre los empleados del Grupo mediante mecanismos de comunicación interna, envíos personales, entregas a nuevos empleados y su publicación en la intranet. Este código también se adjunta a los contratos laborales de las nuevas incorporaciones, para que quede constancia por escrito de su conocimiento. Asimismo, durante las presentaciones que se organizan cada año para dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones, también se explica el contenido principal de estos documentos, así como la existencia y funcionamiento del Canal de Ética.

#### PROGRAMA DE ÉTICA

Existe un compromiso claro con la difusión y la promoción del cumplimiento del Código de Ética, que se manifiesta para todos los empleados a través de iniciativas de formación, cuestionarios y debates sobre los resultados de estos cuestionarios. En este sentido, de marzo a diciembre de 2016, EDP ofreció a través de Internet el curso «Ética EDP», que podían seguir todos los empleados de las plataformas de Europa, Brasil y Norteamérica. El curso contó con la participación de aproximadamente 900 empleados de EDPR. Este tipo de formación se llevará a cabo de forma periódica.

#### REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de las normas del Reglamento Anticorrupción en todas las zonas geográficas donde opera EDPR, la Sociedad ha desarrollado una política anticorrupción aplicable a todo el Grupo EDPR que fue aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2014, y actualizada en 2017.

Esta política comporta una serie de procedimientos referentes a las relaciones de los empleados de EDPR con personal externo, a saber, la aprobación de determinadas acciones de deferencia de estos últimos y hacia ellos, donaciones benéficas y patrocinios. La política anticorrupción está disponible en la web de EDPR y en la intranet y también se adjunta a los contratos laborales de las nuevas incorporaciones, para que quede constancia por escrito de su conocimiento. Asimismo, durante las presentaciones a las nuevas incorporaciones, se explican los principales contenidos de estos documentos y su funcionamiento.

Además, EDPR no tiene conocimiento de contingencias relacionadas con el medio ambiente, las prácticas laborales o los derechos humanos.

#### RELACIONES CON LOS EMPLEADOS

##### **EDPR tiene un firme compromiso con el respeto de la libertad sindical y reconoce el derecho a la negociación colectiva**

De los 1.220 empleados de EDPR, el 20% estaba cubierto por convenios colectivos. Los convenios colectivos se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con algunas compañías del Grupo EDPR, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, los aspectos relativos a la propia organización, la legislación de cada país o incluso el uso y las costumbres locales, dan lugar a que determinados grupos queden excluidos del ámbito de los convenios colectivos.

Los convenios colectivos que se aplican en EDPR suelen negociarse a escala regional o estatal; es posible que EDPR no sea más que una de las empresas que participan en su negociación con representantes de los trabajadores y, en algunos casos, representantes de los gobiernos. En Portugal y en Brasil, EDP negocia sus propios convenios con los trabajadores, que resultan de aplicación a todas las personas que prestan servicios a las empresas del Grupo, incluida EDPR.

A lo largo de los últimos años, EDPR ha realizado diferentes análisis comparativos de las prestaciones previstas en los diversos convenios colectivos aplicables a nuestros trabajadores frente a las que ofrece nuestra empresa y, en términos generales, EDPR ofrece paquetes retributivos más competitivos que los convenios colectivos correspondientes.

## 2 Estrategia

### Entorno Empresarial

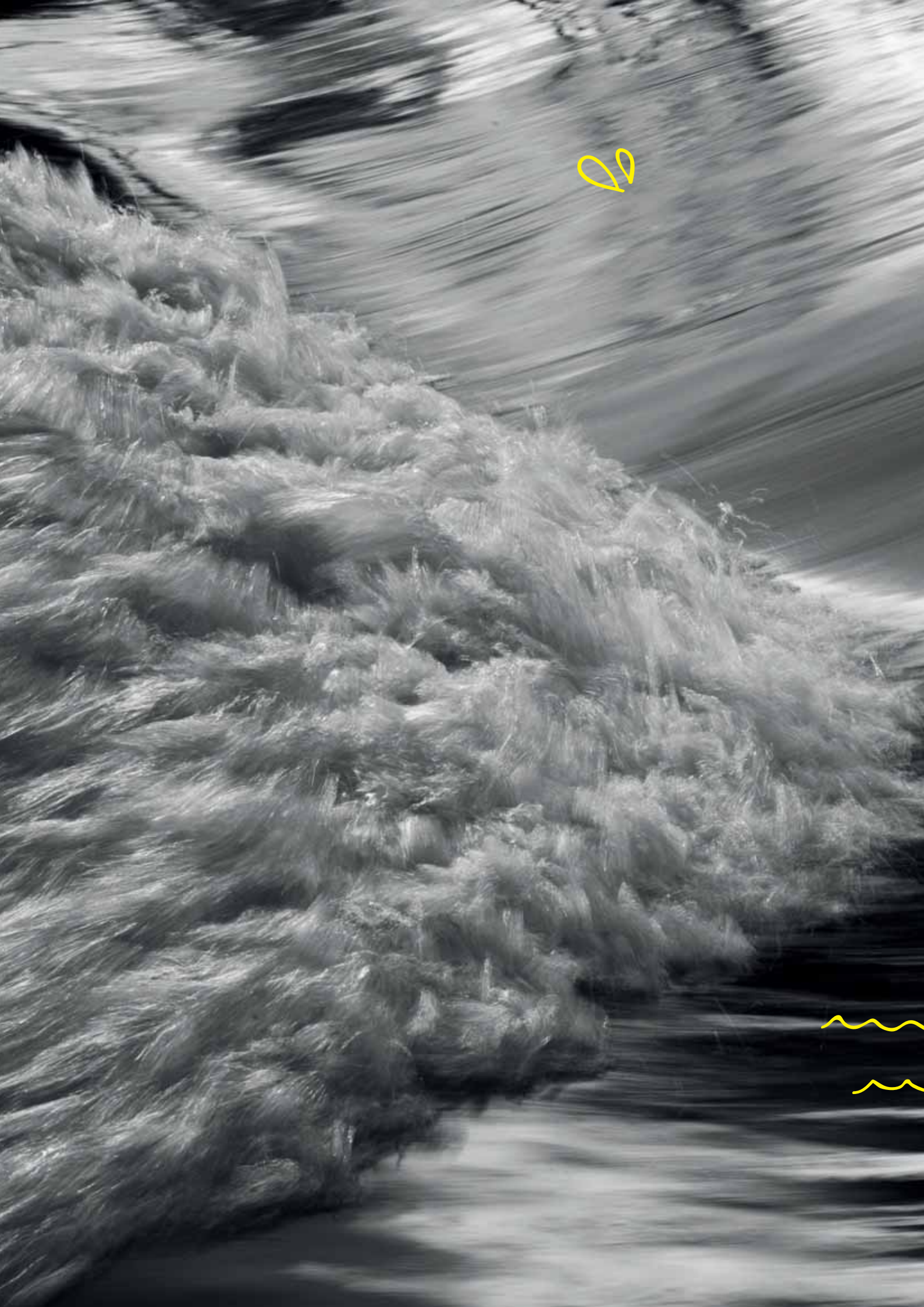
Las Energías Renovables como Respuesta al Cambio Climático	31
Evolución Mundial De Las Renovables En 2017	33
Políticas De Apoyo	34
Aspectos Regulatorios Más Destacados	35
Contratos Corporativos De Adquisición De Energía: Un Nuevo	41

### Plan de Negocio

Crecimiento Selectivo	43
Excelencia Operativa	45
Modelo de Autofinanciación	47

### Gestión de Riesgo

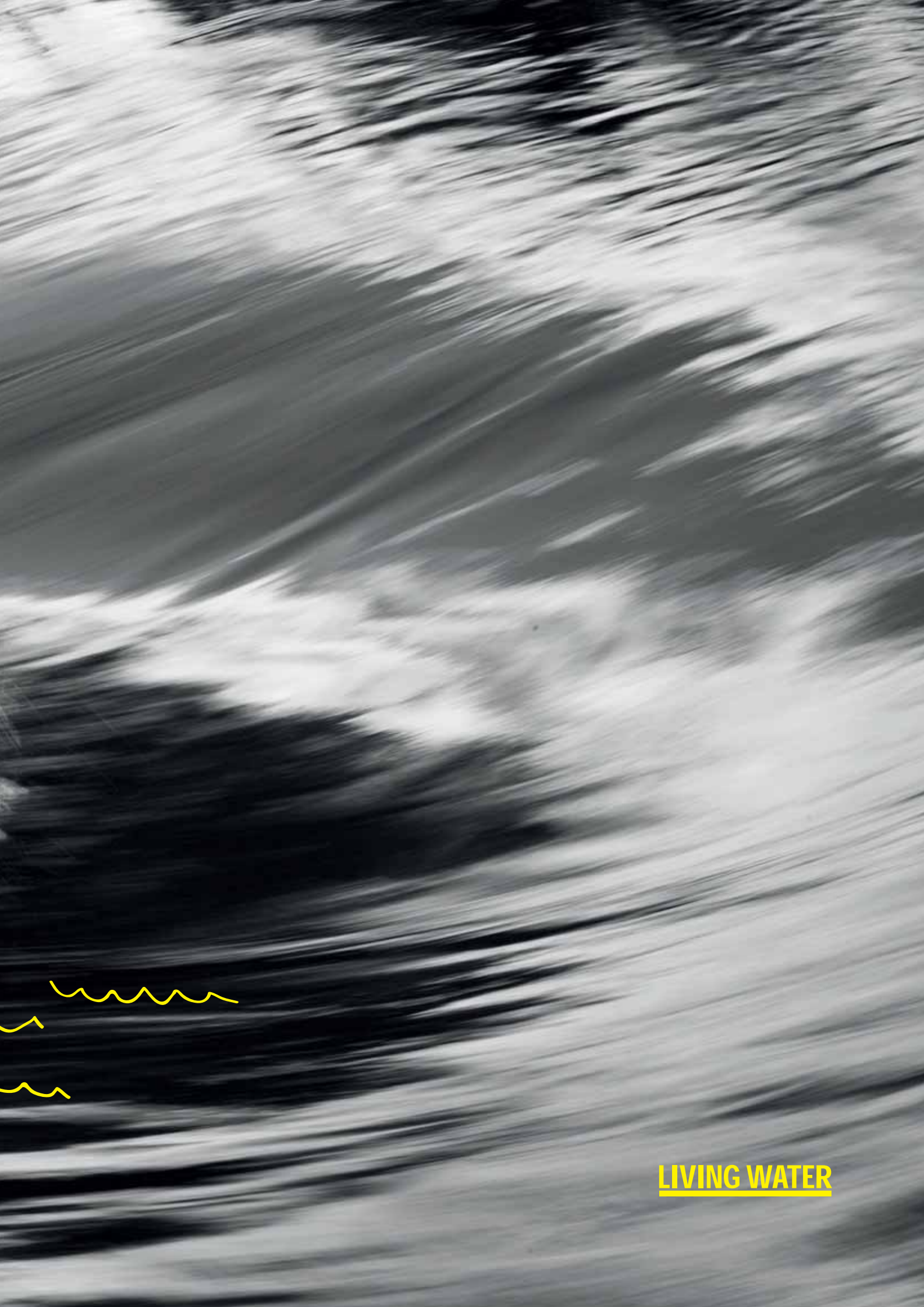
49



D

~~~~~  
~~~~~





LIVING WATER

**THE**

**LIVING**

**ENERGY**

**BOOK**





## 02 ESTRATEGIA

### 2.1. ENTORNO EMPRESARIAL

#### 2.1.1. LAS ENERGÍAS RENOVABLES COMO RESPUESTA AL CAMBIO CLIMÁTICO

##### LA EVIDENCIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA NECESARIA TRANSICIÓN HACIA LA DESCARBONIZACIÓN

El clima de la Tierra ha cambiado a un ritmo sin precedentes durante el último siglo. El quinto informe del *Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* afirma que el actual calentamiento global puede atribuirse en gran medida a la actividad humana (siendo la probabilidad superior al 95%). La Organización Meteorológica Mundial confirmó en enero de 2018 que los tres últimos años fueron los más calurosos desde que se tienen registros: 2016 ostenta el récord global, aunque 2017, año con condiciones meteorológicas extremas en numerosas regiones del planeta, podría haber sido el año más caluroso si se excluye el efecto de *El Niño*.

Al ritmo actual, parece cada vez más improbable que se logre alcanzar los objetivos fijados por el *Acuerdo de París*, pues la temperatura media global ya ha subido en torno a 1,1°C<sup>1</sup> desde la era preindustrial. Para permanecer en los límites fijados por el *Acuerdo* (1,5°-2°C), el calentamiento medio del planeta no podría superar otros 0,4°C-0,9°C adicionales. El cumplimiento de los compromisos nacionales actuales, también conocidos como «contribuciones determinadas a nivel nacional» (NDC, por sus siglas en inglés), podría llevar a un descenso de las emisiones en los próximos años, pero según *Climate Action Tracker*<sup>2</sup>, el descenso previsto no sería suficiente para alcanzar los objetivos, sino que nos llevaría a un escenario de aumento de temperatura entre 2,6°C y 3,2°C a finales de siglo (y por lo tanto, muy por encima de los objetivos de los 1,5°C y 2°C fijados en París).

Aproximadamente el 66% de todas las emisiones de gases de efecto invernadero proceden del sector de la energía, lo cual pone de manifiesto la necesidad de descarbonizar dicho sector para frenar con eficacia el cambio climático. En concreto, el impacto del sector eléctrico resulta bastante significativo, ya que resulta el mayor emisor de CO<sub>2</sub> (40% de las emisiones del sector de la energía). Por tanto, para alcanzar los objetivos fijados por el *Acuerdo de París*, el sector necesita una transición hacia las energías limpias. Esta transición resultaría especialmente eficaz dada la actual tendencia a la electrificación de otros sectores de la economía, en especial de los sectores de calefacción/refrigeración y del transporte. Los vehículos eléctricos representan además una de las tecnologías más prometedoras para la electrificación y la descarbonización de la economía y, según *Bloomberg New Energy Finance*, en veinte años las ventas de vehículos eléctricos podrían superar a las de vehículos con motores de combustión interna. La adopción a gran escala de vehículos eléctricos llevaría a un cambio de paradigma: por una parte impulsaría la demanda de electricidad y por otra, permitiría una mayor integración de energías renovables (ya éstas son intermitentes por naturaleza y los vehículos eléctricos pueden actuar como pequeñas unidades de almacenamiento y devolver electricidad a la red).

##### LAS ENERGÍAS RENOVABLES SON LA CLAVE DE LA TRANSFORMACIÓN

Según un estudio reciente de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), las energías renovables, junto con una mayor eficiencia energética, podrían conseguir, por sí solas, el 90% del objetivo de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> necesario para el cumplimiento del *Acuerdo de París* en 2050. En el escenario planteado en el estudio, las tecnologías renovables podrían generar más del 80% de toda la electricidad en 2050, siendo la contribución conjunta de la eólica y de la solar del 52% (siendo 5,5% el nivel actual). Hoy en día los gobiernos son conscientes del destacado papel de las energías renovables y la mayoría de los países han incluido objetivos de renovables en sus NDC: de los 194 países que firmaron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y aportaron NDC, 145 consideran las

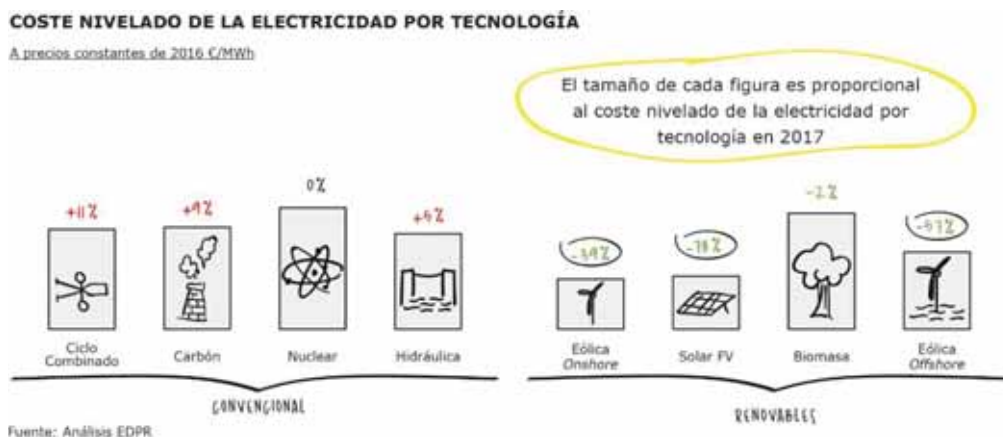
<sup>1</sup> Fuente de los datos: NASA

<sup>2</sup> *Climate Action Tracker* (CAT) es un análisis científico independiente que elaboran tres organizaciones dedicadas a la investigación en torno al seguimiento de la acción climática: *Climate Analytics*, *Ecofys* y *NewClimate Institute*

energías renovables un instrumento eficaz para mitigar el cambio climático y 109 incluyen objetivos específicos de energías renovables. Se prevé que, de cara a 2030, el cumplimiento de NDC se traduzca en la incorporación de al menos 1,3 TW de energías renovables, lo cual representa un incremento del 76%. Aunque los actuales NDC no son suficientes para alcanzar los objetivos del *Acuerdo de París*, el denominado «mecanismo del incremento» (*ratchet mechanism*), concebido para ampliar periódicamente la ambición de los NDC, podría terminar alineándolos con el requisito de los 2°C del *Acuerdo de París*.

## LA TRANSICIÓN NATURAL HACIAS LAS ENERGÍAS RENOVABLES

La revolución de las energías limpias es el camino natural, no solamente porque son sostenibles, sino también porque gozan de pleno sentido económico. Los costes de la energía solar fotovoltaica y de la eólica terrestre se han reducido drásticamente de manera a ser completamente competitivas en un número creciente de países, tal y como ponen de manifiesto expertos como Lazard, Bloomberg New Energy Finance (BNEF) o la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA). La competitividad de las energías renovables quedó claramente evidenciada en 2017, ya que las subastas de energía eólica (tanto terrestre como marina) y de energía solar fotovoltaica batieron nuevos récords, con precios jamás vistos.



La percepción de que las energías renovables son totalmente competitivas es ya generalizada. Las empresas, por ejemplo, suscriben cada vez más, contratos de compraventa de electricidad (PPA, por sus siglas en inglés) con empresas de energías renovables para satisfacer sus necesidades de electricidad. Desde el punto de vista de las inversiones en nuevas instalaciones de energía<sup>3</sup>, las renovables tienen cada vez mayor peso, y según BNEF, éstas representarán casi el 75% de las inversiones en nuevas plantas de generación hasta 2040. Por ello, no es sorprendente que las mayores eléctricas europeas se hayan comprometido a ser neutrales en términos de carbono «mucho antes de 2050», ni que numerosas compañías gasísticas y petroleras líderes, hayan incrementado significativamente sus inversiones en energías renovables durante los últimos años. Por otro lado, es cada vez más frecuente que las entidades financieras dejen de financiar proyectos basados en combustibles fósiles: tal es el caso del Banco Mundial que anunció en diciembre de 2017 que dejaría de financiar proyectos de producción de petróleo y gas a partir de 2019. Otros fondos de inversión, bancos o fondos soberanos, como el fondo soberano noruego, han adquirido compromisos similares. Asimismo, la emisión de bonos verdes<sup>4</sup> alcanzó un récord de 155.500 millones de dólares en 2017 y podría llegar hasta los 250.000-300.000 millones de dólares en 2018, según un análisis de la organización *Climate Bonds Initiative*.

**De acuerdo con un estudio publicado en enero de 2018 por IRENA, la UE podría doblar el peso de las energías renovables en su mix energético de manera rentable, incluso sin tener en cuenta el valor económico de los beneficios medioambientales y para la salud. La cuota podría aumentar hasta el 34% del mix energético total y hasta el 50% del mix eléctrico (frente al 29% en 2015).**

<sup>3</sup> Los datos de Bloomberg New Energy Finance indican que la inversión en energías limpias en todo el mundo en 2017 fue la segunda más alta de la historia: 333.500 millones de dólares, lo cual supone un incremento anual del 3%

<sup>4</sup> Instrumentos de deuda que se utilizan para financiar proyectos orientados a promover fines relacionados con el clima y la sostenibilidad medioambiental





## 2.1.2. EVOLUCIÓN MUNDIAL DE LAS RENOVABLES EN 2017

### ENERGÍA EÓLICA

En 2017 se instalaron 52,6 GW de energía eólica a nivel mundial, un 3,7% por debajo del año anterior, con lo que la capacidad total ascendió a 539,6 GW, según el "Global Wind Energy Council" (GWEC).

En **Asia**, China se mantuvo como líder indiscutible al conectar 19,5 GW de nueva capacidad, una cifra ligeramente inferior en comparación con lo instalado en 2016 (23,3 GW), pero con la que alcanzó los 188,2 GW de capacidad total. 2017 fue también un gran año para la India que instaló 4,1 GW, consolidándose como cuarto productor eólico mundial.

En **Norteamérica**, Estados Unidos instaló 7,0 GW en el último año, lo que le sitúa como segunda mayor potencia eólica después de China. Los estados más dinámicos fueron Texas (donde se instalaron 2,3 GW), Oklahoma (0,3 GW), Kansas (0,7 GW), Nuevo México (0,6 GW) e Iowa (0,4 GW). La capacidad acumulada total alcanzó los 89,1 GW, siendo Texas el líder con 22,6 GW instalados, una cifra que triplica la capacidad instalada de cualquier otro estado. Tanto Canadá como México registraron años modestos en términos de crecimiento eólico, con 0,3 GW y 0,5 GW, respectivamente. En **América Latina**, Brasil registró un año sobresaliente, ya que incrementó su capacidad instalada en 2,0 GW. Sin embargo, 2017 fue también un año de crecimiento moderado para el resto de los países de la región. Respecto a **otras economías emergentes**, hay que mencionar Sudáfrica (0,6 GW), Tailandia y Pakistán (ambos añadieron 0,2 GW).

En **Europa**, 2017 supuso un año récord para la eólica, tanto terrestre como marina, ya que 16,8 GW de nueva capacidad entraron en funcionamiento, lo que supone un aumento del 21% respecto del año anterior. Alemania sigue siendo el mercado europeo más dinámico, al desplegar 6,6 GW de nueva capacidad (lo que representa alrededor del 39% de toda la capacidad instalada en 2017 en el continente). Otros países de la UE registraron años históricos fueron el Reino Unido (que añadió 4,3 GW), Francia (1,7 GW), Finlandia (0,6 GW), Bélgica (0,5 GW), Irlanda (0,4 GW) y Croacia (0,1 GW). En términos acumulados, Alemania consolidó su posición de liderazgo con sus 56,1 GW de capacidad instalada total, seguido de España (23,2 GW), Reino Unido (18,9 GW) y Francia (13,8 GW).

2017 también resultó ser el mejor año de la historia para la **energía offshore**, ya que Europa instaló 3,2 GW de nueva capacidad, lo que supone un crecimiento del 25% respecto de 2016, y eleva la capacidad acumulada hasta los 15,8 GW. Este aumento se vio impulsado por el Reino Unido y Alemania, que conectaron 1,7 GW y 1,2 GW, respectivamente. Sin embargo, el sector eólico offshore sigue estando muy concentrado en unos pocos países ya que Reino Unido, Alemania, Dinamarca, Holanda y Bélgica representan el 98% de lo instalado en Europa. En cualquier caso, 2017 será recordado como un año histórico para el sector de la energía eólica marina, ya que, además de los resultados récord, también se instaló el primer parque eólico marino flotante (30 MW) en la costa escocesa. China y otros países asiáticos también registraron avances notales; según Platts, China instaló 1,2 GW en 2017, lo que elevó su capacidad de energía eólica marina a los 2,8 GW, aunque Japón, Corea del Sur y Taiwán solo realizaron incorporaciones menores. Aunque un paso por detrás, Estados Unidos también sigue apostando y avanzando en esta nueva tecnología.

### ENERGÍA SOLAR

El mercado de la energía solar fotovoltaica creció un 26% en 2017, con 99 GW de nueva capacidad según los analistas de GTM Research, lo que representa sin lugar a dudas, el mejor año de la historia de esta tecnología.










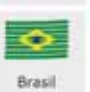
**China** superó el asombroso hito de los 50 GW anuales, al instalar aproximadamente 52 GW de acuerdo con los datos de la Administración Nacional de Energía del país. Se trata de una cifra inédita hasta la fecha y claramente superior a las estimaciones de los expertos más optimistas. Según GTM Research, **Estados Unidos** desplegó 11,8 GW de energía fotovoltaica en 2017, un descenso del 22% respecto de 2016 (aunque hay que tener en cuenta que 2016 fue un año record ya que se desplegó mucha nueva capacidad antes de que se recortaran los llamados "ITC" o créditos fiscales a la inversión). **Europa** instaló 8,6 GW en 2017 según Solar Power Europe, lo que representa un crecimiento interanual del 28%. Turquía fue la sorpresa, con 1,8 GW de energía solar conectada y superando a Alemania (1,75 GW) como el mercado solar más dinámico de Europa. Francia y los Países Bajos también registraron avances, ya que ambos incorporaron 0,9 GW.

### 2.1.3. POLÍTICAS DE APOYO

Los proyectos de energías renovables se han financiado tradicionalmente a través de varios regímenes retributivos. Los más frecuentes son:

- **RÉGIMEN DE TARIFA REGULADA:** se trata del más común, dada la simplicidad y la visibilidad que ofrece a los inversores; las entidades de generación reciben un pago preestablecido por cada unidad de energía generada, con independencia del precio de mercado, o bien un pago además del precio de mercado (regímenes de «prima de tarifa regulada» y «contratos por diferencias»).
- **OBLIGACIONES DE CUOTA:** además del precio de mercado, las entidades de generación reciben certificados por la energía final producida (los llamados «certificados verdes»), que pueden venderse a los contratantes vinculados al cumplimiento de una obligación de cuota (un porcentaje de energía que debe provenir de fuentes renovables), lo que se traduce en beneficios adicionales para las entidades de generación.
- **CONCURSOS Y SUBASTAS:** son cada vez más populares; no se trata de regímenes retributivos *per se*, pues su función es conceder apoyo financiero a las distintas energías renovables y determinar el alcance de la contribución de otras modalidades de regímenes retributivos, como los de tarifa regulada, en un procedimiento de subasta de energía.
- **OTROS:** algunas de las medidas complementarias establecidas para apoyar a las energías renovables incluyen las subvenciones a la inversión, los préstamos a bajo interés y las exenciones fiscales.

La siguiente tabla describe la normativa general actual en las regiones en las que EDPR está presente.

PAÍS	DESCRIPCIÓN ABREVIADA	PAÍS	DESCRIPCIÓN ABREVIADA
 EE. UU.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se pueden acordar ventas mediante contratos de compraventa de electricidad (hasta un máximo de 20 años), coberturas o precios de mercado</li> <li>• Créditos a la energía renovable sujetos a la normativa de cada estado</li> <li>• Créditos fiscales a la producción (proyectos de energía eólica): durante 10 años tras el inicio de la actividad comercial (23 USD/MWh en 2016). Retirada gradual para proyectos cuya construcción se inició después de 2016 (no habrá créditos fiscales a la producción para proyectos posteriores a 2019). Los proyectos deben estar operativos en un plazo de cuatro años para optar a estos créditos. Créditos fiscales a la inversión del 30% para proyectos de energía solar; los proyectos nuevos de energía eólica pueden optar por esta fórmula, en lugar de acceder a créditos fiscales a la producción. Retirada gradual para proyectos de energía eólica similar a la de los créditos fiscales a la producción. Retirada gradual para proyectos de energía solar (los que entren en funcionamiento después de 2022 podrán optar a créditos fiscales a la inversión únicamente del 10%).</li> </ul>	 Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Precio de mercado más certificado verde (sistema de certificados de obligaciones de energías renovables) desde 2002</li> <li>• El sistema de certificados verdes terminará en 2017 y será sustituido de manera gradual por un régimen de contratos por diferencias que se adjudicará en concursos públicos</li> </ul>
 Canadá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarifa regulada (Ontario)</li> <li>• Duración: 20 años</li> </ul>	 Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de precio de mercado más certificados verdes</li> <li>• Precios independientes para los certificados verdes con máximos y mínimos para Volvina (60 EUR/MWh-100 EUR/MWh)</li> <li>• Sistema para ajustar el número de certificados verdes por MWh, según un nivel de rentabilidad preestablecido</li> <li>• Posibilidad de negociar contratos de compraventa de electricidad a largo plazo</li> </ul>
 México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las subastas tecnológicamente neutras (abiertas a todas las tecnologías) en las que los licitadores ofrecen un precio general por los tres productos (capacidad, generación de electricidad y certificados verdes)</li> <li>• Proyecto de EDPR: contrato bilateral de suministro eléctrico en régimen de autoabastecimiento durante un periodo de 25 años</li> </ul>	 Polonia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio de la electricidad se puede establecer a través de contratos bilaterales o mediante la venta al distribuidor al precio regulado (171,14 PLN/MWh en el cuarto trimestre de 2016)</li> <li>• La energía eólica recibe un certificado verde por MWh, que puede negociarse en el mercado. Los proveedores de electricidad deben abonar una tarifa de sustitución si no cumplen la obligación de certificados verdes. En 2016, la tarifa de sustitución se fijó en 300 PLN/MWh</li> <li>• Los activos nuevos se retribuirán mediante contratos por diferencias adjudicados a través de subastas</li> </ul>
 España	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La energía eólica se ajusta al precio del mercado y recibe una prima por MWh, si es necesario, para conseguir una rentabilidad objetivo, equivalente al rendimiento del bono español a diez años más 300 puntos básicos</li> <li>• El cálculo de las primas se basa en activos convencionales (factor de carga, producción y costes)</li> <li>• Desde 2016, todos los activos nuevos se retribuyen mediante primas adjudicadas a través de subastas</li> </ul>	 Rumanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de certificados verdes con una vigencia de 15 años con mínimos y máximos que actualmente se sitúan en 29,4 y 38 EUR, respectivamente.</li> <li>• Parques eólicos que entraron en servicio antes de 2013: reciben 2 certificados verdes por MWh, pero uno de ellos se difiere de la negociación desde el 1 de julio de 2013 al 31 de marzo de 2017, fijando su recuperación gradual de 2018 a 2025</li> <li>• Centrales solares que entraron en servicio antes de 2013: reciben 1,5 certificados verdes por MWh hasta 2017, y 0,75 certificados verdes por MWh a partir de 2018</li> <li>• Parques eólicos que entraron en servicio después de 2013: reciben 3 certificados verdes por MWh hasta 2014</li> </ul>
 Portugal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Régimen antiguo (antes de 2006): tarifa regulada inversamente proporcional al factor de carga a lo largo de todo el año. Duración: 15 años con tarifa regulada actualizada mensualmente según la inflación (hasta el último de los 15 años en funcionamiento o 2020). Tras el acuerdo alcanzado en 2012 entre el sector eólico y el Gobierno, se abrió la posibilidad de obtener una prórroga de la tarifa regulada a cambio de realizar pagos anuales entre 2013 y 2020</li> <li>• Régimen nuevo (después de 2006): precios definidos por medio de concursos públicos</li> </ul>	 Italia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los parques eólicos que entraron en funcionamiento antes de finales de 2012 se retribuyen conforme al modelo de precio del mercado más una prima, aplicable durante los primeros 15 años en funcionamiento</li> <li>• Parques eólicos que entraron en funcionamiento a partir de 2013: concursos públicos para contratos de compraventa de electricidad a 20 años, realizados a modo de subasta inversa, en los que los participantes ofrecen precios más competitivos respecto de un importe inicial predefinido.</li> </ul>
 Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 2016: tarifa regulada durante 15 años;</li> <li>• Primeros diez años: se reciben 82 EUR/MWh; индексación a la tasa de inflación</li> <li>• Años 11 a 15: dependiendo del factor de carga, se reciben 82 EUR/MWh a las 2.400 horas, que descienden hasta 28 EUR/MWh a las 3.600 horas; индексación a la tasa de inflación</li> <li>• Desde 2017: los proyectos eólicos de gran envergadura deben participar en concursos públicos para obtener un contrato por diferencias a 20 años</li> </ul>	 Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad instalada antigua, que se rige por un programa de regulación de tarifas (+PRGDPA+)</li> <li>• Desde 2008, se adjudican en subasta contratos de compraventa de electricidad a 20 años</li> </ul>

## 2.1.4. ASPECTOS REGULATORIOS MÁS DESTACADOS

### EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA EN LA UNIÓN EUROPEA

#### REFORMA DEL SISTEMA DE COMERCIO EUROPEO DE EMISIONES (EU-ETS)

El sistema de comercio de emisiones europeo (conocido como "EU-ETS", por sus siglas en inglés) es un pilar fundamental de la estrategia climática europea desde su adopción en 2005. El sistema funciona estableciendo un límite a las emisiones totales de las instalaciones incluidas en el régimen (fundamentalmente, instalaciones energéticas e industriales), y este máximo se reduce cada año. Dentro de los límites establecidos, las empresas pueden comprar y vender derechos de emisión según sus necesidades. El 9 de noviembre de 2017, el Parlamento y el Consejo Europeo alcanzaron un acuerdo provisional para revisar el régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2021-2030 («Fase IV»). Esta revisión tiene como objetivo último el cumplimiento del compromiso de reducción de emisiones alcanzado en el Acuerdo de París (40% en 2030). Las reformas fundamentales acordadas por el Parlamento y el Consejo incluyen medidas destinadas a fortalecer el sistema y acelerar las reducciones de las emisiones, junto con otras medidas para proteger la industria europea frente al riesgo de fuga de carbono. Se prevé que ambas instituciones europeas sellen un acuerdo sobre esta reforma en los primeros meses de 2018. La mayoría de los analistas auguran que estas reformas eliminarán el superávit de licencias de CO<sub>2</sub> del mercado, circunstancia que ha provocado el desplome del precio en los últimos años.

#### EL "CLEAN ENERGY PACKAGE" DE LA UNIÓN EUROPEA

El 30 de noviembre de 2016, la Comisión Europea presentó un nuevo paquete de medidas regulatorias (llamado "*Clean Energy package*" o "paquete de invierno") con el objetivo de ofrecer un marco regulatorio estable que permita la transición hacia las energías renovables. El objetivo de este paquete normativo es crear un sector energético europeo más competitivo y sostenible y, a la vez, alineado con los compromisos asumidos en el Acuerdo de París. El paquete consiste en ocho propuestas legislativas (incluye, entre otras, una nueva Directiva sobre fuentes de energía renovable, una iniciativa sobre nuevo diseño del mercado y un reglamento de gobernanza de la Unión de la Energía), además de cuatro documentos no legislativos y otros nueve informes e iniciativas.

En 2017, se avanzó considerablemente en el desarrollo del "*Clean Energy Package*".

**En lo que respecta a la Directiva sobre energías renovables y al Reglamento de gobernanza**, el Parlamento Europeo (que defiende un paquete de reformas más ambicioso) votó el 17 de enero de 2018 a favor de un objetivo europeo del 35% de energías renovables en 2030, (por lo tanto, considerablemente por encima del 27% propuesto por la Comisión Europea) que refleja las conclusiones del Consejo de la Unión Europea de octubre de 2014 plasmadas en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030. Aunque el objetivo definitivo aún no se conoce, es posible que, tal y como está actualmente planteado, solo resulte vinculante a nivel europeo (y no país a país). Sin embargo, es importante destacar que, previsiblemente, se exigirá a los Estados miembros presentar «planes nacionales» en los que fijarán objetivos sobre energías renovables definidos por ellos. En este sentido, el Consejo de Energía también acordó establecer tres metas intermedias indicativas en la próxima década.

El sector de las energías renovables también ha acogido favorablemente otros avances recientes. Por una parte, los Estados miembros de la UE acordaron (i) ofrecer visibilidad a tres años sobre el volumen y el presupuesto de los planes de apoyo para energías renovables y (ii) evitar cualquier medida retroactiva que afecte negativamente a las renovables. El Consejo de Energía también acordó permitir subastas específicas por tecnología. Por último, se exigirá a los Estados miembros que eliminen las barreras a los contratos de compraventa de electricidad corporativos.

Las energías renovables también son clave para la **iniciativa sobre el diseño del mercado de la electricidad**, y el Consejo de Energía ha manifestado que las renovables deberán contar con un acceso pleno y equitativo a los mercados de desvíos y de ajustes. Además, las instalaciones renovables existentes seguirán gozando de la prioridad de despacho aunque las nuevas instalaciones ya estarían reguladas por un nuevo marco (que contempla la posibilidad de no despachar "*curtailment*", aunque sujeto a compensación). El Parlamento Europeo votará estas modificaciones durante el primer trimestre de 2018. Se prevé que negociaciones entre las tres instituciones (la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento) se extiendan durante 2018, pero que se alcance acuerdo definitivo antes de diciembre.

## EUROPA Y BRASIL: MARCOS RETRIBUTIVOS

En este capítulo, se describen los cambios normativos más recientes y relevantes en los países europeos (y Brasil) donde EDPR lleva a cabo su actividad (para más información, consulte la Nota 1 a las Cuentas Anuales Consolidadas de EDPR).



### ESPAÑA

Desde 2016, en línea con la normativa europea, toda la nueva capacidad renovable se asigna mediante subastas. El marco regulador de las subastas establece un régimen retributivo similar al aplicable a las instalaciones reguladas por el régimen anterior (Real Decreto 413/2014). Conforme a este marco, se solicita a los participantes de las subastas ofrecer descuentos sobre el valor estándar del parámetro de «inversión inicial», que determina la «prima sobre la inversión» que se adjudica en última instancia.

En 2017, se celebraron dos subastas. La primera tuvo lugar en el mes de mayo y, a diferencia de subastas anteriores, fue tecnológicamente neutra (pudieron competir diferentes tecnologías renovables). La práctica totalidad de la capacidad fue a parar a proyectos eólicos (2.979 MW de 3.000 MW) y la capacidad restante se destinó a instalaciones de energía solar fotovoltaica y a «otras tecnologías», con 1 MW y 20 MW adjudicados respectivamente. La subasta resultó muy competitiva, con numerosos participantes, de los cuales, todos los ganadores, habían ofrecido el descuento máximo. En vista del éxito de la subasta, el Gobierno español decidió organizar una segunda en el mes de julio para adjudicar un total de 3 GW a proyectos eólicos y fotovoltaicos. El Real Decreto que regulaba la subasta (RD 650/2017) preveía la posibilidad de incrementar el volumen de MW a asignar, siempre que no implicase sobrecostes para el sistema. En virtud de esta cláusula, se adjudicó capacidad a todos los proyectos que ofrecieron el descuento máximo permitido. En total, se adjudicaron 5.037 MW y contrariamente a la subasta anterior, fueron los proyectos fotovoltaicos los que se llevaron el grueso de la capacidad: 3.909 MW (frente a los 1.120 MW que ganó la eólica).

En noviembre, la Comisión Europea (a través de la Dirección General de la Competencia) avaló el sistema normativo de retribución a las renovables, recogido en el Real Decreto 413/2014 que regula la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y desechos. Así pues, la Comisión Europea confirmó que el sistema normativo renovable español se ajusta a las Directrices europeas de 2014 sobre ayudas estatales.



### PORTUGAL

En agosto de 2017, el Gobierno portugués aprobó la Orden 7087/2017, por la que se restringe el proceso de autorización para nuevas repotenciaciones y capacidad adicional. Se introduce la obligación de la "Dirección General de Geología y Energía" de consultar al regulador para que éste evalúe su impacto sobre el sistema eléctrico. Las modificaciones al decreto para la regulación del proceso de autorización de repotenciación están aún pendientes de publicación.



### FRANCIA

En diciembre de 2016, se presentó un nuevo sistema de retribución de renovables basado en la remuneración mediante "contratos por diferencias", aunque los proyectos operativos seguirán regulados conforme al sistema anterior (sistema de tarifa fija). El nuevo sistema fue autorizado por la Comisión Europea, que confirmó su adecuación a las "Directrices europeas sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y energía 2014-2020". Conforme a este nuevo régimen, los parques eólicos que solicitaron un contrato de compraventa de energía en 2016, se vieron atribuidos un contrato por diferencias a 15 años con una remuneración y características muy similares a los de la tarifa anterior. Sin embargo, desde 2017, los parques eólicos de más de 6 aerogeneradores (y más de 3 MW por turbina) deben participar en subastas para obtener un contrato por diferencias a 20 años y la primera se celebró en noviembre de 2017. El regulador anunció además el calendario de subastas hasta 2020 y en él se prevé que se subasten hasta 3 GW de energía eólica en este periodo, con dos subastas de 500 MW cada año. Por otra parte, los parques eólicos menores (los de hasta 6 aerogeneradores y un máximo de 3 MW por turbina) no necesitan participar en subastas y podrán recibir un contrato por diferencias a 20 años con un valor entre 72 EUR/MWh y 74 EUR/MWh (en función del tamaño del rotor). En diciembre de 2016, Francia lanzó la convocatoria para la tercera subasta de energía eólica marina para un proyecto de 400 MW-600 MW en la costa de Dunkerque y que se prevé que ésta se celebre en 2018.



## ITALIA

En noviembre de 2017, se presentó la Estrategia Nacional de Energía («SEN», por sus siglas en italiano) tras meses de consultas públicas. La SEN anunció la retirada gradual de la generación a partir del carbón hasta su total desaparición en 2025 (cinco años antes del compromiso anterior) y apuesta por las energías renovables ya que prevé que éstas abastezcan el 28% del consumo energético en 2030 (frente al 17,5% de 2015). Esta estrategia también prevé incrementar la cuota de electricidad a partir de fuentes renovables hasta el 55% en 2030 (muy por encima del 33,5% en 2015). En lo relativo a la retribución a las energías renovables, se prevé continuar con un sistema de tarifas otorgadas mediante subastas hasta 2020, año a partir del cual serán sustituidas por contratos de compraventa de energía a largo plazo.



## POLONIA

En agosto de 2017, se aprobó una nueva metodología para calcular el llamado "*substitution fee*" de los certificados verdes. Según la nueva fórmula, éste se calculará cada año como el 125% del precio medio de mercado del certificado verde del año anterior, con un máximo de 300 *zlotys*. Esta nueva metodología implica una reducción del *substitution fee* (fijado anteriormente en 300 *zlotys*), dado que actualmente los precios de certificados verdes están en niveles muy bajos. En agosto de 2017 se aprobó además un nuevo decreto que fija nuevas cuotas de certificados verdes para 2018 y 2019: 17,5% y del 18,5%, respectivamente. En diciembre, la Comisión Europea (a través de la Dirección General de la Competencia) avaló el sistema de retribución polaco para las energías renovables (establecido en la ley de electricidad procedente de energías renovables 2015/2016).



## RUMANÍA

En marzo de 2017 se publicó el decreto 24/2017 (el denominado «EGO 24/2017»), por el que se modifica la Ley 220/2008. Las características principales de este decreto son: (i) extensión del régimen de certificados verdes hasta 2031 y de la validez de dichos certificados hasta marzo de 2032; (ii) aprobación de una nueva metodología para calcular las cuotas de certificados verdes; (iii) fin de la indexación de los parámetros de dichos certificados (fijándose el precio mínimo 29,4 euros y reduciéndose además el máximo a 35 euros); (iv) extensión del período de recuperación de certificados verdes eólicos postergados de 2018 a 2025 (inclusive) y extensión de período de postergación los certificados verdes generados por la solar fotovoltaica hasta finales de 2024, fijando su recuperación de 2025 a 2030 (inclusive); y (v) creación de una plataforma centralizada anónima para negociar la compraventa de certificados verdes (desde septiembre de 2017, los certificados verdes solo pueden negociarse en dicha plataforma) y de otro mercado para la venta conjunta de energía y de certificados verdes.



## REINO UNIDO

En septiembre, el Departamento de Estrategia Empresarial, Energética e Industrial (DBEIS, por sus siglas en inglés) y la red eléctrica de Reino Unido (*National Grid*) publicaron los resultados de la segunda ronda de asignaciones de contratos por diferencias. En esta ronda, se adjudicaron un total de 3,3 GW de capacidad que se repartió entre once proyectos, incluidos tres de energía eólica marina. El proyecto de energía eólica *offshore* Moray East de EDPR (de 950 MW) resultó adjudicatario de un contrato por diferencias a 15 años por valor de 57,50 GBP/MWh (tomando como referencia la tarifa de 2012), a partir de 2022-2023. En octubre, el DBEIS anunció la puesta a disposición de 557 millones de libras para subastas de contratos por diferencias para el grupo de tecnologías menos maduras ("Pot 2"). La próxima subasta tendrá lugar en la primavera de 2019.



## BRASIL

En diciembre de 2017, se celebraron dos subastas en las que participaron proyectos eólicos. En la primera subasta, 891 MW fueron adjudicados, de los cuales 791 MW a proyectos de energía solar fotovoltaica, mientras que los proyectos de energía eólica solo ganaron 64 MW. En la segunda subasta, se adjudicaron 3,8 GW de capacidad, de los cuales 1,4 GW se otorgaron a proyectos eólicos (con fecha prevista de entrada en explotación en enero de 2023) y el precio medio se situó en 98,62 R\$/MWh (precio más bajo de la historia). EDPR aseguró una tarifa a 20 años para dos proyectos que totalizan 219 MW, (a un precio inicial de 99 R\$ y 97 R\$/MWh, indexado a la inflación brasileña).



**NORTEAMÉRICA SIGUE A LA CABEZA**

El marco estadounidense para el desarrollo de la energía eólica y solar siempre se ha basado en la descentralización al carecer de tarifas reguladas de ámbito nacional, lo que implica la combinación de tres catalizadores clave de los ingresos:

- Créditos fiscales a la producción: incentivo a la eólica en EE.UU. que representan una fuente adicional de ingresos por unidad de electricidad generada (24\$/MWh en 2017) durante los diez primeros años de vida útil de los activos.
- Créditos fiscales a la inversión: son ayudas equivalentes al 30% de la inversión inicial en inmovilizado y constituyen el principal incentivo para la energía solar.
- Contratos de compraventa de electricidad: se trata de acuerdos bilaterales a largo plazo para la compraventa de electricidad en los que la entidad de explotación de instalaciones de energías renovables puede vender su producción a otra empresa a un precio fijo, habitualmente ajustado en función del parámetro de actualización que se acuerde.

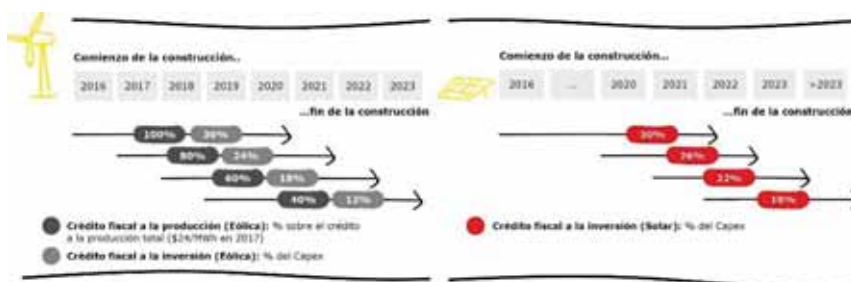
Por otra parte, numerosos estados han aprobado leyes —principalmente, en forma de normas ambientales de cartera para las fuentes de energías renovables— que exigen a las empresas de servicios de suministro público adquirir determinado porcentaje de su oferta de energía de fuentes renovables y prevén sanciones en caso de incumplimiento. Los estados suelen utilizar créditos de energías renovables (REC, por sus siglas en inglés) como mecanismo de cumplimiento. Las empresas de servicios de suministro público u otras entidades supeditadas deben obtener REC suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones que se les atribuyen en el marco de las normas ambientales de cartera para las fuentes de energías renovables. Dichas empresas pueden decidir invertir directamente en activos de generación de renovable y generar un REC para cada unidad de energía renovable producida o, de manera alternativa, pueden adquirir REC producidos por otras empresas generadoras de energías renovables mediante contratos bilaterales a largo plazo o en el mercado secundario. Por tanto, numerosas empresas de suministro público conciben sistemas de subastas para conseguir contratos de compraventa de electricidad a largo plazo con las empresas generadoras de energías renovables con los que procurarse energía renovable y certificados de energías renovables.

A continuación, se describen los avances más recientes y relevantes en materia regulatoria en Norteamérica (para más información, consulte la Nota 1 a las Cuentas Anuales Consolidadas de EDPR).



**ESTADOS UNIDOS**

En diciembre de 2015, el Congreso de EE.UU. aprobó la Ley consolidada de asignación de fondos de 2016 (*Consolidated Appropriations Act*), que prevé la prórroga de los PTC para la energía eólica (con la posibilidad de aplicar, en su lugar, ITC del 30%) y la prórroga de los ITC para la energía solar. En este marco, el Congreso también introdujo la retirada progresiva de dichos créditos. Los proyectos eólicos que comiencen a construirse a partir de 2020 no podrán acogerse a PTC o ITC y los proyectos solares que entren en funcionamiento a partir de 2023 únicamente podrán disfrutar de ITC del 10%. En mayo de 2016, la administración tributaria estadounidense (IRS, en inglés) aprobó una directriz conforme a la cual para poder acogerse a PTC los parques eólicos disponen de cuatro años a partir del inicio de su construcción para entrar en funcionamiento. Como resultado de ello, solo los proyectos cuya construcción comience antes de finales de 2019 y entren en funcionamiento antes del cierre de 2023 podrán percibir dichos créditos. La norma del IRS también prevé una disposición por la que se permite que los promotores de los proyectos obtengan PTC cuando se invierta un 5% del capital del proyecto, en dólares, como *safe harbors*, en un determinado ejercicio y su construcción finalice en un plazo de cuatro años. Por tanto, si un promotor invierte un 5% de determinado proyecto en 2016, este podrá acogerse al 100% de los PTC siempre que su construcción finalice antes de finales de 2020. El siguiente gráfico recoge el calendario de retirada gradual:





En cuanto a RPS, algunos estados han actualizado sus objetivos en 2015-2017: California y Nueva York elevaron sus RPS de cara a alcanzar un objetivo del 50% en renovables en 2030; Oregón hizo lo propio y fijó un objetivo del 50% para 2040; Vermont se marcó una meta del 75% para 2032; Michigan actualizó su RPS para alcanzar el 15% en 2021; el Distrito de Columbia incrementó y amplió su RPS de cara a alcanzar un 50% antes de 2032; Maryland incrementó y aceleró su RPS hasta el 25% para 2020; y Rhode Island elevó y amplió dichos estándares con visos a alcanzar un 38,5% para 2035. Illinois complementó los requisitos previstos en su RPS con la aprobación de un proyecto de ley sobre energía para exigir a las energéticas que en 2030 se abastezcan de al menos 4 TWh de nueva energía eólica y 4 TWh de nueva energía solar. Massachusetts también complementó su RPS vigente creando requisitos para la contratación de energía eólica offshore y solar. En la siguiente tabla, se recogen los requisitos de la RPS como porcentaje del consumo minorista por estado (a julio de 2017). Algunos estados cuentan con objetivos independientes para diferentes tipos de energéticas como, por ejemplo, compañías energéticas privadas, cooperativas y energéticas municipales. Otros estados como Iowa y Texas han fijado objetivos de capacidad instalada, en lugar de para un porcentaje de ventas.

ESTADO	OBJETIVO RPS	ESTADO	OBJETIVO RPS
Arizona	15% para 2025	Montana	15% para 2015
California	50% para 2030	Nevada	25% para 2025
Colorado	30% para 2020 (energéticas privadas) 20% para 2020 (cooperativas) 10% para 2020 (energéticas municipales)	New Hampshire	24,8% para 2025
Connecticut	23% para 2020	Nueva Jersey	22,5% para 2020
Delaware	25% para 2025	Nuevo México	20% para 2020 (energéticas privadas) 10% para 2020 (cooperativas)
Distrito de Columbia	50% para 2032	Nueva York	50% para 2030
Hawái	100% para 2045	Carolina del Norte	12,5% para 2021 (energéticas privadas) 10% para 2018 (cooperativas y energéticas municipales)
Illinois	25% para 2025	Ohio	12,5% para 2026
Iowa	105 MW para 1999	Oregón	50% para 2040 (grandes energéticas privadas) 5%-25% para 2025 (otras energéticas)
Maine	40% para 2017	Pensilvania	8,5% para 2020
Maryland	25% para 2020	Rhode Island	38,5% para 2035
Massachusetts	11,1% para 2009 +1% anual	Texas	5.880 MW para 2015
Michigan	15% para 2021	Vermont	75% para 2032
Minnesota	26,5% para 2025 Xcel: 31,5% para 2020	Washington	15% para 2020
Misuri	15% para 2021	Wisconsin	10% para 2015

Otro factor regulatorio que podría afectar a la demanda de energías renovables es la legislación nacional o la formulación de normativa en materia de emisiones de carbono. En agosto de 2015, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos anunció el Plan de Energía Limpia, orientado a reducir la contaminación por carbono procedente de centrales eléctricas existentes. En febrero de 2016, el Tribunal Supremo suspendió la aplicación de dicho plan, hasta la resolución del recurso presentado; en octubre de 2017, la Agencia de Protección Ambiental, liderada por Scott Pruitt, anunció que firmaría una proposición para derogar el Plan de Energía Limpia. En diciembre de 2017, Scott Pruitt anunció que la Agencia de Protección Ambiental introducirá una normativa que sustituirá al Plan de Energía Limpia. Por lo demás, no queda claro cómo procederá la Agencia de Protección Ambiental. Por estados, algunos ya participan en programas orientados a reducir sus emisiones de carbono. Por ejemplo, California forma parte de un mercado de derechos de emisión de carbono junto con Quebec y Ontario. Por otra parte, algunos estados de la costa este (Connecticut, Delaware, Maine, Maryland, Massachusetts, New Hampshire, Nueva York, Rhode Island y Vermont) forman parte de la Iniciativa Regional sobre Gases de Efecto Invernadero, cuyo objetivo es reducir las emisiones de carbono del sector eléctrico.

En 2017, uno de los cambios legislativos más significativos fue la ley de reforma fiscal (Tax Cuts and Jobs Act of 2017) que, entre multitud de modificaciones, rebaja el tipo máximo del impuesto de sociedades del 35% al 21% e introduce

el impuesto contra el abuso en la erosión de la base impositiva (Base Erosion Anti-Abuse Tax, BEAT). Todavía se desconoce cuáles serán los efectos definitivos de estos cambios en el mercado de las energías renovables. Por ejemplo, se prevé que el descenso del tipo del impuesto de sociedades impulse el beneficio después de impuestos de los nuevos proyectos de energías renovables, si bien también podría reducir la demanda del mercado con respecto a los PTC para nuevos activos. El BEAT es un impuesto cuyo fin es evitar que las empresas «atenúen sus ganancias»: grandes compañías bajo control extranjero prestan fondos a sus filiales estadounidenses y se deducen los pagos de intereses, minorando de este modo su responsabilidad impositiva en Estados Unidos. La versión definitiva de la ley de reforma fiscal establece que las empresas pueden compensar hasta el 80% de su responsabilidad por BEAT mediante PTC/ITC.

Otra novedad normativa destacada a escala federal acontecida entre 2017 y 2018 fue la solicitud de que se aprobase un arancel a las importaciones de módulos fotovoltaicos en silicio cristalino. A finales de 2017, tras tomar en consideración una petición de Suniva y SolarWorld Americas, la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos anunció una batería de recomendaciones sobre aranceles dirigidas al presidente Trump. En enero de 2018, Trump anunció un arancel del 30% que entrará en vigor en 2018 y se reducirá un 5% cada año, si bien quedarán exentos los primeros 2,5 GW importados cada año. Como resultado, podría incrementarse el coste de algunos módulos.

## PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

El crecimiento en Estados Unidos viene motivado por diferentes factores, entre los que se encuentran, principalmente, el desmantelamiento previsto de la capacidad de la energía del carbón, el cumplimiento de los RPS en diferentes estados y la demanda de entidades comerciales e industriales.



### CANADÁ

Se prevé que el nuevo suministro de energía procedente de fuentes renovables en Canadá venga determinado en gran medida por las contrataciones provinciales. Si bien algunas provincias ya producen buena parte de su electricidad a partir de fuentes renovables (en gran medida, gracias a la energía hidráulica), Alberta, Saskatchewan y Ontario han adoptado medidas orientadas a incrementar la producción de energías renovables. Alberta, donde EDPR se adjudicó en la subasta de 2017 un contrato de ayudas para energías renovables a largo plazo para el suministro de 248 MW de energía eólica *onshore*, está desplegando un programa de energías renovables con el objetivo de desarrollar 5 GW de capacidad renovable en 2030. SaskPower, la principal eléctrica de Saskatchewan, tiene como objetivo una capacidad de generación a partir de fuentes renovables del 50% para 2030. Ontario ha llevado a cabo múltiples contrataciones de energía a partir de fuentes renovables a gran escala en 2014-2016.



### MÉXICO

México está llevando a cabo un proceso integral de reformulación de su sector energético, que comenzó con la reforma constitucional en 2013 y que culminará con su adopción a finales de 2018. Las reformas suponen el final de los monopolios estatales de integración vertical y abren la puerta a importantes oportunidades para la participación del sector privado en diferentes cadenas de suministro de petróleo, gas y electricidad. La reforma del sistema energético mexicano avanzó significativamente en 2016 con la entrada en vigor de los mecanismos de retribución para todas las formas de generación de energía, incluidas la eólica y la solar. Los principales mecanismos de interés para los promotores de proyectos de energías renovables son la puesta en marcha del mercado mayorista de electricidad, las subastas para el suministro de energía a largo plazo y los derechos financieros de transmisión. México organizó tres subastas para el suministro de energía a largo plazo a fin de promover nueva energía procedente de fuentes renovables.



## 2.1.5. CONTRATOS CORPORATIVOS DE ADQUISICIÓN DE ENERGÍA: UN NUEVO MARCO A LA VISTA

Empresas de todo el mundo han mostrado un interés creciente en satisfacer sus necesidades energéticas recurriendo a contratos de compraventa corporativos de renovables, siendo la eólica y la fotovoltaica las tecnologías por excelencia.

### QUÉ SON:

Un contrato corporativo de adquisición de energía es un contrato a largo plazo conforme al cual una sociedad privada o una institución pública (no *utilities*) acuerda adquirir electricidad directamente a una energética, en lugar de a un proveedor tradicional, por un precio y periodo acordados con anterioridad; su periodo de vigencia suele ser de entre 10 y 15 años. Se diferencia del contrato tradicional de adquisición de energía para el ámbito de los servicios de suministro público en que el comprador no es un distribuidor de electricidad o una empresa proveedora, sino el consumidor final. Los primeros partícipes del mercado de los contratos corporativos de adquisición de energía incluían algunas de las tecnológicas más importantes del mundo como, por ejemplo, Google, Facebook y Amazon. Sin embargo, el mercado ha asistido recientemente a la suscripción de contratos corporativos de adquisición de energía por diversidad de compañías, como empresas de venta al por menor y del sector industrial, así como otros partícipes, como municipios, universidades y hospitales, que también están aprovechando las oportunidades.

### VENTAJAS:

Los contratos corporativos de adquisición de energía ofrecen a las empresas una forma de cumplir los compromisos asumidos en materia de estrategias de sostenibilidad gracias a las energías renovables, reduciendo, por tanto, su huella de carbono y potenciando su reputación y su marca. Numerosas sociedades privadas se están fijando objetivos energéticos y de sostenibilidad ambiciosos y publicándolos mediante la incorporación a iniciativas internacionales como RE100<sup>1</sup>. Los contratos corporativos de adquisición de energía también mejoran la capacidad de previsión de costes, un aspecto especialmente importante en un contexto caracterizado por la volatilidad o el carácter alcista de los precios de la energía, pues permiten fijar precios para un periodo a largo plazo y evitar penalizaciones medioambientales o por emisiones de carbono gracias al cumplimiento de los requisitos normativos actuales y futuros. Con el aumento de la competitividad de las tecnologías de energías renovables, los contratos de adquisición de energía más recientes firmados en todo el mundo ofrecen a los compradores precios estables y muy interesantes. Desde el punto de vista de las eléctricas con generación renovable, estos contratos aportan certidumbre y visibilidad sobre los futuros beneficios que, de otra forma, quedarían expuestos a la volatilidad del mercado.

### SITUACIÓN Y PERSPECTIVA:

El mercado de los contratos corporativos de adquisición de energía ha crecido significativamente en los últimos años, con acuerdos de cerca de 19 GW suscritos desde 2008. Según Bloomberg New Energy Finance, estos contratos alcanzaron un máximo 5,4 GW en 2017. EE.UU. es el mercado preferente para los contratos corporativos de adquisición de energía, con acuerdos firmados para un total aproximado de 11,3 GW —según Bloomberg, avalado por factores como un marco para las energías renovables compatible, la volatilidad (en ocasiones, elevada) de los precios de la electricidad, la existencia de proyectos con abundante recurso eólico y la amplia disponibilidad de experiencia y especialización en la estructuración de operaciones de electricidad. En Europa, el mercado de los contratos corporativos de adquisición de energía tuvo un arranque lento, si bien ha crecido a un ritmo considerable en los cinco últimos años. En la actualidad, se han estructurado en Europa contratos corporativos de adquisición de energía por más de 3 GW. Reino Unido, los países escandinavos y Países Bajos son los mercados con mayor peso.

**EDPR cuenta ya con un sólido historial de alianzas con empresas de primer orden como Bloomberg, Amazon, Home Depot, General Motors y Philips en Estados Unidos, además de con Industrias Peñoles en México.**

---

<sup>1</sup> RE100 es una iniciativa global de empresas influyentes comprometidas con una electricidad 100% renovable cuyo objetivo es elevar exponencialmente la demanda y la entrega de energías renovables

## 2.2. PLAN DE NEGOCIO

### EL PLAN ESTRATÉGICO DE EDPR HASTA 2020 SE BASA EN TRES PILARES: CRECIMIENTO SELECTIVO, EXCELENCIA OPERATIVA Y MODELO AUTOFINANCIADO.

En mayo de 2016, EDPR presentó al sector financiero su Plan de Negocio para 2016-2020 en el *Investor Day* del Grupo EDP, celebrado en Londres. Al evento asistieron numerosos actores del mercado financiero, incluida prensa, participantes *online*, inversores, analistas y agencias de calificación, lo que pone de manifiesto el gran interés que suscita tanto la estrategia del grupo como su trayectoria en bolsa.

EDPR actualizó su anterior Plan de Negocio 2014-2017 en un nuevo Plan de Negocio con mayores adiciones de capacidad y una diferente combinación de iniciativas tecnológicas. Desde su nacimiento, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, invirtiendo en proyectos de calidad con flujos de caja futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior, todo ello en el marco de un prestigioso modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para acelerar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que también es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, a día de hoy EDPR sigue siendo una de las principales empresas del sector de las energías renovables.

El caso de inversión de EDPR de cara a 2020 seguirá avalado por una hoja de ruta específica que se está implementando con éxito con el objeto de superar los objetivos de 2016-2020.



El modelo de negocio de EDPR está orientado a cumplir objetivos de crecimiento predecibles y sólidos en mercados estratégicos...

OBJETIVOS	Producción eléctrica	EBITDA <sup>1</sup>	FCR	Beneficio Neto <sup>1</sup>	Reparto de Dividendos <sup>1</sup>
2016-20	TACC del 10% entre 2015 y 2020	TACC del 8% entre 2015 y 2020 <sup>1</sup>	3.900 millones de € 2020 P	TACC del 16% entre 2015 y 2020	25-35%
2016-17	TACC del 14% entre 2015 y 2017	TACC del 12% entre 2015 y 2017	1.800 millones de € Acum. 16-17	TACC del 45% entre 2015 y 2017	29% Media 16-17

...posicionandolo para liderar con éxito un sector con una creciente relevancia mundial

<sup>1</sup> EBITDA y Beneficio neto ajustados por eventos no recurrentes: 2015 Adj. EBITDA: 1.000 millones de €; 2015 Adj. Beneficio neto: 104 millones de €; 2016 Adj. EBITDA: 1.2 mil millones de €; 2016 Adj. Beneficio neto: 104 millones de €; 2017 Adj. EBITDA: 1.3 mil millones de €; 2017 Adj. Beneficio neto: 226 millones de €. El CAGR del beneficio neto ajustado sería equivalente al 16% sin el ajuste de la extensión de la vida útil vigente desde enero de 2017.

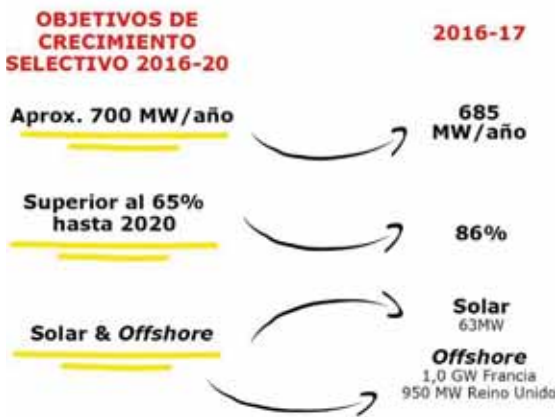


### 2.2.1. CRECIMIENTO SELECTIVO

El pilar estratégico de crecimiento selectivo es el principio fundamental del proceso de selección de inversiones de EDPR, pues vela por que los proyectos que terminan construyéndose encajen a la perfección en el perfil de riesgo bajo de la empresa. Esto se consigue mediante CAE ya garantizados para nuevos proyectos o contratos a largo plazo adjudicados en marcos reglamentarios estables, así como mediante un factor de carga superior a la media de la cartera.

#### SÓLIDA EJECUCIÓN

##### OBJETIVOS DE CRECIMIENTO SELECTIVO



La amplia cartera de proyectos de EDPR contribuye significativamente a la adecuada ejecución de esta estrategia, pues la disponibilidad de múltiples proyectos, así como el sólido desarrollo de conocimientos y experiencia, garantiza que solo los mejores y plenamente optimizados proyectos sean los que terminen seleccionándose para invertir. EDPR va camino de alcanzar el objetivo de crecimiento previsto en su Plan de Negocio de más de 3,5 GW acumulados para el periodo comprendido entre 2016 y 2020 (700 MW/año); ya se ha garantizado el 86% del objetivo total de incorporación de capacidad y en 2017 se instalaron 600 MW. Los esfuerzos realizados en nuevos ámbitos clave como los de energía solar y la energía eólica *offshore* ya se han materializado, lo que garantiza el crecimiento a largo plazo.

#### 65% DEL CRECIMIENTO EN NORTEAMÉRICA GRACIAS A LOS CAE YA GARANTIZADOS

Estados Unidos es el principal impulsor del crecimiento de EDPR para el marco temporal que abarca el Plan de Negocio 2016-2020. La certidumbre sobre el régimen de créditos fiscales a la producción (PTC, por sus siglas en inglés) y la fuerte demanda, tanto por parte de empresas de servicios de suministro como de sociedades comerciales e industriales, de CAE de proyectos de energía eólica, junto con la diversificada cartera de proyectos de EDPR en este mercado, favorecen esta robusta oportunidad de crecimiento.

La prolongación en diciembre de 2015 de los créditos fiscales a la producción ofrece certidumbre a largo plazo en cuanto al desarrollo en Estados Unidos más allá del periodo 2016-2020, fortalece los sólidos parámetros fundamentales del mercado eólico estadounidense y consolida la decisión de EDPR de orientar el crecimiento hacia dicho país.

El Plan de Negocio 2016-2020 prevé incorporaciones de 1,8 GW de energía eólica *onshore* en Estados Unidos, de los cuales 1,3 GW ya estaban garantizados a fecha de diciembre de 2017 y podrán recibir la totalidad de los créditos fiscales a la producción. Más del 64% de estos proyectos se suscribió con empresas no pertenecientes al sector de los servicios de suministro eléctrico, que constituyen otro de los factores impulsores clave del mercado estadounidense.

Cabe asimismo destacar que EDPR adquirió en 2016 componentes para aerogeneradores que garantizan la posibilidad de instalar hasta 3,1 GW de proyectos eólicos hasta 2020 y, de este modo, poder percibir el 100% de los créditos fiscales a la producción. En 2017, EDPR también adquirió componentes para aerogeneradores para su instalación después de 2021, lo que ofrece aún más visibilidad tras la finalización del Plan de Negocio.

En 2017, EDPR se adjudicó dos CAE en Norteamérica: un primer contrato para el suministro de 75 MW de energía eólica *onshore* en el estado de Indiana, cuya fecha de inicio está prevista para 2018, y un segundo contrato de apoyo a la energía renovable (RESA, por sus siglas en inglés) a 20 años para el suministro de 248 MW de energía eólica en Alberta, Canadá, cuya explotación dará comienzo en diciembre de 2019.

EE.UU. y la energía *onshore*, el núcleo de la estrategia de crecimiento de EDPR.

**INCORPORACIONES DE CAPACIDAD EN EE.UU. (GW)**



Nombre del proyecto	MW	Estado	FEC
Hidalgo	250	Texas	2016
Timber Road III	100	Ohio	2016
Jericho	78	New York	2016
Arkwright	79	New York	2017
Meadow Lake V	100	Indiana	2017
Quilt Block	98	Wisconsin	2017
Red Bed Plains	99	Oklahoma	2017
Hog Creek	66	Ohio	2017
Turtle Creek	200	Iowa	2018
Meadow Lake VI	200	Indiana	2018
Prairie Queen	200	Kansas	2019



Opción de crecimiento en 3,1 GW con *safe harbor* asegurado

1,5 GW ya garantizados  
55% garantizados con empresas no eléctricas

**CRECIMIENTO DEL 15% EN EUROPA EN MARCOS NORMATIVOS CON UN REDUCIDO NIVEL DE RIESGO**

En el PN 2016-20, el crecimiento de EDPR en Europa representa c.15% de las incorporaciones de capacidad previstas, crecimiento al que contribuyen las oportunidades a corto plazo ya detectadas y las opciones relacionadas con la cartera de proyectos a medio plazo. EDPR cuenta con una elevada visibilidad sobre las próximas incorporaciones por países. En Portugal se incorporarán 216 MW con una tarifa regulada durante 20 años, de los cuales 49 MW se encuentran en construcción. Además, hasta 2017 se instalaron 7 MW (3 MW solares) y se encuentran en construcción 6 MW más relacionados con sobre-equipamientos. Italia, con un objetivo de incorporaciones c.200 MW, instaló 44 MW hasta 2017 y 127 MW se incorporarán en el marco de un contrato a 20 años, de los cuales 77 MW se encuentran en construcción. EDPR Francia, tiene previsto incorporar c.100 MW; 46 MW se instalaron en 2017 y 11 MW se encuentran en construcción. España adicionó 25 MW tras la adquisición de un 50% en un parque eólico previamente consolidado como patrimonio neto. Además, EDPR se adjudicó 93 MW en enero de 2016, de los cuales 68 MW se encuentran en construcción.

**EL 10% DE BRASIL, EN PROYECTOS CON CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE ELECTRICIDAD A LARGO PLAZO**

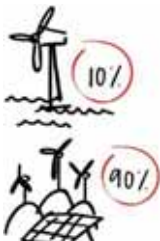
En 2017, EDPR tenía 331 MW instalados en Brasil, 137 MW se encuentran actualmente en construcción. EDPR tiene como objetivo seguir buscando oportunidades en Brasil, concretamente a través de subastas, dado el elevado crecimiento de la demanda de electricidad, la solidez de sus recursos renovables y la disponibilidad de CAE.



**Crecimiento del 10% de la energía solar, ante el aumento de su competitividad**

EDPR prevé en su PN 2016-20 un crecimiento del 10% en el ámbito de la energía solar fotovoltaica. Este crecimiento gira en torno al mercado estadounidense, donde la tecnología cuenta con el respaldo de los créditos fiscales a la inversión, mientras que en Europa, Brasil y México las opciones en desarrollo se basan en los parámetros fundamentales. En 2017, EDPR instaló 63 MW de energía solar; 3 MW en Portugal y 60 MW en Carolina del Sur, donde el proyecto cuenta con un CAE para toda la producción durante un periodo de 15 años.

4.800 M €  
2016-20



**Inversiones en tecnologías de energía eólica *offshore***

EDPR está desarrollando proyectos de energía eólica *offshore* para impulsar sus opciones de crecimiento y aprovechar la nueva ola de avances en el sector. Ubicados en el Reino Unido y Francia, entren en funcionamiento más allá del periodo que abarca el PN 2016-20, si bien ya se encuentran en desarrollo gracias a relaciones de cooperación, que también ofrecen a la empresa la oportunidad de desarrollar sus conocimientos técnicos en el sector. En 2017, la JV formada por EDPR y ENGIE se adjudicó un contrato por diferencias a 15 años en el Reino Unido para el suministro de 950 MW de energía eólica *offshore*. El proyecto entrará en explotación en 2022.





**2.2.2. EXCELENCIA OPERATIVA**

EDPR ha conferido siempre la máxima importancia a este pilar estratégico, lo que la diferencia del resto del sector: la firme determinación de aumentar al máximo el rendimiento operativo de los parques eólicos y solares. En este ámbito, los equipos de EDPR, en concreto los dedicados a explotación y mantenimiento, cuentan con una sólida trayectoria que respalda los ambiciosos objetivos previstos en el Plan de Negocio 2016-2020. Para este periodo, EDPR ha establecido objetivos para tres parámetros fundamentales: factor de carga, disponibilidad técnica y gastos de explotación por MW. Estos parámetros ofrecen una visión general del avance de las actividades de EDPR en torno a evaluación de los recursos eólicos, explotación y mantenimiento y control de costes. También son indicadores fiables de la eficiencia operativa del conjunto de la empresa.

**SÓLIDA EJECUCIÓN**

**OBJETIVOS DE EXCELENCIA OPERATIVA**



**MANTENER UNOS NIVELES ELEVADOS DE DISPONIBILIDAD >97,5%**

La disponibilidad viene dada por la relación entre la energía efectivamente generada y la energía que se habría generado sin periodos de inactividad con motivo de razones internas, es decir, debidas a tareas de mantenimiento preventivo o reparaciones. Por tanto, se trata de un indicador claro del rendimiento de las actividades de explotación y mantenimiento de la empresa, pues se centra en minimizar los fallos de funcionamiento que pudieran producirse y en llevar a cabo tareas de mantenimiento en el plazo más breve posible. La compañía siempre ha mantenido elevados niveles de disponibilidad, por encima del 97,8% en 2017, en consonancia con su objetivo fijado en el Plan de Negocio 2016-2020. EDPR continuará esforzándose por seguir mejorando su disponibilidad a través de nuevas medidas para optimizar las tareas de mantenimiento predictivo, con el respaldo del centro de control y distribución —siempre en activo—, para reducir los daños más habituales durante fenómenos meteorológicos extremos y para mejorar la planificación de los periodos de inactividad programada. Por otra parte, la nueva estrategia de almacenamiento de piezas de repuesto será clave para reducir el tiempo de inactividad durante reparaciones imprevistas.

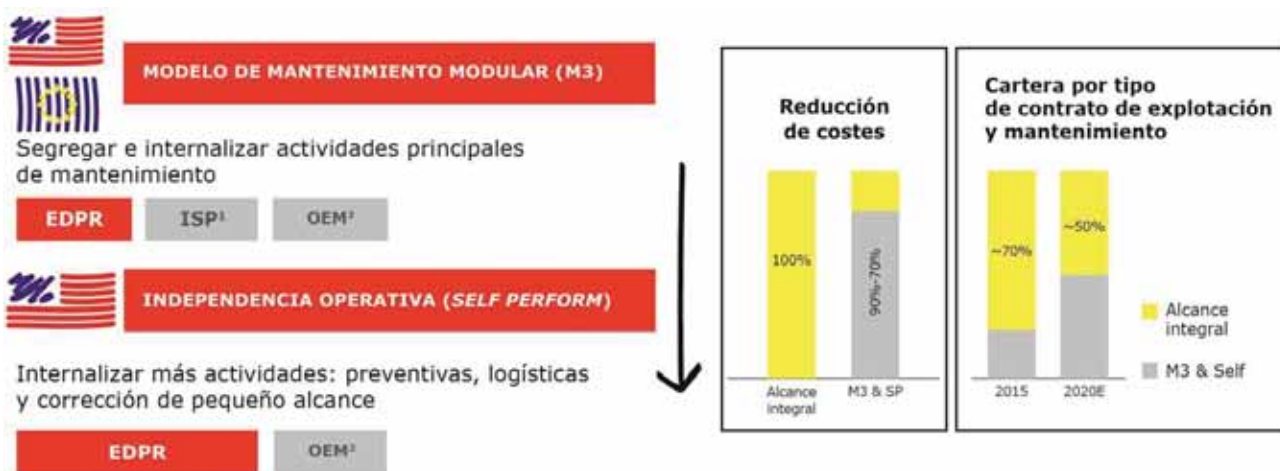
**APROVECHAR EL CRECIMIENTO DE CALIDAD EN LA EXPERTA VALORACIÓN DEL RECURSO EÓLICO PARA LOGRAR UN FACTOR DE CARGA DEL 33%**

El factor de carga (o factor de capacidad neto) es un parámetro de la calidad de los recursos renovables que representa el porcentaje teórico de producción máxima de energía durante un determinado periodo. Velar por que los activos generen la mayor cantidad de energía posible es un factor clave para el éxito. En lo que respecta a la cartera de explotación, existe un vínculo entre la optimización del factor de carga y la mejora de la disponibilidad, según se describe con anterioridad, y, de ser posible, la introducción de acondicionamientos de mejora de la productividad que impulsen la producción dotando a los modelos de aerogenerador más antiguos de los avances técnicos más vanguardistas a nuestro alcance con el fin de optimizar el uso de los recursos renovables disponibles. Los equipos de ingeniería y evaluación energética se encargan de diseñar y desarrollar los parques eólicos y solares de una forma que maximice el

factor de carga. Para ello, definen la distribución óptima del parque adaptando el posicionamiento y la elección de las turbinas a las características de cada emplazamiento —en especial, al terreno—, todo ello a partir de las mediciones recabadas sobre los recursos y sus estimaciones de producción energética.

La empresa ha mantenido de forma sistemática su factor de carga entre el 29% y el 31%; en 2017, dicho parámetro se situó en el 31%, ligeramente por debajo de la probabilidad media correspondiente a la flota actual, dada la reducción de los recursos eólicos durante el periodo en comparación con un año medio. De cara a 2020, EDPR tiene como objetivo alcanzar un factor de carga del 33%, principalmente con motivo del aumento de la competitividad de las incorporaciones de capacidad.

**AUMENTAR LA EFICIENCIA, REDUCIENDO EL OPEX/MW EN UN 1%**



Notes: <sup>1</sup>ISP =Proveedor de servicios independientes; <sup>2</sup>OEM =Fabricante Equipamiento Original

Además de todas las iniciativas de la compañía centradas en potenciar la producción, EDPR también implanta estrictas medidas de control de costes orientadas a mejorar la eficiencia y la rentabilidad. Con base en la experiencia acumulada, EDPR se fija el objetivo en el Plan de Negocio 2016-2020 de reducir la ratio de Core Opex/MW en una TACC del 1% entre 2015 y 2020. Los Core Opex engloba los suministros y servicios (incluyendo las actividades de explotación y mantenimiento) y los costes de personal, que son los que EDPR puede gestionar de forma activa. Las economías de escala propias de una empresa en crecimiento también contribuyen a la consecución del objetivo de reducir la estructura de costes de la empresa. En cuanto a los gastos de explotación y mantenimiento, que representan aproximadamente el 30% del total de los gastos de explotación, EDPR ya ha presentado resultados de la adopción de su sistema M3 (modelo de mantenimiento modular) y el programa de independencia operativa en algunos de los parques eólicos que ya no se encuentran cubiertos por los contratos de garantía inicial.

**PROGRAMA M3 E INDEPENDENCIA OPERATIVA**

A medida que la flota de EDPR envejece, vencen los contratos iniciales de explotación y mantenimiento suscritos con los proveedores de aerogeneradores. Cuando eso sucede, la empresa debe decidir entre renovar el servicio de mantenimiento con los fabricantes de equipos originales (OEM, por sus siglas en inglés) o internalizar actividades para explotar el parque eólico por su cuenta preservando, al mismo tiempo, unos niveles elevados de disponibilidad. A partir de los conocimientos y la experiencia de EDPR, nuestros equipos de explotación y mantenimiento decidirán **en virtud del programa M3** el equilibrio óptimo entre proveedores externos y trabajadores de la empresa.

Generalmente, EDPR controla actividades de gran valor añadido como la planificación del mantenimiento, la logística y las operaciones de control remoto, a la vez que externaliza bajo supervisión directa los trabajos que requieren gran cantidad de mano de obra. Este nuevo programa arrojó rápidamente ahorros en los gastos operativos e incrementó el control de la calidad. En el transcurso de 2017, el programa de independencia operativa fue llevado a cabo en instalaciones cuyos contratos de mantenimiento estaban pendientes de renovación.



El programa de **independencia operativa** es un paso más hacia la integración de las tareas y las actividades de mantenimiento de EDPR, que se está llevando a cabo en Estados Unidos, y por tanto hacia una dependencia de terceros cada vez menor. El objetivo de EDPR es incrementar la proporción de su flota supeditada al modelo M3 y el programa de independencia operativa aproximadamente hasta el 50% de cara a 2020, frente al cerca del 30% de 2015.

**AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

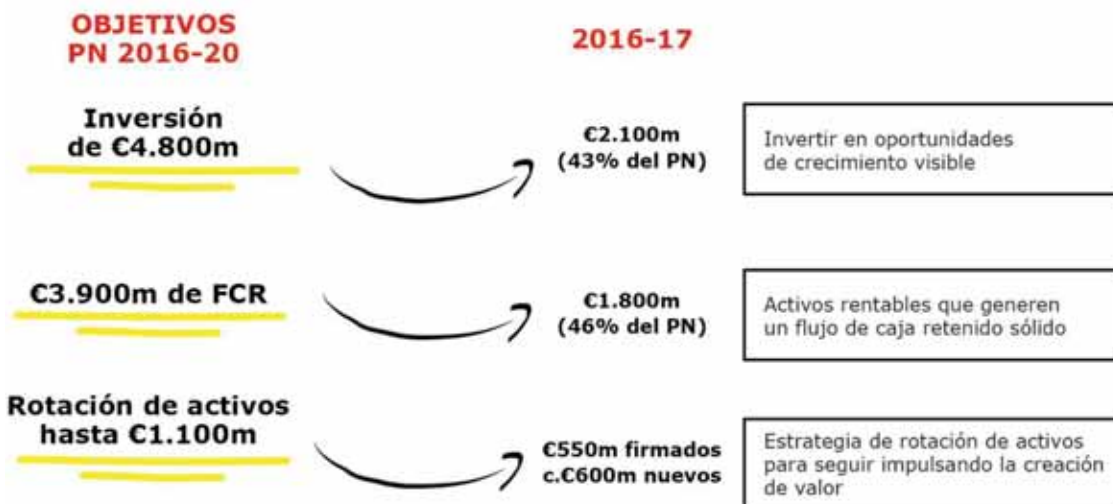
Para el periodo 2016-2020, y en línea con sus metas anteriores, EDPR tiene como objetivo incrementar su producción total en una TACC del 10% entre 2015 y 2020, crecimiento que contará con el respaldo de sus competencias únicas y la rentabilidad de sus proyectos. EDPR también está creando valor mejorando sus activos mediante la incorporación de nuevas tecnologías con el fin de impulsar la producción de energía de los aerogeneradores sin necesidad de acometer grandes cambios en sus componentes. Los equipos de análisis de rendimiento colaboran con los fabricantes para definir prácticas óptimas con respecto a la aplicación de estas nuevas tecnologías. Por ejemplo, instalar versiones nuevas de programas informáticos en equipos más antiguos con la asistencia del fabricante mejora el funcionamiento de la turbina y aumenta su eficiencia. Otra medida es la adopción de generadores de Vortex: determinados componentes se instalan en las palas para modificar y mejorar su aerodinámica y de este modo impulsar su eficiencia.

**2.2.3. MODELO DE AUTOFINANCIACIÓN**

El modelo de autofinanciación de EDPR ha sido una parte fundamental de la estrategia de la empresa y su éxito ha sido crucial para financiar el crecimiento. El modelo de autofinanciación se basa en una combinación de la Flujo de Caja Retenido de los activos en explotación y unos resultados favorables de la estrategia de rotación de activos de EDPR, junto con las estructuras de bonificaciones fiscales (*tax equity*) en Estados Unidos orientadas a financiar el crecimiento rentable del negocio. Este modelo, que ya se incluía en el Plan de Negocio anterior, sustituye a la estrategia de financiación inicial que dependía de la deuda corporativa de EDP, principal accionista de EDPR.

**SÓLIDA EJECUCIÓN**

**OBJETIVOS DEL MODELO AUTOFINANCIADO**



**FLUJO DE CAJA RETENIDO**

El origen principal de los fondos de la empresa es el EBITDA que generan los activos existentes que, tras satisfacer los costes de servicio de la deuda y las distribuciones de capital entre los socios e impuestos, se denomina «Flujo de Caja Retenido», es decir, el importe disponible para abonar dividendos a los accionistas de EDPR o para financiar nuevas inversiones. Se prevé una robusta generación de Flujo de Caja Retenido para el periodo comprendido entre 2016 y 2020

por un valor aproximado de 3.900 millones de euros. EDPR anunció en mayo de 2016 que destinaría entre el 25% y el 35% de su beneficio anual neto al reparto de dividendos, lo cual permite que la mayor parte de la tesorería retenida se dedique a financiar el crecimiento de la empresa. Los dividendos pagados en 2017 ascendieron a cerca de 44 millones de euros.

**ROTACIÓN DE ACTIVOS**

Las operaciones de rotación de activos también constituyen una fuente importante de fondos para el modelo de autofinanciación de EDPR y su crecimiento rentable. Esto permite a la empresa materializar el valor que brindarán a largo plazo los flujos de caja de sus proyectos en curso durante el resto de su dilatada vida útil y reinvertir los ingresos correspondientes en el desarrollo de nuevos proyectos que aporten valor, con una rentabilidad superior. Estas operaciones implican la venta por parte de la empresa de participaciones minoritarias (habitualmente, del 49%) en los proyectos, al tiempo que se mantiene pleno control sobre su gestión. Los proyectos objeto de estas operaciones suelen ser maduros, por lo general en fase de explotación y, por tanto, prácticamente libres de riesgo y con unos flujos de caja futuros altamente previsible que pueden resultar atractivos para los inversores institucionales con un perfil de riesgo bajo y que, a su vez, brindan a EDPR un coste de financiación competitivo. Para el periodo 2016-2020, EDPR alberga el objetivo de culminar operaciones de rotación de activos valoradas en 1.100 millones de euros; en diciembre de 2017, ya se habían formalizado operaciones por 550 millones de euros. Para culminar el objetivo de rotación de activos, EDPR seguirá centrándose en proyectos rentables con rendimientos superiores, de forma que los activos aporten valor e impulsen el crecimiento rentable del negocio.

**ESTRUCTURAS DE TAX EQUITY EN ESTADOS UNIDOS**

EDPR aspira en todo momento a obtener financiación externa para sus proyectos, en concreto, a través de estructuras de *tax equity*, habituales en Estados Unidos. En dicho país, las estructuras de *tax equity* permiten utilizar de manera eficiente las ventajas tributarias generadas por cada proyecto —que, de otro modo, quedarían vacantes— y, por ende, impulsar su rentabilidad. En pocas palabras, los inversores en estructuras de *tax equity* aportan una parte sustancial de la inversión inicial del proyecto y reciben, como contraprestación, prácticamente la totalidad de los créditos fiscales a la producción de los que goce el proyecto durante sus primeros diez años de explotación, junto con las ventajas que supone la amortización acelerada. En 2017, EDPR suscribió dos operaciones de *tax equity*, con una financiación total de 507 millones de dólares relativos a todos los proyectos que comenzaron su operación en 2017.







## 2.3. GESTIÓN DE RIESGO

De acuerdo con el perfil de riesgo controlado de EDPR, el proceso de gestión de riesgos define los mecanismos para evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades del negocio, aumentando la probabilidad de que la empresa alcance sus objetivos financieros y reduciendo la fluctuación de los resultados.

### PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El proceso de gestión de riesgos de EDPR (Enterprise Risk Management) es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la minimización de los efectos de riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo y transparencia. El proceso adecúa la exposición de EDPR con el perfil de riesgo deseado por la sociedad. Las políticas de gestión de riesgos tienen como objetivo mitigar los riesgos, sin ignorar las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente al riesgo asumido.

Este proceso cuenta con el seguimiento exhaustivo y la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, un organismo de supervisión autónomo compuesto por consejeros no ejecutivos.

La gestión del riesgo está avalada por la Comisión Ejecutiva, respaldada directamente por la Comisión de Riesgos y puesta en práctica en la totalidad de las decisiones cotidianas que adoptan todos los directivos de la empresa.

EDPR dispuso que la Comisión de Riesgos celebrara tres reuniones diferentes a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones y de abordar por separado la ejecución de estrategias de mitigación de las de definición de nuevas políticas:

- **COMISIÓN DE RIESGOS REDUCIDA:** Se celebra con carácter mensual y está enfocado en riesgos de desarrollo de nuevos parques y en riesgos de venta de electricidad (Mercado, bases, perfil, Gcs y RECs). En él se discute la evolución de los proyectos en fase de desarrollo y construcción y la ejecución de medidas de mitigación del riesgo de precio de electricidad y se monitorizan los límites de las políticas de riesgos definidas en relación con los riesgos de contraparte, riesgo operacional y riesgo del país.
- **COMISIÓN DE RIESGOS FINANCIERA:** Se celebra con carácter trimestral con el objetivo de revisar los principales riesgos financieros y discutir las principales estrategias para mitigarlos. El riesgo de divisa, de tipos de interés y de crédito de instituciones financieras son los riesgos más relevantes revisados en esta comisión.
- **COMISIÓN DE RIESGOS:** Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de nuevos análisis en el que se plantean nuevas políticas de riesgo antes de elevarlas a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

### MAPA DE RIESGOS DE EDPR

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la compañía. Para conseguir una visión integral de estos, se han agrupado en las Categorías de Riesgo siguientes: Mercado, Contraparte, Operacional, Negocio y Estrategia.

CATEGORÍAS DE RIESGOS		GRUPOS DE RIESGO
<p><b>RIESGO DE MERCADO</b></p> <p>Hace referencia al riesgo al que se enfrenta EDPR con motivo de las fluctuaciones en los precios de mercado. La producción energética se considera un riesgo de mercado debido al vínculo entre la producción eólica y el precio de la electricidad. En concreto, los riesgos del mercado son las fluctuaciones en los precios de la electricidad, el riesgo de la producción, los tipos de interés, los tipos de cambio y los precios de otras materias primas.</p>	»	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de los precios de la electricidad</li> <li>• Riesgo de producción energética</li> <li>• Riesgo derivado de los tipos de cambio</li> <li>• Riesgo derivado de los tipos de interés</li> <li>• Riesgo de liquidez</li> <li>• Exchange Rate Risk</li> <li>• Riesgo de precio de las materias primas</li> </ul>
<p><b>RIESGO DE CONTRAPARTE</b></p> <p>El riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación final de los flujos de caja de la operación. Podría registrarse una pérdida económica directa si las operaciones con la contraparte presentaban un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. Incluso en caso de no producirse incumplimiento, la contraparte podría no cumplir sus obligaciones contractuales (plazos, calidad, etc.), de lo que se derivarían costes adicionales mayores con motivo de su sustitución o de los retrasos en el cumplimiento del contrato.</p>	»	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo crediticio relacionado con contrapartes</li> <li>• Riesgo operativo de las contrapartes</li> </ul>
<p><b>RIESGO OPERATIVO</b></p> <p>Se refiere al riesgo de pérdida derivado de procesos internos, miembros del personal y sistemas inadecuados o fallidos o de acontecimientos externos (incremento en la tasa de fallos de los equipos o de explotación y mantenimiento, o desastres naturales).</p>	»	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de desarrollo</li> <li>• Riesgo de reclamaciones judiciales (cumplimiento)</li> <li>• Riesgo de ejecución</li> <li>• Riesgo de personal</li> <li>• Riesgo operativo (daños en activos físicos y rendimiento de los equipos)</li> <li>• Riesgo de procesos</li> <li>• Riesgo de tecnologías de la información</li> </ul>
<p><b>RIESGO DE NEGOCIO</b></p> <p>Se entiende por «riesgo de negocio» la pérdida potencial en los resultados de la empresa con motivo de variaciones adversas en los márgenes de negocio. Tales pérdidas pueden derivarse principalmente de un incremento sensible del precio de los equipos o de cambios en el entorno normativo. Las fluctuaciones en los precios de la electricidad y de la producción eólica se consideran riesgos de mercado.</p>	»	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de producción energética</li> <li>• Riesgo del mercado de equipos (riesgo de precios y suministro)</li> <li>• Riesgo normativo (renovables)</li> <li>• Riesgo del precio de los aerogeneradores</li> <li>• Riesgo de suministro de aerogeneradores</li> </ul>
<p><b>RIESGO ESTRATÉGICO</b></p> <p>Se refiere a aquellos riesgos derivados de la situación macroeconómica, política, social o medioambiental en los países en que EDPR se encuentra presente, así como a aquellos que responden a cambios del entorno competitivo, disrupciones tecnológicas, mercados energéticos o decisiones de gobierno (criterios de inversión, Gobierno Corporativo o cuestiones tocantes a la reputación).</p>	»	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo país</li> <li>• Riesgo del entorno competitivo</li> <li>• Riesgo de disrupciones tecnológicas</li> <li>• Riesgo de criterios aplicables a decisiones de inversión</li> <li>• Riesgo de reputación</li> <li>• Cambios en la meteorología</li> <li>• Organización y Gobierno Corporativos</li> <li>• Planificación energética</li> </ul>

Dentro de cada Categoría de Riesgo, los riesgos están clasificados en Grupos de Riesgo. Las descripciones completas de los riesgos y cómo se gestionan se pueden consultar en el capítulo sobre gobierno corporativo. El gráfico de arriba resume las categorías de riesgos y los grupos de riesgos en EDPR, así como las estrategias de mitigación para cada categoría de riesgo.



## ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN



- Análisis exhaustivo de coberturas naturales con el fin de definir las mejores alternativas.
- Cobertura de la exposición al mercado mediante contratos de compraventa de electricidad a largo plazo (CAE) o coberturas financieras a corto plazo.
- Coberturas cambiarias naturales, manteniendo el endeudamiento y los ingresos en la misma moneda.
- Ejecución de coberturas cambiarias para inversión neta (una vez deducida la deuda local).
- Ejecución de coberturas cambiarias para eliminar riesgo de transacción cambiario, especialmente para gastos de capital.
- Ejecución de coberturas de tipo de interés.
- Ejecución de coberturas de inflación.
- Alternativas de búsqueda de capital como las estructuras de tax equity y acuerdos multilaterales / de financiación de proyectos.



- Solvencia y análisis operativo de la contraparte.
- Exigencia de garantías si se exceden los límites.
- Seguimiento del cumplimiento de la política interna.



- Supervisión de proveedores por parte del equipo de ingeniería de EDPR.
- Fechas de explotación comercial flexibles en los CAE para evitar penalizaciones.
- Colaboración con equipos locales competentes.
- Seguimiento de riesgos operativos recurrentes durante las fases de construcción y de desarrollo.
- Seguimiento exhaustivo de los costes de explotación y mantenimiento, disponibilidad de aerogeneradores y tasas de averías.
- Aseguramiento frente a daños físicos e interrupción del negocio.
- Cumplimiento estricto de los requisitos legales y tolerancia cero en casos de comportamiento poco ético o fraude.
- Atractivos paquetes retributivos y formación para el personal.
- Revisión de todos los reglamentos que incidan en la actividad de EDPR (medioambientales, fiscales, etc.).
- Control de procedimientos internos.
- Optimización de servidores y centros de control de parques eólicos.



- Esmerada selección de los mercados energéticos según el riesgo nacional y sus fundamentales.
- Diversificación de los mercados y los regímenes retributivos.
- Seguimiento de los cambios regulatorios en los mercados donde EDPR está presente para ajustar la estrategia.
- Implicación activa en todas las asociaciones de energía eólica principales de todos los mercados en los que EDPR está presente.
- Firma de acuerdos a medio plazo con los constructores de aerogeneradores para garantizar la certidumbre sobre precios y la oferta de aerogeneradores.
- Uso de un gran número de proveedores de aerogeneradores para garantizar el suministro.



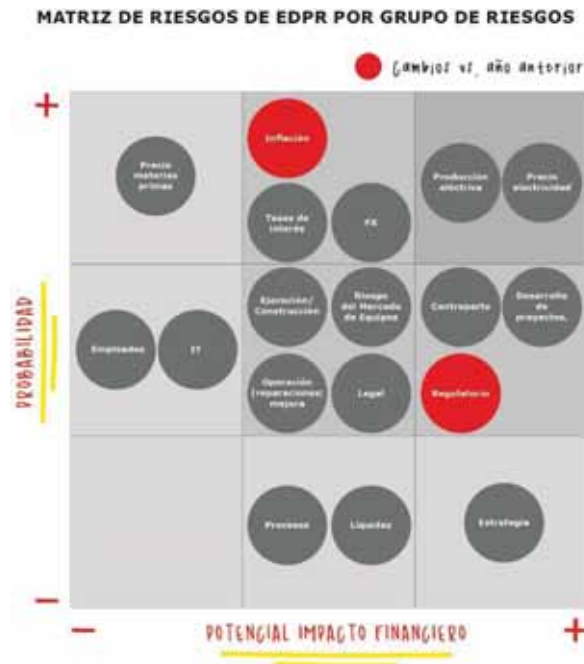
- Meditada selección de países.
- Análisis de rentabilidad de cada inversión nueva teniendo en cuenta todos los riesgos anteriores.
- Medición de parámetros riesgo-rentabilidad a nivel de proyecto y capital.
- Consideración de hipótesis de situaciones de riesgo en la evolución de los mercados energéticos en las decisiones de nuevas inversiones.
- Seguimiento de la rentabilidad de las tecnologías de energías renovables y posibles disrupciones del mercado.

Además, en 2017 EDPR reevaluó el riesgo operativo de la empresa mediante un análisis ascendente en todos los departamentos, tal y como dispone la política de riesgo operativo de EDPR. Esta nueva evaluación sustituye a la realizada en 2016 y sirve para revisar el riesgo potencial en el beneficio de EDPR (Net Income@Risk), la medida que tiene en cuenta todos los factores de riesgo y es monitorizada de manera recurrente por la Comisión de Riesgos.

Durante 2017, EDPR realizó un análisis retrospectivo de la Política de Riesgo de Contraparte y propuso medidas adicionales para conseguir una mejor mitigación de este riesgo. EDPR también revisó su Política de Riesgo Financiero con el fin de mejorar el control de los riesgos de tipos de interés y de divisa.

## MATRIZ DE RIESGOS DE EDPR POR GRUPO DE RIESGOS

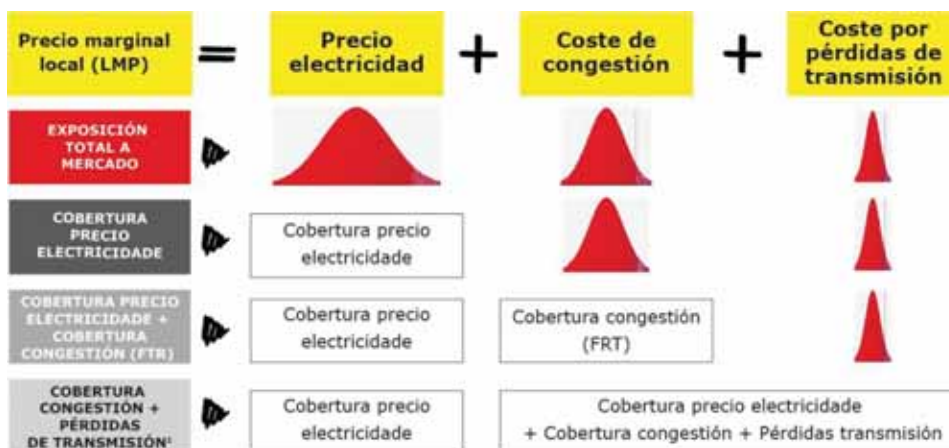
La matriz de riesgos de EDPR es un método de valoración cualitativa de probabilidades e impacto de las distintas categorías de riesgo de la empresa. Es de naturaleza dinámica y depende de las condiciones de mercado y de las perspectivas internas.



## ENFOQUE EN EL RIESGO DE MERCADO EN ESTADOS UNIDOS

EDPR tiene exposición a mercado en algunos parques eólicos en Estados Unidos. Este riesgo se puede mitigar realizando coberturas de los tres componentes de los precios marginales locales (*Locational Marginal Prices*). Estos componentes son el precio de la energía, el coste de congestión y pérdidas de transmisión.

El factor de riesgo más volátil es el riesgo de la energía, seguido por el coste de congestión y las pérdidas de transporte. La estrategia de cobertura dependerá de la exposición de cada parque eólico, además de la liquidez de los instrumentos de cobertura.



Note: <sup>1</sup>Excluyendo riesgo de volumen

### 3 Ejecución

#### Económica

Rendimiento Operacional 57

Resultados Financieros 59

#### Grupos de Interés

Empleados 68

Comunidades 72

Proveedores 75

Medios de Comunicación 78

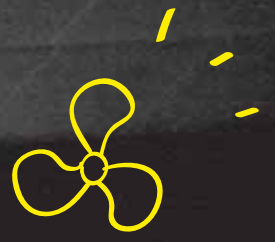
La Seguridad es la Prioridad: Un Enfoque Proactivo 79

Medioambiente 80

Innovación 82







**LIVING TECHNOLOGY**

**THE**

**LIVING**

**ENERGY**

**BOOK**







# 03 EJECUCIÓN

## 3.1. ECONÓMICA

### 3.1.1. RENDIMIENTO OPERACIONAL

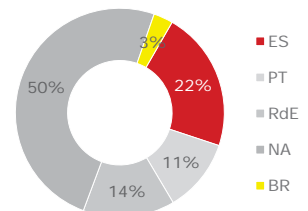
#### LA CAPACIDAD INSTALADA AUMENTÓ 600 MW EN 2017

	MW			FCN			GWh		
	CE17	CE16	Var.	CE17	CE16	Var.	CE17	CE16	Var.
España	2.244	2.194	+50	27%	26%	+1pp	5.095	4.926	+3%
Portugal	1.253	1.251	+3	27%	28%	-1pp	2.912	3.047	-4%
Resto de Europa	1.564	1.541	+22	27%	25%	+2pp	3.662	3.257	+12%
Francia	410	388	+22	23%	23%	-0.4pp	808	777	+4%
Bélgica	71	71	-	21%	21%	+0.2pp	129	128	+1%
Italia	144	144	-	27%	28%	-1pp	337	258	+30%
Polonia	418	418	-	30%	25%	+5pp	1.093	951	+15%
Rumanía	521	521	-	28%	25%	+3pp	1.295	1.143	+13%
<b>Europa</b>	<b>5.061</b>	<b>4.986</b>	<b>+74</b>	<b>27%</b>	<b>26%</b>	<b>+1pp</b>	<b>11.669</b>	<b>11.230</b>	<b>+4%</b>
EE. UU.	5.055	4.631	+424	35%	33%	+1pp	14.410	12.501	+15%
Canadá	30	30	-	28%	28%	-	75	75	-0.4%
México	200	200	-	39%	-	-	606	-	-
<b>Norteamérica</b>	<b>5.285</b>	<b>4.861</b>	<b>+424</b>	<b>35%</b>	<b>33%</b>	<b>+1pp</b>	<b>15.091</b>	<b>12.576</b>	<b>+20%</b>
Brasil	331	204	+127	43%	35%	+9pp	861	666	+29%
<b>TOTAL</b>	<b>10.676</b>	<b>10.052</b>	<b>+624</b>	<b>31%</b>	<b>30%</b>	<b>+1pp</b>	<b>27.621</b>	<b>24.473</b>	<b>+13%</b>
Otro patrimonio neto consolidado	331	356	-25						
España	152	177	-25						
EE. UU.	179	179	-						
<b>EBITDA + Patrimonio neto consol.</b>	<b>11.007</b>	<b>10.408</b>	<b>+600</b>						

#### EDPR CONTINÚA OFRECIENDO UN SÓLIDO CRECIMIENTO SELECTIVO

Con una cartera de excelente calidad, EDPR cuenta con un sólido historial y con capacidad contrastada para ejecutar proyectos cumpliendo sus objetivos. La base de activos instalada de 11,0 GW no es solo reciente (7 años de antigüedad media), sino que también está certificada en su mayoría en cuanto a estándares medioambientales y de seguridad y salud. Desde 2008, EDPR ha más que duplicado su capacidad instalada añadiendo 7 GW, resultando en una capacidad total instalada de 11.007 MW (EBITDA + Patrimonio Neto). Al cierre del ejercicio 2017, EDPR había instalado 5.213 MW en Europa, 5.464 MW en Norteamérica y 331 MW en Brasil.

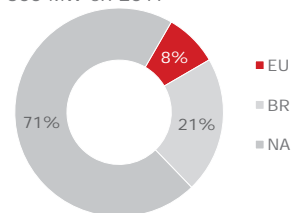
11.0 GW EBITDA + Patrimonio Neto



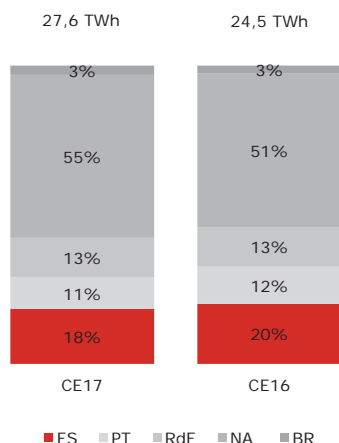
#### LAS INSTALACIONES EN 2017 SE CONCENTRARON EN AMÉRICA

El mayor crecimiento de la capacidad instalada se debió a la finalización de 424 MW en Norteamérica. Todos los MW habían suscrito con anterioridad contratos de compraventa de electricidad a largo plazo. En Europa se instalaron 49 MW netos, con 25 MW netos añadidos en España (tras la adquisición de una participación del 50% en un parque eólico previamente contabilizado como patrimonio neto), 22 MW en Francia y 3 MW en Portugal. En Brasil se instalaron 127 MW en los parques eólicos de JAU y Aventura.

+600 MW en 2017



**AUMENTO ANUAL DEL 13% EN LA PRODUCCIÓN**



EDPR generó 27,6 TWh durante 2017. Al incorporar los cerca de 2 TWh generados por los proyectos de capital, se produjo suficiente energía limpia como para abastecer el 59% de la demanda eléctrica de Portugal.

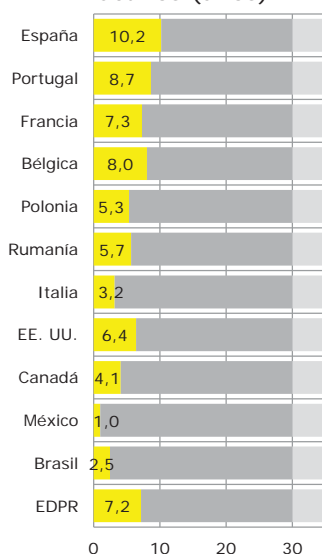
El incremento del 13% en la generación se debe a la nueva capacidad instalada así como al mayor factor de carga logrado.

EDPR logró un factor de carga del 31% durante 2017 (vs 30% en 2016), reflejando los beneficios de una cartera de proyectos diversificada en diferentes geografías.

EDPR también consiguió una tasa de disponibilidad del 98%, en línea con el año anterior. La compañía sigue aprovechando sus ventajas competitivas para potenciar la producción y se apoya en su cartera diversificada para minimizar el riesgo relacionado con la volatilidad del viento.

**UN RENDIMIENTO SUPERIOR Y UNA CARTERA DIVERSIFICADA SE TRADUCEN EN UNA PRODUCCIÓN EQUILIBRADA**

Antigüedad media y vida útil de los activos (años)



Las operaciones de EPDR en Norteamérica fueron el principal impulsor del crecimiento de la producción eléctrica en 2017, aumentando un +20% interanual hasta 15,1 TWh y representando el 55% de la producción total. Esta evolución respondió a la capacidad única de EDPR para captar los recursos eólicos disponibles y a las aportaciones de la nueva capacidad. EDPR logró un factor de carga del 35% en Norteamérica, un incremento de +1pp vs. 2016.

La generación en Brasil se incrementó un +29% interanual alcanzando 861 GWh en 2017, gracias al impacto de la adición de nueva capacidad así como un mayor recurso eólico (factor de carga del 43% frente al 35% en 2016; +127 MW instalados).

La producción en Europa se incrementó un 4% frente a 2016 hasta 11,7 TWh principalmente debido a un aumento del 3% en España y del 12% en el Resto de Europa, con un recurso eólico excepcional en el último trimestre del año.

EDPR alcanzó un factor de carga del 27% en Portugal reflejando un recurso eólico ligeramente inferior (-1pp interanual). En España, EDPR logró un factor de carga del 27% superior a la media del mercado español (+3pp), beneficiándose de un fuerte último trimestre (+8pp interanual) y recuperando los primeros 9 meses del año. En el Resto de Europa se logró una mayor generación que el año anterior (+12%) con un factor de carga de 27% (vs 25% en 2016).

**IMPULSADO POR LA NUEVA CAPACIDAD EN 2017, EDPR GESTIONA UN PORTFOLIO DE 11,0 GW EN 11 PAÍSES**

Al cierre de 2017, EDPR tenía 828 MW eólicos *onshore* en construcción. En Estados Unidos comenzó la ejecución de 480 MW correspondientes a los parques de Arkwright (78 MW; Nueva York), Meadow Lake VI (200 MW; Indiana) y Turtle Creek (202 MW; Iowa). En Europa 211 MW estaban en construcción (68 MW en España, 77 MW en Italia, 11 MW en Francia y 55 MW en Portugal). Por último en Brasil 137 MW del parque eólico de Babilonia estaban en obras.

Como resultado del continuo esfuerzo por el crecimiento, EDPR atesora una cartera de proyectos joven con una antigüedad media de 7 años, estimándose en más de 22 años el remanente de vida útil.



### 3.1.2. RESULTADOS FINANCIEROS

**Los ingresos aumentaron un 11% hasta €1.8 miles de millones y el EBITDA sumó €1.4 miles de millones.**

En 2017, los ingresos de EDPR ascendieron a un total de 1.827 millones de euros, un incremento de 176 millones comparado con 2016 principalmente debido a más MW en operación, impacto positivo de los precios pese a un precio medio inferior interanual (€59/MWh vs €61/MWh en 2016) principalmente como resultado del mix de nueva capacidad (más producción con menor precio), así como un mayor recurso eólico que impulsó la generación de electricidad a un aumento del 13% comparado con 2016.

El EBITDA registró un incremento del 17% interanual hasta los 1.366 millones de euros dando resultado a un margen de EBITDA del 75%. Si se ajusta por eventos no recurrentes, el EBITDA de 2017 se incrementó un 13% y el EBITDA por MW en operación aumentó un 7% hasta 134 miles de euros. Los costes de suministros, servicios y de personal (Core Opex) por MW medio en operación disminuyeron un 2% interanual reflejando un sólido control sobre los costes y la estrategia de gestión de activos de EDPR. Otros costes operacionales disminuyeron a 128 millones de euros, principalmente debido a hechos no recurrentes en 2016 peses a una mayor capacidad instalada en 2017.

PRINCIPALES DATOS FINANCIEROS (mill. Euros)	2017	2016	▲% / €
<b>Cuenta de resultados</b>			
Ingresos	1,827	1,651	+11%
EBITDA	1,366	1,171	+17%
Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR)	276	56	+390%
<b>Flujo de caja</b>			
Flujo de caja de explotación	981	869	+13%
Flujo de caja retenido	1,114	698	+60%
Inversiones netas	1,036	96	+976%
<b>Balance</b>			
Activos	16,224	16,734	-511
Patrimonio neto	7,895	7,573	+322
Pasivos	8,329	9,161	-833
<b>Pasivos</b>			
Deuda neta	2,806	2,755	+51
Asociaciones institucionales	1,249	1,520	-271

**El beneficio neto alcanzó los 276 millones de euros.**

En total, el beneficio neto sumó 276 millones de euros y el beneficio neto ajustado fue de 226 millones de euros, se si se ajusta por partidas no recurrentes (110 millones de euros en 2016, incluyendo el cambio en vida útil a 30 años; -50 millones de euros en 2017, principalmente relacionados por ajustes positivos en el transacciones pasadas de rotación de activos, pérdidas por deterioros del valor de los activos y eventos no recurrentes en impuestos).

**El Flujo de Caja Retenido (FCR) se incrementó un 60% frente a 2016 hasta los 1.114 millones de euros.**

Superando un año lleno de retos EDPR generó un flujo de caja sólido. Tras la generación de caja del EBITDA, impuestos, intereses, gastos de banca y productos derivados y dividendos a minoritarios o intereses pagados a estos, el FCR creció un 60% hasta 1.114 millones de euros. En 2017, el FCR incluyó un hecho no recurrente (+168 millones de euros de *bonus depreciation*) en ingresos realizados de *Tax Equity*, si ajustado por ese efecto el FCR aumentó un 35% interanual.

La inversión en inmovilizado alcanzó 1.051 millones de euros, lo que refleja la capacidad añadida en el año, la capacidad en fase de construcción y la mejora de la capacidad ya operativa. Siguiendo la alianza estratégica entre EDP, el accionista mayoritario de EDPR, y CTG, en 2017 culminó la operación CTG – ENEOP por un total de 247 millones de euros.

La Deuda Neta se situó en 2.806 millones de euros, 51 millones mayor que en 2016, principalmente debido a las inversiones realizadas y a cambios en el perímetro de consolidación en México.

## CUENTA DE RESULTADOS

### INGRESOS SÓLIDOS

Los ingresos de EDPR aumentaron un 11% hasta los 1.827 millones de euros, un aumento de 176 millones de euros comparado con 2016 principalmente debido a la mayor capacidad en operación, impacto positivo de los precios pese a un precio medio inferior debido al mix de generación así como un mayor recurso eólico comparado con el año anterior.



Otros ingresos operativos alcanzó 95 millones de euros con el rendimiento interanual impactado por una ganancia (29 millones de euros) tras la venta de una participación y pérdida de control en un proyecto *offshore* en Reino Unido y ganancias en ajustes sobre operaciones de rotación de activos pasadas así como una ganancia registrada por una reevaluación relacionada con la adquisición de activos.

Los costes operativos (Opex) alcanzaron 556 millones de euros. En detalle, el Core Opex sumó 428 millones, con el Core Opex por MW medio y por MWh disminuyendo un 2% y 5% respectivamente, reflejando el estricto control sobre costes y la estrategia de gestión de activos de EDPR. Otros costes operativos disminuyeron a 128 millones de euros, explicados por hechos no recurrentes en 2016 pese a una mayor capacidad en operación en 2017.

El EBITDA registrado aumentó un 17% interanual hasta los 1.366 millones de euros, dando resultado a un margen de EBITDA del 75% y un EBITDA por MW en operación de 134 miles de euros (+7% vs 2016). El EBITDA ajustado por hechos no recurrentes supuso 1.339 millones de euros (+13% comparado con el EBITDA Ajustado en 2016 de 1.184 millones de euros).

Los ingresos operativos (EBIT) aumentaron un 42% interanual hasta los 803 millones de euros, impulsados por la mejora en el EBITDA así como por un descenso del 7% en los costes de depreciación y amortización (incluyendo provisiones, deterioro del valor de los activos y concesiones netas gubernamentales) debido al cambio en la vida útil de los activos de EDPR que compensa el impacto negativo de la nueva capacidad en operación.

Los gastos financieros netos descendieron hasta los 302 millones de euros reflejando principalmente el menor coste de intereses netos de deuda tras las renegociaciones así como una menor deuda media así como un hecho no recurrente en 2016 de 30 millones de euros registrado en otros gastos financieros relacionado con la cancelación y optimización de líneas de financiación

<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (mill. EUR)</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>▲% / €</b>
Ingresos	1.827	1.651	+11%
Otros ingresos de explotación	95	54	+77%
Suministros y servicios	(327)	(305)	+7%
Costes de personal	(101)	(94)	+7%
Otros costes de explotación	(128)	(135)	(5)%
Costes de explotación (netos)	(461)	(480)	(4)%
<b>EBITDA</b>	<b>1.366</b>	<b>1.171</b>	<b>+17%</b>
<i>EBITDA/Ingresos netos</i>	<i>75%</i>	<i>71%</i>	<i>+4pp</i>
Provisiones	0.2	(4.7)	-
Depreciación y amortización	(583)	(624)	(7)%
Amortización de subvenciones públicas	20	22	(12)%
<b>EBIT</b>	<b>803</b>	<b>564</b>	<b>+42%</b>
Ingresos financieros/(gastos)	(302)	(350)	(14)%
Participación en beneficios de asociadas	2.7	(0.2)	(1567)%
<b>Beneficio antes de impuestos</b>	<b>504</b>	<b>214</b>	<b>+136%</b>
Gasto por impuestos	(48)	(38)	+28%
Beneficio del periodo	456	176	+159%
<b>Beneficio neto atribuible a los accionistas de EDPR</b>	<b>276</b>	<b>56</b>	<b>4</b>
Intereses minoritarios	180	120	+51%

En 2017, el beneficio antes de impuestos sumó 504 millones de euros, con los impuestos sumando 48 millones de euros. La tasa efectiva de impuestos fue del 10%, reflejando un impacto positivo por la reforma fiscal en EE. UU. al final del año. Los intereses minoritarios alcanzaron los 180 millones de euros, aumentando frente a 2016 en línea con la mejora del resultado y cierre de operaciones de venta de participaciones minoritarias. Por último, el beneficio neto alcanzó los 276 millones de euros y el beneficio neto ajustado supuso 226 millones de euros (+36% vs el beneficio neto ajustado en 2016 de 166 millones).



**BALANCE**

**El patrimonio neto total aumentó en 322 millones de euros.**

El patrimonio neto total de 7,9 miles de millones de euros aumentó 739 millones de euros en 2017, de los cuales 112 millones son atribuibles a intereses minoritarios. El incremento del patrimonio neto atribuible a los accionistas de EDPR, cuantificado en 220 millones de euros, deriva principalmente de los 276 millones de euros de beneficio neto y 96 millones de euros de las operaciones de rotación de activos, menos los 44 millones de euros en pagos de dividendos.

El pasivo total disminuyó un 9% (-833 millones de euros), debido principalmente a las cuentas por pagar (-479 millones de euros), asociaciones institucionales (-271 millones de euros) y la reducción de la deuda financiera (- 169 millones de euros). Con un pasivo total de 8,3 miles de millones de euros, el ratio deuda/patrimonio neto de EDPR se situó en un 105% a finales de 2017, lo que supone una disminución frente al 121% registrado en 2016. El pasivo se compone fundamentalmente de la deuda financiera (39%), deudas relacionadas con asociaciones institucionales en EE.UU. (15%) y cuentas por pagar (28%).

Los pasivos por estructuras de *tax equity* en EE.UU. disminuyeron un 18% hasta 1.249 millones de euros e incluyen un incremento de +507 millones de dólares por nuevos fondos de *tax equity* recibidos en 2017. Los ingresos diferidos relacionados con las asociaciones institucionales representan principalmente el pasivo no económico asociado a los créditos fiscales que ya ha reconocido el inversor institucional, resultantes de la amortización fiscal acelerada, y que EDPR todavía tiene que reconocer como ingreso durante el resto de la vida útil de los respectivos activos. Los pasivos por impuestos diferidos reflejan los pasivos derivados de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos. En las cuentas por pagar se incluyen los proveedores comerciales, los proveedores de inmovilizado material, los ingresos diferidos relacionados con subvenciones a la inversión recibidas y los instrumentos financieros derivados.

El activo total alcanzó los 16,2 miles de millones de euros en 2017, el ratio de capital de EDPR se situó en el 49% frente al 45% de 2016. Los activos estaban formados en un 81% por inmovilizado material y reflejan la inversión neta de capital acumulada en activos de generación de energías renovables.

El inmovilizado material neto de 13,2 miles de millones de euros varió para reflejar incorporaciones por valor de 1.047 millones de euros durante el año y 222 millones de euros por otros (cambios en el perímetro de consolidación de México y de la adquisición del 50% de la participación en un parque en España, parcialmente compensada por la pérdida de control en Moray (Reino Unido) y otras pérdidas por deterioro), una reducción de 984 millones de euros por conversión de moneda y 537 millones de euros por cargos de depreciación, pérdidas por deterioro y bajas de activos. Los activos netos inmateriales de 1,5 miles de millones de euros incluyen principalmente 1,3 miles de millones de euros en fondo de comercio registrado en los libros, relacionado fundamentalmente con adquisiciones en EE.UU. y España, mientras que las cuentas por cobrar se refieren principalmente a préstamos a partes vinculadas, cuentas por cobrar comerciales, garantías e impuestos por cobrar.

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (€M )**

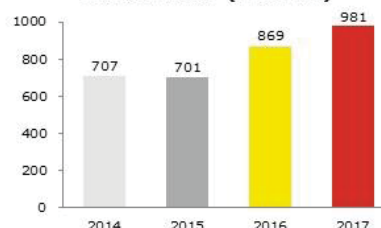
Estado de posición financiera (mill. EUR)	2017	2016	▲% / €
<b>Activos</b>			
Inmovilizado material, neto	13.185	13.437	(252)
Activo inmaterial y fondo de comercio, neto	1.546	1.596	(50)
Inversiones financieras, netas	312	348	(36)
Activo por impuestos diferidos	64	76	(11)
Existencias	29	24	+5
Cuentas por cobrar- comerciales, netas	364	266	+98
Cuentas por cobrar- otras, netas	235	338	(103)
Depósitos de garantía	43	46	(3)
Efectivo y equivalentes	388	603	(215)
Activos mantenidos para venta	58	-	+58
<b>Activos totales</b>	<b>16.224</b>	<b>16.734</b>	<b>(511)</b>
<b>Estado de posición financiera (mill. EUR) 2017 2016 ▲% / €</b>			
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital social + prima de emisión de acciones	4.914	4.914	-
Reservas y ganancias acumuladas	1.146	1.155	(10)
Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR)	276	56	+220
Intereses minoritarios	1.560	1.448	+112
<b>Patrimonio neto total</b>	<b>7.895</b>	<b>7.573</b>	<b>+322</b>
<b>Pasivos</b>			
Deuda financiera	3.237	3.406	(169)
Asociaciones institucionales	1.249	1.520	(271)
Provisiones	276	275	+1
Pasivo por impuestos diferidos	356	365	(9)
Ingresos diferidos de asociaciones institucionales	915	819	+95
Cuentas por pagar- netas	2.297	2.776	(479)
<b>Pasivo total</b>	<b>8.329</b>	<b>9.161</b>	<b>(833)</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>	<b>16.224</b>	<b>16.734</b>	<b>(511)</b>

## ESTADO DE FLUJO DE CAJA

### SÓLIDO FLUJO DE CAJA DE EXPLOTACIÓN

En 2017, EDPR registró un flujo de caja de explotación por valor de 981 millones de euros, equivalente a un incremento del 12% respecto a 2016, reflejando así la evolución del EBITDA y ratificando la sólida capacidad de generación de caja de sus activos en explotación.

**EVOLUCIÓN DEL FLUJO DE CAJA DE EXPLOTACIÓN (mill. EUR)**



Las partidas clave que explican la evolución del flujo de caja en 2017 son las siguientes:

- Los fondos de las operaciones, esto es, el EBITDA neto de gastos en intereses, distribuciones de asociados y impuesto corriente, se incrementó hasta los 1.184 millones de euros.
- El flujo de caja de explotación, esto es, el EBITDA neto de gastos por impuesto de sociedades, ajustado por partidas no monetarias y neto de variaciones en el capital circulante, fue de 981 millones de euros.
- La inversión en inmovilizado material e incorporaciones, obras en construcción y desarrollos en curso ascendieron a 1.051 millones de euros. Otras actividades de inversión netas sumaron 29 millones de euros (cash-in).
- Como resultado de la alianza estratégica entre el principal accionista de EDPR (EDP) y CTG, durante 2017 se formalizó el pago de la operación CTG – ENEOP, por un total de 247 millones de euros.
- Los fondos de nuevas estructuras de tax equity institucionales se situaron en 455 millones de euros, debido a 363 MW en proyectos eólicos y 60 MW en solar PV firmados en Estados Unidos. El pago a asociaciones institucionales sumó 195 millones de euros frente a 174 millones de euros en 2015, reflejando fundamentalmente las nuevas estructuras de tax equity firmadas en EE.UU. y estructuras de financiación próximas al periodo “flip-date”. Los dividendos netos y otras distribuciones de capital abonados a inversores minoritarios ascendieron a 115 millones de euros (incluyendo 44 millones de euros a accionistas de EDPR). La partida de diferencias de cambio tuvo un impacto negativo sobre el resultado, incrementando la deuda neta en 269 millones de euros, principalmente a raíz de la consolidación del parque eólico en Méjico, y a pesar de la depreciación del dólar respecto a Dic-16.
- El Flujo de Caja Retenido, que refleja el flujo de caja generado para reinvertir, distribuir dividendos y amortizar la deuda, aumentó hasta los 1.114 millones de euros. En 2017, el flujo de caja retenido incluye eventos no recurrentes (+168 millones de euros en *bonus depreciation*) en ingresos realizados relacionados con las asociaciones institucionales. Si se hubiera ajustado por este evento, el flujo de caja retenido hubiera aumentado un 35% frente a 2016. La Deuda Neta junto con asociaciones institucionales disminuyó en 220 millones de euros.

Flujo de caja (mill. EUR)	2017	2016	▲ % / €
EBITDA	1366	1171	+17%
Gasto por impuesto corriente	(46)	(50)	(7%)
Costes netos por intereses	(139)	(179)	(22%)
Participación en beneficios de asociadas	3	(0,2)	-
<b>FFO (Fondos de operaciones)</b>	<b>1.184</b>	<b>942</b>	<b>+26%</b>
Costes netos por intereses	139	179	(22%)
Resultado de asociadas	(3,0)	0,2	-
Ajustes de partidas no monetarias	(52)	(12)	+338%
Variaciones en el capital circulante	(62)	(43)	+43%
<b>Flujo de caja de explotación</b>	<b>981</b>	<b>869</b>	<b>+13%</b>
Inversiones en inmovilizado	(1051)	(1029)	+2%
Inversiones financieras	15	(31)	(149%)
Cambios en el capital circulante relacionados con proveedores de inmovilizado material	14	10	+36%
Subvenciones públicas	(0,02)	0,8	(102%)
<b>Flujo de caja neto de explotación</b>	<b>(41)</b>	<b>(181)</b>	<b>(77%)</b>
Venta de participaciones minoritarias y préstamos de accionistas	247	189	(79%)
Cobros/(pagos) relacionados con asociaciones institucionales	250	452	(45%)
Costes netos por intereses (después de capitalizaciones)	(123)	(156)	(21%)
Dividendos netos y otras distribuciones de capital	(115)	(146)	(21%)
Diferencias de cambio y otros	(269)	(207)	+30%
<b>Reducción/ (Incremento) de la deuda neta</b>	<b>(51)</b>	<b>952</b>	<b>(105%)</b>





## DEUDA FINANCIERA

### PERFIL DE DEUDA ESTABLE A LARGO PLAZO

La deuda financiera total de EDPR alcanzó los 2,8 miles de millones de euros, un incremento de 51 millones de euros, principalmente como consecuencia de las inversiones realizadas durante el periodo y los cambios como resultado de la variación de perímetro en Méjico. Los préstamos concedidos por el Grupo EDP, el accionista principal de EDPR, representaron el 70% de la deuda, mientras que los préstamos concedidos por entidades financieras representaron el 30%.

En diciembre de 2017, el 42% de la deuda financiera de EDPR estaba denominada en euros, el 46% en dólares y procedía de las inversiones de la compañía en EE.UU. y el 12% restante se refería fundamentalmente a deuda en zlotys polacos y reales brasileños.

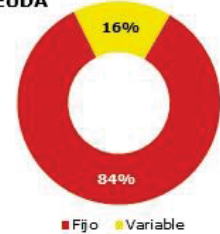
EDPR continua aplicando una estrategia de financiación de tipo fijo a largo plazo para equiparar el perfil del flujo de caja de explotación con sus costes financieros, lo que mitiga el riesgo de tipos de interés. Por tanto, el 84% de la deuda financiera de EDPR presentaba un tipo de interés. E 11% de la deuda financiera de EDPR vence en 2018, concretamente, el 12% en 2019, el 28% en 2020 y el 49% en 2021 y en ejercicios posteriores. Durante el 1T17, EDPR renegoció la extensión de 1,4 miles de millones de deuda, que fue inicialmente contratada en 2009 con EDP y vencía en 2018. En 2017, el tipo de interés medio era del 4,0%, en línea con 2016, reflejando la reestructuración de deuda y la amortización con antelación del 1T16.

### ASOCIACIONES INSTITUCIONALES

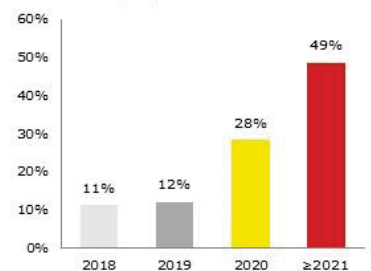
Los pasivos relacionados con asociaciones institucionales alcanzaron los 1.249 millones de euros (-271 millones de euros frente 2016), debido a los beneficios obtenidos por los proyectos y el establecimiento de nuevas estructuras institucionales de financiación de *tax equity* durante el periodo, así como la variación cambial.

Deuda financiera (mill. EUR)	2017	2016	▲ €
Deuda financiera nominal + Intereses devengados	3.237	3.406	-169
Depósitos de garantía asociados a la deuda	43	46	-3
Total deuda financiera	3.194	3.360	-166
Efectivo y activos líquidos equivalentes	388	603	-215
Préstamos con empresas relacionadas con el grupo EDP y centralización de tesorería	0,02	1	-1
Activos financieros mantenidos con fines comerciales	-	-	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes	388	605	-217
Deuda neta	2.806	2.755	+51

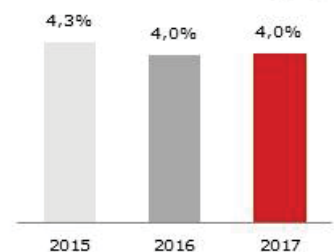
**PERFIL DEL TIPO DE TASA DE INTERÉS DE LA DEUDA**



**PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA (%)**



**COSTE DE LA DEUDA (%)**



## EUROPA

### INGRESOS

En Europa, EDPR registró ingresos por importe de 943 millones de euros (un incremento de 30 millones de euros con respecto a 2016), lo cual ilustra el efecto del alza en la producción de la electricidad, de 11,7 TWh, un 4% mayor que en 2016, a pesar de la bajada del precio medio de venta. La producción europea se benefició de la capacidad añadida durante el periodo junto con un mayor recurso de viento del 31% (frente a 20% en 2016). En 2017, la generación de electricidad en Europa representó en 42% de toda la producción de EDPR.

Concretamente, el aumento de los ingresos fue el resultado del crecimiento de los mismos en España, Francia, Italia y Rumania, soportados por una mayor generación o un mayor precio medio.

### PRECIO MEDIO DE VENTA

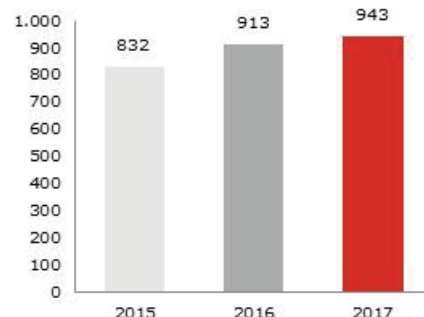
El precio medio de venta en Europa descendió un 1% hasta 81 euros por MWh, fundamentalmente impactado por un precio medio de venta 17% más bajo en Polonia, debido a precios de los certificados verdes menores y al ajuste regulatorio por el que se cambió el método de cálculo del *substitution fee* (ahora calculado como un 125% del precio medio del certificado verde del año anterior).

### COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS

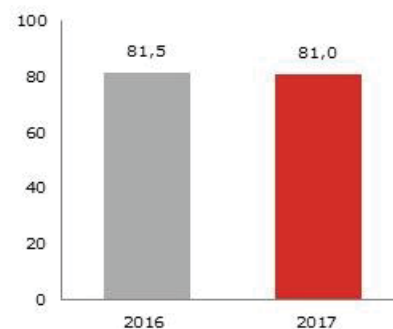
Los costes de explotación netos disminuyeron en 32 millones de euros, hasta situarse en 215 millones de euros, con el incremento de la partida de Otros ingresos operativos, alcanzando los 66 millones de euros, principalmente por el beneficio obtenido tras la venta, y pérdida de control, de una participación en un proyecto *offshore* en Reino Unido (29 millones de euros) y beneficios resultantes de ajustes a transacciones pasadas de rotación de activos y la revalorización de la ganancia relacionada con la adquisición de activos.

Los costes de suministros, servicios y de personal aumentaron frente a 2016 debido a una mayor capacidad en explotación y la partida de otros costes operativos disminuyó en 5%, reflejando el estricto control sobre los costes de EDPR. Los costes de suministros, servicios y de personal por MW medio fue de 39 miles de euros, +0.4% más frente a 2016. Los costes de suministros, servicios y de personal por MWh bajaron un 2% en términos interanuales, hasta los 17 euros, beneficiándose de la mayor generación de 2017.

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS  
(mill. EUR)**



**PRECIO MEDIO DE VENTA (€/MWh)**



Cuenta de resultados para Europa (mill. EUR)	2017	2016	▲% / €
Ingresos	943	913	+3%
Otros ingresos de explotación	66	35	+90%
Suministros y servicios	(167)	(162)	+3%
Costes de personal	(30)	(30)	(2%)
Otros costes de explotación	(84)	(89)	(5%)
Costes de explotación (netos)	(215)	(247)	(13%)
<b>EBITDA</b>	<b>729</b>	<b>666</b>	<b>+9%</b>
EBITDA/Ingresos netos	77%	73%	+4pp
Provisiones	(0,2)	(5)	-
Depreciación y amortización	(295)	(303)	(3%)
Amortización de subvenciones públicas	3	1	+159%
<b>EBIT</b>	<b>437</b>	<b>360</b>	<b>+21%</b>

En total, el EBITDA en Europa fue de 729 millones de euros, lo que derivó en un margen de EBITDA del 77%, mientras que el EBIT se situó en 437 millones de euros. En 2017, la depreciación y amortización (incluyendo provisiones, pérdidas por deterioro y neto de amortizaciones de subvenciones públicas) disminuyó un 5% frente a 2016, reflejando el cambio en la vida útil de los activos de 25 a 30 años.



NORTEAMÉRICA

INGRESOS

En 2017, los ingresos aumentaron 150 millones de dólares hasta los 930 millones de dólares, (+19% interanual) respaldados por un incremento del 20% en la producción y un precio de venta estable frente al año anterior.

PRECIO MEDIO DE VENTA

El precio medio de venta en la región se mantuvo estable frente al año anterior en 46 dólares por MWh. En Estados Unidos, impactado por la nueva capacidad y la combinación de factores de carga y precios, el precio medio supuso 46 dólares por MWh (-1% vs 2016). En Canadá, el precio medio fue de 112 dólares por MWh (+2% vs 2016) y en México el precio medio fue de 60 dólares por MWh.

COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS

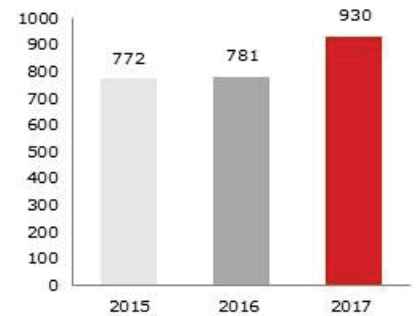
Los costes de explotación netos sumaron 254 millones de dólares, 29 millones de dólares más que en 2016, principalmente explicados por un mayor coste en gastos de personal y costes de suministro y servicios, justificados por la mayor capacidad en operación y la estrategia de Operación y Mantenimiento. El Core Opex (costes de suministro, servicios y personal) por MW medio en operación disminuyó un 1% frente a 2016 hasta los 47 miles de dólares, un reflejo del hincapié de EDPR en la eficiencia y control de costes también reforzado por el incremento en la capacidad media en operación. El Core Opex por MWh descendió un 4% hasta los 15 dólares, también beneficiado por el alto recurso eólico durante el año.

ASOCIACIONES INSTITUCIONALES Y SUBVENCIONES PÚBLICAS

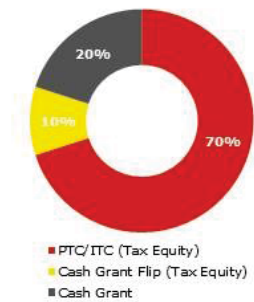
Los ingresos de asociaciones institucionales fueron un 17% superiores frente a 2016 alcanzando los 255 millones de dólares, ayudados por las nuevas asociaciones de *tax equity* y la producción de proyectos con subvención PTC, así como la revisión al alza del precio de los mismos hasta los 24 dólares por MWh.

EDPR completó una nueva estructura de financiación de *tax equity* por 507 millones de dólares a cambio del interés en los parques eólicos de Meadow Lake V (100 MW), Redbed Plains (99 MW), Quilt Block (98 MW) y Hog Creek (66 MW) además de los tres parques solares en Carolina del Sur (60 MW).

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS (\$m)



CAPACIDAD INSTALADA POR INCENTIVO



Cuenta de resultados para NA (mill. USD)	2017	2016	▲%/US\$
Ventas de electricidad y otros	676	562	+20%
Ingresos de asociaciones institucionales	255	219	+17%
<b>Ingresos</b>	<b>930</b>	<b>781</b>	<b>+19%</b>
Otros ingresos de explotación	25	26	(3%)
Suministros y servicios	(176)	(154)	+14%
Costes de personal	(57)	(49)	+17%
Otros costes de explotación	(47)	(48)	(3%)
Costes de explotación (netos)	(254)	(225)	+13%
<b>EBITDA</b>	<b>676</b>	<b>555</b>	<b>+22%</b>
EBITDA/Ingresos netos	73%	71%	+2pp
Provisiones	0.4	0.1	+315%
Depreciación y amortización	(311)	(343)	(9%)
Amortización de subvenciones públicas	18	23	(21%)
<b>EBIT</b>	<b>384</b>	<b>235</b>	<b>+63%</b>

Propulsado por el sólido crecimiento de las métricas básicas, el EBITDA creció hasta los 676 millones de dólares (+22% interanual), alcanzando un margen de EBITDA del 73% (+2pp vs 2016).

## BRASIL

### INGRESOS

En Brasil, EDPR alcanzó ingresos por 226 millones de reales brasileños (94 millones de reales más que en 2016), representando un aumento interanual del 71%, explicado por un aumento en la producción soportado por una mayor capacidad instalada y un mayor recurso eólico.

### PRECIO MEDIO DE VENTA

El precio medio de venta en Brasil aumentó hasta 289 reales brasileños por MWh, reflejando una descontratación temporal de un CAE en el parque eólico de Baixas do Feijão (120 MW).

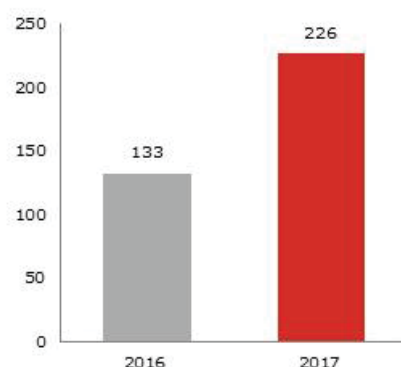
Al cierre de 2017, EDPR tenía una capacidad instalada en Brasil de 331 MW incluyendo 127 MW de nueva capacidad relacionados con los parques eólicos de JAU & Aventura. Los proyectos brasileños operan bajo programas con contratos a largo plazo para vender la electricidad producida durante 20 años, permitiendo una gran visibilidad a largo plazo sobre los flujos de caja a generar a lo largo de la vida útil de los parques.

### COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS

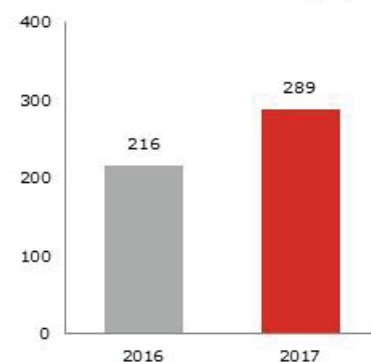
Los costes de explotación netos alcanzaron los 23 millones de reales, un descenso de 12 millones de reales frente a 2016 explicados por un aumento en otros ingresos operacionales, que se incrementaron 18 millones de reales relacionados con ajustes en transacciones pasadas de rotación de activos. Los costes operativos totalizaron 47 millones de reales (5 millones de reales superiores a 2016) en línea con la mayor capacidad en operación. Como resultado del estricto control sobre los costes, la mayor capacidad media operativa y el aumento en la eficiencia el Core Opex alcanzó los 41 millones de reales, con el Core Opex por MW medio y por MWh descendiendo un 27% y 13% respectivamente frente al año anterior.

En 2017 el EBITDA alcanzó los 203 millones de reales, frente a 97 millones de reales en 2016 con un mayor margen de EBITDA interanual (90%; +17pp vs 2016).

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS (\$Rm)**



**PRECIO MEDIO DE VENTA (\$R/MWh)**



<b>Cuenta de resultados para Brasil (mill. BRL)</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>▲%/R\$</b>
Ingresos	226	133	+71%
Otros ingresos de explotación	24	6	+298%
Suministros y servicios	(33)	(28)	+17%
Costes de personal	(8)	(8)	(4)%
Otros costes de explotación	(6)	(6)	+12%
Costes de explotación (netos)	(23)	(36)	(35)%
<b>EBITDA</b>	<b>203</b>	<b>97</b>	<b>+110%</b>
EBITDA/Ingresos netos	90%	73%	+17pp
Provisiones	(0.03)	-	-
Depreciación y amortización	(37)	(31)	+21%
Amortización de subvenciones públicas	0.21	0.18	+17%
<b>EBIT</b>	<b>166</b>	<b>66</b>	<b>+152%</b>



## OTRAS CUESTIONES INFORMATIVAS

### ACONTECIMIENTOS RELEVANTES Y POSTERIORES

A continuación, se detallan los acontecimientos más relevantes de 2017 con efecto en 2018 y aquellos hitos acaecidos entre los primeros meses de 2018 y la publicación de la presente memoria.

- Ejecución de una venta minoritaria de activos en Portugal a CTG.
- Aumento de la participación cualificada de EDP en EDPR al 82,56%.
- Venta de una participación del 23% en el proyecto eólico *offshore* Moray East en Reino Unido.
- EDPR se asegura un contrato a largo plazo de 125 MW en el norte de Indiana, EE. UU.
- Un consorcio con participación de EDPR se adjudica un contrato por diferencias a largo plazo por 950 MW en Reino Unido.
- EDPR se adjudica un contrato a largo plazo por 248 MW eólicos *onshore* en Canadá.
- EDPR se adjudica contratos a largo plazo por 218 MW eólicos en la subasta energética en Brasil.
- EDPR informa sobre nuevas estructuras de asociación institucional por 507 millones de dólares en EE. UU. para todos sus proyectos en 2017.
- EDPR cierra un nuevo acuerdo compraventa de electricidad de 200 MW en EE. UU.

Si desea obtener más información sobre estos acontecimientos, consulte la Nota 39 a las Cuentas Anuales Consolidadas de EDPR.

### INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO DE COBRO MEDIO DE LOS PROVEEDORES

En 2017, los pagos totales de sociedades españolas a proveedores ascendieron a 173.264 miles de euros, con un periodo de cobro medio ponderado de 51 días, por debajo del periodo de pago de 60 días estipulado en la legislación vigente.

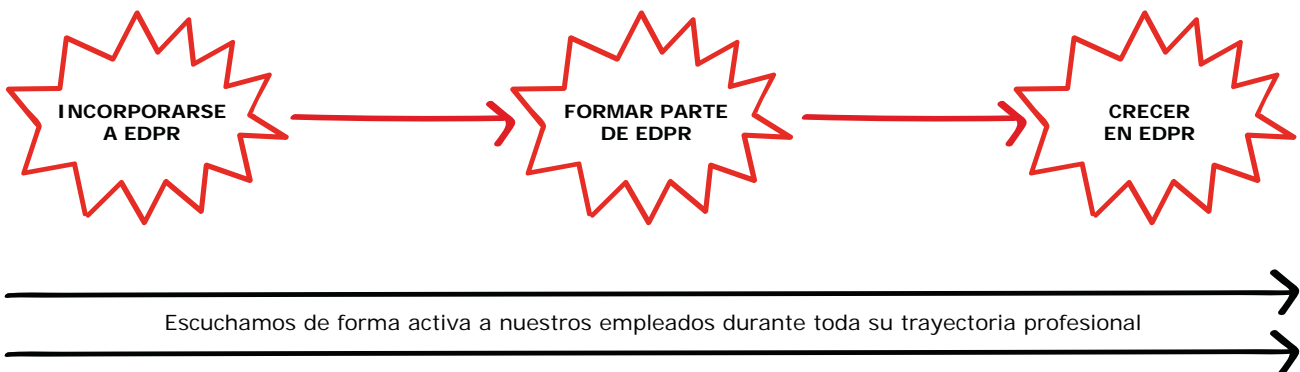
## 3.2. GRUPOS DE INTERÉS

### 3.2.1. EMPLEADOS



EDPR cuenta con empleados de cuatro generaciones diferentes, tiene presencia en la actualidad en 12 mercados y está contantemente adaptándose a una realidad empresarial cambiante. Sus políticas de Recursos Humanos se basan en los objetivos del Plan de Negocio y en iniciativas basadas en la escucha activa a sus empleados. Durante 2017, EDPR ha lanzado diferentes iniciativas que han dotado a la empresa de distintas herramientas de cara a convertirse en una empresa más humana.

Los empleados reciben una propuesta de valor personalizada a lo largo de su carrera profesional, lo que les permite unirse a un entorno multinacional y crecer con él. Las iniciativas más importantes puestas en marcha en 2017 se fundamentan en la **flexibilidad, la eficiencia, la transparencia y el desarrollo.**



EDPR tiene el compromiso permanente de buscar nuevas iniciativas en materia de Recursos Humanos. Para ello, tiene en cuenta las opiniones, los puntos de vista y las necesidades de los empleados y trabaja para darles respuesta. Gracias a la Encuesta de clima laboral de 2016 y a la participación activa de todos los empleados, se pudo desarrollar un plan de acción con el objetivo principal de convertir a EDPR en un lugar mejor para trabajar. En consecuencia, se pusieron en marcha durante 2017 nuevas iniciativas, programas y actividades.

Tomando como referencia los 5 pilares principales (1. Trabajo, estructura y procesos; 2. Gestión del desempeño; 3. Autoridad y empowerment; 4. Colaboración/comunicación; 5. Flexibilidad y conciliación entre vida familiar y laboral) a día de hoy, el 82% de las acciones previstas se han llevado a cabo y completado.

En este contexto, EDPR mide anualmente dos dimensiones como indicadores globales del clima laboral: el compromiso, que hace referencia al grado de implicación y motivación de los empleados; y la capacitación, relativa a la percepción que tienen del apoyo organizativo. De cara al próximo año y partiendo de las medidas y acciones llevadas a cabo en 2016 y 2017, EDPR se ha fijado como objetivo aumentar el compromiso y la capacitación de sus empleados en un 2,5%.





**INCORPORARSE A EDPR**

**ATRAEMOS TALENTO**

En EDPR, nos esforzamos por atraer y retener a los profesionales que buscan destacar en su trabajo, para así posicionar a la compañía como «la primera opción para los empleados» en el mercado laboral. En este sentido, EDPR lanza periódicamente diferentes iniciativas para reforzar su imagen como empleador líder. Entre estas iniciativas están las Ferias de Empleo y visitas a Universidades, que da visibilidad a EDPR a diferentes generaciones. A lo largo de 2017, EDPR dio la bienvenida a 259 empleados, de los cuales un 32% eran mujeres. La edad media de contratación fue de 31 años. El 71% del total de las contrataciones se realizaron para las categorías de “especialistas y técnicos”, de los cuales un 67% contaba con titulación universitaria o de posgrado. El 91% de las contrataciones de 2017 fueron contratos indefinidos y, dentro de este grupo, EDPR contó con trabajadores de 24 nacionalidades diferentes. Además, se ofrecieron 102 becas, que llevaron a nuevas contrataciones en un 11% de los casos.

En EDPR, la no discriminación e igualdad de oportunidades forman parte indiscutible de todos los procesos de selección. Así está recogido en el Código de Ética, el cual contiene cláusulas específicas acerca de la no discriminación y de la igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa en materia de respeto de los derechos humanos y laborales.

**INTEGRAMOS A LOS NUEVOS EMPLEADOS**

Las iniciativas de integración y acogida tienen los siguientes objetivos:

- Facilitar la integración de los nuevos empleados;
- Proporcionar conocimientos fundamentales acerca de la cultura y la actividad empresarial de la compañía;
- Promocionar la interacción entre empleados;
- Contribuir a que los nuevos empleados sientan el espíritu de EDPR.

Entre las iniciativas para integrar a los nuevos empleados, EDPR incluye un kit de bienvenida con información general sobre la empresa, contactos de utilidad y el *Welcome Day*. El *Welcome Day* es un evento de tres días que facilita la integración de los nuevos empleados y contiene distintas actividades, como una visita a un parque eólico o a un Centro de despacho eólico.



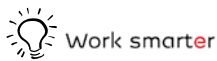
**FORMAR PARTE DE EDPR**

**TRANSPARENCIA**

Parte de la propuesta de valor de EDPR consiste en un paquete retributivo competitivo, acorde con las mejores prácticas del mercado. El programa de retribución de EDPR incluye (i) un salario anual base y (ii) una retribución variable que depende de los objetivos, evaluados mediante indicadores de desempeño individuales, de departamento y de empresa, así como un (iii) paquete de beneficios superior al ofrecido en mercado y que incluye, entre otros, un seguro médico o un plan de pensiones.

El paquete retributivo no es fijo, lo cual implica que varía y/o evoluciona al mismo ritmo que las necesidades e intereses de los empleados y del propio negocio. En 2017, el departamento de Recursos Humanos se centró en analizar en qué punto del ciclo de vida se encontraban los empleados de EDPR (generación, situación personal, —es decir, si tienen o no hijos—) para ofrecer un paquete de beneficios personalizado, con un enfoque individualizado desde el punto de vista de la comunicación.

## EFICIENCIA



Con el objetivo de proporcionar excelentes resultados de manera eficiente, los empleados de EDPR deben mostrarse flexibles y responsables durante el desempeño de sus actividades diarias. En este contexto, EDPR ha diseñado un Código, Work Smarter, que incluye una serie de consejos para trabajar de forma eficiente mediante la optimización del tiempo invertido en cada una de las tareas diarias. Estas tareas están relacionadas, principalmente, con la organización del trabajo, el correo electrónico, las llamadas y las reuniones.

Además, durante el año se han puesto en marcha diferentes iniciativas para hacer partícipes a los empleados de este nuevo método de trabajo. Algunas de las iniciativas consistieron en colocar frases inspiradoras y relojes en las salas de reuniones para recordar a los empleados que el tiempo es oro.

## FLEXIBILIDAD

EDPR considera que la conciliación entre la vida laboral y la personal debe ser una responsabilidad compartida y sus prácticas la han hecho valedora durante siete años de la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable), otorgada por la Fundación española MásFamilia. Para continuar avanzando con este objetivo, es importante mejorar constantemente las medidas implantadas, para así proporcionar los beneficios más innovadores y adaptados a los empleados. Los beneficios ofrecidos abarcan diferentes áreas, tales como: permisos de maternidad y paternidad, ayudas para la guardería, prestaciones por hijos a su cargo, flexibilidad de horarios, así como varias medidas que ponen el foco en el ahorro, el futuro, la movilidad y la comunicación.

Durante 2017 se ofrecieron por primera vez los siguientes beneficios:

- **Ayudas para el deporte:** estas ayudas buscan fomentar un estilo de vida saludable mediante el desembolso de un importe mensual a los empleados para que lo destinen a actividades deportivas.
- **Flexibilidad Laboral:** en situaciones excepcionales, EDPR ofrece la posibilidad de trabajar desde otro emplazamiento y proporciona los medios necesarios para que el empleado desempeñe su labor con la misma eficiencia que si estuviese trabajando desde su oficina de trabajo habitual.
- **Club de lectura:** se trata de una iniciativa reciente que busca que los empleados compartan las emociones que sólo los buenos libros pueden suscitar. Con este fin, los trabajadores podrán intercambiar libros en el Club. Una vez al año, todos los libros que estén en el Club se donarán.
- **Kit didáctico sobre energías renovables:** para dar respuesta a la petición más común de nuestros empleados, hemos creado un kit con los materiales necesarios para explicar qué son las energías renovables de una forma didáctica. Estos materiales se imparten en escuelas y están destinados a alumnos que empiezan a tener sus primeras nociones acerca del mercado laboral.



## CRECER EN EDPR

### DESARROLLO

EDPR apuesta por el desarrollo de sus empleados y les ofrece una atractiva carrera profesional que alinea sus capacidades y habilidades con las necesidades presentes y futuras de la empresa. El crecimiento y el desarrollo del negocio del Grupo han permitido a EDPR invertir en sus empleados descubriendo, mejorando y enfatizando el potencial de cada uno, contribuyendo así a la generación de valor.

El objetivo de EDPR es generar oportunidades para sus empleados a través de acciones que favorezcan la movilidad y el desarrollo de cara a impulsar las aptitudes de sus empleados. La estrategia de Recursos Humanos respalda diferentes iniciativas para darles visibilidad y fomentar su desarrollo profesional dentro de la compañía. Los puestos vacantes se publican internamente, de tal manera que, en 2017, el 71% de los nuevos Directores han sido contratados internamente.

Para EDPR, las piedras angulares del desarrollo son los programas de desarrollo, movilidad y formación.



**MOVILIDAD**

EDPR considera que la movilidad, tanto funcional como geográfica, supone una herramienta de gestión de Recursos Humanos que contribuye al desarrollo organizativo. Internamente, se considera una forma de fomentar la motivación, las habilidades, la eficiencia y el desarrollo personal de los empleados. Los procesos de movilidad dentro de EDPR pretenden dar respuesta a los distintos retos y necesidades del Grupo, y tienen en cuenta las características específicas de cada lugar.

**MOVILIDAD INTERNA EN 2017**

- 32 FUNCIONAL
- 12 GEOGRAFICA
- 10 FUNCIONAL Y GEOGRAFICA

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO**

Para EDPR, el desarrollo de los empleados es un objetivo estratégico. En consecuencia, ofrecemos oportunidades de formación continua con la intención de mejorar los conocimientos y las habilidades de nuestros empleados. Del mismo modo, ofrecemos programas de desarrollo específicos en consonancia con la estrategia de la empresa.

El proceso de evaluación del potencial 360 está destinado a todos los empleados y tiene por objeto definir las necesidades de formación de cada uno de ellos junto a su responsable, todo ello con el objetivo de diseñar un Plan de Formación personalizado. Dicho plan consiste en recibir hasta dos cursos, impartidos por la Escuela de Energías Renovables, Universidad EDP: una acción formativa técnica, de gestión o comportamental. También existe la posibilidad de asistir a cursos opcionales de idiomas y a otros cursos de libre elección que se consideran importantes para la mejora de las aptitudes profesionales del empleado. El aspecto que diferencia a los cursos de la Universidad EDP es que generalmente abarcan temas que fomentan el desarrollo de habilidades necesarias para garantizar la sostenibilidad del negocio de EDPR en todos los mercados en los que la compañía está presente. En este sentido, el intercambio de contactos y mejores prácticas entre los tutores de EDP y los participantes supone una experiencia única.

Además, para favorecer el crecimiento de la compañía, al tiempo que se alinean las demandas de organización actuales y futuras con las competencias de los empleados y se impulsa su desarrollo profesional, EDPR ha diseñado programas de desarrollo a medida para los mandos intermedios que tienen por objetivo dotarles de herramientas adecuadas para que puedan afrontar nuevas responsabilidades. Durante 2017, EDPR llevó a cabo el Programa de Coaching, en el que los mandos intermedios participan en sesiones para desarrollar sus habilidades gracias al apoyo de Directores internos, que actúan como coaches.

Con un total de:



El 99% de nuestros empleados recibió formación

Esto se traduce en 35 horas por empleado.

**Todas estas medidas y el compromiso con el bienestar de los empleados tuvieron su recompensa, ya que EDPR fue escogida por Great Place to Work como una de las 50 mejores empresas en las que trabajar en España y Polonia. EDPR considera que una plantilla motivada y comprometida con la estrategia de la compañía es uno de los catalizadores que explican su capacidad para obtener resultados.**

### 3.2.2 COMUNIDADES

Durante todo el ciclo de vida de los parques eólicos, EDPR brinda diversas ventajas económicas a las zonas colindantes.

#### INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS

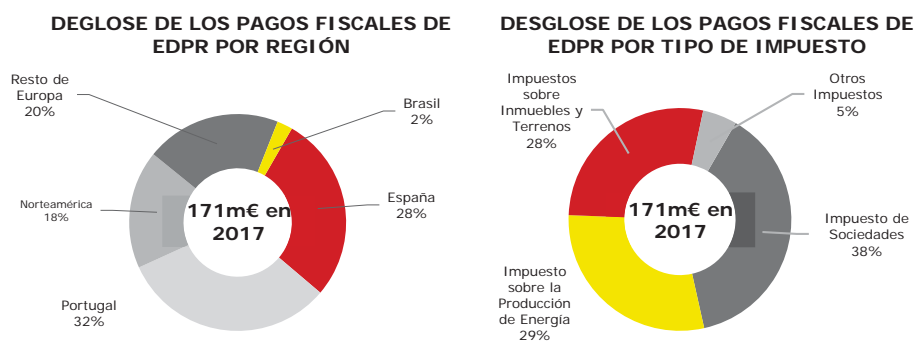
Para la construcción de parques eólicos se precisan infraestructuras, como carreteras, para el transporte de equipos pesados. Por tanto, la construcción de nuevas carreteras y la rehabilitación de las ya existentes no solamente beneficia a la compañía, sino también a la comunidad que la rodea, ya que mejora las conexiones para los habitantes locales. Además, para continuar con el flujo de construcción de los parques eólicos, sobre todo en zonas donde la energía eólica se encuentra aún en fases iniciales, algunas veces resulta esencial mejorar las redes de distribución y transmisión desde los operadores existentes en el sistema. Dado que EDPR respalda tales mejoras tanto en el ámbito económico como técnico, este hecho puede favorecer indirectamente la calidad del servicio eléctrico de la zona. En 2017, EDPR invirtió 7 millones de € en el desarrollo de carreteras locales y 1,6 millones de € en la mejora de instalaciones eléctricas públicas.

#### CONTRATACIÓN LOCAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con el objetivo de mejorar el desarrollo económico local, un elevado porcentaje de los trabajadores y el 99% de las compras proceden de ubicaciones en las que EDPR lleva a cabo su actividad. Estos trabajadores suelen designarse para el desempeño de actividades operativas, como la gestión de los parques eólicos, la explotación y el mantenimiento de los aerogeneradores, el mantenimiento de las instalaciones eléctricas y obras de ingeniería civil, la vigilancia ambiental y otros servicios. Al actuar de esta manera, EDPR aprovecha los conocimientos específicos de los trabajadores locales.

#### CONTRIBUCIÓN FISCAL

Es un deber ético y cívico participar en la financiación de las funciones generales de los Estados en los que el Grupo se encuentra presente por medio del pago de los impuestos, contribuyendo al bienestar de los ciudadanos, al desarrollo sostenible de las actividades locales del Grupo y a la creación de valor para los accionistas. La aportación fiscal total del Grupo EDPR a las finanzas públicas asciende a 171 millones de € en el año 2017, mientras que las cotizaciones de EDPR a la Seguridad Social se sitúan en 13 millones de €.



#### PROYECTOS EN LA COMUNIDAD

EDPR considera que, con el fin de incidir de manera positiva en las comunidades en las que se encuentra presente e impulsar su reputación como compañía responsable, es esencial trabajar en aras del bien común mediante el fomento y el respaldo de iniciativas sociales y ambientales.

En 2017, EDPR invirtió 2 millones de € en iniciativas con las comunidades y aprobó su política de inversión social. Dicha política establece los objetivos corporativos y las estrategias relacionadas con la inversión social, que toma forma en los programas y actividades de responsabilidad social corporativa que se llevan a cabo en las comunidades en las que EDPR desarrolla sus operaciones a través de iniciativas colaborativas concebidas internamente, donaciones y actividades de voluntariado. Estas iniciativas incidirán positivamente en la promoción y el desarrollo de las siguientes cuatro áreas principales: Cultura y arte; Inclusión social, formas de vida sostenibles y acceso a la energía; Patrimonio natural y biodiversidad y Energías renovables y eficiencia energética.



En 2017, estas fueron las iniciativas más relevantes que EDPR llevó a cabo en las regiones donde desarrolla su actividad:

**EDPR RURAL**

EDPR Rural se lanzó en Brasil en 2016 en colaboración con SEBRAE. El objetivo de esta asociación es capacitar y formar a agricultores rurales para que produzcan y comercialicen sus productos de forma más efectiva a fin de incrementar los ingresos de sus familias, mejorar la organización de su producción y garantizar un suministro diverso y seguro. El programa también contribuye a devolver la dignidad y el orgullo a las profesiones agrícolas. En 2017, dos grandes iniciativas llamadas "Mais Negocio" se llevaron a cabo en dos municipios de Rio Grande do Norte con el fin de proporcionar capacitación en emprendimiento y gestión empresarial a las familias rurales inscritas en el programa.

**CLOSER2YOU**

EDPR invierte en el desarrollo de las comunidades próximas a sus operaciones y se esfuerza por forjar relaciones estrechas con ellas con el objetivo de garantizar un legado positivo para las generaciones futuras. Con este fin, la compañía concibió la iniciativa Closer2You, cuya primera edición tuvo lugar en el condado de Constanta (Rumanía) en 2016.

Este año, EDPR amplió la iniciativa a Polonia, Brasil y Portugal y rehabilitó un total de cinco hogares. El mayor reto lo encontramos en Babilônia (Brasil), donde EDPR trabajó con una familia con escasos ingresos y tres niños, dos de los cuales padecen una enfermedad mental. La casa se encontraba en condiciones tan precarias que se decidió la construcción de una nueva vivienda para la familia. Se alcanzaron acuerdos de colaboración con los proveedores y las autoridades locales para proporcionar a la familia agua y unas condiciones de vida más dignas.



Antes y después de la rehabilitación de la casa

Esta iniciativa es una manera de enriquecer las relaciones de EDPR con los grupos de interés y se centra en las comunidades sostenibles. En 2018, Closer2You continuará ayudando a familias del entorno de las instalaciones de EDPR.

**GENERATION EDPR**

Generation EDPR, al igual que los demás programas, es una iniciativa de responsabilidad social corporativa. La diferencia radica en su enfoque educativo a través de la energía renovable. En la actualidad, existen cuatro proyectos principales: Your Energy, University Challenge, Windexperts y Green Education.

**YOUR ENERGY**  
5.258 alumnos en España, Italia y Polonia

**UNIVERSITY CHALLENGE**  
126 proyectos en España y Polonia

**GREEN EDUCATION**  
+100 estudiantes en España, Francia, Rumanía e Italia

**WIND EXPERTS**  
76 grupos escuelas, 360 alumnos en España

**University Challenge** pretende fomentar el espíritu innovador y creativo en la comunidad académica, lo que, a su vez, refuerza el vínculo entre las universidades y el mundo de la empresa. El programa celebró este año su novena edición en España y su segunda edición en Polonia, y registró un significativo aumento en el número de proyectos presentados.

**Your Energy** es un programa internacional que ayuda a los niños a descubrir el universo de las energías renovables, mientras que **Green Education** contribuye a la educación de niños de familias sin recursos.

**Wind Experts** es un programa educativo dirigido a niños de 10 a 13 años que versa sobre energías renovables y cuya meta es desarrollar el sentido creativo de estos alumnos. En el marco de una colaboración con Science4you, los alumnos recibieron maquetas de aerogeneradores, que tenían que utilizar para crear una nueva estructura con materiales reciclables. En 2018, este programa también llegará a Portugal.

Si desea más información, visite [generationedpr.edpr.com](http://generationedpr.edpr.com)

## **EDPR COLABORA EN LAS LABORES DE ASISTENCIA TRAS EL HURACÁN HARVEY**

En agosto de 2017, la ciudad de Houston y otras poblaciones cercanas fueron devastadas por el huracán Harvey y los daños ocasionados por las graves inundaciones y los fuertes vientos. Dado que EDPR cuenta con sede allí, reaccionó rápidamente para ayudar a toda la comunidad afectada por esta catástrofe.

Tanto la compañía como sus empleados se pusieron manos a la obra para ayudar a sus compañeros y al resto de la comunidad. A los empleados de EDPR afectados por la catástrofe se les ofreció, entre otras prestaciones, asistencia para la vivienda, ayuda económica para afrontar el desastre y acciones de voluntariado retribuidas. Para las comunidades, un grupo de voluntarios integrantes de la plantilla de EDPR dedicaron parte de su tiempo (durante la jornada laboral o después de ella) a llevar a cabo tareas de demolición y reparación de viviendas y a colaborar con bancos de alimentos y la limpieza de la ciudad, entre otras actividades. EDPR también donó más de 100.000 dólares a organizaciones benéficas que contribuyeron a las labores de asistencia tras el paso del huracán Harvey. Estas iniciativas demuestran el espíritu de solidaridad y compasión por la comunidad que la compañía se esfuerza por seguir en todo momento.

## **FUNDACIÓN EDP**

La misión de Fundación EDP es reforzar la responsabilidad social de EDP con sus grupos de interés en las zonas en las que lleva a cabo su actividad. Contribuimos año tras año a dicho refuerzo mediante la aplicación de diversos programas e iniciativas orientados a crear valor para la sociedad en diferentes ámbitos:

- En el área social, «EDP Solidaria» destaca por su programa de asistencia para la transformación social, que en 2017 invirtió 500.000 € en 18 proyectos; y el programa «Energía Solidaria», que tiene como fin incrementar la seguridad, el bienestar y la eficiencia energética de las familias más desfavorecidas y las ONG que colaboran con ellas.
- El compromiso de la Fundación EDP con la educación y el primer empleo sigue fortaleciéndose año tras año por medio de diferentes programas, incidiendo principalmente en otorgar becas para una primera experiencia laboral orientadas a facilitar la entrada de los estudiantes en el mundo de la empresa.
- En el ámbito ambiental, destaca su respaldo a entidades dedicadas a la protección ambiental por medio de actividades de conservación de diferentes especies.
- La Fundación EDP también desarrolla actividades en el ámbito cultural. En 2017 destacó especialmente su participación en la LXXXVI Feria del Libro de Madrid, en la que Portugal fue el país invitado, por lo que pudo exhibir su realidad cultural y realizar actividades relacionadas con su literatura, su cine y su música.

## **DERECHOS HUMANOS:**

De acuerdo con su Código de Ética, EDPR respeta y se compromete a promover los derechos humanos, particularmente en su cadena de suministro. Los Principios de Desarrollo Sostenible de EDPR declaran los siguientes compromisos: integrar los aspectos sociales en la planificación y la toma de decisiones, respetar y promover el respeto por los derechos humanos en su esfera de influencia, rechazar las prácticas discriminatorias, así como para garantizar la igualdad de oportunidades. Además, el Grupo EDP asume la Declaración Universal de Derechos Humanos y las convenciones, tratados o iniciativas internacionales, como las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios rectores de las empresas y los derechos humanos respaldados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas- Marco Ruggie.

El fuerte sentido de la ética en EDPR requiere que sus proveedores no tengan conflictos con los estándares éticos de EDPR. En esta manera, la aceptación de la alineación con el espíritu del Código de Ética de EDPR y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas es necesario. Además, la Política de compras sostenibles del Grupo EDP hace referencia a la promoción del respeto por la dignidad y los derechos humanos y el rechazo de cualquier forma de trabajo forzado o trabajo infantil, acoso, discriminación, abuso u otros tipos de violencia física o psicológica. El canal preferido de contacto para denuncias y dudas relacionadas con los asuntos de derechos humanos y trabajo, incluso en el contexto de la cadena de suministro, es el Canal de Ética coordinado por el Proveedor de Ética de EDPR.





### 3.2.3. PROVEEDORES

**El liderazgo de mercado de EDPR, que se basa en la capacidad de creación de valor, la innovación y la relación con sus grupos de interés, se ve influenciado en gran medida por la actuación de los proveedores.**

**EDPR cimienta su relación con los proveedores en la confianza, la colaboración y la creación de valor compartido, lo que se traduce en una capacidad conjunta para innovar, reforzar la estrategia de sostenibilidad y mejorar la calidad de las operaciones.**

#### LA CADENA DE SUMINISTRO DE EDPR

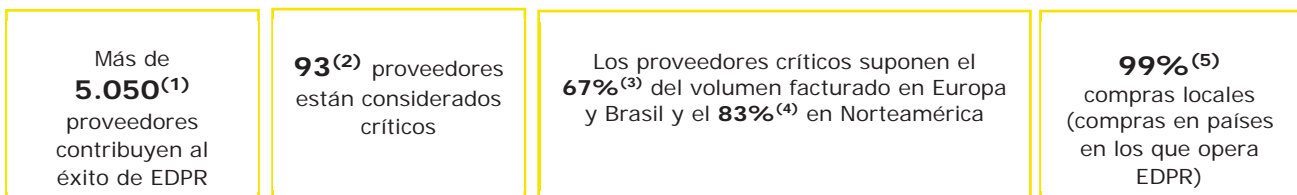
Tras la realización de un exhaustivo estudio descriptivo de las compras de EDPR con el objetivo de conocer mejor la huella económica, social y ambiental de su cadena de suministro, 2017 se ha caracterizado por la definición de prioridades en materia de gestión de la sostenibilidad.

Para evaluar a los proveedores, se recurre a una matriz basada en diversos criterios (valor del gasto anual, periodicidad de la distribución, acceso a clientes, acceso a equipos técnicos o datos sensibles, sustituibilidad del proveedor, sustituibilidad de los componentes, consecuencias de los fallos de suministro, segmentación de los proveedores, riesgos de seguridad, riesgos medioambientales y obligaciones) para así identificar su nivel de importancia.

De forma simplificada, desde el punto de vista de la relevancia para la empresa, los proveedores de EDPR se segmentan como sigue:

- **Proveedores críticos:** Turbinas, BOP (*Balance of Plant*), y operación y mantenimiento.
- **Proveedores no críticos:** compras indirectas.

Aplicamos la Política de Contratación Sostenible, y hemos introducido un mejor control respecto del proceso de gestión de los proveedores. Este año, EDPR ha trabajado en muchas áreas, concretamente en la definición de pre-cualificación y procesos de evaluación de sus proveedores.



#### GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

EDPR ha definido **políticas y procedimientos** que garantizan los distintos aspectos que conforman la sostenibilidad de la cadena de suministro, así como la gestión y la mitigación de cualquier tipo de riesgo ambiental, social o ético en la cadena de suministro.



Durante 2017, EDPR ha trabajado para definir y crear el inicio del proceso de pre-cualificación y evaluación de nuestros proveedores.

Sin perder nunca de vista la Política de Contratación Sostenible del Grupo EDP, EDPR tiene el firme propósito de proseguir con sus labores en este ámbito implementando las mejores prácticas del sector.

EDPR sigue trabajando con empresas y proveedores consolidados que buscan atender las máximas exigencias en materia de calidad, medio ambiente y prevención, además de cumplir los requisitos de solvencia económico-financiera.

<sup>1</sup> Basado en el número de pedidos realizados en 2017

<sup>2</sup> Proveedores críticos, según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP

<sup>3 & 4</sup> Basado en el volumen total facturado en 2017

<sup>5</sup> Basado en el número de pedidos realizados en 2017: desde el centro de compra de Brasil, desde el centro de compra europeo en todos los países europeos en los que opera EDPR, y desde Norteamérica, en EE. UU., Canadá y México

POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y NORMAS		
Política de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tras la realización de un exhaustivo estudio descriptivo de las compras de EDPR, con el objetivo de conocer mejor la huella económica, social y ambiental de su cadena de suministro, se empezó a definir un conjunto de políticas.</li> <li>La empresa se rige por los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la adhesión al Código de Ética, los certificados de seguridad y salud, y calidad, así como por la calidad técnica y la solvencia económico-financiera de los proveedores.</li> </ul>	
Manual de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>EDPR cuenta con un Manual de Contratación que recoge los principios de sostenibilidad que deben respetarse cuando se contratan productos o servicios.</li> <li>Estos principios sintetizan los aspectos de mayor calado para EDPR en términos de sostenibilidad de la cadena de suministro: seguridad y salud, respeto por el medio ambiente, ética, desarrollo local e innovación.</li> </ul>	
Código de conducta	<ul style="list-style-type: none"> <li>A finales de 2017, el Grupo EDP aprobó un Código de Conducta para todos los proveedores. EDPR insta a todos sus proveedores a conocer y aceptar todos los compromisos incluidos en el mismo (respeto del Cumplimiento; Ética; Medio ambiente; Asuntos laborales; Lugar de trabajo; Seguridad y salud; Comunidad; Derechos humanos y Compromisos de gestión).</li> <li>Este código enuncia las normas contractuales generales y comunes</li> </ul> <p>☞ Puede consultarse el Código de conducta de EDPR en <a href="http://www.edpr.com">www.edpr.com</a>.</p>	
Código de Ética de EDPR	<ul style="list-style-type: none"> <li>EDPR se rige por un inquebrantable sentido de la ética y exige observancia de las normas correspondientes a sus proveedores.</li> <li>Los proveedores de EDPR deben conocer y aceptar por escrito los principios recogidos en el Código de Ética.</li> </ul> <p>☞ Puede consultarse el Código de Ética de EDPR en <a href="http://www.edpr.com">www.edpr.com</a>.</p>	El 100% de los proveedores críticos de EDPR declara trabajar según los criterios del Pacto Mundial y el Código de Ética de EDPR
Pacto Mundial de la ONU	<ul style="list-style-type: none"> <li>EDPR ha suscrito el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y se ha comprometido a trasladar a la práctica sus principios, así como a fomentar la adopción de los mismos en su zona de influencia.</li> <li>Sus proveedores deben comprometerse a cumplirlos en los ámbitos de los derechos humanos, las condiciones de trabajo, el medio ambiente y la corrupción, y confirman su condición de firmantes de las directrices de dicho instrumento o plasman su aceptación en una declaración escrita.</li> </ul>	
Sistema de Seguridad y Salud y Política de Seguridad y Salud Laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema de Seguridad y Salud, que se basa en las especificaciones de la norma OHSAS 18001:2007, obliga a los empleados de EDPR y a todo aquel que trabaje en nombre de EDPR a acatar las buenas prácticas en estos ámbitos, tal y como exige la Política de Seguridad y Salud Laboral de EDPR.</li> <li>El sistema de gestión de seguridad y salud se apoya en distintos manuales, procedimientos de control, instrucciones y especificaciones que aseguran la correcta ejecución de la Política de Seguridad y Salud Laboral de EDPR.</li> </ul> <p>☞ Puede consultarse la Política de Seguridad y Salud de EDPR en <a href="http://www.edpr.com">www.edpr.com</a>.</p>	
Políticas de Medio ambiente y de Biodiversidad de EDPR	<ul style="list-style-type: none"> <li>EDPR se ha comprometido a respetar el medio ambiente en todas las fases de su actividad a través de la cadena de valor y a garantizar que todos los grupos de interés, entre ellos, los proveedores, poseen las competencias necesarias para tal fin.</li> <li>Los proveedores de EDPR adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las normativas ambientales aplicables, así como de las Políticas de Medio ambiente y de Biodiversidad, las normas internas y los procedimientos y sistemas vigentes en materia de gestión ambiental de EDPR.</li> <li>EDPR ha adoptado un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) desarrollado y certificado según la norma internacional ISO 14001. Los proveedores de EDPR deben conocer y comprender dicho sistema y cerciorarse de cumplir íntegramente los procedimientos fijados.</li> <li>Los proveedores pondrán el SGA a disposición de sus empleados y subcontratistas.</li> </ul> <p>☞ Pueden consultarse las Políticas de Medio ambiente y de Biodiversidad de EDPR en <a href="http://www.edpr.com">www.edpr.com</a>.</p>	

**Los proveedores de EDPR han superado satisfactoriamente los procesos de aprobación que establece el Grupo EDP. A los proveedores se les aplica la norma «apto/no apto». Si no cumplen las condiciones principales que fija EDPR, no son seleccionados como proveedores de servicios.**

**En cuanto a todos los proveedores críticos (independientemente del volumen de compra), EDPR garantiza, desde la licitación hasta la prestación del servicio (ejecución de obras o mantenimiento), el cumplimiento de los aspectos de calidad técnica, solvencia económico-financiera y gestión de salud, seguridad y medio ambiente.**



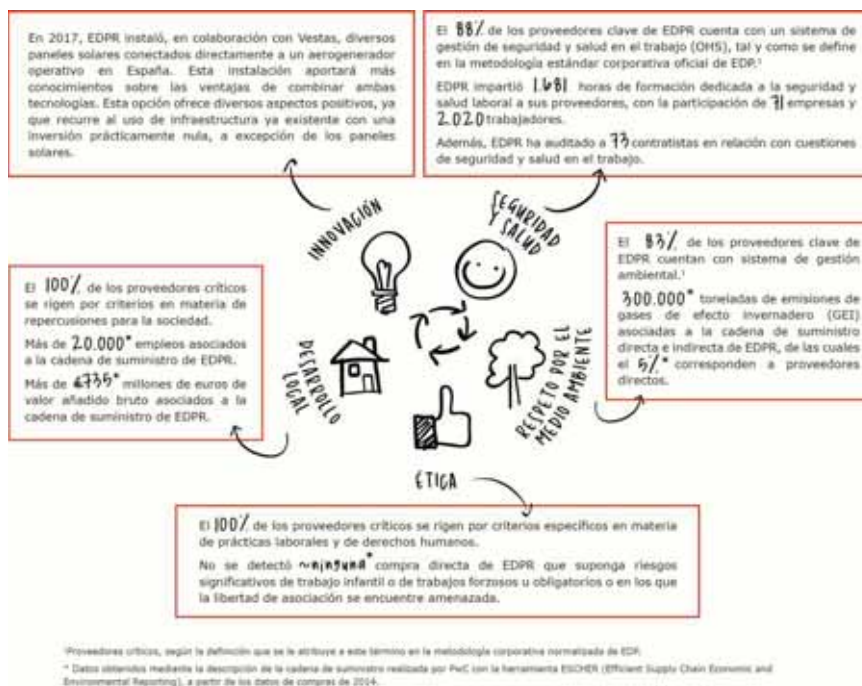
**GESTIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES O ÉTICOS**

Durante la prestación de servicios, EDPR realiza un seguimiento de los proveedores clave que tiene en cuenta aspectos tales como la calidad, la seguridad, la salud y el medio ambiente (gestión de residuos, vertidos de aceite, etc.). Además, vela por que se cumplan sus normas, compromisos y procedimientos en toda la cadena de valor.

<p>A) Durante la fase de ejecución, el director de construcción trabaja codo con codo con un supervisor de seguridad y salud y otro medio ambiente, y se reúne semanalmente con los proveedores (contratista BOP y, si procede, el proveedor de turbinas).</p> <p>Los contratistas reciben <i>feedback</i> y se adoptan planes de mejora en los ámbitos de la calidad, seguridad y salud y medio ambiente mediante informes de rendimiento. Además, la empresa cuenta con supervisión externa en estos ámbitos.</p>	<p>Los proveedores comparten con EDPR sus nuevos productos, soluciones o actualizaciones para mejorar la colaboración entre las partes.</p>
<p>B) Durante la fase de funcionamiento de los parques eólicos, el director del parque eólico es responsable de la calidad del servicio y del cumplimiento de las normas, así como de los procedimientos en materia de seguridad y salud y medio ambiente. Los sistemas de gestión refuerzan estos procesos según las normas OHSAS 18001 e ISO 14001.</p> <p>Dado el impacto de su rendimiento en estos ámbitos, que los contratistas hagan suyos estos sistemas de gestión es crucial para EDPR.</p>	

En el terreno de la gestión de la seguridad y salud y del medio ambiente, EDPR recurre a aplicaciones, como el control normativo y de las obligaciones, que operan como instrumentos de colaboración, de ahí que logren la implicación de toda la organización y los proveedores en la prevención de accidentes laborales y ambientales. Además, en los parques eólicos se llevan a cabo simulacros de accidentes o incidentes de seguridad y salud y medioambientales.

Los aspectos que atañen a EDPR en la cadena de suministro relacionados con la sostenibilidad son la innovación, la seguridad y salud, el respeto por el medio ambiente, la ética y el desarrollo local, todos ellos expresados en el Manual de Contratación.



### 3.2.4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La reputación y la visibilidad de la marca EDPR dependen de organizaciones pertenecientes al sector de los medios de comunicación, que representan un grupo de interés de enorme importancia en el seno de la compañía. Con el fin de mantener informado a dicho grupo, EDPR trabaja para mantener a todas las organizaciones de medios de comunicación al corriente de las iniciativas que lleva a cabo la compañía relacionadas, por ejemplo, con cuestiones financieras, sus resultados, su enfoque en cuanto a responsabilidad social corporativa u otras actividades relevantes. Para lograr este objetivo del mejor modo posible, EDPR procura en todo momento responder sin demora a todas las preguntas o los comentarios que puedan plantearse.

Para lograr una mejor comprensión entre ambas partes y entablar un diálogo fluido y dinámico con este grupo de interés, EDPR ha concebido diversos canales de comunicación que permiten a los medios ponerse fácilmente en contacto con la organización. La innovación este año radicó en la mejora de la página web de la compañía (www.edpr.com), que incluye tres grandes apartados dedicados a los medios de comunicación: archivo de noticias, zona multimedia y centro de atención al cliente. EDPR considera que su nueva página web es más intuitiva y prioriza los dispositivos móviles, en línea con las tendencias y las mejores prácticas actuales a las que aspira en todo momento. Entre los demás canales de comunicación con los medios, se encuentran las ruedas de prensa, las entrevistas con los directivos de la compañía y las conferencias telefónicas. En la actualidad, EDPR está diseñando un nuevo kit de prensa que hará que los líderes de opinión y los medios de comunicación perciban con mayor claridad el negocio de la compañía y sus indicadores principales.

En 2017, las interacciones principales con los medios de comunicación generaron noticias, principalmente, en Portugal, España, Norteamérica y Brasil. Estas noticias se hacen eco de la estrategia de la compañía en cada región. Portugal fue el lugar en que más noticias se generaron, además de las más favorables. Otros acontecimientos importantes con peso informativo este año fueron la culminación de proyectos de parques eólicos, planes para avanzar en el desarrollo de nuevos parques eólicos ubicados en varios países, autorización gubernamental de nuevos proyectos, datos sobre el aumento de la producción energética de EDPR, evolución positiva de la cotización de la empresa, contratos de compraventa de electricidad, acciones benéficas como donaciones en apoyo de las labores de reparación y reconstrucción tras el paso del huracán Harvey, respaldo a *startups*, resultados financieros y desinversiones estratégicas. Brasil también tuvo un importante peso informativo a finales de año con motivo de las subastas de generación de energía en diciembre, en las que EDPR participó activamente.





### 3.3. LA SEGURIDAD ES LA PRIORIDAD: UN ENFOQUE PROACTIVO

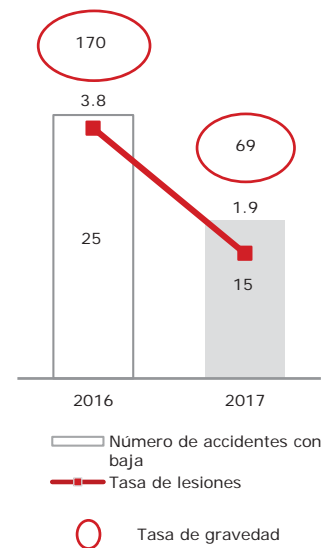
#### **OBJETIVO CERO ACCIDENTES**

En EDPR, nuestra prioridad es garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros trabajadores y de los contratistas. Se trata de un compromiso recogido en la política de seguridad y salud. EDPR es consciente de que trabaja en un sector especialmente expuesto a los riesgos laborales, motivo por el cual su principal objetivo es fijar un patrón propio para mantener los requisitos en materia de seguridad y salud (S&S) allá donde la compañía se encuentra presente. Para conseguirlo, la prioridad principal es la formación práctica, verificando rigurosamente la aplicación de las normas de seguridad y actualizando los procedimientos operativos habituales para ajustarse a los cambios normativos.

Como parte integrante de nuestra estrategia de S&S los trabajadores participan activamente tanto en actividades de seguridad basadas en sus propias conductas como en actividades de evaluación de riesgos, según los peligros que podrían entrañar sus tareas. Acatan rigurosamente las directrices y en todo momento velan por disponer de un lugar de trabajo de óptima seguridad para aquellos que prestan sus servicios en las instalaciones de EDPR. Todos los comités y los subcomités de S&S de EDPR promueven y respaldan la implantación de medidas de S&S mediante la recopilación de información proveniente de distintos niveles operativos y la implicación de los trabajadores en la implementación y la difusión del plan de prevención. Estos comités, presentes en todos los ámbitos de trabajo, velan por que se escuchen y resuelvan las inquietudes de los trabajadores y de los contratistas. Con la intención de fomentar interacciones y debates positivos y constructivos, EDPR promueve que los empleados y los contratistas trabajen en equipo para mejorar los indicadores de seguridad. Los principios básicos son:

- Los trabajadores hacen suya la seguridad y se responsabilizan tanto de ellos mismos como de los demás.
- Los trabajadores no aceptan normas de seguridad laxas y la asunción de riesgos.
- Los trabajadores se hablan y escuchan activamente para conocer sus puntos de vista.
- Los trabajadores creen que la mejora solo se consigue como grupo y que las cero lesiones es un objetivo alcanzable.

A fin de mejorar continuamente los programas de seguridad, EDPR promueve múltiples campañas de seguridad durante todo el año mediante programas de incentivos positivos dirigidos a sus trabajadores. Además, para alcanzar el objetivo de cero accidentes, EDPR ha implantado sistemas de gestión de S&S basados en las especificaciones de la norma OHSAS 18001:2007. Formulados a partir de la normativa y las buenas prácticas sectoriales de cada país, las normas y procedimientos de estos sistemas se adaptan a las particularidades de las regiones en las que se aplican. La certificación OHSAS viene a corroborar el compromiso de EDPR con la S&S. A finales de 2017, esta certificación cubría el 91%<sup>1</sup> de la capacidad instalada. EDPR se centra en los datos con el fin de identificar los principales indicadores de lesiones y reaccionar a ellos. La adopción de los sistemas de S&S permite a la empresa gestionar y evitar futuros accidentes con el objetivo de alcanzar la meta de cero accidentes.



**En 2017, EDPR registró una mejora sustancial en sus indicadores.** El número de accidentes con baja registrados relacionados con trabajadores y contratistas descendió un 40%, lo que se tradujo en una reducción del 49% de la tasa de lesiones, hasta 1,9<sup>2</sup>, sobre la que incidieron el menor número de accidentes y el incremento de las horas trabajadas. Por otra parte, la tasa de gravedad cedió un 59%, hasta 69<sup>3</sup>, impulsada por el descenso del número medio de días de trabajo perdidos por accidente. Un mayor hincapié en un enfoque proactivo en la gestión de la salud y la seguridad y la materialización de las ventajas de la certificación OHSAS se traducen en una mejora significativa de los indicadores.

<sup>1</sup>Cálculo basado en la capacidad instalada al cierre de 2016.

<sup>2</sup> Tasa de lesiones calculada como [número de accidentes con baja/horas trabajadas x 1.000.000]

<sup>3</sup> Tasa de días de trabajo perdidos calculada como [número de días de trabajo perdidos/horas trabajadas x 1.000.000]

### 3.4. MEDIO AMBIENTE

EDPR protege el medio ambiente al complementar la lucha contra el cambio climático con una gestión responsable a lo largo de toda la cadena de valor.

**La energía eólica es una de las formas de generar energía más respetuosas con el medio ambiente. Aunque la huella ambiental de la actividad de EDPR es mínima, trabajamos a diario para seguir mejorando nuestros estándares en este aspecto. En EDPR creemos que una gestión ambiental proactiva genera valor y forma parte de la labor de cualquier empresa socialmente responsable, por ello es una de las bases de la política ambiental de EDPR.**



**Protegemos el clima**

**EDPR genera energía competitiva basada en fuentes renovables que contribuyen a generar un crecimiento económico sostenible**

La actividad empresarial principal de EDPR lleva aparejada la reducción de las emisiones de GEI. La energía eólica y solar están libres de emisiones de CO<sub>2</sub>, por lo que contribuyen a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático y no producen contaminantes nocivos, como los óxidos de azufre, los óxidos de nitrógeno o el mercurio, lo que permite proteger los valiosos recursos atmosféricos e hídricos.



Además, la generación de electricidad a partir de las energías eólica y solar no consume agua en sus procesos de funcionamiento.



**Comprometidos con la biodiversidad**

**La lucha contra el cambio climático es la mejor contribución posible para atajar la pérdida de biodiversidad**

En EDPR somos conscientes de la fragilidad de los ecosistemas naturales y de la presión a la que está sujeta la biodiversidad.

El enfoque principal a la hora de contribuir al desafío mundial para reducir la pérdida de biodiversidad es evidente: generar energía limpia (sin emisiones), para así combatir el cambio climático, una de las mayores amenazas a las que se enfrenta la biodiversidad.



La estrategia ambiental de la empresa complementa este enfoque asegurando la minimización de los impactos en la biodiversidad a lo largo de toda la cadena de valor y buscando un equilibrio general positivo con proyectos enfocados en la conservación de fauna silvestre. El deber de EDPR, como empresa sostenible, es contribuir al desarrollo de programas de investigación y conservación, así como a la ampliación de conocimiento científico sobre cuestiones de diversidad biológica, apoyando a instituciones y fortaleciendo el diálogo y las colaboraciones.



**Conservación de los recursos naturales**

**EDPR promueve el uso eficiente de los recursos naturales en todas sus actividades, en el marco de una economía circular**

La turbina eólica está hecha principalmente de material reciclable, que según la evaluación del ciclo de vida del principal proveedor de turbinas de EDPR es de aproximadamente 80% a 90%<sup>1</sup>. El porcentaje restante se refiere a las palas de la turbina que están compuestas y fabricadas por materiales complejos (vidrio o fibras de carbono, termo endurecido resinas, estructuras tipo sándwich, revestimientos, etc.), hacen que sea muy difícil de reciclar.



Aún no es posible comparar el volumen de estos residuos con el tamaño de la industria de la energía eólica, ya que su desarrollo es todavía temprano. No obstante, dada la creciente consolidación del sector, se cree que estas cifras aumentarán de forma progresiva.

<sup>1</sup> De acuerdo con el Análisis de Ciclo de Vida de nuestro principales proveedores de turbinas.





**EDPR mantiene el firme compromiso de contribuir a la protección del medio ambiente a través de la gestión ambiental proactiva de sus instalaciones en operación, tal y como se estipula en su Sistema de Gestión Ambiental (SGA). El SGA se aplica de acuerdo con la norma internacional ISO 14001 y cuenta con la autorización oficial de una organización certificadora independiente.**

En 2017, las actividades de EDPR han evitado la emisión de 22.051 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>.

Estas emisiones representan el 0.1% de la cantidad total de emisiones evitadas y el 50% de las emisiones totales procede del consumo eléctrico que necesitan los parques eólicos. En 2017, el 100% de las emisiones relacionadas con parques eólicos y oficinas en España y EE. UU. se compensaron mediante los certificados de origen y créditos a la energía renovable obtenidos con motivo de la generación de energías renovables por parte de EDPR.

Además de las emisiones derivadas de la fase de operación, desde el punto de vista del ciclo de vida de los parques, es necesario tener en cuenta otro tipo de emisiones (fabricación de los componentes, transporte, construcción...). Con una vida útil estimada de 30 años, los parques eólicos de EDPR cubren los consumos energéticos de su ciclo de vida en menos de un año<sup>1</sup>, lo que se traduce en que estos parques producirán energía limpia durante más de 29 años de su vida útil.

El 2017 fue un año duro en lo que respecta a los desastres naturales, que se originan en su mayoría debido al cambio climático, ya que estos afectaron a varios países, incluidos algunos en los que EDPR está presente. En EDPR, los incendios forestales nos preocupan especialmente, ya que las comunidades rurales en las que se ubican las instalaciones de la empresa son especialmente vulnerables a los desastres de esta clase.

Además de contar con un modelo de negocio basado en la generación de energía limpia, la lucha contra el cambio climático y el riesgo que este representa para incendios forestales, EDPR se compromete firmemente a contribuir a reducir y prevenir los incendios forestales.

Además, como refuerzo a su compromiso con la biodiversidad y las comunidades locales, EDPR puso en marcha en 2017 un Plan de prevención de incendios forestales, que incluye las siguientes iniciativas:

- Inversión en asociaciones con comunidades locales en España y Portugal;
- Colaboración con diversas ONG en la prevención y mitigación de los impactos derivados de los incendios forestales mediante distintas actividades, como la plantación de árboles y la protección del suelo con fines de conservación;
- Acciones de voluntariado.

La gestión de los residuos derivados de la energía eólica es una preocupación constante y de importancia para EDPR. La ausencia de una técnica para reciclar las palas de los aerogeneradores una vez concluida su vida útil es uno de los grandes retos a los que se enfrenta el sector. Por este motivo, la empresa anunció en 2017 la firma de un acuerdo de cooperación con la startup Thermal Recycling of Composites (TRC), con el objetivo de fomentar el desarrollo de la técnica R3FIBER, un sistema viable de máxima eficiencia para reciclar las palas de los aerogeneradores que ya no se utilizan e implementar un programa de reciclaje adecuado para estos componentes.

La tecnología R3FIBER, desarrollada por TRC y un equipo del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas (CSIC), se basa en un uso de materiales que no genere desechos. Esta tecnología aprovecha completamente la masa, la energía y la reutilización de materiales.

Como característica única destaca su capacidad para generar fibras de alta calidad (sin resinas), aptas para ser reutilizadas. Por lo tanto, la tecnología R3FIBER es sostenible, ya que no genera residuos, y eficiente, porque permite una valorización energética máxima.

Este programa piloto se utilizará con aquellas palas de aerogeneradores que estén dañadas y deban sustituirse y, próximamente, con las palas de los parques de EDPR que ya hayan completado su ciclo de vida útil. Para abordar la gestión de este tipo de residuo no peligroso de cara al futuro, EDPR se ha asociado con TCR para crear un nuevo sistema sostenible que permita dar uso a estas palas de aerogenerador.

## **3.5 INNOVACIÓN**

### **EL AVANCE TECNOLÓGICO ABRE NUEVAS OPCIONES DE NEGOCIO MIENTRAS QUE LA APLICACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN EL DÍA A DÍA DE LA EMPRESA CONSOLIDA LA ESTRATEGIA DE CREACIÓN DE VALOR DE EDPR**

A lo largo de 2017 EDPR puso en marcha proyectos innovadores, como la combinación de centrales eléctricas ya en funcionamiento (eólicas e hidráulicas, en colaboración con EDP) con la energía solar fotovoltaica. Estos son ejemplos de las iniciativas llevadas a cabo con socios y proveedores con el objetivo de impulsar el sector de las energías renovables.

Al mismo tiempo los departamentos de la compañía, altamente cualificados, continuaron implementando nuevas soluciones que mejoran el funcionamiento cotidiano de la empresa, impulsando así la creación de valor mediante la aplicación de iniciativas *Lean* e innovadoras.

#### **ENERGÍA SOLAR FLOTANTE, UNA INICIATIVA CONJUNTA CON EDP**

Este proyecto, que desde enero de 2017 genera electricidad en el embalse de Alto Rabagão, al norte de Portugal, es el resultado de la colaboración entre EDP Produção, EDP Comercial y EDP Renováveis, en la que cada participante ha aportado sus propios conocimientos y experiencia.



Planta solar flotante de Alto Rabagão

Esta planta solar experimental fue la primera central eléctrica del mundo en combinar las tecnologías hidráulica y solar. Cuenta con una capacidad instalada de 0,2 MW, ocupa 2.500 metros cuadrados y flota en aguas con una profundidad de 60 metros. Se prevé que los 840 paneles solares instalados provean 300 MWh/año de energía limpia a la subestación de la central hidráulica que ya existe en las proximidades.

Se trata del primer proyecto en el que los paneles flotantes funcionan conjuntamente con los rotores hidroeléctricos del embalse, por lo que los paneles generan energía durante el día, al tiempo que ahorran energía hidráulica para disponer de reservas durante los momentos intermitentes de máxima demanda. Cuando no existe demanda, la electricidad generada por los paneles solares permite a la central hidráulica no depender de la red, al consumir energía renovable a fin de mantener la operación de sus sistemas.

Uno de los principales objetivos de este programa piloto, para el que los conocimientos y la experiencia de EDPR son esenciales, consiste en comparar la producción de energía solar *offshore* con la de una central *onshore* similar situada en sus proximidades. Se ha demostrado que si los paneles alcanzan una temperatura excesiva, su rendimiento disminuye. Los paneles instalados en la central flotante, que se refrigeran de manera natural, pueden registrar un rendimiento mejor que los de la central *onshore* similar. Esta solución, junto con el hecho de que las centrales solares *offshore* requieren menos espacio que sus homólogas *onshore* para alcanzar la misma capacidad instalada —ya que no deben hacer frente a limitaciones del terreno debidas a la morfología del suelo—, brindará nuevas oportunidades a esta novedosa tecnología.

Mientras los estudios en Alto Rabagão prosiguen, el Grupo EDP ya se plantea ampliar esta experiencia a instalaciones de mayores dimensiones.



**TECNOLOGÍAS HÍBRIDAS: COMBINACIÓN DE ENERGÍAS EÓLICA, SOLAR Y ALMACENAMIENTO**

En 2017 EDPR instaló, en colaboración con Vestas, paneles solares conectados a un aerogenerador operativo en el parque eólico de El Conilete (Andalucía, España). Esta instalación aportará más conocimiento sobre las ventajas de combinar ambas tecnologías, una opción que ofrece ventajas, ya que recurre al uso de infraestructura ya existente con una inversión prácticamente nula, a excepción de los paneles solares. Vestas y EDPR han desarrollado un nuevo *software* para realizar el seguimiento y monitorizar el rendimiento de este generador combinado.

La segunda fase de este proyecto ya se ha iniciado y consiste en la incorporación de baterías acopladas para crear un generador combinado de energías eólica, solar y almacenamiento. En este proyecto, EDPR hará uso de la experiencia adquirida con los sistemas de almacenamiento que ya instala en sus centrales solares y eólicas de Rumanía.



Central híbrida eólico-solar de El Conilete.

**INNOVAMOS EN EL DÍA A DÍA**

Tras más de una década en continua expansión, la capacidad de EDPR para entregar activos de calidad ha quedado más que probada. Aspirando a la mejora continua, en 2017 desarrollamos nuevas e innovadoras soluciones en los procedimientos de construcción y puesta en funcionamiento de nuestros parques eólicos, lo que se ha traducido en unos procesos más rápidos, más seguros y más respetuosos con el medio ambiente.

Como ejemplo, en el parque eólico Meadow Lake V (Indiana, EE. UU.), además del programa «98 out of the gate» ya en curso (cuyo objetivo es alcanzar el 98% de la disponibilidad en cada turbina lo antes posible), que se ha traducido en una disponibilidad previa a la entrada en funcionamiento comercial del 99% con una generación de 22,7 millones de KWh de energía de ensayo, las innovaciones dirigidas por el equipo de EDPR en colaboración con Mortenson, contratista civil, han dado lugar a la creación de una cimentación mejorada que elimina los riesgos relativos a materiales pesados, equipos y cargas suspendidas a gran altura reduciendo el coste, al tiempo que mejora la seguridad de los trabajadores.

Otra iniciativa llevada a cabo fue la aplicación de un proceso de digitalización de toda la documentación de EDPR. Se estima que ha supuesto un ahorro de 30.000 dólares en costes de

papel e impresión, además de una cantidad equivalente en costes administrativos para la encuadernación, el almacenamiento y el escaneado de documentos en nuestro sistema interno de gestión documental.

**HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA**

A lo largo de 2017, EDPR también adoptó un nuevo sistema de planificación financiera basado en una única herramienta y un proceso integrado. La aplicación reduce los plazos y los picos de trabajo de los procesos presupuestarios, permite planificar toda la vida útil de los parques y mejora la previsión y actualización de proyecciones. El nuevo sistema está basado en la nube, fácilmente accesible para todo el personal implicado desde cualquier localización, lo que ayuda a conciliar vida laboral y personal, a la vez que asegura la integridad de los datos.

Una de sus ventajas directas será que aportará un mayor detalle para la toma de decisiones por parte de la dirección y una comprensión en mayor profundidad de todas las métricas operacionales, lo cual contribuirá a que EDPR mejore su análisis empresarial. Durante 2018, proseguirá el despliegue de la herramienta a todos los departamentos implicados en el proceso de elaboración del presupuesto de la compañía.

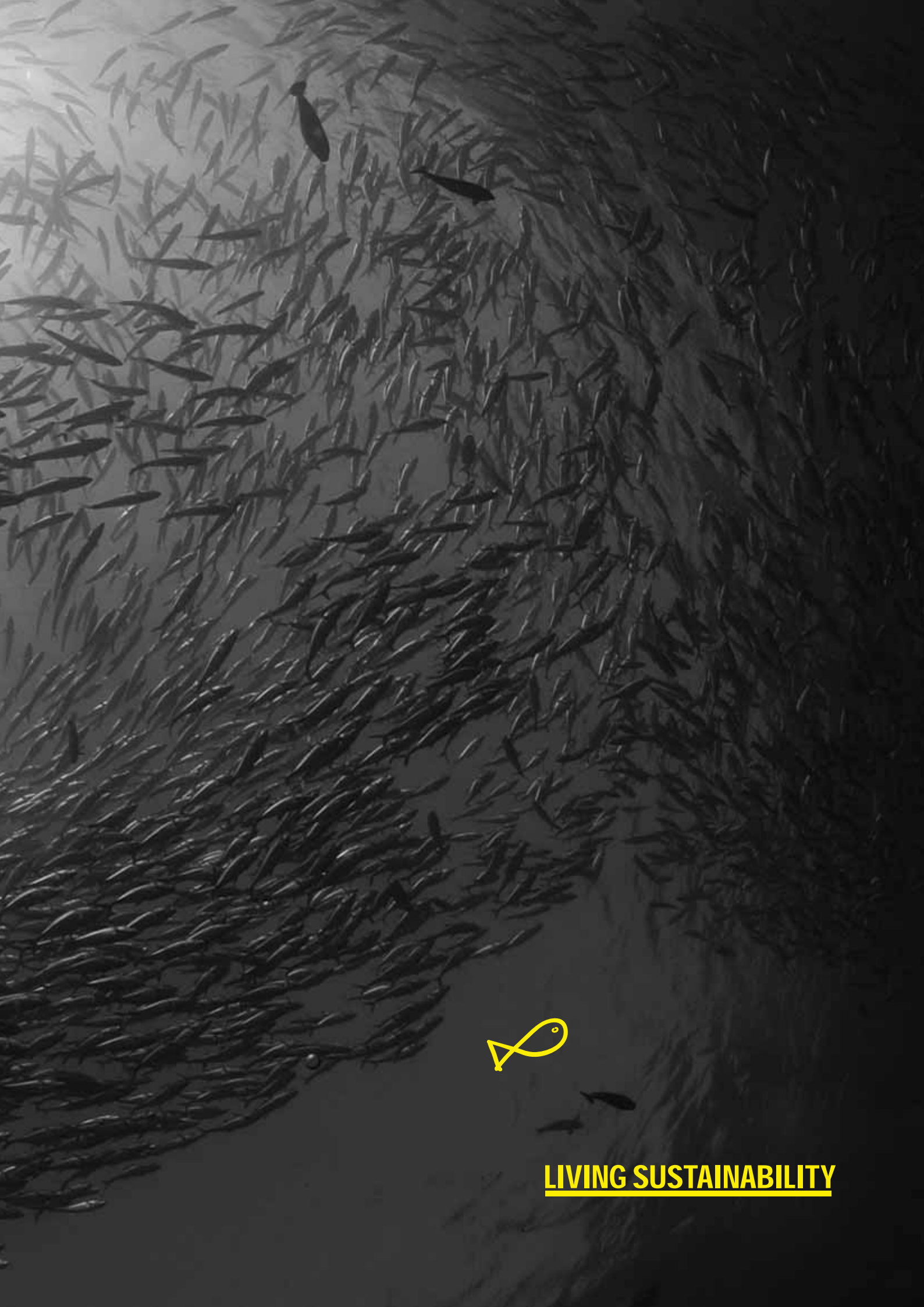


#### 4 Sostenibilidad

Análisis de Materialidad	89
Desempeño Económico	91
Desempeño Ambiental	95
Desempeño Social	102
Principios de Provisión de Información	113
Verificación Externa	114







**LIVING SUSTAINABILITY**

**THE**

**LIVING**

**ENERGY**

**BOOK**





## **04 SOSTENIBILIDAD**

### **4.1. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD**

El contexto macroeconómico, donde se están agravando los desafíos para la sostenibilidad, sumado a la diversidad de los grupos de interés de EDPR, se traduce en una larga y compleja lista de cuestiones importantes que se deben priorizar de acuerdo con su relevancia y significación. Una cuestión se considera pertinente cuando influye en las decisiones, las actuaciones y el rendimiento de una organización y sus grupos de interés.

#### **4.1.1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS**

Las cuestiones pertinentes de EDPR se identificaron y los resultados obtenidos se utilizaron en la preparación de este Informe Anual, y así queda de manifiesto en la estrategia de gestión de la empresa y, en concreto, en su agenda de sostenibilidad.

#### **4.1.2. METODOLOGÍA**

La metodología adoptada se basa en las normas de responsabilidad y esta información se recaba tanto a nivel corporativo y en el seno de las unidades de negocio.

La materialidad se obtiene al cruzar las cuestiones que señalan los grupos de interés con la importancia que les atribuye internamente la compañía. Los temas que esta pone de manifiesto se priorizan en función de la frecuencia con la que aparecen en las categorías analizadas.

#### **IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD**

La relevancia para la sociedad viene determinada por la importancia / el impacto de un tema específico desde un punto de vista ajeno a la empresa, denominado «perspectiva social». Por ello, la visión de la sociedad refleja la perspectiva de los diversos grupos de interés que influyen en las actividades de EDPR o que se ven influenciados por estas. Se debe llegar a esta visión a través de fuentes que aseguren la independencia de la empresa por medio de la recopilación, en la mayoría de los casos, de datos externos. Se debe llegar a esta visión a través de fuentes independientes de la empresa por medio de la recopilación, en la mayoría de los casos, de datos externos.

Al mismo tiempo, el establecimiento de una visión social está respaldado por documentos, análisis y estudios específicos internacionales y nacionales que arrojan una amplia perspectiva sobre las tendencias emergentes en el campo de la sostenibilidad. En consecuencia, la empresa considera que la visión de los distintos grupos de interés refleja la visión de la sociedad, lo que permite evaluar las expectativas fuera de EDPR.

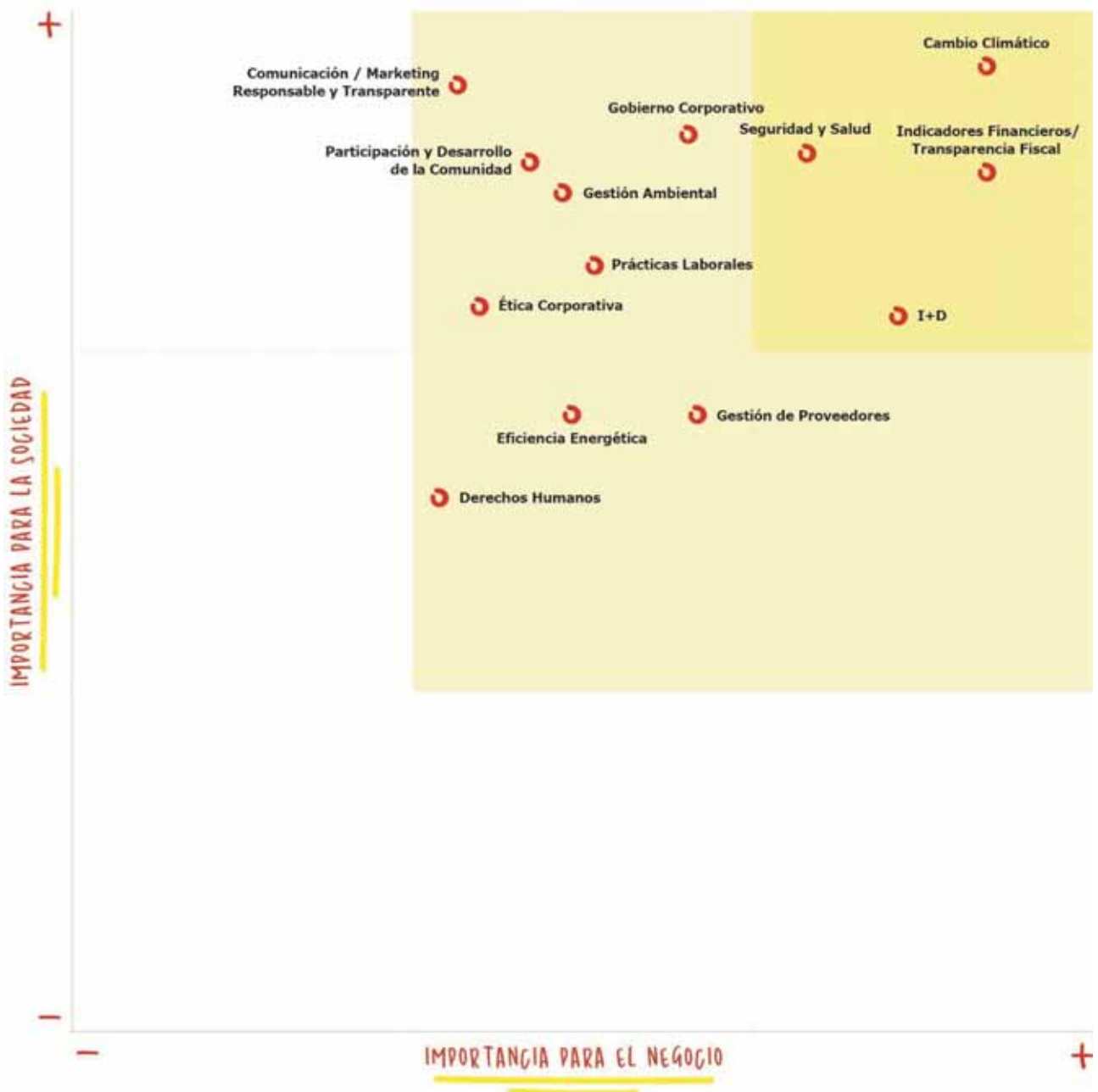
#### **IMPORTANCIA PARA LA EMPRESA**

La visión de negocio se obtiene a través de la evaluación de la importancia / el impacto de un tema específico desde una perspectiva interna de la empresa. Esta visión tiene su origen en el análisis de las metas estratégicas y concretas del negocio, ya que estas recogen el posicionamiento y las preocupaciones actuales de EDPR y reflejan las perspectivas futuras del negocio.

RESULTADOS

La matriz de materialidad describe de manera visual e inmediata los temas más sensibles y de mayor impacto, mediante la comparación de su relevancia para la sociedad con la del negocio. Los temas cruciales y sensibles para el negocio, que se obtienen por medio del análisis de la matriz de materialidad, permiten a la empresa dirigir la estrategia y apoyar el proceso de toma de decisiones, así como focalizar la comunicación de información en función de los intereses que comparten tanto la empresa como los grupos de interés, lo que facilita así la relación entre ambos.

**MATRIZ DE MATERIALIDAD**



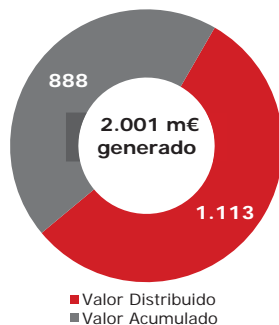


## 4.2. DESEMPEÑO ECONÓMICO

### GRI 201-1 - VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Millones de €	2017	2016
<b>VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO</b>		
Ingresos	1.637	1.485
Otros ingresos	321	251
Ganancias/(pérdidas) en la venta de activos financieros	0	2
Participación en beneficios de asociadas	3	0
Ingresos financieros	41	54
<b>Valor económico generado</b>	<b>2.001</b>	<b>1.792</b>
Coste de las materias primas consumibles utilizados	35	31
Suministros y servicios	327	305
Otros costes	128	135
Costes de personal	101	94
Gastos financieros	343	404
Impuesto corriente	46	50
Dividendos	133	153
<b>Valor económico distribuido</b>	<b>1.113</b>	<b>1.172</b>
<b>Valor económico acumulado</b>	<b>888</b>	<b>620</b>

#### VALOR ECONÓMICO GENERADO EN 2017 (millones de €)



### GRI 201-2 - IMPLICACIONES FINANCIERAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Según la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), las energías renovables, en combinación con una mayor eficiencia energética, pueden suponer el 90% de la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> necesaria de cara a 2050 para dar cumplimiento al Acuerdo de París. Dada esta situación, las tecnologías renovables podrían generar más del 80% de toda la electricidad para 2050, incluido el 52% de las energías eólica y solar, que se espera que crezcan desde el entorno del 5,5% actual. Gobiernos de todo el mundo son conscientes del destacado papel de las energías renovables, y la mayoría de los países han incluido objetivos en este sentido en sus Contribuciones determinadas a nivel nacional (en inglés, NDC). La revolución de las energías limpias se encuentra ya en marcha de forma natural, no solamente porque resulta sostenible, sino también desde el punto de vista económico; los costes de la energía solar fotovoltaica y de la energía eólica terrestre han descendido y estas tecnologías se encuentran ya entre las más baratas en un número creciente de países, tal y como ponen de manifiesto Lazard, Bloomberg New Energy Finance y la Agencia Internacional de Energías Renovables. La competitividad de las energías renovables quedó claramente evidenciada en 2017, ya que los concursos de energía eólica (tanto *onshore* como *offshore*) y de energía solar fotovoltaica alcanzaron nuevos precios mínimos en

todo el mundo. Esta concienciación crece cada vez más en todos los sectores. Las empresas, por ejemplo, están suscribiendo contratos de adquisición de electricidad (PPA, por sus siglas en inglés) con empresas generadoras de energías renovables para satisfacer sus necesidades de consumo de electricidad. Las energías renovables representan actualmente una parte cada vez mayor de las nuevas inversiones en instalaciones de producción de energía<sup>1</sup> y, según BNEF (Bloomberg New Energy Finance), las fuentes de energías renovables representarán casi el 75% de las inversiones en nuevas tecnologías de generación hasta 2040. No es sorprendente que las empresas europeas más importantes del ámbito de servicios de suministro público se hayan comprometido a ser neutrales en términos de carbono «mucho antes de 2050» e incluso diversas compañías gasísticas y petroleras de primer orden han incrementado significativamente sus inversiones en energías renovables durante los últimos años. Por otro lado, las entidades de financiación están retirándose de los proyectos basados en combustibles fósiles; el Banco Mundial anunció en diciembre de 2017 que dejaría de financiar proyectos de producción de petróleo y gas a partir de 2019 y varios fondos de inversión, como el fondo soberano noruego, así como bancos y fondos de pensiones han anunciado compromisos similares. Asimismo, la emisión de bonos verdes<sup>2</sup> a escala mundial alcanzó un máximo de 155.500 millones de dólares en 2017 y podría llegar hasta los 250.000-300.000 millones de dólares en 2018, según un análisis de la organización Climate Bonds Initiative.

**De acuerdo con un estudio publicado por la Agencia Internacional de Energías Renovables, la UE podría doblar el peso de las energías renovables en su mix energético, de manera rentable, incluso sin tener en cuenta el valor económico de las ventajas para la salud y ambientales. La cuota podría aumentar hasta el 34% del mix energético total y hasta el 50% del mix eléctrico (frente al 29% de 2015).**

#### **GRI 201-3 - OBLIGACIONES DEL PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS Y OTROS PLANES DE JUBILACIÓN**

La información sobre las obligaciones del programa de prestaciones de EDPR figura en la Nota 10 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

#### **GRI 201-4 - ASISTENCIA FINANCIERA RECIBIDA DEL GOBIERNO**

La información sobre las ayudas económicas de EDPR otorgadas por entes del Gobierno a través de créditos fiscales a la producción (PTC), subvenciones en efectivo y otras desgravaciones fiscales en Estados Unidos puede consultarse en las asociaciones institucionales en parques eólicos de Estados Unidos y Amortización de ingresos diferidos (subvenciones públicas) en la Cuenta de Resultados Consolidada; además, se incluye información complementaria en la Nota 7, la Nota 12 y la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

#### **GRI 202-1 - RATIO DEL SALARIO DE CATEGORÍA INICIAL ESTÁNDAR POR SEXO FRENTE AL SALARIO MÍNIMO LOCAL**

Las cifras que se indican en la siguiente tabla muestran el salario medio estándar inicial frente al salario mínimo local en los países en los que EDPR se encuentra presente. Para proteger la confidencialidad de los salarios de los empleados en aquellos países en los que contamos con menos personal, no desglosamos la información por país y género.

<b>%</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>SALARIO INICIAL ESTÁNDAR FRENTE A SALARIO MÍNIMO LOCAL</b>		
Europa	190%	204%
Norteamérica	247%	234%
Brasil	309%	337%

Nota: El ratio de Europa se calcula utilizando la suma de los salarios iniciales (en €) de cada país donde EDPR opera (excepto Bélgica, que fue eliminado para proteger la privacidad de los empleados debido a la escasez de personal) y la suma del salario mínimo de todos estos países (en €). Los datos de 2016 han sido actualizados usando los mismos criterios. Nota 1: La información de Canadá y México también se eliminó para proteger la privacidad de los empleados en el país debido a la escasez de personal.

<sup>1</sup> Los datos de Bloomberg indican que la inversión en energías limpias en todo el mundo en 2017 fue la segunda más alta de la historia: 333.500 millones de dólares, lo cual supone un incremento anual del 3%

<sup>2</sup> Instrumentos de deuda que se utilizan para financiar proyectos orientados a promover fines relacionados con el clima y la sostenibilidad medioambiental





**GRI 202-2 - PROPORCIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS CONTRATADOS DE LA COMUNIDAD LOCAL**

El Código de Ética contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa. Así queda reflejado en nuestros procedimientos de contratación de personal mediante procesos de selección no discriminatorios. La raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, el estado civil, la discapacidad, las ideas políticas o las opiniones de cualquier otra naturaleza, el origen étnico o social, el lugar de nacimiento o la afiliación sindical de los empleados potenciales no se tienen en consideración. No existen procedimientos específicos que requieran de un modo explícito la contratación de personas que residan en la zona. Sin embargo, un elevado porcentaje de los empleados de EDPR son contratados en el mismo país en que opera la compañía.

**El 71% de los nuevos consejeros proceden de nuestra plantilla.**

%	2017
<b>% DE CONTRATACIÓN LOCAL</b>	<b>DIRECTORES</b>
Europa	70%
Norteamérica	79%
Brasil	100%
Corporativo	71%

**GRI 203-1 - INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS APOYADOS**

**La energía eólica y la energía solar requieren inversiones en infraestructuras que benefician a las comunidades circundantes.**

Algunas de estas inversiones son el refuerzo de las redes eléctricas existentes y la rehabilitación de carreteras o la construcción de nuevas vías. La inversión en carreteras es necesaria para transportar equipo pesado (componentes de los aerogeneradores, transformadores eléctricos, etc.) hasta el emplazamiento durante la construcción. La mejora de la red viaria facilita las actividades futuras de mantenimiento después de las obras de construcción y facilita el acceso a puntos remotos para los residentes de la zona. Durante la explotación de los parques eólicos, se realizan labores de mantenimiento en estas carreteras y se pueden identificar nuevas oportunidades para reforzar el impacto positivo en la población. La integración de la capacidad de generación también puede hacer necesario modernizar las redes de distribución y transporte que pertenecen a los operadores del sistema. Estas modernizaciones tienen beneficios indirectos para la calidad del servicio que se ofrece en las zonas circundantes reduciendo las interrupciones del suministro eléctrico.

**En 2017, EDPR invirtió 7 millones de euros en la construcción de carreteras locales y 1,6 millones de euros en la mejora de instalaciones públicas de electricidad.**

**GRI 203-2 - IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS**

Las tecnologías relacionadas con las energías renovables se perciben no solamente como herramientas para mitigar el cambio climático, sino que también se reconocen cada vez más como inversiones que pueden ofrecer ventajas económicas directas e indirectas reduciendo la dependencia de los combustibles importados (y, por tanto, mejorando las balanzas comerciales), favoreciendo la calidad y la seguridad del aire a escala local, mejorando el acceso a la energía y la seguridad energética, impulsando el desarrollo económico y generando puestos de trabajo.

**GRI 204-1 - PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES**

En EDPR, no existe una política específica o un procedimiento interno que establezcan una preferencia por proveedores locales. No obstante, ante condiciones de contratación equivalentes, EDPR se decanta por proveedores locales a fin de apuntalar la sostenibilidad socioeconómica de los 12 países de Europa y América en que está presente.

**Así, en torno al 99%\* de nuestras compras proceden de proveedores locales (de países en que EDPR lleva a cabo su actividad).**

Además, durante la construcción de los proyectos de la compañía, los municipios que acogen a EDPR pueden experimentar un flujo temporal de trabajadores y proveedores de la construcción a nivel local que generan un efecto positivo en la economía del lugar.

Nota: \* % basado en el número de pedidos realizados en 2017.

**GRI 205-1 - OPERACIONES EVALUADAS PARA RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN**

Para analizar los nuevos mercados en los que inicia sus operaciones, EDPR realiza una evaluación del mercado. Con este estudio evalúa, asimismo, el riesgo de corrupción.

EDPR tiene implantada una política anticorrupción aplicable a todo el Grupo EDPR. Esta política comporta una serie de procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, a saber, la aprobación de determinadas cortesías de estos últimos y hacia ellos, donaciones benéficas y patrocinios.

Puede consultarse información complementaria sobre el canal de comunicación de irregularidades y el Código de Ética en la sección Gobierno Corporativo, apartado C. II. Comunicación de Irregularidades o bien lea la información sobre ética en el apartado Gobierno Corporativo de la página web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com). Además, en la sección Integridad y Ética figura información complementaria.

**La política anticorrupción se encuentra disponible en [www.edpr.com](http://www.edpr.com).**

**GRI 205-2 - COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN**

Existe un compromiso claro por parte de la compañía en relación con la difusión y la promoción del cumplimiento del Código de Ética (que incluye el apartado Soborno y Corrupción), que se comunica a todos los empleados a través de iniciativas de formación, cuestionarios y debates sobre los resultados de estos cuestionarios. En este sentido, de marzo a diciembre de 2016, EDP ofreció a través de Internet el curso «Ética EDP», disponible para todos los empleados de Europa, Brasil y Norteamérica. El curso contó con la participación de aproximadamente 900 empleados de EDPR. Este tipo de formación se llevará a cabo de forma periódica.

**GRI 205-3- - CASOS DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS Y MEDIDAS TOMADAS**

EDPR no tiene constancia de que se hayan producido incidentes relacionados con la corrupción durante 2017.

Además, la compañía cuenta con procedimientos internos para supervisar el cumplimiento del Código de Ética y estipula las medidas a tomar en caso de incidentes.

Puede consultarse información complementaria sobre el canal de comunicación de irregularidades y el Código de Ética en la sección Gobierno Corporativo, apartado C. II. Comunicación de Irregularidades o bien lea la información sobre ética en el apartado Gobierno Corporativo de la página web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com). Además, en la sección Integridad y Ética figura información complementaria.

**GRI 206-1 - ACCIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA DESLEAL Y LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA**

EDPR no tiene conocimiento de acciones judiciales emprendidas durante 2017 relacionadas con prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.



Si desea obtener más información sobre cuestiones económicas, consulte los apartados sobre Entorno empresarial, Resultados financieros, Empleados, Comunidades, Seguridad y Salud y Estructura organizativa.



### 4.3. DESEMPEÑO AMBIENTAL

Nota: EDPR publica los indicadores medioambientales de sus parques eólicos EBITDA el año siguiente al de su entrada en funcionamiento comercial (EFC), cuando finalizan los periodos de prueba y los indicadores ya resultan significativos. Por ello, los parques que entraron en operación en 2017 serán incluidos en los indicadores ambientales en 2018.

#### GRI 302-1 - CONSUMO ENERGÉTICO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Los aerogeneradores y los paneles solares requieren una pequeña cantidad de electricidad para funcionar. Este consumo energético es generalmente para consumo propio. Dada la intermitencia de la generación eólica, a veces es necesario consumir electricidad de la red.

MWh	2017	2016	%
<b>CONSUMO DE ENERGÍA</b>			
Parques Eólicos:			
Consumo eléctrico (MWh)	64.964	67.423	-4%
Oficinas:			
Consumo eléctrico (MWh)	4.475	3.776	19%
Gas (MWh)	999	1.009	-1%

Nota: Factor de conversión de gas según la Agência Portuguesa de Ambiente.

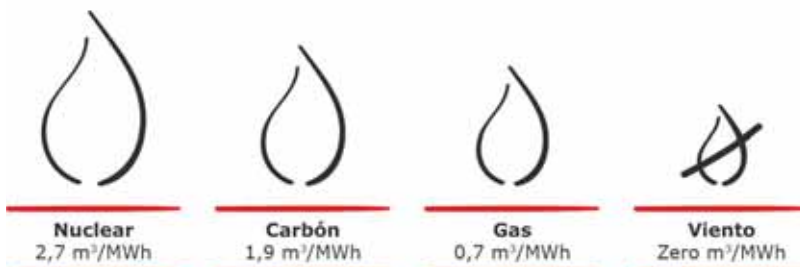
#### GRI 302-4 - REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

La actividad de EDPR está basada en la generación de energía limpia y producimos alrededor de 398 veces la electricidad que consumimos. No obstante, la compañía es consciente de la necesidad de promover un uso racional de los recursos y realiza numerosas campañas internas para fomentar comportamientos sostenibles, como se explica en su página web [www.edpr.com](http://www.edpr.com).

#### GRI 303-1 - EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTE

La generación de electricidad a partir del viento no consume agua en sus procesos de operacionales. El agua que se consume es principalmente para uso humano. El consumo de agua por electricidad generada es de 0,51 litros/MWh. Aun así, la empresa trabaja activamente para adoptar prácticas más eficientes desde el punto de vista ecológico. Un ejemplo de ello es la instalación en 2017 de 38 sistemas de recogida y tratamiento del agua de lluvia en las subestaciones para cubrir sus propias necesidades de suministro.

#### CONSUMO DE AGUA POR TECNOLOGÍA



Fuente: 2014 EWEA, Saving water with wind energy.

**GRI 304-1 - CENTROS DE OPERACIONES EN PROPIEDAD, ARRENDADOS O GESTIONADOS UBICADOS DENTRO DE O JUNTO A ÁREAS PROTEGIDAS O ZONAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD FUERA DE ÁREAS PROTEGIDAS**

PAIS	INSTALACIONES	TIPO DE EXPLOTACIÓN	SITUACIÓN EN RELACIÓN AL ESPACIO PROTEGIDO	SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ha)	SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (%)	MEDIO DEL ESPACIO PROTEGIDO	FIGURA DE PROTECCIÓN
Bélgica	Cerfontaine	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Chimay	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
	Patay	Parque eólico	Dentro	4,16	100%	Terrestre	Natura 2000
	Sépur	Parque eólico	Dentro	1,3	100%	Terrestre	Espacio natural protegido
Francia	Ayssettes - La Truait	Parque eólico	Dentro	1,3	100%	Terrestre	Espacio natural protegido
	Marcellois	Parque eólico	Dentro	1,1	100%	Terrestre	Natura 2000
	Massingy	Parque eólico	Dentro	0,9	100%	Terrestre	Natura 2000
	Tarzy	Parque eólico	Dentro	39,9	100%	Terrestre	Parque regional
	Francourville	Parque eólico	Dentro	4,12	100%	Terrestre	ZICO
	Polonia	Iza	Parque eólico	Dentro	30,2	9%	Terrestre
Tomaszow		Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
Portugal	Pena Suar	Parque eólico	Dentro	6,3	100%	Terrestre	Natura 2000
	Açor	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	1%	Terrestre	Natura 2000
	Açor II	Parque eólico	Parcialmente dentro	6,0	88%	Terrestre	Natura 2000
	Cinfães	Parque eólico	Dentro	4,9	100%	Terrestre	Natura 2000
	Bustelo	Parque eólico	Dentro	6,9	100%	Terrestre	Natura 2000
	Vila Cova	Parque eólico	Dentro	16,6	100%	Terrestre	Natura 2000
	Fajerra-Rechizinha	Parque eólico	Parcialmente dentro	30,3	9%	Terrestre	Natura 2000
	Fonte da Quezha	Parque eólico	Dentro	8,1	100%	Terrestre	Natura 2000
	Alto do Tafeo	Parque eólico	Dentro	9,2	100%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	Fonte da Mesa	Parque eólico	Parcialmente dentro	8,2	83%	Terrestre	Natura 2000
	Malanhito	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,5	3%	Terrestre	Natura 2000
	Madrinha	Parque eólico	Dentro	4,1	100%	Terrestre	Natura 2000
	Safra-Coentral	Parque eólico	Dentro	19,7	100%	Terrestre	Natura 2000
	Negredo e Guilhado	Parque eólico	Dentro	9,6	14%	Terrestre	Natura 2000
	Testos	Parque eólico	Parcialmente dentro	2,9	22%	Terrestre	Natura 2000
	Serra Aivoaça	Parque eólico	Parcialmente dentro	7,8	6%	Terrestre	Natura 2000
	Tocha	Parque eólico	Dentro	6,8	100%	Terrestre	Espacio natural protegido
	Padrela/Soutelo	Parque eólico	Parcialmente dentro	10	4%	Terrestre	Natura 2000
	Guarrosos	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	0%	Terrestre	Natura 2000
	Vila Nova	Parque eólico	Parcialmente dentro	7,1	42%	Terrestre	Natura 2000
	Vila Nova II	Parque eólico	Parcialmente dentro	9,1	34%	Terrestre	Natura 2000
	Balocas	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,4	1%	Terrestre	Natura 2000
	Ortiga	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
S. João	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
Alto Arganil	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
Salgueiros-Guilhado	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
Serra do Mú	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
Rumania	Pestera	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Sarichioi	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	0%	Terrestre	Natura 2000
	Burila Mica	Planta solar	Dentro	22,7	100%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
	Sierra de Boquerón	Parque eólico	Dentro	10,4	100%	Terrestre	Natura 2000
	La Cabaña	Parque eólico	Parcialmente dentro	8,2	53%	Terrestre	Natura 2000
	Cóme	Parque eólico	Parcialmente dentro	2,6	17%	Terrestre-Marítimo	Natura 2000
	Hoya Gorzato	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,7	4%	Terrestre	Natura 2000
	Tahvilla	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Coll de la Garganta	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	1%	Terrestre-Agua dulce	Espacio natural protegido
	Puntaza de Remolinos	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,8	57%	Terrestre	Natura 2000
	Planas de Pola	Parque eólico	Parcialmente dentro	6,2	50%	Terrestre	Natura 2000
	Avila	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	Buenavista	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre-Marítimo	Natura 2000
	Serra Voltorena	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Villorabeo	Parque eólico	Parcialmente dentro	2,0	4%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	Villamiel	Parque eólico	Parcialmente dentro	4,9	70%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
	España	La Matada	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,4	8%	Terrestre-Agua dulce
Las Morjas		Parque eólico	Parcialmente dentro	0,01	0%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
Coll de la Garganta		Parque eólico	Parcialmente dentro	0,06	1%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
Tejonero		Parque eólico	Adyacente	107	0%	Terrestre	Natura 2000
Ávila		Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
Sierra de los Lagos		Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
Mostaza		Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
Los Almeriques		Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
Siyal		Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
Serra Voltorena		Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
Monserrate		Parque eólico	Parcialmente dentro	17,3	98%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
La Celaya		Parque eólico	Parcialmente dentro	9,1	70%	Terrestre-Agua dulce	Natura 2000
Cerro del Coniete		Parque eólico	Parcialmente dentro	0,01	0%	Terrestre	Natura 2000
		Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000

Según los requisitos de GRI



**GRI 304-2 - IMPACTOS SIGNIFICATIVOS DE LAS ACTIVIDADES, LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS EN LA BIODIVERSIDAD**

Los potenciales efectos ambientales se analizan detalladamente en los estudios de impacto ambiental de los proyectos. Por otro lado, se evalúan alternativas viables y se determinan medidas preventivas, correctivas y compensatorias.

La empresa ha definido procedimientos generales en su Sistema de Gestión Ambiental para prevenir, corregir o compensar los impactos ambientales. Además, se están intensificando los esfuerzos en este sentido mediante procedimientos de seguimiento específicos en el reducido número de instalaciones situadas dentro o cerca de espacios protegidos.

**Los posibles efectos ambientales se analizan detalladamente en los estudios de impacto ambiental de los proyectos.**

**GRI EU13 - COMPARACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ENTRE HÁBITATS COMPENSADOS Y ÁREAS AFECTADAS**

En el pequeño número de emplazamientos situados dentro o cerca de zonas protegidas, EDPR intensifica su esfuerzo con procedimientos de seguimiento específicos, definidos en el Sistema de Gestión Medioambiental.

**GRI 304-3 - HÁBITATS PROTEGIDOS O RESTAURADOS**

Después de la fase de construcción, nuestro deber es dejar el lugar en su estado original. Por lo tanto, la compañía lleva a cabo una restauración morfológica y trabajos de resembrado. En 2017, se restauraron casi 6 hectáreas de terreno afectado. Además, EDPR colabora con la Fundación Patrimonio Natural y la Fundación Migres para promover, mantener y gestionar el patrimonio natural.

La Fundación Patrimonio Natural depende del gobierno autonómico de Castilla y León. En 2017, se realizó una aportación económica por valor de 25.000 € destinada a colaborar con la Fundación Patrimonio Natural en las siguientes actuaciones:

- Reposicionamiento de un transmisor adquirido en 2016 en un ejemplar adulto de milano real y recepción de datos desde los transmisores en funcionamiento colocados desde el inicio del programa de marcaje por radio.
- Seguimiento de la población reproductora del milano real en las regiones de Pinares (Valladolid), Tierra del Vino y Guareña (Zamora) y análisis de los movimientos de los ejemplares marcados por radio

La Fundación Migres depende del gobierno autonómico de Andalucía. En 2017, se realizó una aportación económica por valor de 10.000 € destinada a colaborar con la Fundación Migres en las siguientes actuaciones:

1. Coordinación y seguimiento del plan de vigilancia ambiental desplegado en los parques eólicos

Con la realización de esta medida:

- El protocolo de vigilancia se coordina en todos los parques eólicos de la zona de Tahivilla
- Se lleva a cabo el seguimiento de la incidencia de accidentes desde el punto de vista espacio-tiempo
- Se supervisa la correcta ejecución de la vigilancia
- Definición del periodo para reforzar la vigilancia
- Formación continua del personal responsable del seguimiento ambiental

Por otra parte, en 2017 se concibió un protocolo de calidad para el seguimiento ambiental en el que se definieron diversas medidas para el control de la calidad, así como indicadores de seguimiento orientados a obtener resultados óptimos. Este protocolo debe garantizar una calidad que permita la máxima reducción de la tasa de accidentes.

2. Propuesta de medidas ambientales para la conservación de especies amenazadas en el entorno cercano a los parques eólicos de La Janda

Esta medida aún no se ha llevado a cabo. Se realizará en 2018, junto con lo ya abonado en 2017. No se ha iniciado porque existen algunas medidas que el entorno aún no permite.

3. Seguimiento científico de las migraciones en el estrecho de Gibraltar

Este seguimiento nos permite conocer las fluctuaciones que se producen en el número de ejemplares de las diferentes especies migratorias, así como detectar posibles problemas de conservación de dichas especies y sus hábitats. Se trata de un aspecto de especial importancia dada la situación de cambio global en curso. Con la elaboración de un programa específico para seguir la migración de aves planeadoras, marinas y paseriformes en el estrecho de Gibraltar, el objetivo es detectar:

- Cambios en las poblaciones migratorias que pudieran relacionarse con las tendencias de estas especies en todo el mundo, como indicadores de su estado de conservación
- Cambios en los patrones migratorios de las especies
- El programa nos permitirá determinar el significado biológico de estos cambios en relación con la situación de cambio global en curso

#### **GRI 305-1 - EMISIONES DIRECTAS DE GEI (ALCANCE 1)**

Las emisiones de alcance 1 de EDPR suponen 1.604 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente. 1.020 toneladas proceden de actividades de transporte relacionadas con la explotación de parques eólicos, 177 toneladas se deben a consumo de gas en las oficinas de la compañía y el resto guarda relación con SF<sub>6</sub>. Algunos de los equipos que se destinan a la generación de electricidad contienen gases con SF<sub>6</sub>; en 2017, EDPR registró emisiones de 17 kg de dichos gases, el equivalente a casi 407 toneladas de CO<sub>2</sub>.

Nota: La estimación en las emisiones se realizó según el protocolo de GEI (incluye fuentes oficiales como el IPCC o el Departamento de Energía de los EE.UU.)

#### **GRI 305-2 - EMISIONES INDIRECTAS DE GEI AL GENERAR ENERGÍA (ALCANCE 2)**

Las emisiones indirectas de CO<sub>2</sub> de EDPR ascendieron a 8.005 toneladas, de las cuales 7.821 se debieron al consumo de electricidad de los parques eólicos y solares y las 184 restantes, al de las oficinas. En 2017, el 100% de las emisiones relacionadas con consumo de electricidad en parques eólicos y nuestras propias oficinas en España y EE. UU. se compensaron mediante certificados de origen en España y certificados de energías renovables (REC) en EE. UU., obtenidos con motivo de la generación de energías renovables.

Nota 1: Los factores de emisión utilizados se basan en las siguientes fuentes: Portugal - EDP, Turbogás, Tejo Energia, Rede Eléctrica Nacional (REN) y Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE); España - Red Eléctrica de España (REE); Brasil - Ministerio de Ciencia y Tecnología y SIN (Sistema Interconectado Nacional); otros países europeos; y Canadá - IHS CERA.

Nota 2: Las emisiones del consumo de electricidad se calcularon de acuerdo con los factores de emisión mundiales de cada país.

#### **GRI 305-3 - OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GEI (ALCANCE 3)**

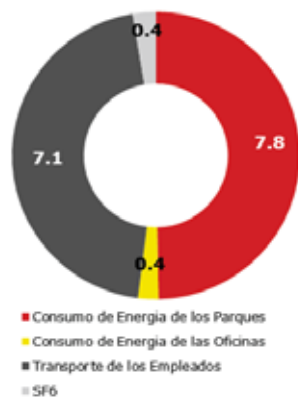
La actividad de EDPR obliga a nuestros empleados a viajar y a realizar desplazamientos a sus lugares de trabajo. Según nuestros cálculos, los medios de transporte utilizados por nuestros trabajadores emitieron un total de 6.124 toneladas de CO<sub>2</sub>.

Nota: Las emisiones se calcularon de acuerdo con el protocolo del GEI, en base a la norma DEFRA. Las emisiones correspondientes a los desplazamientos de los empleados a sus lugares de trabajo se calcularon a partir de datos recogidos en una encuesta a empleados.





**EMISIONES DE CO<sub>2</sub> EQ EN 2017  
(K TONS)**



**EMISIONES DE CO<sub>2</sub> EQ EN 2016  
(K TONS)**



**GRI 305-5 - REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI**

**A pesar de que es inherente a la actividad de EDPR reducir las emisiones de GEI, la compañía va un paso por delante, pues compensa el 100% de las emisiones relacionadas con la conexión a la red eléctrica de nuestros parques eólicos y nuestras oficinas en España y en Estados Unidos.**

La actividad empresarial principal de EDPR lleva aparejada la reducción de las emisiones de GEI. La energía eólica y la energía solar están libres de emisiones de carbono, por lo que contribuyen a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático y no producen contaminantes nocivos, como los óxidos de azufre, los óxidos de nitrógeno o el mercurio, lo que permite proteger los valiosos recursos atmosféricos e hídricos. Según nuestros cálculos, nuestras actividades en 2017 evitaron la emisión de 22,051 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>. Las emisiones de la firma representan el 0,1% de la cantidad total de emisiones evitadas y el 50% de las emisiones totales proceden del consumo eléctrico que necesitan los parques eólicos. A pesar de que la actividad de EDPR se basa en la generación de energía limpia, la compañía es consciente de la necesidad de promover una cultura de uso racional de los recursos. Durante 2017, EDPR no dejó de promover iniciativas para fomentar buenas prácticas medioambientales en sus oficinas. En 2017, el 100% de las emisiones relacionadas con consumo de electricidad en parques eólicos y nuestras propias oficinas en España y EE. UU. se compensaron mediante certificados de origen en España y certificados de energías renovables en EE. UU., obtenidos con motivo de la generación de energías renovables.

Nota 1: Para calcular el volumen de emisiones evitadas, se ha multiplicado la electricidad generada por los factores de emisiones equivalentes de CO<sub>2</sub> de cada país y cada estado de EE. UU. EDPR utiliza únicamente el factor de emisiones de la energía producida con combustibles fósiles, ya que consideramos que al incrementar la generación de energía renovable, estamos desplazando a estas tecnologías, mientras que otras tecnologías renovables y las centrales nucleares mantendrán su cuota de generación.

Nota 2: A fin de calcular las emisiones evitadas, se incluye la generación en México, de la misma forma que dicho país se incluye en los datos operativos.

Nota 3: Los factores de emisión utilizados se basan en las siguientes fuentes: Portugal - EDP, Turbogás, Tejo Energia, Rede Eléctrica Nacional (REN) y Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE); España - Red Eléctrica de España (REE); Brasil - Ministerio de Ciencia y Tecnología y SIN (Sistema Interconectado Nacional); Estados Unidos - Base de Datos de los Recursos Integrados de Generación y Emisiones (eGRID) para cada factor de emisiones estatal; otros países europeos, México y Canadá - IHS CERA.

**GRI 306-2 - RESIDUOS POR TIPO Y MÉTODO DE ELIMINACIÓN**

La principal contribución a los residuos peligrosos producidos por los parques eólicos son aceite y desechos relacionados, como filtros o contenedores, que se utilizan fundamentalmente para lubricar las turbinas. El consumo de este aceite está determinado por unos plazos de sustitución definidos (entre 2 y 5 años, en función del componente, el tipo de aceite y el fabricante).

Durante 2017, la tasa de recuperación fue del 88%, parámetro sobre el que pesó principalmente un vertido significativo de 80 toneladas métricas de suelo contaminado. El incremento de residuos peligrosos se debe principalmente a la contaminación del suelo. La tierra contaminada fue extraída y reemplazada en su totalidad. Excluidos este acontecimiento y otros accidentes la tasa de recuperación habría sido del 98%, lo cual pone de manifiesto la activa labor de la empresa para mejorar su tasa de reciclaje de vertidos peligrosos, mediante transportistas autorizados de residuos. El alza registrada de los residuos no peligrosos corresponde a fibra de vidrio y metales de las palas. Dichos metales se recuperaron íntegramente.

Las fluctuaciones anuales de los residuos peligrosos generados dependen en gran medida de los programas plurianuales de sustitución de aceite antes mencionados. Entre los residuos no peligrosos generados por la empresa, cabe citar metales, plásticos, papeles o basura doméstica, que se reciclan en su mayor parte.

En la siguiente tabla, se resume la cantidad de residuos generados por GWh en las instalaciones de EDPR y la tasa de reciclaje. La siguiente tabla resume la cantidad de residuos generada:

	2017	2016	Δ%
<b>RESIDUOS GENERADOS POR EDPR</b>			
Residuos Totales (kg/GWh)	58,0	50,1	16%
Total Residuos Peligrosos (kg/GWh)	31,6	27,1	16%
% residuos peligrosos recuperados	88%	87%	1%
<b>Sin Accidentes</b>			
Residuos Totales (kg/GWh)	53,7	43,6	23%
Total Residuos Peligrosos (kg/GWh)	25,2	24,3	4%
% residuos peligrosos recuperados	98%	97%	1%
<b>RESIDUOS GENERADOS POR EDPR</b>			
Total Residuos Peligrosos (t)	836	647	29%
Total Residuos Peligrosos Eliminados (t)	99	84	17%
Total Residuos Peligrosos Recuperados (t)	737	563	31%
Total Residuos No Peligrosos (t)	700	547	28%
Total Residuos No Peligrosos Eliminados (t)	244	227	7%
Total Residuos No Peligrosos Recuperados (t)	456	320	42%
Total Residuos (t)	1.536	1.195	29%

Nota: A los efectos de este informe, todos los residuos se han clasificado como peligrosos o no peligrosos según el Catálogo Europeo de Residuos. Sin embargo, en los países en los que EDPR está presente, los parques eólicos están obligados a cumplir las leyes nacionales y a aplicar los procedimientos empresariales para la manipulación, el etiquetado y el almacenamiento de residuos. En los casos, como en EE. UU., en los que las operaciones de la firma generan pequeñas cantidades de sustancias que pertenecen a categorías con reglamentos adicionales, como los aceites usados y los residuos universales, EDPR aplica normas estrictas para manipular y eliminar estos tipos de residuos y garantizar el cumplimiento de todas las leyes aplicables.

### **GRI 306-3 - DERRAMES SIGNIFICATIVOS**

Atendiendo a la actividad de EDPR y a los lugares donde la desarrolla, los vertidos de aceite y los incendios son los mayores ambientales a los que se enfrenta la compañía. EDPR ha diseñado y puesto en marcha un Sistema de Gestión Ambiental para impedir que se produzcan situaciones de emergencia. Sin embargo, en aras de la prudencia, el sistema cubre su identificación y su gestión, incluidos los incidentes sin daños.

EDPR define los derrames significativos como aquellos superiores a 0,16 m<sup>3</sup> en contacto con el suelo. Además, aunque el incidente registrado no llegue a la categoría de derrame significativo, deja constancia de los percances. En 2017, la compañía registró tres derrames significativos, con un volumen total de 0,64 m<sup>3</sup> de aceite vertido, un conato de incendio, tres incendios sin consecuencias para el medio ambiente y un incendio con efectos mínimos (4.000 metros cuadrados) en un bosque adyacente. Todos los casos se gestionaron adecuadamente: los vertidos de aceite se confinaron con rapidez y el suelo contaminado se recogió y trató. Además, se registraron 65 percances provocados por pequeñas fugas de aceite que no llegaron al suelo.



EDPR realiza simulacros ambientales periódicos para garantizar que todos los empleados están familiarizados con los riesgos y han recibido la formación adecuada para prevenir y actuar en caso necesario.

#### **GRI 307-1 - INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL**

Durante 2017, la empresa no recibió sanciones por no cumplir las leyes o los reglamentos ambientales.

#### **GRI 308-1 - NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES**

Las políticas ambiental y de biodiversidad de EDPR reflejan una gestión responsable del medio ambiente a lo largo de toda la cadena de valor. Según estas políticas, EDPR se compromete a garantizar que todas las personas implicadas, proveedores incluidos, cuenten con las habilidades necesarias y adecuadas para ello.

Los proveedores de EDPR adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las normativas ambientales aplicables, así como las Políticas Ambiental y de Biodiversidad, las normas internas y los procedimientos y sistemas vigentes en materia de gestión ambiental de EDPR.

EDPR ha adoptado para todos sus parques eólicos operativos un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) desarrollado según la norma internacional ISO 14001. Los proveedores de EDPR deben conocer y comprender dicho sistema y cerciorarse de cumplir íntegramente los procedimientos fijados. El proveedor pondrá el SGA a disposición de sus empleados y subcontratistas.

En 2017, el 83% de los proveedores críticos de EDPR (según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP) de las divisiones Corporativa, de Europa, Brasil y Norteamérica contaban con sistemas ambientales

#### **GRI 308-2 - IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS**

Para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en 2015 en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y ambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados: 300.000\* toneladas de emisiones de GEI asociadas a la cadena de suministro directa e indirecta de EDPR, de las cuales el 5%\* guardan relación con proveedores directos.

Con este estudio, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (\*).



Para obtener más información relacionada con cuestiones ambientales, consulte el balance positivo en las secciones Medio ambiente y Proveedores.

## 4.4. DESEMPEÑO SOCIAL

### GRI 102-8 - INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS Y OTROS TRABAJADORES

En 2017, EDPR contaba con 1.220 trabajadores. El 22% trabajaba en EDPR Holding, el 38% en la plataforma europea, el 37% en la plataforma norteamericana y el 3% en Brasil.

DESGLOSE DEL PERSONAL	2017	% MUJERES	2016	% MUJERES
<b>POR TIPO DE EMPLEADO:</b>				
Jornada Completa	1.188	30%	1.050	31%
Tiempo Parcial	32	97%	33	94%
<b>POR CONTRATO DE TRABAJO:</b>				
Permanente	1.203	32%	1.066	33%
Temporal	17	0%	17	24%
<b>POR PAÍS:</b>				
España	406	34%	373	34%
Portugal	73	12%	72	10%
Francia	60	40%	53	38%
Bélgica	3	33%	2	0%
Polonia	35	34%	38	37%
Rumanía	32	41%	32	38%
Italia	28	36%	23	35%
Reino Unido	42	43%	34	47%
EE.UU.	488	31%	410	33%
Canadá	5	0%	5	0%
Brasil	39	28%	34	29%
México	9	33%	7	29%
Total	1.220	32%	1.083	33%

El número medio de contratistas durante el periodo ha sido de 870 en Europa, 1.372 en Norteamérica y 559 en Brasil.

### GRI 401-1 - NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL

A lo largo del año, se incorporaron 259 nuevos empleados a EDPR y 121 abandonaron la compañía, lo que da como resultado una tasa de rotación del 16%, ligeramente superior a la del año anterior.

2.801 contratistas participaron en actividades de construcción, operación y mantenimiento durante 2017.



ROTACIÓN DE LOS EMPLEADOS	CONTRATACIONES	SALIDAS	ROTACIÓN
<b>POR GRUPO DE EDAD:</b>			
Menos de 30 años	151	51	37%
Entre 30 y 39 años	74	38	10%
Más de 40 años	34	32	9%
<b>POR GÉNERO:</b>			
Mujer	82	45	16%
Hombre	177	76	15%
<b>POR PAÍS:</b>			
España	61	31	11%
Portugal	4	3	5%
Francia	20	10	25%
Bélgica	0	0	0%
Polonia	0	1	1%
Rumania	2	2	6%
Italia	8	3	20%
Reino Unido	17	6	27%
EE. UU.	133	58	20%
Canadá	0	0	0%
Brasil	11	6	22%
México	3	1	22%
Total	259	121	16%

Nota: La rotación se calcula de la siguiente manera: (contrataciones nuevas + salidas)/2

### **GRI EU17 - DÍAS TRABAJADOS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INVOLUCRADOS EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

Los contratistas que participaron en las labores de construcción, operación y mantenimiento trabajaron 691.929 días en total durante 2017.

### **GRI EU18 - PORCENTAJE DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS QUE HAN EXPERIMENTADO UNA CAPACITACIÓN RELEVANTE EN TEMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD**

Como parte integrante de su estrategia de seguridad y salud, la compañía lleva a cabo diversos cursos de formación y actividades de evaluación de riesgos de acuerdo con los riesgos potenciales identificados para cada puesto de trabajo dentro de la compañía.

A EDPR le preocupan asimismo las prácticas de seguridad y salud de todos nuestros empleados y contratistas. En este sentido, cuando los contratistas realizan una oferta para trabajar en nuestra empresa, les sometemos a un control de seguridad y salud. Una vez seleccionado el contratista, este debe presentar el justificante conforme ha completado la formación necesaria. En 2017, el 72% de los contratistas recibió formación sobre seguridad y salud impartida por EDPR. No obstante, las empresas que trabajan con EDPR deben garantizar que todos sus contratistas reciban formación en materia de seguridad y salud.

**GRI 401-2 - BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES**

Como empresa responsable, ofrecer un empleo de calidad que se pueda conciliar con la vida personal es una prioridad. El paquete retributivo de los trabajadores a jornada completa no difiere del que se ofrece a los empleados a tiempo parcial y generalmente es más completo del que se estipula en los convenios colectivos. Este paquete retributivo incluye seguro médico y de vida, plan de pensiones y medidas de conciliación.

**EDPR cuenta con el certificado ESR para empresas socialmente responsables y se encuentra entre las 50 mejores empresas en las que trabajar de España y Polonia.**

**GRI 102-41 - ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

De los 1.220 empleados de EDPR, en 2017 el 20% estaban cubiertos por convenios colectivos.

<b>EMPLEADOS CUBIERTOS POR EL CONVENIO COLECTIVO</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
España	51	13%
Portugal	73	100%
Francia	55	92%
Bélgica	1	33%
Polonia	0	0%
Rumanía	0	0%
Italia	28	100%
Reino Unido	0	0%
EE. UU.	0	0%
Canadá	0	0%
Brasil	39	100%
México	0	0%
<b>Total</b>	<b>247</b>	<b>20%</b>

Los convenios colectivos se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con y por cuenta de algunas compañías del Grupo EDPR, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, los aspectos relativos a la propia organización corporativa, la legislación de cada país o incluso el uso y las costumbres locales dan lugar a que determinados grupos queden expresamente excluidos del ámbito de los convenios colectivos.





**GRI 401-3 – PERMISO PARENTAL**

BAJA POR MATERNIDAD/PATERNIDAD	TOTAL MATERNIDAD	TOTAL PATERNIDAD	TOTAL BAJAS POR MATERNIDAD/PATERNIDAD	REINCORPORACION (%)
<b>POR PAÍS:</b>				
Spain	7	11	18	100
Portugal	0	2	2	100
France	2	2	4	100
Belgium	0	0	0	100
Poland	4	4	8	100
Romania	0	0	0	100
Italy	4	1	5	100
UK	3	0	3	100
USA	6	25	31	100
Canada	0	0	0	100
Brazil	0	0	0	100
Mexico	0	0	0	100
Total	26	45	71	100

En 2017, 71 empleados disfrutaron de bajas por maternidad o paternidad. Todos se reincorporaron, pero, una vez concluidas, seis trabajadores ampliaron sus bajas. Además, el 96% de los empleados que disfrutaron de una baja de maternidad o paternidad en 2016 siguen trabajando en EDPR.

**GRI EU15 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS CON POSIBILIDAD DE ACCEDER A LA JUBILACIÓN EN LOS PRÓXIMOS 5 Y 10 AÑOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y POR REGIÓN**

EMPLEADOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA JUBILARSE	EN 10 AÑOS	EN 5 AÑOS
<b>POR CATEGORIA DE EMPLEADOS:</b>		
Directores	21	9
Especialistas	40	17
Managers	5	2
Técnicos	15	3
<b>POR PAÍS:</b>		
España	20	8
Portugal	17	7
Polonia	2	2
Italia	0	0
Francia	1	0
Reino Unido	0	0
Rumanía	1	0
EE.UU.	39	13
Brasil	1	1

Téngase en cuenta que la edad de referencia para los trabajadores que pueden acogerse a la jubilación en los próximos 5 años es 60 años, edad que se ampliará a 57 en los próximos 10 años.

**38 es la edad media de los trabajadores de EDPR**

**GRI 402-1- PLAZOS DE AVISO MÍNIMOS SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES**

Según la jurisprudencia de cada país, EDPR puede disponer de un periodo mínimo en el cual la compañía está obligada a informar sobre los cambios de organización de las compañías del Grupo que afecten a los empleados. No obstante, los acontecimientos importantes se suelen comunicar por adelantado a los grupos afectados.

Como empleador en Estados Unidos, EDPR cumple con la guía de notificación previa de los cierres y despidos de la Ley federal de notificación de reajuste y recapacitación laboral (WARN).

**GRI 403-1 - REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN COMITÉS FORMALES TRABAJADOR-EMPRESA DE SEGURIDAD Y SALUD**

Una parte significativa de la organización desempeña un papel fundamental en la aplicación de nuestra política de seguridad y salud. La compañía creó comités de seguridad y salud laboral que recogen información de los diferentes niveles operativos e implican a los empleados en la definición y comunicación de los planes de prevención.

En 2017, el 4,0% de todos nuestros empleados asistieron a reuniones de los comités de seguridad y salud, en representación del 64% de nuestro personal. Todas las regiones de EDPR cuentan con comisiones de seguridad y salud en activo.

**GRI 403-2 - TIPOS DE ACCIDENTES Y TASAS DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL**

<b>INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD (PERSONAL DE EDPR Y CONTRATISTAS)</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
Número de accidentes fatales	0	0	0%
Europa	0	0	0%
Norteamérica	0	0	0%
Brasil	0	0	0%
Número de accidentes con baja	15	25	-40%
Europa	9	13	-31%
Norteamérica	2	12	-83%
Brasil	4	0	-
Días de trabajo perdidos por accidente	534	1.124	-52%
Europa	397	820	-52%
Norteamérica	100	304	-67%
Brasil	37	0	-
Tasa de Frecuencia <sup>1</sup> :	1,9	3,8	-49%
Europa	3,1	4,9	-36%
Norteamérica	0,6	3,3	-83%
Brasil	3,4	0,0	-
Tasa de Gravedad <sup>2</sup> :	69	170	-59%
Europa	137	309	-56%
Norteamérica	28	83	-67%
Brasil	31	0	-

1 Tasa de lesiones calculada como [número de accidentes con baja/horas trabajadas \* 1.000.000]

2 Tasa de días de trabajo perdidos calculada como [número de días de trabajo perdidos/horas trabajadas x 1.000.000]

Nota: No se incluyen los casos de lesiones que requirieron primeros auxilios y el número de días se calcula como el número de días naturales

**EDPR no sufrió accidentes fatales durante 2016 y 2017.**

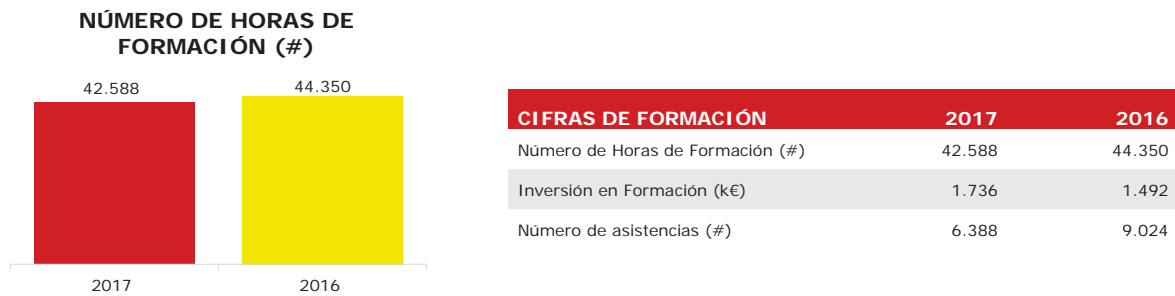


En 2017, EDPR registró una mejora sustancial en sus indicadores de seguridad y salud. El número de accidentes con ausencia registrados relacionados con empleados y personal de contratistas descendió un 40%, lo que se tradujo en una reducción del 49% de la tasa de lesiones, hasta 1,9<sup>3</sup>, sobre la que incidieron el menor número de accidentes y el incremento de las horas trabajadas. Por otra parte, la tasa de días de trabajo perdidos cedió un 59%, hasta 69<sup>4</sup>, impulsada por el descenso del número medio de días de trabajo perdidos por accidente. Un mayor hincapié en un enfoque proactivo en la gestión de la seguridad y la salud y la materialización de las ventajas de la certificación OHSAS se traducen en una mejora significativa de los indicadores estadísticos.

**GRI EU25 - NÚMERO DE LESIONES Y MUERTES EN LA POBLACIÓN EN LAS QUE SE HAN VISTO IMPLICADOS ACTIVOS DE LA EMPRESA, INCLUIDAS SENTENCIAS JUDICIALES, ACUERDOS EXTRAJUDICIALES Y CAUSAS ABIERTAS QUE GUARDEN RELACIÓN CON ENFERMEDADES**

Durante 2017, EDPR no registró ninguna lesión o muerte en la población en la que se vieran implicados activos de la empresa.

**GRI 404-1 - MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO**



Para obtener una descripción completa de la estrategia de Formación y Recursos Humanos de EDPR, consulte el apartado Empleados.

**GRI 404-2 - PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN**

EDPR se esfuerza por ofrecer a todos sus empleados oportunidades para desarrollarse profesionalmente y para asumir nuevas funciones que ayuden a la empresa a alcanzar sus objetivos. A todos los empleados se les anima a aprovechar las oportunidades de movilidad funcional y geográfica.

**GRI 404-3 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL**

Todos los empleados de EDPR, con independencia de su categoría profesional, son evaluados bianualmente para determinar su potencial de desarrollo y para ofrecerles la formación más adecuada. EDPR diseña un plan de desarrollo profesional personalizado para satisfacer necesidades específicas.

**El Código de Ética de EDPR contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa.**

Además, EDPR ofrece la posibilidad a todos los empleados de definir un Plan de Desarrollo Personal. Se trata de una herramienta muy eficaz que nos permite estructurar actuaciones de formación para el empleado con el fin de ampliar sus capacidades y conocimientos, pues exige analizar los resultados de las evaluaciones de sus competencias e identificar sus puntos fuertes y los ámbitos en que puede mejorar, teniendo en cuenta su nivel de desarrollo, así como el trabajo

<sup>3</sup> Tasa de lesiones calculada como [número de accidentes con baja/horas trabajadas \* 1.000.000]

<sup>4</sup> Tasa de días de trabajo perdidos calculada como [número de días de trabajo perdidos/horas trabajadas x 1.000.000]

en equipo y la estrategia de la organización. El proceso de evaluación del potencial es independiente de la evaluación del desempeño y está basado en un modelo de evaluación integral que integra las valoraciones del propio empleado, sus compañeros, sus subordinados y su superior.

**«EDPR se compromete a garantizar que sus políticas y sus procedimientos en materia laboral excluyan casos injustificados de discriminación y trato diferenciado por motivo de origen étnico o social, género, orientación sexual, edad, credo, estado civil, discapacidad, ideología política, opinión, lugar de nacimiento o pertenencia a sindicatos».** Principios de actuación – Código de Ética

#### **GRI 405-1 - DIVERSIDAD EN ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS**

<b>DIVERSIDAD EN ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>		<b>2017</b>
<b>POR GRUPO DE EDAD:</b>		
Menos de 30 años		0%
Entre 30 y 50 años		18%
Más de 50 años		82%
<b>POR GÉNERO:</b>		
Mujer		6%
Hombre		94%

De acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo, EDPR analizó y abordó en 2016 los posibles criterios aplicables en la selección de los nuevos miembros de sus órganos de administración. Se concluyó, entre otros aspectos, que deben tenerse en cuenta los siguientes factores: formación, experiencia en el sector de la energía, integridad e independencia, trayectoria demostrada y la diversidad que el candidato puede aportar al órgano de que se trate. Tomando como base estos criterios, el Consejo de Administración remitirá una propuesta a la Junta General de Accionistas, que deberá contar con un respaldo mayoritario, para el nombramiento del candidato durante un periodo inicial de tres años.

Se puede encontrar una descripción detallada de los órganos de gobierno corporativo en el capítulo Gobierno Corporativo de este informe, en el Anexo - Biografías. Consulte GRI 401-1 y GRI 405-2 para obtener información relativa a los empleados.

#### **GRI 405-2 - RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES**

<b>RELACIÓN SALARIO (H/M)</b>	<b>SALARIO H/M</b>
Consejeros (No Ejecutivos)	102%
Directores	113%
Especialistas	107%
Managers	114%
Técnicos	105%

Nota: Los ratios son calculados utilizando el sueldo medio ( en €) de los hombres y el sueldo medio de las mujeres para cada categoría. Los ratios pueden verse afectados por los diferentes niveles incluidos en cada categoría.

#### **GRI 406-1 - CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS**

En 2017, EDPR tuvo conocimiento de una queja por discriminación en la Comisión para la Igualdad de Oportunidades de Empleo de EE.UU.. La cuestión fue analizada por el área responsable, fue resuelta y retirada por el demandante.



**GRI 407-1 - OPERACIONES Y PROVEEDORES CUYO DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PODRÍA ESTAR EN RIESGO**

En 2015, EDPR llevó a cabo un estudio para caracterizar su Cadena de Suministro, a partir de un análisis de la exposición a los riesgos económicos, sociales y ambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores. El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

No se detectó ningún\* proveedor directo de EDPR en que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva pudieran estar en riesgo significativo.



Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (\*).

**GRI 408-1 - OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO INFANTIL**

El Código de Ética de EDPR contiene cláusulas que prohíben expresamente la explotación infantil y el trabajo forzado. La empresa no identificó ninguna actividad que pudiera suponer un riesgo significativo de que se produjeran casos de trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio o violación de los derechos de la población indígena.

**El proceso ético de EDPR garantiza la transparencia y la confidencialidad.**

Sin embargo, EDPR llevó a cabo en 2015 un estudio para caracterizar su cadena de suministro, a partir de un análisis de la exposición a riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- No se detectó ningún\* proveedor directo de EDPR en que existan riesgos significativos de trabajo infantil.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (\*).

Para más información sobre el Código de Ética y el Canal de Ética, véase la sección 5, Gobierno corporativo del presente informe, apartado C.II. Comunicación de Irregularidades o bien lea la información sobre ética en el apartado Gobierno Corporativo de la página web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com).

#### **GRI 409-1 - OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO**

El Código de Ética de EDPR contiene cláusulas que prohíben expresamente la explotación infantil y el trabajo forzado. La empresa no identificó ninguna actividad que pudiera suponer un riesgo significativo de que se produjeran casos de trabajo forzoso u obligatorio o violación de los derechos de la población indígena.

Sin embargo, EDPR llevó a cabo en 2015 un estudio para caracterizar su cadena de suministro, a partir de un análisis de la exposición a riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC.

Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- No se detectó ~ningún\* proveedor directo de EDPR en que existan riesgos significativos de trabajos forzados u obligatorios.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (\*).

Para más información sobre el Código de Ética y el Canal de Ética, véase la sección 5, Gobierno corporativo del presente informe, apartado C.II. Comunicación de Irregularidades o bien lea la información sobre ética en el apartado Gobierno Corporativo de la página web, [www.edpr.com](http://www.edpr.com).

#### **GRI 411-1 - CASOS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

EDPR no identificó ninguna actividad que pudiera suponer un riesgo de que se produjeran violaciones de los derechos de la población indígena.

#### **GRI 412-1 - OPERACIONES SOMETIDAS A REVISIONES O EVALUACIONES DE IMPACTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS**

EDPR cuenta con centrales de energía renovable en servicio en 11 países y está presente en 12, todos ellos cubiertos por los principios y las normas del Código de Ética.

#### **GRI 412-2 - FORMACIÓN DE EMPLEADOS EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS**

Existe un compromiso claro por parte de la compañía en relación con la difusión y la promoción del cumplimiento del Código de Ética, que incluye la sección Derechos Humanos. El Código de Ética ha sido ampliamente difundido entre los empleados del Grupo mediante mecanismos de comunicación interna, envíos personales, entregas a nuevos empleados y su publicación en la intranet. Este código también se adjunta a los contratos laborales de las nuevas incorporaciones, para que quede constancia por escrito del mismo en el momento en que los nuevos empleados se unen a la empresa. Asimismo, durante la presentación del "Welcome Day" que se organiza cada año para dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones de EDPR, también se explica el contenido principal de estos documentos, así como la existencia y el funcionamiento del Canal de Ética. Esta información también se publica en la Intranet y la página web de la compañía.

Asimismo, de marzo a diciembre de 2016, EDP ofreció a través de Internet el curso «Ética EDP», que podían seguir todos los empleados de las plataformas de Europa, Brasil y Norteamérica. El curso contó con la participación de aproximadamente 900 empleados de EDPR. Este tipo de formación se llevará a cabo de forma periódica.

#### **GRI 412-3 - ACUERDOS Y CONTRATOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS CON CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS HUMANOS O SOMETIDOS A EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

EDPR cuenta con un Código de Ética que contiene cláusulas específicas sobre el respeto de los derechos humanos. El Manual de Contratación también incluye un capítulo para poner en práctica los principios del Pacto Mundial de la ONU.





**GRI 413-1 – OPERACIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO**

EDPR es consciente del impacto que tiene su actividad en las comunidades locales donde construye sus parques eólicos y de cómo puede maximizar los beneficios potenciales para la compañía y los habitantes de las áreas circundantes, mediante una comunicación abierta con todos los grupos de interés. Por tanto, la compañía es consciente de la importancia de mantener una relación de confianza y colaboración con las comunidades de los lugares en que se encuentra presente desde las primeras etapas de sus proyectos. Habitualmente, esta relación se fomenta mediante la organización de sesiones informativas en el marco de un diálogo abierto con estas comunidades a fin de explicar las ventajas de la energía eólica. EDPR también organiza actividades de voluntariado y deportivas destinadas a fomentar un desarrollo sostenible de la sociedad. Su actividad genera otros muchos impactos positivos indirectos en las áreas en las que está presente, como por ejemplo, la contratación de personal, bienes y servicios a escala local, la construcción de infraestructuras y el pago de impuestos y rentas.

**GRI 413-2 -OPERACIONES CON IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS —REALES O POTENCIALES— EN LAS COMUNIDADES LOCALES**

La energía procedente de parques eólicos es un motor de desarrollo económico duradero para los municipios en los que está presente. Antes de la construcción, EDPR lleva a cabo estudios de valoración del impacto ambiental y en la comunidad que abarcan las cuestiones más destacadas en las zonas afectadas, tales como emisiones, residuos, cambios en el uso del suelo, transformación paisajística, impacto para la seguridad y la salud, actividades económicas afectadas, impacto para las infraestructuras, existencia de patrimonio histórico-cultural, presencia de comunidades indígenas y necesidad de desplazar a poblaciones locales.

Una vez operativos, existen también mecanismos de reclamación para garantizar que se registran y abordan debidamente las sugerencias o las reclamaciones. De esta manera, no solo podemos dar una solución a estas últimas, sino también introducir mejoras en todos los procesos. Un buen ejemplo de ello es la manera de EDPR de gestionar las reclamaciones relacionadas con posibles interferencias con la señal de TV. Se ha definido un procedimiento en el que se ha implicado a los ayuntamientos encaminado a facilitar y agilizar su tramitación tan pronto como se plantean, además de un análisis y comunicación adecuados con el reclamante y una resolución rápida y satisfactoria.

EDPR ha puesto en práctica distintos programas para evaluar y gestionar el impacto para las comunidades y maximizar el valor compartido de sus proyectos.

**GRI 414-1 - NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS SOCIALES**

**Para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales.**

EDPR se rige por un inquebrantable sentido de la ética y exige observancia de las normas correspondientes a sus proveedores. Así, éstos han de suscribir los valores que enarbola el Código de Ética de EDPR. En el marco del proceso de cualificación de proveedores, cada uno de ellos debe declarar por escrito que acepta los principios previstos en el Código de Ética de EDPR.

Además, el Grupo EDP y EDPR disponen de un Manual de Contratación, que contiene un capítulo que ayuda a cada Departamento de Compras a aplicar principios de sostenibilidad. Por tanto, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR despliega todas las medidas razonables que quedan a su alcance para que los proveedores seleccionados acepten cumplir los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Para garantizar su puesta en práctica, se definieron una serie de procedimientos.

El 100% de los proveedores críticos de EDPR (según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP) trabaja según los criterios del Pacto Mundial y el Código de Ética de EDPR.

#### **GRI 414-2 - IMPACTOS SOCIALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS**

En 2015, EDPR llevó a cabo un estudio para caracterizar su Cadena de Suministro, a partir de un análisis de la exposición a riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- Más de 20.000\* empleos asociados a la cadena de suministro de EDPR
- Más de 735\* millones de euros de valor añadido bruto asociados a la cadena de suministro de EDPR

No se detectó ningún\* proveedor directo de EDPR en que existan riesgos significativos de trabajo infantil o de trabajos forzados u obligatorios o en que la libertad de asociación se encuentre amenazada.

Con este estudio, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

Además, en materia de salud y seguridad, en 2017, el 88% de los proveedores clave de EDPR (según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP) contaba con un Sistema de Seguridad y Salud Laboral. EDPR impartió 1.681 horas de formación dedicada a la seguridad y salud laboral a sus proveedores, con la participación de 71 empresas y 2.020 trabajadores. Además, EDPR auditó a 73 empresas contratistas en relación con cuestiones de seguridad y salud en el trabajo.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (\*).

#### **GRI 415-1 -CONTRIBUCIÓN A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS**

EDPR no realizó ninguna contribución a partidos políticos en 2017.

#### **GRI 419-1 - INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y ECONÓMICO**

Durante 2017, la empresa fue multada con un total de 400.244 euros, relacionados fundamentalmente con cuestiones fiscales.



Si desea obtener más información sobre cuestiones sociales, consulte los apartados sobre Estructura organizativa, Empleados, Comunidades, Proveedores y Seguridad y Salud.



## 4.5. PRINCIPIOS DE REPORTE DE INFORMACIÓN

Este es el séptimo ejercicio en el que EDPR publica un informe integrado que describe los resultados de la empresa con respecto a las tres dimensiones de sostenibilidad: económica, ambiental y social. La información se presenta de acuerdo con las directrices previstas en el Estándar 101 Fundamentos de Global Reporting Initiative (GRI) para memorias de sostenibilidad y, además, ofrece información sobre otros indicadores suplementarios del sector de la electricidad directamente relacionados con la actividad de la compañía, que es la producción de electricidad a partir de fuentes renovables, especialmente el viento.

Encontrará un índice completo de los estándares de GRI para esta memoria en nuestra página web [www.edpr.com](http://www.edpr.com).

### PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Pacto Mundial es una iniciativa de las Naciones Unidas lanzada en 2000 que define unas directrices para las empresas que deciden contribuir con el desarrollo sostenible. EDPR ha firmado esta iniciativa y se ha comprometido a poner en práctica estos principios, informando a la sociedad sobre los avances conseguidos. Además, la compañía cuenta con un Código de Ética que contiene cláusulas específicas sobre el respeto de los derechos humanos. De acuerdo con el código, EDPR expresa su total oposición al trabajo forzoso u obligatorio y reconoce que los derechos humanos deben ser considerados fundamentales y universales, basados en los convenios, tratados e iniciativas internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y el Pacto Mundial. El Manual de Contratación de EDPR también contiene un capítulo que ayuda a cada Departamento de Compras a poner en práctica estos principios. Así, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR realiza todos los esfuerzos razonables para que los proveedores seleccionados acepten cumplir los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Para obtener más información sobre el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, visite [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org).

### GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Las directrices de GRI concretan una serie de indicadores y recomendaciones a fin de crear un estándar global para publicar información relativa a los tres pilares de la sostenibilidad: económica, ambiental y social. La adhesión de una compañía a estas directrices significa que está de acuerdo con el concepto y las prácticas de sostenibilidad. Este Informe Anual ha sido elaborado de acuerdo con los Estándares GRI en su opción Core, y estos estándares han sido asegurados en base a la ISAE 3000 por KPMG.

Para obtener más información sobre las directrices de GRI, visite [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

<p><b><u>MATERIALIDAD</u></b></p> <p>Este informe contiene la información relevante para los grupos de interés de la compañía, tal como se desprende de los estudios sobre pertinencia llevados a cabo.</p>	<p><b><u>CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD</u></b></p> <p>Este informe se sitúa en el contexto de la estrategia de la compañía de contribuir, en la medida de lo posible, al desarrollo sostenible de la sociedad.</p>	<p><b><u>EXACTITUD, CLARIDAD, COMPARABILIDAD Y FIABILIDAD</u></b></p> <p>La información presentada sigue las directrices de GRI para hacer que la información se pueda comparar, sea fácil de encontrar y sea exacta y fiable.</p>
<p><b><u>INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</u></b></p> <p>Durante la elaboración del informe, se han tenido en cuenta las preocupaciones y los comentarios que nos han hecho llegar nuestros grupos de interés.</p> <p>Para ampliar información sobre nuestros grupos de interés, visite el apartado La compañía y grupos de interés o nuestro sitio web.</p>	<p><b><u>INTEGRIDAD Y EQUILIBRIO</u></b></p> <p>A menos que se indique lo contrario, este informe se refiere a todas las filiales de la compañía y se presenta desde una óptica equilibrada y objetiva.</p>	<p><b><u>PERTINENCIA</u></b></p> <p>La información presentada en este informe se refiere al ejercicio 2017. EDPR se compromete a informar sobre sostenibilidad al menos una vez al año. Además, la información sobre sostenibilidad se presenta por medio de informes de mercado.</p>

## 4.6. VERIFICACIÓN EXTERNA

### 4.6.1. INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE



KPMG Asesores, S.L.  
Pº. de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

#### Informe de Revisión Independiente para la Dirección de EDP Renovaveis, S.A.

A la Dirección de EDP Renovaveis, S.A.,

De acuerdo con nuestra carta de encargo, hemos revisado la información no financiera contenida en el Informe de Anual de EDP Renovaveis, S.A. (en adelante EDP Renovaveis) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 (en adelante, "el Informe"). La información revisada se circunscribe al contenido de los indicadores GRI descritos en las secciones 03 Ejecución y 04 Sostenibilidad.

La Dirección de EDP Renovaveis es responsable de la preparación y presentación del Informe de conformidad *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (*GRI Standards*), en su opción esencial según lo detallado en el punto 4.5 del Informe. La Dirección también es responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el mismo; de la determinación de los objetivos de EDP Renovaveis en lo referente a la selección y presentación de información sobre el desempeño en materia de desarrollo sostenible, incluyendo la identificación de los grupos de interés y de los asuntos materiales; y del establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control y gestión del desempeño de los que se obtiene la información.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión limitada y, basado en el trabajo realizado, emitir este informe, referido exclusivamente a la información correspondiente al ejercicio 2017. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con la Norma ISAE 3000, *Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*, emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) y con la Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). Estas normas exigen que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de forma que obtengamos una seguridad limitada sobre si el informe está exento de errores materiales.

KPMG aplica la norma ISQC1 (*International Standard on Quality Control 1*) y de conformidad con la misma mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requerimientos éticos, estándares profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros requerimientos éticos del *Code of Ethics for Professional Accountants* emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants, el cual está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestro trabajo de revisión limitada se ha llevado a cabo mediante entrevistas con la Dirección y las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Informe, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias, como:

- La comprobación de los procesos de que dispone EDP Renovaveis para determinar cuáles son los aspectos materiales, así como la participación de los grupos de interés en los mismos.
- La comprobación, a través de entrevistas con empleados relevantes, tanto a nivel de grupo como a nivel de las unidades de negocio seleccionadas, en cuanto a la existencia de una estrategia y políticas de sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa para atender a los asuntos materiales, y su implantación a todos los niveles.
- La evaluación a través de entrevistas de la consistencia de la descripción sobre la aplicación de las políticas y la estrategia en materia de sostenibilidad, gobierno, ética e integridad.



- El análisis de riesgos, incluyendo búsqueda en medios para identificar asuntos materiales durante el ejercicio cubierto por el Informe.
- La revisión de la consistencia de la información que responde a los Universal Standards de GRI con los sistemas o documentación interna.
- El análisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Informe, en cuanto a la fiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreos.
- La revisión de la aplicación de los requerimientos establecidos en los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (*GRI Standards*), de conformidad con la opción esencial.
- La lectura de la información incluida en el Informe para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general y experiencia, en relación con el desempeño en sostenibilidad de EDP Renovaveis.
- El contraste de que la información financiera reflejada en el Informe ha sido auditada por terceros independientes.

Nuestro equipo multidisciplinar ha incluido especialistas en el desempeño social, ambiental y económico de la empresa.

Los procedimientos llevados a cabo en un encargo de aseguramiento limitado varían en naturaleza y tiempo empleado, siendo menos extensos que los de un encargo de aseguramiento razonable. Consecuentemente, el nivel de aseguramiento obtenido en un trabajo de revisión limitada es inferior al de uno de aseguramiento razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Nuestra conclusión se basa, y está sujeta a los aspectos indicados en este Informe de Revisión Independiente. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestras conclusiones.

En base a los procedimientos realizados y a la evidencia obtenida, tal y como se describe anteriormente, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Informe Anual de EDP Renovaveis, S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (*GRI Standards*), en su opción esencial, según lo detallado en el punto 102-54 del Índice de contenidos GRI del Informe, que incluye la fiabilidad en la obtención de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

En otro documento, proporcionaremos a la Dirección de EDP Renovaveis un informe interno que contiene todos nuestros hallazgos y áreas de mejora.

De conformidad con los términos y condiciones de nuestra carta de encargo, este Informe de Revisión Independiente se ha preparado para EDP Renovaveis en relación con su Informe de Anual 2017 y por tanto no tiene ningún otro propósito ni puede ser usado en otro contexto.

KPMG Asesores, S.L.

José Luis Blasco Vázquez




28 de febrero de 2018

*edp* renováveis 



*edp* renováveis

**THE**  
**LIVING ENERGY**  
**BOOK**  
by *edp*



GOBIERNO CORPORATIVO  
2017





## 5 Gobierno Corporativo

<b>PARTE I - Información sobre la Estructura Accionaria, Organización y Gobierno Corporativo</b>	
A. Estructura Accionaria	7
B. Comisiones y Consejos Corporativos	10
C. Organización Interna	29
D. Remuneración	48
E. Operaciones entre Partes Relacionadas	55
<b>PARTE II - Evaluación del Gobierno Corporativo</b>	<b>60</b>
<b>Anexo - Cualificaciones profesionales y Biografías de los Miembros del Consejo de Administración</b>	<b>65</b>





**LIVING SUN**

**THE**

**LIVING**

**ENERGY**

**BOOK**







## **05 GOBIERNO CORPORATIVO**

### **PARTE I – INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO**

#### **A. ESTRUCTURA ACCIONARIAL**

##### **I. ESTRUCTURA DE CAPITAL**

###### **1. ESTRUCTURA DE CAPITAL**

El capital social de EDP Renováveis, S.A. (en adelante “EDP Renováveis”, “EDPR” o la “Sociedad”) asciende, desde la oferta pública de venta (en adelante, la “OPV”) de junio de 2008, a 4.361.540.810 EUR, dividido en 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de 5,00 EUR cada una. Todas las acciones forman una misma categoría y una misma serie y cotizan en el Mercado regulado Euronext Lisbon.

Códigos y tickers de las acciones de EDP Renováveis S.A.:

- ISIN: ES0127797019
- LEI: 529900MUFAH07Q1TAX06
- Ticker de Bloomberg (Euronext Lisbon): EDPR PL
- Reuters RIC: EDPR.LS

El accionista principal de EDPR es EDP Energías de Portugal S.A., a través de EDP – Energías de Portugal, S.A. –Sucursal en España (en adelante “EDP”), que ostenta el 82,6% el capital y de los derechos de voto. Al margen de la participación del Grupo EDP, la estructura accionarial de EDPR está formada por más de 33.500 inversores institucionales y particulares aproximadamente en 21 países, fundamentalmente en Estados Unidos y Reino Unido.

Los inversores institucionales representan el 99% de los accionistas de la Sociedad (Grupo EDP no incluido), principalmente fondos de inversión y de inversión sostenible y responsable (ISR), mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, suponen el 1% restante.

Para más información sobre la estructura de capital de EDPR, consulte el capítulo 1.3. Organización.

###### **2. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES**

Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones relativas a la transmisión de acciones.

###### **3. ACCIONES PROPIAS**

EDPR no tiene acciones propias.

###### **4. CAMBIO DE CONTROL**

EDPR no ha adoptado medida alguna con el objetivo de evitar el éxito de las ofertas públicas de adquisición.

La Sociedad no ha tomado medidas defensivas en supuestos de cambio de control en el accionariado.

EDPR no ha firmado ningún contrato que esté condicionado a que se produzca un cambio de control en la Sociedad, salvo aquellos que se han suscrito de acuerdo con las prácticas habituales del mercado. Para la financiación de algunos proyectos de parques eólicos, los prestamistas tienen el derecho a aprobar un cambio de control en el prestatario, si éste último dejara de ser controlado directa o indirectamente por EDPR. En el caso de garantías proporcionadas por compañías del Grupo EDP. Si EDP dejara de tener directa o indirectamente la mayoría de EDPR, EDP no estará obligado a proporcionar estos servicios o garantías. Las filiales pertinentes que correspondan estarán obligadas a cancelar o sustituir todas las garantías pendientes dentro de aproximadamente 60 días a partir del cambio de control.

En los casos de contratos de servicios intragrupo y de conformidad con el Acuerdo Marco suscrito entre EDP Renováveis, S.A. y EDP Energias de Portugal, S.A., los contratos seguirán en vigor mientras que (i) EDP mantenga su capital social por encima del 50% o el derecho a ejercer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto en el capital social de EDPR o (ii) incluso si el capital social de EDP o sus derechos de voto cayeran por debajo del 50%, estos contratos se mantendrán en vigor mientras se elijan más de la mitad de los miembros del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de EDPR a propuesta de EDP.

## **5. RÉGIMEN ESPECIAL DE ACUERDOS**

EDPR carece de un sistema de renovación o revocación de medidas defensivas que conlleve restricciones al número de votos que un único accionista pueda ostentar o ejercer a título individual o conjuntamente con otros accionistas.

## **6. PACTOS PARASOCIALES**

La Sociedad no tiene constancia de ningún pacto parasocial que pueda suponer restricciones a la transmisión de valores o derechos de voto.

# **II. TITULARIDAD DE PARTICIPACIONES Y OBLIGACIONES**

## **7. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS**

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación Española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. De conformidad con el artículo 125 de la Ley española del Mercado de Valores, EDPR comunica la siguiente información sobre los accionistas titulares de participaciones significativas y sus derechos de voto a 31 de diciembre de 2017.

A 31 de diciembre de 2017, se identificaron las siguientes participaciones significativas:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b># ACCIONES</b>	<b>% CAPITAL</b>	<b>% DERECHOS DE VOTO</b>
EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España	720.191.372	82,6%	82,6%
EDP posee el 82,6% de capital y derechos de voto en EDPR a través de EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España.			
MFS Investment Management	27.149.038	3,1%	3,1%
MFS Investment Management es una gestora de activos y pasivos con sede en América. El 24 de septiembre de 2013, MFS Investment Management comunicó a la Comisión Nacional del Mercado Valores (CNMV), su posición a tenor de participación significativa indirecta como Institución de Inversión Colectiva.			
Participaciones significativas totales	747.340.410	85,7%	85,7%

A diciembre de 2017, la estructura accionarial de EDPR contaba con una participación significativa del 85,7%, ya que EDP y MFS Investment Management eran titulares del 82,6% y 3,1% del capital total de EDPR, respectivamente.



## **8. TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN**

Los miembros de los Consejos de Administración y de Supervisión no eran titulares, directa o indirectamente, de ninguna acción de EDPR a 31 de diciembre de 2017. Las últimas operaciones de acciones realizadas por los consejeros de EDPR fueron reportadas en Agosto de 2017 a las entidades reguladoras y de supervisión (CMVM – Comissão de Mercado de Valores Mobiliários – en el caso de Portugal y CNMV – Comisión Nacional del Mercado de Valores – en España) tras la Oferta Pública General y Voluntaria de adquisición de acciones de EDPR lanzada por EDP.

## **9. PODERES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración está investido de los más amplios poderes para administrar, gestionar y dirigir la Sociedad, sin más limitación que las competencias expresamente conferidas en los Estatutos Sociales (en particular en el artículo 13) o las que legislación aplicable reserve a la competencia exclusiva de la Junta General. En este contexto, el Consejo está facultado expresamente para:

- Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones que convengan a la Sociedad;
- Enajenar e hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones de la Sociedad y cancelar hipotecas y otros derechos reales;
- Negociar y realizar cuantos empréstitos u operaciones de crédito estime convenientes;
- Celebrar y formalizar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o con particulares;
- Ejercitar las acciones civiles y criminales y de cualquier otro orden que incumban a la Sociedad, representándola ante funcionarios, autoridades, corporaciones y tribunales gubernativos, administrativos, económico-administrativos y contencioso-administrativos y judiciales, Juzgados de lo Social y Salas de lo Social del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, sin limitación alguna, incluso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y, en general, ante la Administración Pública en todos sus grados y jerarquías; e intervenir o promover, seguir y terminar por todos sus trámites e instancias cualesquiera expedientes, juicios y procedimientos; consentir resoluciones, interponer toda clase de recursos, incluso el de casación y demás extraordinarios, desistir o allanarse, transigir, comprometer en árbitros de las cuestiones litigiosas, practicar toda clase de notificaciones y requerimientos, y conferir Poderes a Procuradores de los Tribunales u otros mandatarios, con las facultades del caso y las usuales en los poderes generales, y los especiales que procedan, así como revocar estos poderes;
- Acordar el reparto de cantidades a cuenta de dividendos;
- Convocar las Juntas Generales y someter a la consideración de las mismas las propuestas que estime procedentes;
- Dirigir la marcha de la Sociedad y la organización de sus trabajos y explotaciones, tomando conocimiento del curso de los negocios y operaciones sociales, disponiendo la inversión de fondos, haciendo amortizaciones extraordinarias de Obligaciones en circulación y realizando cuanto estime conveniente al mejor logro de los fines sociales;
- Nombrar y separar libremente a los Directores y a todo el personal técnico y administrativo de la Sociedad, señalando sus atribuciones y retribución;
- Acordar los cambios de domicilio social dentro del mismo término municipal;
- Constituir y dotar conforme a Derecho, toda clase de personas jurídicas, aportar y ceder toda clase de bienes y derechos, así como celebrar contratos de concentración y cooperación, asociación, agrupación y unión temporal de empresas o negocios y de constitución de comunidades de bienes, y acordar su modificación, transformación y extinción;
- Las demás atribuciones que expresamente le atribuyan los Estatutos o en la normativa aplicable y sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino únicamente indicativo.

## **GOBIERNO CORPORATIVO 2017**

El 9 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó la delegación en el Consejo de Administración la facultad de emitir en una o varias veces, tanto:

- Valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza,
- Como valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles o canjeables, en acciones de EDP Renováveis, S.A. o que den derecho, a opción del Consejo de Administración, a suscribir o adquirir acciones de EDP Renováveis, S.A. o de otras sociedades, por un importe máximo de trescientos millones de Euros (EUR 300.000.000), o su equivalente en otra divisa.

Como parte de esta delegación, la Junta General de Accionistas delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social hasta la cantidad necesaria para ejercitar la facultad anterior. Adicionalmente, se aprobó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Compañía y/o filiales. Estas funciones podrán ser ejercidas por el Consejo de Administración durante un período de cinco (5) años desde la aprobación de esta propuesta, y de acuerdo a los límites establecidos en la ley y los Estatutos Sociales.

La Junta General podrá también delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital, acordar la fecha o fechas de su ejecución y determinar el resto de condiciones de dicha ampliación que no se hubieran acordado en la Junta General. El Consejo de Administración podrá hacer uso, en todo o en parte, de esta delegación, o incluso no ejecutarla conforme a la situación y las condiciones de la Sociedad, del mercado o de cualquier acontecimiento o circunstancia de especial relevancia que justifiquen dicha decisión, debiéndose poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas una vez concluido el plazo o plazos otorgados para la adopción de esta decisión y su ejecución.

### **10. RELACIONES COMERCIALES RELEVANTES ENTRE LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD**

La información referente a las relaciones comerciales relevantes entre accionistas titulares de participaciones significativas y la Sociedad se incluye en el apartado 90 del presente Informe.

## **B. COMISIONES Y CONSEJOS CORPORATIVOS**

### **I. JUNTA GENERAL**

#### **A. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA JUNTA GENERAL**

#### **11. MESA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Los miembros de la Mesa de la Junta General de Accionistas son su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración o su sustituto, el resto de los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, José António de Melo Pinto Ribeiro, fue elegido en la Junta General de Accionistas del 8 de abril de 2014 por un periodo de tres (3) años, y reelegido en la Junta General celebrada el 6 de abril de 2017 por un periodo adicional de tres (3) años.

El Presidente del Consejo de Administración, António Mexia, fue reelegido en la Junta de Accionistas del 9 de abril de 2015 por un periodo de tres (3) años.

El Secretario del Consejo de Administración y Secretario de la Junta General de Accionistas, Emilio García-Conde Noriega, fue nombrado Secretario del Consejo de Administración el 4 de diciembre de 2007. Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Secretario del Consejo no se considera miembro del mismo y, por tanto, este cargo puede desempeñarse sin un término de mandato máximo.



El Presidente de la Junta General de Accionistas de EDPR tiene a su disposición los recursos humanos y logísticos necesarios para el desempeño de sus obligaciones. De esta forma, además de los recursos aportados por su Secretaría General, la Sociedad contrata a una entidad especializada para dar soporte en la reunión y recabar, procesar y computar los votos emitidos por los accionistas en cada Junta General de Accionistas.

## **B. EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO**

### **12. RESTRICCIONES A LOS DERECHOS DE VOTO**

Cada acción da derecho a un voto. Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones a los derechos de voto.

### **13. DERECHOS DE VOTO**

Los Estatutos Sociales de EDPR no incluyen referencia alguna al porcentaje máximo de los derechos de voto que pueden ser ejercitados por un accionista único o por accionistas vinculados por una relación de cualquier tipo. Todos los accionistas, independientemente del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General y solicitar la información o explicaciones que consideren relevantes acerca de los temas incluidos en el Orden del Día de la Junta convocada, y tendrán derecho como accionistas de la Compañía, a tomar parte en sus deliberaciones y participar en la votación.

La Sociedad informa en la correspondiente Convocatoria y Guía del Accionista de cada Junta General, de que para ejercitar su derecho de asistencia, los accionistas deben tener las acciones debidamente inscritas a su nombre en el Registro de Anotaciones en Cuenta con al menos cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista podrá estar representado en la Junta General a través de un tercero, incluso aunque este representante no sea accionista, a través de un poder revocable. El Consejo de Administración podrá exigir que dichos poderes estén en poder de la Sociedad con una antelación de al menos dos (2) días y que se indique en ellos el nombre del representante.

Estos poderes de representación se otorgarán de forma específica para cada Junta General de Accionistas y podrán presentarse personalmente por escrito o por medios de comunicación a distancia, como e-mail o correo postal.

Los accionistas pueden votar sobre los diferentes puntos incluidos en el Orden del Día de la Junta, personalmente (o a través de su representante) en la propia Junta, por correo postal o comunicación electrónica.

El voto a distancia podrá revocarse a través de los mismos medios empleado para su emisión, siempre dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido a través de su representante.

El Consejo de Administración aprueba una Guía del Accionista para cada Junta General. En ésta, se detallan entre otras cuestiones, los modelos para el ejercicio del voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica. Esta Guía se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)).

Los votos remitidos por correo postal deberán enviarse al lugar indicado en la Convocatoria de la Junta, acompañados de la documentación indicada en la Guía del Accionista. Para ejercer el voto por vía electrónica, los accionistas que así lo soliciten, recibirán una contraseña dentro del plazo y en la forma que se establezca en la Convocatoria de la Junta General.

De acuerdo con los términos del artículo 15 de los Estatutos Sociales, tanto los votos emitidos por medios electrónicos como los enviados por correo postal, deben estar en poder de la sociedad antes de medianoche (24:00 horas) del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

#### **14. ACUERDOS QUE SÓLO PUEDEN ADOPTARSE POR MAYORÍA CUALIFICADA**

De acuerdo con los Estatutos Sociales de EDPR y con las disposiciones legales, las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados alcancen conjuntamente, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Junta General estará válidamente constituida independientemente del capital presente o representado.

Para aprobar válidamente la emisión de bonos, la ampliación o reducción del capital, la transformación, cesión global de activo y pasivo, fusión o escisión de la Sociedad, el traslado del domicilio social al extranjero, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y, en general, cualquier modificación necesaria de los Estatutos Sociales, es necesario que en la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, los accionistas, tanto presentes como representados, sumen conjuntamente al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En relación con el quorum requerido para aprobar válidamente estas materias, de acuerdo con la Ley y los Estatutos sociales, cuando los accionistas asistentes o representados sumen conjuntamente más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las adopciones de los acuerdos antes indicados serán válidamente adoptadas por mayoría absoluta. En caso de que los accionistas asistentes o representado sumen entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) - pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para poder aprobar estas resoluciones.

EDPR no ha establecido ningún mecanismo dirigido a la creación de un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, como tampoco ha adoptado mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluido fijar un quórum superior al legal en alguna materia.

## **II. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN**

### **A. COMPOSICIÓN**

#### **15. MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO**

EDPR es una sociedad española que cotiza en un mercado regulado en Portugal, cuya organización corporativa se rige por su ley personal y en la medida de lo posible, por las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal («Código de Governo das Sociedades») que aprobó la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* ("CMVM" - Comisión Portuguesa del Mercado de Valores) en julio de 2013. Este Código de Gobierno se encuentra disponible en la página web de la CMVM ([www.cmvm.pt](http://www.cmvm.pt)).

La organización y el funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de EDPR tienen como objetivo alcanzar los más altos niveles de buen gobierno, conducta empresarial y ética en línea con las mejores prácticas de gobierno societario tanto nacionales como internacionales.

EDPR ha adoptado la estructura de gobierno actualmente aplicable en España. Se compone de una Junta General de Accionistas y de un Consejo de Administración que representa y gestiona la Sociedad.

Tal y como se contempla en la ley y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones. Éstas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.



Para garantizar una mejor comprensión del gobierno corporativo de EDPR para sus accionistas, la Sociedad publica sus Estatutos Sociales actualizados y los Reglamentos de sus Comisiones en su página web ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)).

El modelo de gobierno de EDPR se diseñó para asegurar de forma transparente y rigurosa, la separación de funciones y la especialización de la supervisión. EDPR desarrolla las actividades gestión y supervisión de la Compañía a través de los siguientes órganos de gobierno:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría y Control
- Auditor Externo

El fin perseguido al elegir este modelo es, en la medida de lo posible, adaptar la estructura de gobierno corporativo de la Sociedad a la legislación portuguesa. El modelo de gobierno adoptado por EDPR por tanto persigue, en la medida que ello sea compatible con su ley personal, equipararse al denominado modelo “anglosajón” previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y las funciones de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.

La experiencia del funcionamiento institucional indica que el modelo de gobierno aprobado por los accionistas y adoptado en EDPR es apropiado para la organización corporativa de su actividad, especialmente porque permite lograr una transparencia y un equilibrio adecuados entre las funciones de gestión de la Comisión Ejecutiva, las funciones de supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y la supervisión por diversas comisiones especializadas del Consejo de Administración.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y los demás miembros no ejecutivos del Consejo de Administración ha forjado una gran armonía interna que se refleja en el desarrollo del negocio de la Sociedad.

## **16. NORMAS RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO Y CESE DE CONSEJEROS**

De conformidad con el apartado 5 del artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración faculta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para asesorar e informar al Consejo respecto de los nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones y funciones de los consejeros, así como acerca de la composición de varias de sus Comisiones. La Comisión asesora, asimismo, sobre el nombramiento, la remuneración y el cese de los altos directivos. La Comisión propone el nombramiento y reelección de los consejeros y la composición de las distintas Comisiones presentando una propuesta con los nombres de los candidatos que la Comisión considere que tengan las mejores cualidades para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración.

En línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, en 2016 EDPR analizó y debatió los posibles criterios aplicables en la selección de nuevos miembros de sus Órganos de Gobierno. Como conclusión, se acordó tomar en consideración entre otros, los siguientes: la formación académica, la experiencia en el sector energético, integridad e independencia, competencia contrastada y la diversidad que dicho candidato pueda proporcionar al órgano correspondiente. En base a esto, el Consejo de Administración presentaría sus candidatos en la Junta General de Accionistas, que en su caso deberán ser aprobados por mayoría y por un periodo inicial de tres (3) años. Los consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de tres (3) años. Para más información sobre la composición del Consejo de Administración, véase el capítulo de Sostenibilidad en su apartado GRI 405-1, y el Anexo de este Informe que incluye los detalle curriculares de sus Miembros.

Conforme a lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden agrupar sus acciones hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir el capital social entre el número de miembros del Consejo de Administración y, en ese caso, dichos accionistas tendrán derecho a designar un número de vocales del Consejo igual al resultado de la división, tomando como referencia sólo



## GOBIERNO CORPORATIVO 2017

números enteros. Los accionistas que hagan uso de esta facultad no podrán intervenir en el nombramiento del resto de miembros del Consejo de Administración.

Si se produjesen vacantes, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, puede designar por cooptación a un nuevo Miembro del Consejo hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas, donde se presentará una propuesta para la ratificación de dicha cooptación. Según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de consejeros por cooptación, deberá adoptarse por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la sesión.

### 17. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Conforme a lo previsto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un número de vocales no inferior a cinco (5), ni superior a diecisiete (17). Su mandato durará tres (3) años, pudiendo ser reeligidos una o más veces por periodos de igual duración.

El número de vocales del Consejo de Administración quedó establecido en diecisiete (17) en virtud de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2011. A fecha 31 de diciembre de 2017, los miembros del Consejo de Administración son los siguientes:

MIEMBRO DEL CONSEJO	FUNCIÓN	FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA DE REELECCIÓN	FECHA DE FIN DEL MANDATO
António Mexia	Presidente	18/03/2008	09/04/2015	09/04/2018
João Manso Neto	Vice-Presidente y CEO	18/03/2008	09/04/2015	09/04/2018
João Paulo Costeira	Administrador	21/06/2011	09/04/2015	09/04/2018
Duarte Bello*	Administrador	26/09/2017	-	Hasta la siguiente Junta de Accionistas
Miguel Angel Prado*	Administrador	26/09/2017	-	Hasta la siguiente Junta de Accionistas
Nuno Alves	Administrador	18/03/2008	09/04/2015	09/04/2018
João Lopes Raimundo	Administrador	4/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
João Manuel de Mello Franco	Administrador	4/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
Jorge Santos	Administrador	4/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
Manuel Menéndez Menéndez	Administrador	4/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
Gilles August	Administrador	14/04/2009	09/04/2015	09/04/2018
Acácio Piloto	Administrador	26/02/2013	09/04/2015	09/04/2018
António Nogueira Leite	Administrador	26/02/2013	09/04/2015	09/04/2018
José Ferreira Machado	Administrador	26/02/2013	09/04/2015	09/04/2018
Allan J. Katz	Administrador	09/04/2015	-	09/04/2018
Francisca Guedes de Oliveira	Administrador	09/04/2015	-	09/04/2018
Francisco Seixas da Costa	Administrador	14/04/2016	-	14/04/2019

\* En 2017, Miguel Dias Amaro y Gabriel Alonso presentaron su dimisión como miembros del Consejo de Administración, y a fin de cubrir estas vacantes, conforme a las propuestas presentadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó en su reunión del 26 de Septiembre de 2017, nombrar por cooptación a Duarte Bello y a Miguel Angel Prado como miembros del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva. La validez de estas cooptaciones se extiende hasta la próxima Junta General de Accionistas, a la cual se remitirá la correspondiente propuesta de ratificación siguiendo los términos descritos en el apartado 16 anterior.

### 18. CONSEJEROS EJECUTIVOS, NO EJECUTIVOS E INDEPENDIENTES

Los Estatutos Sociales de EDPR, los cuáles se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)), contienen las normas sobre independencia para el desempeño de puestos en cualquier órgano de la sociedad. La independencia de los consejeros se evalúa de conformidad con la ley personal por la que se rige la Sociedad, esto es, la española.

Aunque las recomendaciones de CMVM aplicables no exigen que el Consejo de Administración cuente con un número mínimo específico de miembros independientes, y únicamente recomienda tener en cuenta determinados criterios como el modelo de Gobierno adoptado, el tamaño de la Sociedad y su estructura accionarial y la partes pertinente del capital



en libre circulación; EDPR ha establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración la obligación de que, al menos, el 25% de sus miembros sean independientes. Asimismo, el artículo 20.2 de los Estatutos Sociales de EDPR define como miembros independientes del Consejo de Administración a aquellas personas que, además de cumplir con los demás requisitos legales, pueden realizar sus funciones sin verse limitadas por sus relaciones con la Sociedad, con accionistas titulares de participaciones significativas o con los directivos.

Además, el artículo 23 de los Estatutos Sociales recoge las incompatibilidades con el desempeño del cargo de Administrador de la Compañía, estableciendo lo siguiente:

- Las personas que sean administradoras o tengan relación con alguna sociedad competidora de EDP Renováveis, S.A., así como aquellas que tengan relación familiar con las anteriores. A estos efectos, se entenderá en todo caso que una sociedad es competidora de EDP Renováveis, S.A. cuando, directa o indirectamente, se dedique a la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización o suministro de fluido eléctrico o de gases combustibles, o igualmente tenga intereses opuestos a los de EDP Renováveis, S.A., a los de una sociedad competidora o cualquiera de las sociedades de su Grupo, y a los de los miembros del Consejo, empleados, abogados, asesores o representantes de cualquiera de éstas. En ningún caso se considerarán competidoras las sociedades pertenecientes al mismo Grupo que EDP Renováveis, S.A., incluso en el extranjero;
- Las personas que se encuentren en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición legal estatutariamente establecida. En España, conforme a la Ley, no pueden ser consejeros, entre otras, las personas: menores de dieciocho (18) años no emancipadas, incapacitadas, competidores, condenadas por ciertos delitos, o que ocupen determinados puestos en la Administración.

El presidente del Consejo de Administración de EDPR no tiene funciones ejecutivas.

En base a lo dispuesto en la ley, y conforme a la última modificación de los Estatutos Sociales, se ha establecido que un Consejero no ejecutivo sólo pueda ser representado en el Consejo de Administración por otro Consejero no ejecutivo. En la tabla que sigue a continuación figuran los Consejeros ejecutivos, no ejecutivos e independientes del Consejo de Administración. Los consejeros independientes que se enumeran a continuación, reúnen los requisitos de independencia y compatibilidad exigidos por la ley y los Estatutos Sociales.

MIEMBRO DEL CONSEJO	FUNCIÓN	INDEPENDIENTE
António Mexia	Presidente y consejero no ejecutivo	-
João Manso Neto	Vicepresidente y consejero ejecutivo	-
João Paulo Costeira	Consejero ejecutivo	-
Duarte Bello*	Consejero ejecutivo	-
Miguel Angel Prado*	Consejero ejecutivo	-
Nuno Alves	Consejero no ejecutivo	-
João Lopes Raimundo	Consejero no ejecutivo	Sí
João Manuel de Mello Franco	Consejero no ejecutivo	Sí
Jorge Santos	Consejero no ejecutivo	Sí
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero no ejecutivo	-
Gilles August	Consejero no ejecutivo	Sí
Acácio Piloto	Consejero no ejecutivo	Sí
António Nogueira Leite	Consejero no ejecutivo	Sí
José Ferreira Machado	Consejero no ejecutivo	Sí
Allan J. Katz	Consejero no ejecutivo	Sí
Francisca Guedes de Oliveira	Consejero no ejecutivo	Sí
Francisco Seixas da Costa	Consejero no ejecutivo	Sí

\*En 2017, Miguel Dias Amaro y Gabriel Alonso presentaron su dimisión como miembros del Consejo de Administración, y a fin de cubrir estas vacantes, conforme a las propuestas presentadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó en su reunión del 26 de Septiembre de 2017, nombrar por cooptación a Duarte Bello y Miguel Angel Prado como miembros del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva.

## **19. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS CONSEJEROS**

La descripción de los principales cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración durante los últimos cinco (5) años, de los cargos que desempeñan en la actualidad en sociedades del Grupo y en sociedades ajenas al Grupo, y otra información relevante de sus currículos se encuentra disponible en el Anexo a este Informe.

## **20. VÍNCULOS FAMILIARES, PROFESIONALES Y COMERCIALES DE LOS CONSEJEROS CON LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS**

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. A 31 de diciembre de 2017, y según la información que obra en posesión de la Sociedad, no existen vínculos familiares ni comerciales entre los consejeros y los accionistas con participaciones significativas, sino únicamente profesionales, puesto que algunos consejeros de EDPR son actualmente miembros del Consejo de Administración de otras sociedades del mismo grupo, como EDP Energias de Portugal S.A., que son los siguientes:

- António Mexia;
- João Manso Neto;
- Nuno Alves;
- Manuel Menéndez Menéndez;

O empleados de otras sociedades del Grupo EDP, que son los siguientes:

- João Paulo Costeira;
- Duarte Bello;
- Miguel Ángel Prado.

## **21. ESTRUCTURA DE GESTIÓN**

De acuerdo con la legislación y las prácticas societarias españolas, la gestión diaria del negocio de la Sociedad está garantizada mediante el Consejero Delegado. Este tipo de organización es diferente de la empleada en las empresas portuguesas, en las que existe un «consejo de administración ejecutivo» (Conselho de Administração Executivo) que se encarga de asignar la dirección de áreas de negocio a cada Consejero Ejecutivo, siendo cada uno de ellos responsable de su área.

En 2017, EDPR aprobó la nueva composición y áreas de responsabilidad de la Comisión Ejecutiva a fin de abordar los retos a los que se enfrenta la Compañía, en particular el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Negocio y la creciente importancia del negocio eólico Offshore. Como parte de esta reestructuración organizativa, se acordó nombrar a João Paulo Costeira *Chief Operating Officer Offshore* ("COO Offshore") y *Chief Development Officer* ("CDO") de EDPR.

Asimismo, el Consejo de Administración también aprobó la propuesta de nombramiento por cooptación presentada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en favor del nombramiento de Duarte Melo de Castro Bello y Miguel Ángel Prado Balboa como miembros del Consejo de Administración y miembros de su Comisión Ejecutiva, así como de su nombramiento como Consejeros Delegados Mancomunados y *Chief Operating Officer* de Europa y Brasil y *Chief Operating Officer* de Norte América respectivamente. Conforme a la aprobación de estos acuerdos, a 31 de diciembre de 2017, la Comisión Ejecutiva de EDPR está compuesta por los siguientes miembros, que a su vez son Consejeros Delegados Mancomunados:





## B. FUNCIONAMIENTO

### 22. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Reglamento del Consejo de Administración de EDPR se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)), y en su sede social sita en Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (España).

### 23. NÚMERO DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos, el Consejo de Administración de EDPR se reúne al menos una (1) vez cada trimestre. Durante el año cerrado a 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración celebró ocho (8) reuniones. Se elaboraron actas de todas las reuniones. En la tabla que está a continuación se refleja el porcentaje de asistencia de los consejeros a las reuniones celebradas en 2017:

MIEMBRO DEL CONSEJO	FUNCIÓN	ASISTENCIA*
António Mexia	Presidente y consejero no ejecutivo	75%
João Manso Neto	Consejero ejecutivo, Vicepresidente y CEO	100%
João Paulo Costeira	Consejero ejecutivo	75%
Duarte Melo de Castro Bello	Consejero ejecutivo	100%
Miguel Angel Prado	Consejero ejecutivo	100%
Nuno Alves	Consejero no ejecutivo	50%
João Lopes Raimundo	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
João Manuel de Mello Franco	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
Jorge Santos	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero no ejecutivo	75%
Gilles August	Consejero no ejecutivo e independiente	62,5%
Acácio Piloto	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
António Nogueira Leite	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
José Ferreira Machado	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
Allan J. Katz	Consejero no ejecutivo e independiente	75%
Francisca Guedes de Oliveira	Consejera no ejecutiva e independiente	100%
Francisco Seixas da Costa	Consejero no ejecutivo e independiente	100%

\*El porcentaje refleja las reuniones a las que asistieron los miembros del Consejo de Administración, teniendo en cuenta que Duarte Bello y Miguel Ángel Prado entraron a formar parte del Consejo el 26 de Septiembre de 2017 y por tanto el porcentaje expresado está calculado sobre las reuniones celebradas desde entonces.

### 24. ÓRGANO COMPETENTE EN LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano responsable de la evaluación del rendimiento de los consejeros ejecutivos. De conformidad con el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración supervisa el efectivo funcionamiento de las Comisiones que hubiera constituido, así como la actuación de los órganos delegados y directivos que hubiera designado.

### 25. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

Los criterios para evaluar el rendimiento de los consejeros ejecutivos se describen en los apartados 70, 71 y 72 del presente Informe.

## **26. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Los miembros del Consejo de Administración de EDPR tienen plena disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que les impidan compatibilizar su puesto con otros. Los cargos que se desempeñen de forma simultánea en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo y otras actividades relevantes que acometan los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo de este Informe.

### **C. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN Y DELEGADOS DEL CONSEJO**

## **27. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración puede contar con órganos delegados. El Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones:

- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría y Control
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

A excepción de la Comisión Ejecutiva, todas las Comisiones están compuestas por miembros independientes. El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)).

## **28. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA**

Conforme a lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un número de vocales no inferior a cuatro (4), ni superior a siete (7).

La creación, designación de sus miembros y ampliación de facultades delegadas debe ser aprobada por las dos terceras partes (2/3) de los miembros del Consejo de Administración.

En su reunión celebrada el 26 de septiembre de 2017, el Consejo de Administración tomó conocimiento de las dimisiones presentadas por Gabriel Alonso y Miguel Díaz Amaro a sus respectivos cargos como miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, y en consecuencia, el Consejo de Administración acordó el nombramiento por cooptación de Duarte Bello y Miguel Ángel Prado como miembros del Consejo de Administración la Comisión Ejecutiva y Consejeros Delegados Mancomunados. A partir de estas aprobaciones, a 31 de diciembre de 2017, la Comisión Ejecutiva de EDPR está compuesta por los siguientes miembros, que a su vez son Consejeros Delegados Mancomunados:

- João Manso Neto, Presidente y Consejero Delegado
- João Paulo Costeira
- Duarte Melo de Castro Bello
- Miguel Ángel Prado

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión Ejecutiva.



## **29. COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES**

### **COMISIÓN EJECUTIVA**

#### **FUNCIONAMIENTO**

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por su Reglamento que fue aprobado el 4 de junio de 2008 y cuya última modificación fue el 2 de noviembre de 2016. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)).

A fin de adoptar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y con el propósito de fomentar la transparencia en la gestión de la sociedad, el Reglamento de esta Comisión refleja en la lista de materias indelegables del Consejo de Administración, una definición explícita de los asuntos que deben ser considerados estratégicos a partir de criterios económicos, de riesgo o de características especiales.

Las reuniones de la Comisión Ejecutiva tendrán lugar al menos una (1) vez al mes, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente, quien también podrá suspender o aplazar las reuniones cuando lo estime conveniente. Asimismo, la Comisión Ejecutiva se reunirá cuando así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, que en la actualidad es a su vez Vicepresidente del Consejo de Administración, remite al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, y al resto de miembros del Consejo, las convocatorias y las actas de las reuniones de esta Comisión.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados la mitad más uno de los consejeros en ejercicio. Las decisiones se adoptarán por mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas proporcionarán las aclaraciones necesarias a los demás consejeros u órganos sociales siempre que les sea requerido.

La composición de la Comisión Ejecutiva se describe en el apartado anterior.

La Comisión Ejecutiva es un órgano permanente en el que pueden delegarse todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración, salvo las siguientes:

- La elección del Presidente del Consejo de Administración;
- El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración por cooptación;
- La solicitud de convocatoria o la convocatoria de Juntas Generales y la elaboración del orden del día y las propuestas de acuerdos;
- La elaboración y formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión y su presentación a la Junta General de Accionistas;
- El cambio de domicilio social;
- La preparación y aprobación proyectos de fusión, escisión o transformación de la Sociedad.
- Supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado;
- Determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y, en cualquier caso, estando sujetas a autorización previa del Consejo de Administración, o su ratificación en ciertos casos de urgencia justificada, las siguientes transacciones individualmente consideradas:
  - Adquisición o venta de activos, derechos o participaciones con un valor económico superior a setenta y cinco millones de euros (75.000.000,00 Euro) y que no se encuentren incluidos en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración;
  - Apertura o cierre de establecimientos/filiales o partes relevantes de establecimientos, así como la ampliación o reducción de su actividad;

## **GOBIERNO CORPORATIVO 2017**

- Otros negocios u operaciones, incluidas inversiones de expansión, que tengan una relevancia estratégica significativa o un valor económico superior a setenta y cinco millones de euros (75.000.000,00 Euro) y no se encuentren previstas en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración o;
- Establecimiento o cese de alianzas o asociaciones estratégicas u otras formas de cooperación duradera.
- Autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad;
- Organización y funcionamiento del Consejo de Administración;
- La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al órgano de administración siempre y cuando la operación a que se refiera el informe no pueda ser delegada;
- El nombramiento y destitución de los Consejeros delegados de la sociedad, directivos que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato incluyendo la remuneración;
- Decisiones acerca de la remuneración de los Consejeros, dentro del marco de los Estatutos y, en su caso, la política de remuneración aprobada por la Junta General;
- La política sobre las acciones propias;
- Las facultades que la Junta General hubiera delegado en el Consejo de Administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

### **ACTIVIDAD EN 2017**

En 2017, la Comisión Ejecutiva se reunió 50 veces. La principal actividad desempeñada por esta Comisión es la gestión diaria de la Sociedad.

### **COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL**

#### **COMPOSICIÓN**

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, ésta está compuesta por un número de consejeros no inferior a tres (3), ni superior a cinco (5).

De conformidad con el apartado 5 del artículo 28 de los Estatutos Sociales, el cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control tiene una duración máxima de seis (6) años. Jorge Santos fue elegido por primera vez en la reunión del 8 de abril de 2014 como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control conforme al parecer de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Actualmente, la Comisión de Auditoría y Control está formada por tres (3) miembros independientes, además del Secretario. A 31 de diciembre de 2017, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son:

- Jorge Santos, quien ocupa el cargo de Presidente
- João Manuel de Mello Franco
- João Lopes Raimundo

Además, D. Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Auditoría y Control.

#### **COMPETENCIAS**

Constituyen competencias de la Comisión de Auditoría y Control las siguientes:

- Informar, a través de su Presidente, en las Juntas Generales acerca de las cuestiones que sean relativas a sus competencias;
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a Junta General el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, alcance de su trabajo – en especial en lo que respecta a servicios de auditoría, “audit related” y “non audit” - , evaluación anual de su actividad y revocación y renovación de su cargo;





- Supervisar el proceso de información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como evaluar los referidos sistemas y proponer los respectivos ajustes adecuados a las necesidades de la Sociedad;
- Supervisar las actividades de auditoría interna y de *compliance*;
- Establecer una relación permanente con el Auditor de Cuentas, velando para que sean garantizadas las condiciones de independencia y la adecuada prestación de los servicios por los Auditores, actuando como interlocutor de la Sociedad en cualquiera de las materias relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas, así como recibir y mantener la información sobre cualquier cuestión en materia de auditoría de cuentas;
- Realizar un informe anual sobre su acción supervisora, incluyendo eventuales limitaciones encontradas, y emitir su opinión sobre el informe de gestión sobre las cuentas y las propuestas formuladas por el Consejo de Administración;
- Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por empleados, accionistas de la Sociedad o por entidades que tengan un interés directo y jurídicamente tutelado en relación con la actividad de la Sociedad;
- Contratar la prestación de servicios de expertos que colaboren con cualquiera de los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, debiendo la contratación y la remuneración de dichos expertos tener en cuenta la importancia de los asuntos que les son encomendados y la situación económica de la Sociedad.
- Realizar informes a solicitud del Consejo y de sus Comisiones;
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el Consejo de Administración o los Estatutos.

#### FUNCIONAMIENTO

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008, que fue modificado el 4 de mayo de 2010, y se encuentra disponible en la web de la Sociedad ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)).

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que su Presidente lo estime oportuno. La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

#### ACTIVIDAD EN 2017

En 2017 la Comisión de Auditoría realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Supervisión de la aprobación de las cuentas trimestrales, semestrales y anuales para conocer los procedimientos de preparación y divulgación de información financiera, y las actividades de auditoría interna, control interno y gestión de riesgos;
- Análisis de las normas a las que está sujeta la Comisión en Portugal y España;
- Información sobre las reglas de designación y de independencia del Auditor Externo y las reglas de nombramiento del Auditor Externo para 2018, 2019 y 2020;
- Emisión de la opinión favorable sobre las propuestas recibidas para la realización de los servicios de auditoría externa, y la propuesta al Consejo de Administración de nombramiento del nuevo Auditor Externo de EDPR para su presentación a la Junta de Accionistas que se celebrará en 2018 (incluyendo sus condiciones contractuales y alcance);
- Evaluación de la labor del Auditor Externo, especialmente en relación con el ámbito de trabajo de 2017 y aprobación de todos los servicios relacionados y no relacionados con la auditoría así como el análisis de su remuneración;
- Supervisión de la calidad e integridad de la información financiera en las cuentas anuales y participación en la reunión de la Comisión Ejecutiva en la que se analizaron y comentaron estos documentos;
- Elaboración de una opinión sobre los informes y cuentas individuales y consolidadas, de manera trimestral, semestral y anual;
- Supervisión del Plan de Acción de Auditoría Interna de 2017 y autorización previa correspondiente al Plan de Acción de Auditoría Interna para 2018;

## **GOBIERNO CORPORATIVO 2017**

- Supervisión de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna a cierre de junio de 2017
- Supervisión de la calidad, integridad y eficacia del sistema de control interno, gestión de riesgos y auditoría interna;
- Información sobre la comunicaciones en el canal de irregularidades financieras ("*Whistle-Blowing*");
- Información sobre las contingencias que afectan al grupo;
- Información sobre la propuesta de aplicación de resultados para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre y la distribución de dividendos;
- Informe trimestral y anual de sus actividades, y autoevaluación de su propia actividad.

La Comisión de Auditoría y Control no tuvo ninguna restricción durante sus actividades de control y supervisión.

La información relativa a las reuniones celebradas por esta Comisión y la asistencia a las mismas de sus miembros durante el año 2017, se detallan en el apartado 35.

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

#### COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número de consejeros no inferior a (3), ni superior a seis (6). Al menos uno de sus miembros debe ser independiente y será quien ejerza el cargo de presidente de la Comisión.

De acuerdo con la Recomendación número 52 del Código Unificado de Buen Gobierno español aprobado por el Consejo de CNMV del 18 de febrero de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe estar compuesta en su totalidad por consejeros no ejecutivos y en su mayoría independientes. Con el objetivo de cumplir en la medida de lo posible tanto con esta recomendación, como con la establecida en el capítulo II.3.1 del Código Portugués de Buen Gobierno Corporativo, teniendo en cuenta que en España esta Comisión sólo puede estar compuesta por miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDPR compuesta en su totalidad por miembros no ejecutivos e independientes del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro (4) miembros independientes, además del Secretario:

- João Manuel de Mello Franco, quien ocupa el cargo de Presidente
- António Nogueira Leite
- Acácio Jaime Liberado Mota Piloto
- Francisco Seixas da Costa

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ninguno de los miembros de la Comisión es cónyuge, ni pariente hasta el tercer grado en línea directa de otros miembros del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

#### COMPETENCIAS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva, y sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de



nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo y alta Dirección, la composición de las Comisiones Delegadas del Consejo, así como el nombramiento, retribución y cese del personal con cargo de ejecutivo. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los consejeros y aquellos con cargo ejecutivo. Estas funciones abarcan lo siguiente:

- Definir los principios y criterios relativos a la composición del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de sus miembros;
- Proponer nombramientos y reelecciones de consejeros, cuando los mismos deban hacerse por cooptación, o en cualquier caso para su sometimiento a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo;
- Proponer al Consejo de Administración los miembros de las distintas Comisiones;
- Proponer al Consejo, dentro de lo establecido en los Estatutos, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los consejeros. Asimismo, y en su caso, se propondrán al Consejo las condiciones de los contratos con los Consejeros;
- Informar, y en su caso proponer, al Consejo de Administración el nombramiento y/o cese de altos directivos, así como las condiciones de sus contratos y, en general, la definición de las políticas de contratación y retribución de altos directivos;
- Revisar e informar acerca de los planes de incentivos, complementos de pensiones y programas de retribución;
- Reflexionar sobre el sistema de Gobierno adoptado por EDPR con el fin de identificar áreas de mejora
- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.

#### FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)).

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente. La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión. Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

#### ACTIVIDAD EN 2017

En 2017, las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron las siguientes:

- Proponer al Consejo de Administración la reelección de Jose Antonio Pinto Ribeiro como Presidente de la Junta de Accionistas por el periodo estatutario de tres (3) años, para su proposición a la Junta de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2017. Evaluación del desempeño de la actividad del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva;
- Elaboración de la Política de Remuneración y Modelo de Remuneración para 2017 -2019 para su propuesta al Consejo de Administración y su aprobación en la Junta General de Accionistas;
- Elaboración del informe anual de sus actividades realizadas durante el año 2017;
- Análisis y emisión de la reflexión sobre el sistema de Gobierno Corporativo adoptado por EDPR;
- Proponer al Consejo de Administración la presentación a la Junta General de Accionistas de la propuesta de nombramiento por cooptación de Duarte Bello y Miguel Ángel Prado como nuevos miembros del Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva a partir de los dos cargos vacantes;
- Proponer el nombramiento de Duarte Bello y Miguel Ángel Prado como miembros de la comisión ejecutiva de EDPR;
- Reflexión sobre la rotación y reasignación de competencias entre los *Officers*
- Considerando la creciente importancia del negocio eólico Offshore, proponer el nombramiento de João Paulo Costeira como Chief Operating Officer Offshore ("COO Offshore") y Chief Development Officer ("CDO") de EDPR;

## **GOBIERNO CORPORATIVO 2017**

- Reflexión y aprobación de las condiciones contractuales de los nuevos nombramientos, incluyendo la propuesta de aprobación de dos Programas de Incentivos Complementarios a largo plazo para los cargos de COO NA y COO Offshore en línea con las condiciones de mercado y los objetivos estratégicos a largo plazo de la Compañía.

### **COMISIÓN DE OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS**

#### COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Consejo puede crear otras comisiones, como la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Esta Comisión estará compuesta por un número de miembros no inferior a tres (3). La mayoría de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas debe ser independiente. Actualmente, la Comisión está formada por tres (3) miembros independientes y el Secretario.

Se considera que los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas son independientes cuando pueden desempeñar sus funciones sin estar condicionados por sus relaciones con EDPR, sus accionistas mayoritarios o consejeros y, cuando así corresponda, cumplan los demás requisitos exigidos por la legislación aplicable.

A fecha 31 de diciembre de 2017 los miembros de la Comisión son los siguientes:

- José Ferreira Machado, quien ocupa el cargo de Presidente
- Acácio Jaime Liberado Mota Piloto
- Francisca Guedes de Oliveira

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión quienes también podrán dimitir de tales cargos, manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

#### COMPETENCIAS

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas es un órgano permanente del Consejo de Administración que lleva a cabo las siguientes tareas, sin perjuicio de que éste último le pueda encargar otras:

- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad acerca de las relaciones comerciales y legales entre EDP o Entidades Relacionadas y EDP Renováveis o Entidades Relacionadas;
- Presentar, con motivo de la aprobación anual de resultados de la Sociedad, el cumplimiento de las relaciones comerciales y legales a establecer entre el Grupo EDP y el Grupo EDP Renováveis, así como las operaciones entre entidades vinculadas efectuadas dentro del ejercicio social correspondiente;
- Ratificar, en los plazos que correspondan según las necesidades de cada caso concreto, la realización de operaciones entre EDP y/o sus Entidades Relacionadas con EDP Renováveis y/o sus Entidades Relacionadas siempre y cuando el valor de la operación sea superior a 5.000.000 EUR o represente el 0,3% de los ingresos anuales consolidados del Grupo EDP Renováveis del ejercicio inmediatamente anterior;
- Ratificar cualquier modificación del "Acordo Quadro" formalizado por EDP y EDP Renováveis con fecha de 7 de mayo de 2008;
- Presentar recomendaciones al Consejo de Administración de la Sociedad o a la Comisión Ejecutiva respecto a las operaciones entre EDP Renováveis y sus Entidades Relacionadas con EDP y sus Entidades Relacionadas;
- Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para la consecución de sus competencias;
- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, las transacciones entre Accionistas Cualificados distintos de EDP con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo montante anual acumulado sea superior a 1.000.000 EUR;



- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, las transacciones entre Consejeros, “Key employees” y/o sus familiares con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo montante anual acumulado sea superior a 75.000 EUR.

Si la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas no ratifica las relaciones comerciales o jurídicas establecidas entre EDP o sus entidades vinculadas, y EDPR y las suyas, así como aquellas vinculadas con los accionistas titulares de participaciones significativas distintos de EDP, los consejeros, los “empleados clave” y/o los familiares, la validez de tales relaciones dependerá de la aprobación de las dos terceras (2/3) partes de los miembros del Consejo de Administración, siempre que al menos la mitad de los miembros propuestos por entidades distintas a EDP, incluidos consejeros independientes, hayan votado a favor, salvo si, con carácter previo al sometimiento de la cuestión a la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas para su aprobación, la mayoría de los miembros manifiesta dicha aprobación.

Los términos de los puntos anteriores no serán de aplicación a aquellas operaciones entre EDP o sus entidades vinculadas, y EDP Renováveis o sus entidades vinculadas que se realicen atendiendo a condiciones normalizadas y serán de aplicación por igual a las distintas entidades vinculadas de EDP y EDPR, incluso en condiciones normalizadas de precios.

#### FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008 y modificado el 28 de febrero de 2012. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web de la sociedad ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)).

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

#### ACTIVIDAD EN 2017

En 2017, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas revisó, aprobó y propuso al Consejo de Administración la aprobación de todos los acuerdos y contratos entre partes relacionadas que se han sometido a su consideración.

El apartado 90 del Capítulo E – I del presente Informe, incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre partes vinculadas.

### III. SUPERVISIÓN

#### A. COMPOSICIÓN

##### 30. MODELO DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN ADOPTADO

El Modelo de Gobierno adoptado por EDPR, en la medida que sea compatible con su ley personal, es decir la española, se corresponde con el denominado modelo «anglosajón» previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal. En este modelo el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.

### **31. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL**

La composición de la Comisión de Auditoría y Control se detalla en el apartado 29. La duración del mandato y las fechas del primer nombramiento de sus miembros son las siguientes:

<b>MIEMBRO</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO</b>
Jorge Santos	Presidente	03/05/2011
João Manuel de Mello Franco	Vocal	04/06/2008
João Lopes Raimundo	Vocal	11/04/2011

### **32. INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL**

La información sobre la independencia de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control, puede consultarse en el cuadro del apartado 18 del Informe. Tal y como se ha señalado en el primer punto del apartado 18, la independencia de los miembros del Consejo y de sus comisiones se evalúa atendiendo a los principios de la ley personal de la Sociedad, esto es, la normativa española.

### **33. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL**

Las cualificaciones profesionales de todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control y otra información curricular importante pueden consultarse en el Anexo del presente Informe.

## **B. FUNCIONAMIENTO**

### **34. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL**

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)), y en su sede principal, sita en Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (España).

### **35. NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL**

La Comisión de Auditoría y Control celebró ocho(8) reuniones formales, y varias de seguimiento a lo largo de 2017.

El 14 de junio de 2018, Jorge Santos y João Melo Franco asistieron a la reunión del Comité de Riesgos en la que se discutió el informe sobre los riesgos del mercado en EEUU y la descontratación de PPAs regulados en Brasil, y el 29 de junio de 2017, João Melo Franco también asistió al Encuentro de Consejeros organizado por el "Instituto de Auditores Internos de España" en el que se discutieron materias como las directrices técnicas aplicables a las Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, cyberseguridad para Consejeros o responsabilidad penal corporativa.

Adicionalmente, en 2017 Jorge Santos y João Melo Franco también se reunieron con el Comité encargado de los asuntos Financieros del grupo EDP; y con KPMG para discutir las principales conclusiones sobre los resultados de la Compañía.

En la siguiente tabla se indica el porcentaje de asistencia de los miembros a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control. En 2017, ninguno de sus miembros delegó sus votos en otro miembro.

<b>MIEMBRO</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>ASISTENCIA</b>
Jorge Santos	Presidente	100%
João Manuel de Mello Franco	Vocal	100%
João Lopes Raimundo	Vocal	83,33%



### **36. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL**

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tienen total disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que impidan compatibilizar su cargo con otros en otras sociedades. Los cargos que se desempeñen simultáneamente en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo, y otras actividades relevantes realizadas por los miembros de esta comisión durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo de este Informe.

## **C. COMPETENCIAS Y FUNCIONES**

### **37. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL AUDITOR EXTERNO**

EDPR cumple con una política de aprobación previa por parte de la Comisión de Auditoría y Control de la designación del Auditor Externo y de cualquier entidad relacionada para la prestación de servicios no relativos a auditoría, de acuerdo con la Recomendación IV.2 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal. Esta política se cumplió estrictamente durante 2017.

Los servicios distintos de auditoría prestados por el Auditor Externo y entidades vinculadas o integradas en la misma red, fueron aprobados previamente por la Comisión de Auditoría y Control de conformidad con la letra b) del apartado 2 del artículo 8 de su Reglamento, previa revisión de todos y cada uno de los servicios, y teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) que dichos servicios no tuvieran repercusiones para la independencia del Auditor Externo y las salvaguardas utilizadas, y (ii) la posición del Auditor Externo en la prestación de dichos servicios, especialmente la experiencia del Auditor Externo y su conocimiento de la Sociedad.

Aunque está permitido contratar servicios no relativos a materia de auditoría al Auditor Externo, se contempla como una excepción. En 2017 estos servicios representaron el 14,5% aproximadamente del importe total de los servicios prestados a la sociedad.

### **38. OTRAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL**

Aparte de las competencias que se delegan expresamente en la Comisión de Auditoría y Control de conformidad con el artículo 8 de su Reglamento y en aras de garantizar la independencia del Auditor Externo, destacan las siguientes facultades ejercidas por la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio financiero 2017:

- Propuesta de reelección y contratación del Auditor Externo, así como la fijación de su remuneración, la aprobación previa de cualquier servicio para el que se le fuera a contratar y realizar su supervisión directa y exclusiva;
- Evaluación de la cualificación, independencia y desempeño del Auditor Externo y obtención, con carácter anual y directamente a través del Auditor Externo, de información por escrito sobre todas las relaciones existentes entre la Sociedad y los auditores o personas asociadas, incluyendo todos los servicios prestados y en curso. Con el fin de evaluar su independencia, la Comisión de Auditoría recabó información sobre la independencia del Auditor Externo en línea con en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015 del 20 de julio de 2015;
- Revisión del informe de transparencia firmado por el auditor y publicado en su página web. Este informe cubre las materias establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015 del 20 de julio de 2015, incluidas las relativas al sistema interno de control de calidad de la empresa de auditoría y los procedimientos de control de calidad llevados a cabo por las autoridades competentes;
- Definición de la política de contratación de la sociedad sobre las personas que han trabajado o trabajan actualmente con el Auditor Externo;
- Junto con el Auditor Externo, revisión del alcance, planificación y recursos que serán empleados en la prestación de sus servicios;
- Solventar cualquier diferencia que surja entre la Comisión Ejecutiva y el Auditor Externo en relación con la información financiera;



- Análisis por la Comisión de Auditoría y Control de contratos firmados entre EDPR y sus accionistas con participaciones significativas. Esta información se encuentra recogida en el informe anual de la Comisión de Auditoría y Control en relación con los casos en los que fue requerido su dictamen previo.

En este contexto, se debe hacer especial hincapié en que se ha garantizado la independencia del Auditor Externo mediante la implantación en la Sociedad de la política relativa a la aprobación previa para la contratación de los servicios del Auditor Externo (o cualquier entidad con vinculación accionarial o que forme parte de la misma red que el Auditor Externo), que resulta de la aplicación de las normas publicadas por la SEC en esta materia. De acuerdo con esta política, la Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo una aprobación previa general de la propuesta de servicios, realizada por el Auditor Externo, y una aprobación previa específica de otros servicios que serán prestados en un futuro por el Auditor Externo, en especial, servicios de consultoría fiscal y servicios distintos «de los de auditoría y servicios relacionados».

#### IV-V. AUDITOR DE CUENTAS Y EXTERNO

##### **39-41.**

De acuerdo con la Ley española, el Auditor Externo es designado por la Junta General de Accionistas, y se corresponde con el "Revisor Oficial de Contas" establecido en la ley portuguesa. Por ello, la información relativa al Auditor Externo está disponible en el capítulo V del Informe, en los puntos 42 a 47.

##### **42. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO**

El Auditor Externo de EDPR es, desde 2007, KPMG Auditores S.L., sociedad española, cuya socia responsable de las cuentas de EDPR es, actualmente y desde enero de 2014, Estíbaliz Bilbao. KPMG Auditores S.L. figura en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con número S0702 y Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) B-78510153.

##### **43. NUMERO DE AÑOS COMO AUDITOR EXTERNO**

KPMG Auditores S.L. es responsable de auditar las cuentas de EDPR, función que ha ejercido los últimos diez (10) años consecutivos, desde que la Sociedad fue declarada Entidad de Interés Público.

##### **44. POLÍTICA DE ROTACIÓN**

Conforme a la Ley personal de EDPR- la ley española-, reformada en octubre 2015, el periodo máximo queda fijado en 10 años desde que la compañía es declarada "Entidad de Interés Público" ("EIP").

En el caso de EDPR, esta fecha se corresponde con 2008, que fue cuando la OPI fue lanzada. El 31 de diciembre de 2016, KPMG Auditores S.L. ha concluido su último año consecutivo como Auditor Externo de EDPR desde que fue declarada Entidad de Interés público, estando prevista por tanto la rotación del Auditor Externo de la Compañía en la próxima Junta general de Accionistas.

##### **45. EVALUACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO**

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la evaluación del Auditor Externo de conformidad con las competencias que le otorga su Reglamento. La evaluación de la Comisión de Auditoría y Control se lleva a cabo anualmente. La Comisión de Auditoría y Control actúa como interlocutor de la Sociedad en los asuntos relacionados con el Auditor Externo, con el que se encuentra en constante contacto a lo largo del año para garantizar que se reúnen las condiciones adecuadas, incluida la independencia, en relación con los servicios que presta referentes al proceso de auditoría, y recibe y archiva información sobre cualquier otro tema contable. En 2017, con arreglo a las competencias de la Comisión de Auditoría y Control y a la Recomendación II.2.2, dicha comisión fue el primer y directo destinatario y el órgano social responsable de estar en contacto permanente con el Auditor Externo para tratar cuestiones que pudieran suponer un riesgo para su independencia, así como cualquier otra cuestión relacionada con la auditoría de cuentas. Asimismo, recibe y archiva información sobre cualesquiera otras cuestiones previstas en la legislación de auditoría de



cuentas y en las normas técnicas de auditoría vigentes en cada momento. En el desempeño de sus tareas, el Auditor Externo ha verificado la implantación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno y la notificación al órgano de supervisión de la Sociedad de cualquier deficiencia.

#### **46. SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE AUDITORÍA PRESTADOS POR EL AUDITOR EXTERNO**

De conformidad con las normas descritas en el apartado 29 del presente Informe, EDPR tiene la política de solicitar la aprobación previa de la Comisión de Auditoría y Control para la contratación de servicios distintos a los de auditoría de conformidad con la letra b) del apartado 2 del artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control.

En 2017, los servicios no relacionados con auditoría prestados por el Auditor Externo a las Unidades de Negocio de EDPR consistieron principalmente en: i) la revisión cuatrimestral de los estados financieros de sociedades españolas y portuguesas, lo cual está considerado como un servicio no relacionado con auditoría de acuerdo con las respectivas regulaciones locales; ii) revisión del sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIRF) del Grupo EDPR; iii) revisión de información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR y iv) procedimientos acordados solicitados accionistas minoritarios y entidades financieras con el objetivo de obtener validación sobre cierta información financiera.

KPMG fue contratada para prestar los servicios anteriormente descritos debido a su profundo conocimiento de las actividades llevadas a cabo por el grupo de empresas y de las cuestiones fiscales relacionadas con las mismas. Su contratación no supuso un riesgo para la independencia del Auditor Externo, y fue previamente aprobada por la Comisión de Auditoría y Control, antes de comenzar la prestación de servicios.

#### **47. RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO EN 2017**

<b>TIPO DE SERVICIOS(€)</b>	<b>PORTUGAL</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>BRASIL</b>	<b>EEUU</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
Auditoría y revisión legal	237.648	374.068	149.846	942.806	863.217	2.567.585	85%
Otros servicios de auditoría	-	10.915	-	-	4.427	15.342	0.5%
<b>Sub - total servicios de auditoría</b>	<b>237.648</b>	<b>384.983</b>	<b>149.846</b>	<b>942.806</b>	<b>867.644</b>	<b>2.582.927</b>	<b>86%</b>
Servicios de consultoría fiscal	-	-	-	-	-	-	0.0%
Otros servicios no relativos a revisiones legales	24.154	407.257	-	6.442	-	437.853	14.5%
<b>Sub - total servicios no relativos a auditoría</b>	<b>24.154</b>	<b>407.257*</b>	<b>-</b>	<b>6.442</b>	<b>-</b>	<b>437.853</b>	<b>14.5%</b>
<b>Total</b>	<b>261.802</b>	<b>792.240</b>	<b>149.846</b>	<b>949.248</b>	<b>867.644</b>	<b>3.020.780</b>	<b>100%</b>

\*Este importe incluye, entre otros, los servicios prestados para todo el Grupo en funciones como revisión del SCIRF y de información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR, y que son facturados a una sociedad española del Grupo. La variación respecto al año pasado es consecuencia principalmente de la mencionada revisión del SCIRF y de la revisión cuatrimestral de los estados financieros de sociedades española y portuguesas, servicios que se consideran conforme a las regulaciones locales, como servicios no relativos a auditoría.

## **C. ORGANIZACIÓN INTERNA**

### **I. ESTATUTOS SOCIALES**

#### **48. MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**

Las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Sociedad son competencia de la Junta General de Accionistas. Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales («Constitución de la Junta General de Accionistas. Adopción de Acuerdos»), para aprobar válidamente cualquier modificación de los Estatutos Sociales que fuera necesaria, la Junta General Ordinaria o Extraordinaria deberá contar:

## **GOBIERNO CORPORATIVO 2017**

- En primera convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto.
- En segunda convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de que los accionistas asistentes representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las resoluciones a las que hace referencia el presente párrafo podrán ser válidamente adoptadas a través de mayoría absoluta. Si los accionistas asistentes representaran entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) – pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para aprobar válidamente estas resoluciones.

## **II. COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES**

### **49. IRREGULARIDADES EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN**

#### **WHISTLEBLOWING**

EDPR siempre ha llevado a cabo su actividad implantando sistemáticamente medidas para garantizar el buen gobierno de sus empresas, incluida la prevención de prácticas irregulares, especialmente en las áreas de contabilidad y finanzas.

Por ello, la Sociedad pone a disposición de los trabajadores del Grupo un canal que les permite comunicar directamente y de forma confidencial a la Comisión de Auditoría y Control cualquier práctica supuestamente ilícita o cualquier presunta irregularidad financiera o contable en la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la normativa nº 4/2013 de la CMVM.

Con este canal para denuncia de la información sobre prácticas contables y financieras irregulares, EDPR pretende:

- Garantizar las condiciones que permitan a los trabajadores informar libremente a la Comisión de Auditoría y Control de cualquier preocupación que pudieran tener en relación a estos asuntos;
- Facilitar la detección rápida de situaciones irregulares que, en caso de llegar a practicarse, podrían causar graves daños al Grupo EDPR, sus trabajadores, sus clientes o sus accionistas.

Sólo es posible ponerse en contacto con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad a través de correo electrónico y postal, y además, el acceso a la información recibida está restringido.

Cualquier reclamación o denuncia dirigida a la Comisión de Auditoría y Control será tratada de manera estrictamente confidencial, manteniéndose anónima la identidad del denunciante, siempre que esa condición no entorpezca la investigación de la denuncia. La Sociedad ofrece al denunciante plenas garantías de que no ejercerá ninguna acción disciplinaria o de represalia contra él o ella a raíz de haber ejercido su derecho a denunciar situaciones irregulares, a facilitar información o a colaborar con una investigación. Las reglas del procedimiento y funcionamiento de este canal son expuestas en la presentación de Bienvenida organizada cada año para las nuevas contrataciones de EDPR, así como publicada en la intranet y página web de la Compañía.

El Secretario de la Comisión de Auditoría recibe todas las comunicaciones y presenta un informe trimestral a los miembros de la Comisión.

En 2017 no hubo ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR.



#### CANAL DE COMUNICACIÓN PARA CUESTIONES ÉTICAS Y CÓDIGO DE ÉTICA

EDPR cuenta con un Código Ético, publicado en su intranet y en su página web, en el que se recogen principios como la transparencia, la honradez, la integridad, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad.

El Código Ético ha sido ampliamente difundido entre los empleados del Grupo mediante mecanismos internos de comunicación, envíos personales, entregas a nuevos empleados y su publicación en la intranet. El Código de Ética también se adjunta a los contratos laborales de las nuevas contrataciones para su toma de conocimiento por escrito cuando entran en la Compañía. Adicionalmente, en la presentación de Bienvenida organizada cada año para las nuevas contrataciones de EDPR, se explican los principales contenidos de este documento y de su reglamento, así como la existencia y funcionamiento del Código de Ética.

Existe un compromiso social claro en relación con la difusión y fomento del cumplimiento del Código Ético, reflejado en todos los empleados a través de iniciativas de formación, cuestionarios y debates sobre los resultados de estos cuestionarios. En este sentido, de marzo a diciembre de 2016, EDPR puso a disposición de todos los empleados de las plataformas de Europa/Brasil y Norte América un curso online de Ética ("Ética EDPR"). El curso alcanzó una participación mayoritaria de aproximadamente 900 empleados. Este tipo de formación se realizará periódicamente.

Para cuestiones éticas existe también un Canal de Comunicación y un Reglamento Ético para formular denuncias específicas relacionadas con el Código Ético y para resolver dudas relacionadas con éste.

Las comunicaciones relativas a las infracciones potenciales del Código Ético son enviadas al Proveedor de Ética, quien realiza un primer análisis y envía sus conclusiones a la Comisión de Ética de EDPR, quien las recibe, registra, procesa y comunica al Consejo de Administración.

En 2017, el Proveedor de Ética recibió una (1) comunicación a través del Canal de Ética. Sin embargo, se decidió desestimar la misma al considerar que su motivo no era un tema relacionado con el Código de Ética.

#### POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los estándares normativos en materia de Anti-Corrupción en todos los países donde opera EDPR, la Sociedad desarrolló en 2014 una política aplicable a todo el Grupo que fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2014, y actualizada en 2017. Esta política implica una serie de nuevos procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, en particular, la aprobación de determinados procedimientos a seguir para la entrega o recepción de regalos, comidas, viajes, donaciones y patrocinios. El Grupo implementó esta política en 2015 a través de la adopción de diversos sistemas de aprobación en los canales corporativos para asegurar la transparencia y prevenir las prácticas corruptas. Asimismo, la política fue comunicada por el Consejero Delegado a todos los trabajadores de EDPR. Una vez se hubo completado esta implementación, las sesiones de formación correspondientes fueron organizadas para parte de los empleados, y puestas a disposición en la intranet, para asegurar el conocimiento apropiado y la comprensión de la Política.

La política anticorrupción se encuentra disponible en la página web de la Compañía ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)) e intranet, y se adjunta a los contratos laborales de las nuevas contrataciones para su conocimiento por escrito cuando entran en la Compañía. Asimismo, en la presentación de Bienvenida organizada cada año para las nuevas contrataciones de EDPR, se explican los principales contenidos de estos documentos y su funcionamiento.

### III. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y DE GESTIÓN DE RIESGOS

#### 50. AUDITORÍA INTERNA

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna integrado por ocho (8) personas. La función de Auditoría Interna de EDPR es realizar una evaluación objetiva e independiente de las actividades del Grupo y de la situación de control

## GOBIERNO CORPORATIVO 2017

interno con el fin de formular recomendaciones de mejora de los mecanismos de control interno de los sistemas y procesos de gestión en consonancia con los objetivos del propio Grupo.

Además, EDPR cuenta con un Modelo de Responsabilidades y un manual del SCIIF (Sistema de Control Interno de Reporte Financiero) en los que se señalan las personas físicas, los órganos de gobierno y las comisiones responsables de la adopción y gestión del sistema de control interno.

El modelo de responsabilidades recoge las funciones y las actividades principales de la gestión y del mantenimiento del sistema a todos los niveles de la organización, incluidas las actividades de supervisión referentes al ciclo anual, la adopción de controles y documentación de pruebas, y las actividades de supervisión.

El SCIIF contiene los principios generales del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como la metodología utilizada, los procedimientos que garantizan la eficacia de los controles internos y el diseño de modelos, documentos, evaluaciones e informes.

De acuerdo con los principios generales del modelo adoptado por EDPR en materia de la gestión del SCIIF, el Marco Integrado de Control Interno del "*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*" (COSO versión 2013), la responsabilidad de supervisar el sistema de control interno recae en el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control. El Consejero Delegado responde ante el Consejo, y debe velar por el correcto funcionamiento y la eficacia del SCIIF, promoviendo su concepción, adopción y mantenimiento. La Comisión Ejecutiva debe prestar apoyo al Consejero Delegado en esta labor orientando en la implantación de los controles a nivel de entidad de la Sociedad y de sus ámbitos de responsabilidad, recurriendo cuando sea necesario a otros niveles de la organización. Además, la alta dirección es responsable de evaluar todas las carencias y poner en marcha las posibles mejoras que procedan.

Para acometer estas responsabilidades, la Auditoría Interna de EDPR brinda su apoyo y asesora en la gestión y el desarrollo del SCIIF.

### 51. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE AUDITORÍA INTERNA

La función del auditor interno en el Grupo EDPR, es una función corporativa llevada a cabo por el Departamento de Auditoría Interna, cuyos informes son comunicados tanto al Presidente de la Comisión Ejecutiva de EDPR, como a la Comisión de Auditoría y Control.



### 52. GESTIÓN DEL RIESGO

El proceso de gestión de riesgos de EDPR (*Enterprise Risk Management*) es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la atenuación de los efectos de riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo y transparencia. El proceso adecúa la exposición de EDPR con el perfil de riesgo deseado por la sociedad.



El proceso es monitorizado y supervisado de cerca por la Comisión de Auditoría y Control, un órgano supervisor independiente compuesto por miembros no ejecutivos.

Los riesgos de mercado, contraparte, operación, negocio y estrategia son identificados y valorados y, en función del resultado de dicha valoración, se definen y adoptan las Políticas de riesgos en toda la Sociedad. Estas políticas tienen como objetivo mitigar los riesgos sin comprometer las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente a la exposición al riesgo.

Durante 2017, EDPR revaluó el Riesgo Operacional de la sociedad, llevando a cabo un análisis ascendente en todos los departamentos, tal y como se establece en la Política de Riesgo Operacional de EDPR.

### 53. MAPA DE RIESGO

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la compañía. Para conseguir una visión integral de estos, se han agrupado en las Categorías de Riesgo siguientes: Mercado, Contraparte, Operacional, Negocio y Estrategia. La definición de estas Categorías de Riesgos en EDPR es la siguiente:

**1. Riesgo de Mercado** - Se refiere al riesgo para EDPR resultante de variaciones en los precios del mercado. Está considerado dentro del riesgo de mercado debido a la relación entre la producción de energía eólica y el riesgo del precio en la producción de electricidad. En especial, riesgos de mercado se consideran los cambios en los precios de la electricidad, los riesgos en su producción, tipos de interés, divisas y precios de otras materias primas.

**2. Riesgo de Contraparte (crédito y operacional)** - Riesgo de que la contraparte a una transacción sufra suspensión de pagos antes de la liquidación definitiva de sus flujos de caja. Si la transacción con la contraparte tiene un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica. En el caso de no existir problemas financieros de la contraparte, existe riesgo operacional de que no cumpla con las especificaciones de su contrato (calidad, calendario de trabajos, etc.) y consecuentemente impliquen más costes de los esperados debido a los reemplazos o retrasos en el cumplimiento del contrato.

**3. Riesgo operacional (excluyendo contraparte)** – Es el riesgo de pérdida de ingresos o valor económico debido a la inadecuación o fallo en los procesos internos, el personal, los sistemas de información o agentes externos, tales como incrementos en los índices de fallo de equipos, en O&M, o desastres naturales.

**4. Riesgo de negocio** - Es la pérdida potencial de ingresos de una compañía provocada por cambios adversos en negocio. Estas pérdidas pueden ser ocasionadas por importantes incrementos en los precios de los equipamientos o cambios en la regulación medioambiental y producción se consideran riesgos de mercado.

**5. Riesgo estratégico** - Se refiere al riesgo procedente de la situación macroeconómica, política, social o medioambiental en los países en los que EDPR está presente, así como todos aquéllos que proceden del entorno competitivo, de la disrupción tecnológica, de los cambios en los mercados de energía o de decisiones de Gobierno Corporativo (criterios decisión de inversiones, Gobierno Corporativo y temas reputacionales).

Dentro de cada Categoría de Riesgo, los riesgos están clasificados en Grupos de Riesgo.

#### 1. Riesgo de Mercado

##### 1. i) Riesgo de precios de mercado

EDPR tiene poca exposición a precios de la electricidad, ya que su estrategia es estar presente en países o regiones con visibilidad en ingresos a largo plazo. En la mayoría de países en los que opera EDPR, los precios se determinan mediante mecanismos dentro de un marco regulado. En los países donde no existen tarifas reguladas, los contratos de compra de electricidad se negocian con distintas contrapartes para evitar los riesgos de precio de la electricidad, de los certificados verdes o de RECs ("Renewable Energy Certificates").

A pesar de tener una estrategia de exposición limitada a riesgos de mercado, EDPR tiene algunos parques sobre los que existe cierta exposición en algunos mercados.

## **GOBIERNO CORPORATIVO 2017**

En Europa, EDPR opera en países en los que el precio de venta se define mediante una tarifa regulada (Portugal, Francia e Italia) o en mercados en los que además del precio de la electricidad, EDPR recibe una prima regulada predefinida o un certificado verde (España, Bélgica, Polonia y Rumanía). Asimismo, EDPR está llevando a cabo actividades de inversión en el Reino Unido, donde el sistema actual de incentivos funciona a través de certificados verdes, pero cambiará a una tarifa regulada.

En aquellos países donde existe una prima regulada predefinida o un sistema de certificados verdes, EDPR está parcialmente expuesta a fluctuaciones del precio de la electricidad, concretamente en Rumanía, Polonia y, de forma parcial, en España. Además, en los países europeos en los que existe un sistema de certificados verdes (Rumanía y Polonia), EDPR está expuesta a la fluctuación del precio de los mismos.

El mercado estadounidense no posee un marco de precios de electricidad regulados para la energía renovable. No obstante, la generación de energías renovables se incentiva a través de créditos fiscales a la producción (PTC) y programas regionales ("Renewable Portfolio Standards") que permiten obtener RECs por cada MWh generado. Los precios de los RECs son muy volátiles y dependen del equilibrio entre la oferta y la demanda regionales del mercado correspondiente.

Los precios de la mayor parte de la generación de los parques de EDPR en EE.UU. son predefinidos, determinándose mediante paquetes de contratos a largo plazo (electricidad + REC) con empresas de suministro eléctrico, en línea con la política de la Compañía de evitar el riesgo de precio de mercado. Pese a la existencia de contratos a largo plazo, algunos parques de EDPR en EE.UU. carecen de contratos de compra de electricidad y venden al mercado exponiéndose al riesgo de precio de la electricidad y de los RECs. Además, algunos parques que cuentan con contratos a largo plazo no venden la electricidad en el lugar de producción, por lo que se exponen a un riesgo de base (diferencia en el precio entre el lugar de producción y de venta).

En Ontario (Canadá), el precio de venta se establece mediante una tarifa regulada a largo plazo, de ahí que no exista exposición al precio de la electricidad.

En las operaciones brasileñas, el precio de venta se define a través de una subasta pública que se traduce posteriormente en un contrato a largo plazo. La exposición al precio de la electricidad es prácticamente nula, sin apenas exposición a la producción por encima o por debajo de la producción contratada.

Según el enfoque global de EDPR para minimizar la exposición a los precios de mercado de la electricidad, la empresa evalúa de forma permanente si hay desviaciones en los límites definidos (medidos según el EBITDA en riesgo, el patrimonio neto en riesgo y la exposición total de mercado).

EDPR pretende evitar el riesgo relativo a los certificados verdes y a los REC mediante la formalización de contratos de compraventa, que recogen la venta de la electricidad y del certificado verde o el REC. En algunos casos, el comprador puede estar interesado en contratar únicamente el certificado verde o el REC, en cuyo caso se puede formalizar un contrato de venta que no incluye la electricidad. Durante 2017, EDPR firmó contratos de compra de energía de larga duración en US por 774 MW.

En aquellas regiones donde persiste la exposición residual al mercado, EDPR utiliza diversos instrumentos financieros y de cobertura para minimizar la exposición a las fluctuaciones de los precios de la electricidad. En algunos casos, debido a la falta de liquidez de los derivados financieros, a veces no es posible cubrir correctamente toda la exposición al mercado.

En 2017, EDPR cubrió mediante instrumentos financieros parte de su generación en Polonia y Rumanía, España y US.

Como se ha citado con anterioridad, algunos parques eólicos en US tienen exposición al riesgo de precio de REC y diferencial de precios entre localizaciones (riesgo de base). EDPR ejecuta coberturas de los precios de REC a través de ventas a plazo y "swaps" o FTRs para cubrir el riesgo diferencial de precios entre localizaciones distintas.





### **1. ii) Riesgo de producción energética**

La cantidad de electricidad que generan los parques eólicos de EDPR depende de las condiciones meteorológicas, que varían según la ubicación, la temporada y el año. La variación de la generación afecta a la eficiencia y a los resultados de explotación de la EDPR.

No sólo es importante la producción eólica o solar en un lugar concreto, sino también el perfil de producción. El viento suele soplar más de noche que de día, que es cuando el precio de la energía es inferior, y siendo el caso opuesto para la solar. El perfil de generación incidirá en el descuento o incremento en el precio de un parque frente a la generación de carga básica.

Por último, las limitaciones de producción de un parque eólico también afectan a la energía generada. Las limitaciones se dan cuando los gestores de redes de transporte (TSO) detienen la producción de un parque por razones ajenas a la Sociedad. Ejemplos de ello son la renovación de las líneas de transporte y el alto nivel de producción de energías renovables en momentos de escasa demanda (muy excepcional).

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales de los recursos eólicos y solares mediante la diversificación geográfica de su base de activos en distintos países y regiones.

EDPR es consciente de que la correlación que existe entre distintos parques eólicos de su cartera hace posible esta diversificación geográfica, que le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener una generación eléctrica total relativamente estable. Actualmente, EDPR está presente en 12 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido (sin generación), Italia, EE. UU., Canadá, Brasil y México .

EDPR ha analizado el posible uso de productos financieros para cubrir el riesgo eólico y ha concluido que pueden utilizarse para mitigarlo en casos concretos.

El perfil de riesgo y el riesgo de limitaciones se gestionan de antemano. En todas las nuevas inversiones, EDPR tiene en cuenta el efecto que el perfil de generación y de limitación esperados tendrá en la producción del parque eólico. El departamento de Riesgos lleva a cabo una supervisión constante del perfil de generación y las limitaciones de los parques de EDPR.

### **1. iii) Riesgos relacionados con los mercados financieros**

EDPR financia sus parques por medio "Project Finance" o deuda corporativa. En ambos casos, los tipos de interés variables conllevarían la fluctuación de los pagos de intereses.

Por otra parte, la presencia de EDPR en varios países supone la existencia de ingresos denominados en distintas divisas. Por consiguiente, las fluctuaciones de las divisas pueden afectar negativamente a los resultados financieros de manera sustancial o al valor para invertir en otros países.

#### **1. iii) a) Riesgo derivado de los tipos de interés**

Gracias a las políticas adoptadas por el Grupo EDPR, la exposición actual a los tipos de interés variables no resulta significativa y sus flujos de caja son, en gran medida, independientes de las fluctuaciones de los mismos.

El objetivo de la gestión de riesgos derivados de los tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de caja de la deuda a largo plazo a las fluctuaciones del mercado, principalmente mediante la contratación de un tipo de interés fijo.

- Cuando se emite deuda a largo plazo a tipo variable, EDPR formaliza también instrumentos financieros derivados que le permiten pasar de tipos de interés variables a tipos de interés fijos.
- EDPR posee una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos hasta 13 años. Se realizan análisis de sensibilidad periódicos del valor razonable de los instrumentos financieros en relación con las fluctuaciones de los tipos de interés.

Teniendo la mayoría de los tipos de interés fijados, la principal exposición a los tipos de interés surge al llevar a cabo refinanciaciones. Para protegerse de este riesgo, EDPR intenta mantener un perfil de madurez acorde con su deuda corporativa fija, y por tanto, diversificando el riesgo de contratiempos en refinanciaciones.

El calendario de revisión de los precios de la deuda es objeto de una supervisión constante junto con los tipos de interés para reestructurar la deuda.

Considerando la política de gestión del riesgo u los límites de exposición aprobados, el área de *Global Risk* da soporte al equipo Financiero en decisiones de ratios de interés y éste presenta la estrategia financiera apropiada para cada proyecto/geografía a la aprobación de la Comisión Ejecutiva.

#### **1. iii) b) Riesgo derivado de los tipos de cambio entre divisas**

EDPR opera internacionalmente y está expuesta al riesgo de divisa que resulta de las inversiones en sus filiales extranjeras. En la actualidad, la principal exposición en parques en operación es al dólar estadounidense, al leu rumano, al zloty polaco, al real brasileño, a la libra esterlina y al dólar canadiense.

EDPR cubre el riesgo frente a las fluctuaciones cambiarias financiándose en la misma moneda en la que se denominan los ingresos del proyecto. Cuando no existe financiación local, EDPR cubre los flujos de caja de la deuda por medio de swaps cruzados de tipos de interés (*cross currency interest rate swaps*).

EDPR también realiza coberturas de inversiones netas (inversiones tras la deducción de la deuda local) en moneda extranjera a través swaps de tipo de interés en diferentes divisas.

Asimismo, formaliza contratos de divisas extranjeras a plazo con los que cubre el riesgo de operaciones concretas, principalmente pagos a proveedores que puedan denominarse en monedas distintas.

Los esfuerzos de cobertura de EDPR minimizan el impacto de la volatilidad de los tipos de cambio, pero no consiguen eliminar por completo este riesgo por el elevado coste que supondría cubrirlo en determinadas situaciones.

#### **1. iii) c) Riesgo derivado de la inflación**

En algunos proyectos específicos, la remuneración está ligada a la inflación. Adicionalmente, los costes de O&M se consideran ligados a la inflación en la mayoría de los casos.

La exposición a la inflación en los beneficios, puede ser parcialmente cubierta de manera natural con exposición a tipos de interés. Normalmente EDPR analiza la exposición a la inflación y su relación con los tipos de interés para ajustar el nivel óptimo de cobertura de tipo de interés en la financiación de proyectos.

La exposición a la inflación en los costes de O&M se gestiona cuando se hacen las decisiones de inversión, a través de la realización de análisis exhaustivos.

#### **1. iii) d) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de hacer frente a sus obligaciones financieras. El riesgo de liquidez está principalmente relacionado con las fluctuaciones de mercado debidas a los precios de electricidad, tipos de cambio y de interés, el cuál puede modificar la generación esperada de cash-flow.

EDPR monitoriza el riesgo de liquidez en el corto plazo y a largo plazo para cumplir con los objetivos estratégicos previamente estipulados (EBITDA, ratio de deuda y otros).

La estrategia de EDPR para gestionar el riesgo de liquidez es garantizar que siempre disponga de liquidez suficiente para cubrir sus pasivos financieros cuando vengán, tanto en condiciones normales, como en situaciones extremas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o ni perjudicar la reputación de la compañía.



EDPR recurre a diversas fuentes de financiación como inversores en estructuras de Tax Equity, organizaciones multilaterales, Project finance, deuda corporativa y rotación de los activos.

#### **1. iv) Riesgo de precio de las commodities (distinto de la electricidad)**

En proyectos en que existe un periodo prolongado entre la decisión de inversión y el comienzo de la construcción, EDPR puede estar expuesta al precio de los materiales utilizados para la fabricación de los equipamientos o cimentaciones, a través de fórmulas de indexación incluidas en los contratos de los proveedores.

Para mitigar este riesgo, EDPR analiza la posibilidad de ejecutar coberturas de los precios de commodities en mercados OTC/ mercados financieros en función de los riesgos (pérdidas potenciales) y el coste de la cobertura.

#### **2. Riesgo de Contraparte**

El riesgo de crédito de las contrapartes es el riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación final de los flujos de caja de la operación. Si el valor económico de las operaciones o la cartera de las mismas que se mantiene con la contraparte es positivo en el momento del incumplimiento (riesgo de crédito de las contrapartes) o el cambio de la contraparte genera un coste de sustitución (riesgo operativo de las contrapartes), se producirá una pérdida económica.

##### **2. i) Riesgo de crédito de las contrapartes**

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte tienen un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica.

En EDPR, para controlar el riesgo de crédito, se establecen umbrales de Pérdidas previstas e imprevistas, según lo definido a nivel de la Sociedad por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria, que se valoran mensualmente. Si la empresa en general sobrepasa el umbral, se ponen en marcha medidas de mitigación para continuar dentro del límite establecido.

Adicionalmente, los límites de pérdidas estimadas se establecen individualmente para cada contraparte o grupo de contrapartes (sociedad matriz o subsidiarias).

##### **2. ii) Riesgo operativo de las contrapartes**

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte no presentan un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, las operaciones se verán afectadas. Pese a que en ese momento no se produce una pérdida directa, la sustitución de la contraparte podría acarrear un coste para EDPR por las posibles demoras, el encarecimiento del valor del contrato suscrito con la nueva contraparte (coste de sustitución), etc.

Los subcontratistas de construcción, y de explotación y mantenimiento son contrapartes a las que EDPR está expuesta en términos operativos.

Para minimizar la probabilidad de incurrir en costes de sustitución con contrapartes, EDPR gestiona su política en materia de riesgo operativo de las contrapartes mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y el coste de sustitución de la contraparte.

#### **3. Riesgo Operacional**

##### **3. i) Riesgo de desarrollo**

Los parques de energía renovable están sujetos a estrictas normativas en diferentes instancias reglamentarias (internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales) que hacen referencia al desarrollo, la construcción, la conexión a las redes eléctricas y la explotación de centrales eléctricas. Entre otras cosas, estas disposiciones legales regulan aspectos paisajísticos y medioambientales, permisos de construcción, el uso y la protección del suelo y cuestiones relativas al acceso a las redes eléctricas.

Aunque el nivel de exigencia puede ser diferente dependiendo de la región, EDPR es consciente de la tendencia que reflejan los marcos regulatorios hacia la armonización, centrándose en la adopción de las disposiciones más restrictivas y en los riesgos de desarrollo en los ámbitos de la aprobación (fundamentalmente aspectos medioambientales y permisos urbanísticos) y la interconexión (conexión eléctrica del parque a la red nacional).

En este contexto, la experiencia que EDPR ha recabado en distintos países es útil para prever y abordar situaciones similares en otros países.

Durante la fase de desarrollo y diseño, EDPR se concentra en la optimización de sus proyectos. Se analiza en detalle el emplazamiento y el diseño del parque, para conseguir que los proyectos consigan los permisos necesarios.

Además, EDPR mitiga el riesgo de ejecución asegurándose varias opciones distintas mediante actividades de desarrollo en 12 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, el Reino Unido, Italia, EE.UU., Canadá, Brasil y México) y una cartera de proyectos que se halla en diferentes fases de desarrollo. De hecho, esta amplia cartera le proporciona un “colchón” para superar los posibles retrasos en el desarrollo de parques prioritarios, lo que garantiza la consecución de los objetivos de crecimiento y permite compensar los retrasos en la obtención de permisos en algunas regiones.

### **3. ii) Riesgo de construcción**

Durante las obras de cimentación, interconexión y construcción de una planta, o durante la instalación de los equipos de generación, pueden sobrevenir eventos (malas condiciones climatológicas, averías, etc.) que supongan un sobrecoste o el retraso de la fecha de explotación comercial del parque:

- El retraso conlleva posponer los flujos de caja, lo que afecta a la rentabilidad de la inversión.
- Cuando un parque eólico cuenta con un contrato de compra de electricidad, la demora de la fecha de explotación comercial puede comportar el pago de una indemnización por daños y perjuicios, con el consiguiente lucro cesante y efecto en los resultados financieros anuales.

En la fase de diseño, los equipos de ingeniería de EDPR supervisan las técnicas y el método de instalación. La construcción se subcontrata a constructoras experimentadas, una vez verificada su solvencia.

En ambos casos, se realiza un análisis del camino crítico para valorar la fiabilidad del plan de construcción e instalación. También pueden requerirse colaterales a la contraparte en línea con la política de riesgos de Contraparte de EDPR.

### **3. iii) Riesgo operacional**

#### **Deterioro de Activos Físicos**

Los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de su localización.

Todos los parques están asegurados de potenciales daños físicos tanto en la fase de construcción como en operación. De este modo, durante la operativa del parque, cualquier daño ocasionado por desastres naturales o accidentes puede ser parcialmente cubierto gracias a la contratación previa de seguros.

#### **Riesgo del rendimiento de los equipamientos (Costes de O&M)**

La producción de las plantas (eólicas, solares, etc.) depende de la disponibilidad operativa del equipo.

EDPR mitiga este riesgo a través de una combinación de proveedores, lo que minimiza el riesgo tecnológico al evitar la exposición a un único fabricante. Además, EDPR suscribe con ellos contratos de mantenimiento completo a medio plazo durante los primeros años de operación que garantizan la convergencia para reducir al mínimo el riesgo tecnológico.



Por último, para parques de más antigüedad, EDPR ha creado un programa de Operación y Mantenimiento (O&M) que prevé una planificación preventiva y de mantenimiento programado adecuada. EDPR externaliza las actividades de operación y mantenimiento no estratégicas de sus parques, pero conservando el control de las actividades primarias y de aquéllas que reportan valor añadido.

### **3. iv) Tecnologías de la información**

El riesgo de las tecnologías de información puede ocurrir en diversos ámbitos: redes de información en la operativa de los parques o en la red de las oficinas (ERP, contabilidad, etc.)

EDPR mitiga este riesgo a través de la creación de servidores de redundancia y centros de control en los parques. El centro de redundancia es creado en una localización diferente con el objetivo de anticipar potenciales desastres naturales, etc.

### **3. v) Reclamaciones legales (cumplimiento)**

EDPR puede enfrentarse a reclamaciones legales por parte de terceros y al fraude de sus empleados.

EDPR busca el estricto cumplimiento con de la normativa vigente y no acepta en ningún caso el fraude. EDPR revisa periódicamente el cumplimiento de todas las regulaciones que afectan el desarrollo de su actividad (medioambiental, impuestos...)

### **3. vi) Personal**

EDPR identifica dos riesgos principales en relación a sus empleados: rotación de personal y seguridad y salud.

- Rotación de personal: El coste asociado a sustituir un empleado. La rotación de empleados implica costes directos por su sustitución e indirectos debido a la pérdida de conocimiento.
- Seguridad y salud: La probabilidad de que un empleado sufra lesiones debido a la exposición a diversos peligros.

El cambio de personal es mitigado a través de una constante evaluación de los distintos esquemas de remuneración en las diversas geografías. Además, EDPR ofrece flexibilidad a sus empleados para mejorar su vida personal. En 2017, EDPR fue seleccionada como "Great Place to Work" en España.

EDPR tiene como objetivo que ningún empleado tenga accidentes de trabajo. Por ello, ofrece sesiones de preparación a sus trabajadores en el ámbito de seguridad y salud y certifica sus instalaciones de acuerdo con OHSAS 18001 standard.

### **3. vii) Procesos**

Todos los procesos internos están expuestos a errores humanos que puedan afectar negativamente a los beneficios de la empresa.

El Departamento de Auditoría Interna revisa los procesos internos y recomienda el establecimiento de nuevas metodologías o la mejora en la implementación de los procedimientos actuales.

## **4. Riesgo de negocio**

### **4. i) Riesgo regulatorio (renovables)**

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos normativos. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen distintos tipos de incentivos que impulsan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

La crisis financiera ha provocado el riesgo de sostenibilidad de los sistemas de incentivos a las energías renovables, no pudiendo garantizarse que EDPR vaya a mantener los incentivos actuales en todas las regiones o que, en el futuro, los proyectos de energías renovables puedan acogerse a las actuales medidas de apoyo.

En EE.UU., se incentiva la generación de energías renovables en forma de créditos fiscales a la producción (PTC) a nivel federal para aquellos proyectos que acrediten el inicio de sus obras hasta 2019. Además, existen programas de incentivo estatales ("Renewable Portfolio Standards") que proporcionan créditos de energía renovable (REC) por cada MWh de generación de este tipo.

EDPR gestiona su exposición a los riesgos regulatorios mediante la diversificación con su presencia en distintos países y mediante su participación activa en diversas asociaciones de los sectores de energía eólica y solar.

En todos y cada uno de los países en los que está presente EDPR realiza un seguimiento constante del riesgo regulatorio y estudia la legislación en vigor, los posibles proyectos de ley nuevos, la información recibida de las asociaciones y la evolución de la capacidad instalada de generación renovable. EDPR ha desarrollado un método interno de valoración cuantitativa del riesgo regulatorio que constituye un indicador de los cambios de los incentivos a energías renovables. Esta medida se actualiza con carácter anual en todas las regiones de EDPR.

Por último, el riesgo regulatorio se estudia, asimismo, con carácter previo en el momento de la inversión por medio de análisis de sensibilidad de la rentabilidad del proyecto a situaciones extremas.

#### **4. ii) Riesgo de mercado de equipamientos**

##### **Riesgo del precio de los equipamientos**

El precio de los equipos depende no sólo de las fluctuaciones de mercado de los materiales que se utilizan (riesgo de *commodities* comentado anteriormente), sino también de la demanda de los mismos.

En todos los proyectos nuevos, EDPR se protege frente al riesgo de demanda, contratando con antelación a proveedores elegidos a partir de procesos competitivos.

##### **Riesgo de suministro de equipamientos**

La demanda de nuevos parques puede estar limitada por la oferta de equipos de los fabricantes. En la actualidad, el requisito del componente local en determinadas regiones (por ejemplo, Brasil) puede provocar este tipo de situación deficitaria.

EDPR mitiga este riesgo de disponibilidad y del consecuente aumento de los precios de los equipamientos gracias a los contratos marco vigentes con los principales proveedores internacionales. La sociedad utiliza una amplia gama de proveedores con el fin de diversificar el riesgo de suministro de estos componentes.

En el caso de las regiones donde existen necesidades concretas de componentes locales, EDPR no invierte en ningún proyecto sin tener asegurado el suministro de aerogeneradores.

#### **5. Riesgo estratégico**

##### **5. i) Riesgo país**

El riesgo país se define como la probabilidad de que se registre una pérdida financiera en un país determinado por su situación macroeconómica, política o por catástrofes naturales. EDPR posee una política de riesgo país con la que valora este riesgo mediante un sistema de puntuación basada en datos a disposición pública. Esta puntuación se contrasta con valoraciones externas de entidades de prestigio. Todos los factores de riesgo que afectan al riesgo país se evalúan de manera independiente en aras de definir las posibles medidas de mitigación:

- Riesgo macroeconómico: riesgos derivados de la evolución económica del país que afectan a los ingresos o a la relación coste-tiempo de las inversiones.
- Riesgo político: todos los posibles factores o acciones perjudiciales para las actividades de empresas extranjeras que emanan de una autoridad política, un órgano público o un grupo social del país de acogida.
- Riesgo de catástrofe natural: fenómenos naturales (sismicidad, meteorología) susceptibles de afectar negativamente a las condiciones de negocio.



Antes de aprobar un nuevo proyecto en una región nueva, EDPR analiza el riesgo del nuevo país y lo compara con el de nuestra cartera actual. Podrán acordarse medidas de mitigación cuando el riesgo supere un umbral concreto.

#### **5. ii) Entorno competitivo**

En el negocio de las energías renovables, el tamaño de la empresa puede ser una ventaja competitiva en algunas situaciones. Por ejemplo, en el desarrollo de los parques de energía renovable, empresas más pequeñas y dinámicas son normalmente más competitivas que las más grandes. Por otro lado, en el caso de subastas de parques eólicos marinos, el tamaño de la inversión beneficia a las empresas más grandes.

Por otro lado, la fusión o adquisición de diferentes compañías del sector puede resultar en cambio en las dinámicas competitivas en el sector.

Para mitigar este riesgo, EDPR cuenta con un conocimiento profundo sobre su ventaja competitiva e intenta potenciarla. Cuando EDPR no posee una ventaja sobre sus competidores, se plantean diferentes alternativas para mejorar la competitividad. Por ejemplo, en el caso de parque eólicos marinos, EDPR se ha asociado con grandes compañías con experiencia previa en el sector con el objetivo de establecerse como un consorcio más fuerte.

#### **5. iii) Disrupción tecnológica**

La mayoría de las fuentes de energía renovables son relativamente tecnologías recientes y están en continua evolución.

El crecimiento de EDPR en la mayoría de geografías se enfoca en las tecnologías más competitivas, esto es eólica terrestre, eólica marina y solar. No obstante, también participa en proyectos piloto innovadores, como energía eólica marina flotante.

#### **5. iv) Cambios Meteorológicos**

Las estimaciones de futura la producción de energía eólica están basadas en el análisis de mediciones históricas realizadas durante más de 20 años, las cuales se consideran representativas del futuro. Los cambios meteorológicos inesperados y relevantes pueden conllevar una producción inferior a la esperada en base a los datos de los históricos.

Cuando se evalúa una nueva inversión, EDPR tiene en cuenta todos los potenciales desvíos en los pronósticos de producción en base a históricos. En el caso de desviaciones meteorológicas excepcionales, el alcance de la desviación es incierto y podría no estar representado en los datos históricos.

#### **5. v) Decisión en inversiones**

El riesgo de cada proyecto es diferente, dependiendo de la exposición a mercado, del riesgo de construcción y de la exposición a los distintos factores de riesgo.

Con el fin de tomar decisiones de negocio adecuadas, EDPR utiliza diferentes métricas para medir el riesgo de sus inversiones, que consideran todos los riesgos inherentes del proyecto.

#### **5. vi) Planificación energética**

Las asunciones relativas a la futura evolución de los mercados de energía afectan suponen un impacto en la rentabilidad de las inversiones durante el plazo inmediatamente siguiente a la remuneración fija (tarifas reguladas o CAEs). La fijación marginal de precios, sistema utilizado en la mayoría de los mercados de electricidad de las geografías de EDPR, no fueron diseñados asumiendo una amplia participación de energía renovable, con un precio marginal cercano a cero. Por ello, el incremento en la producción de energía renovable puede acarrear precios de *pool* inferiores a medio plazo si las reformas de los mercados eléctricos no se adecuan a la nueva situación del parque de generación.

Cuando EDPR lleva a cabo inversiones, realiza análisis de sensibilidad exhaustivos con diferentes escenarios de precios para los periodos sin remuneración fija, identificando la solidez en la rentabilidad del proyecto.



#### **5.vii) Organización y Gobierno Corporativo**

Los sistemas de Gobierno Corporativo deben garantizar que la sociedad sea gestionada conforme a los intereses de sus accionistas.

Concretamente, EDPR tiene implantada un sistema de organización enfocada hacia la transparencia, en el que el órgano de gestión (el Consejo de Administración) está separado del que lleva a cabo las funciones de supervisión y control (Comisión de Auditoría y Control). Los miembros de la Comisión de Auditoría son invitados a las reuniones del Comité General de Riesgos de EDPR.

#### **5. viii) Riesgo reputacional**

Las compañías están expuestas a la opinión pública y a las redes sociales. Una mala reputación podría reducir los resultados financieros de la empresa a corto y a largo plazo.

La sostenibilidad forma parte de la esencia de EDPR, con un compromiso en la construcción de un futuro mejor de una manera ética y sostenible, lo que reduce el riesgo reputacional al que está expuesta la compañía.

### **54. FUNCIONES Y MARCO RELACIONADOS CON LOS RIESGOS**

Una compañía puede gestionar los riesgos de dos maneras distintas: de manera compartimentada, obteniendo un valor general del riesgo mediante la suma de las medidas individuales de cada riesgo, o de forma conjunta, coordinada y estratégica. Este enfoque conjunto se denomina «*gestión de riesgos empresariales*» (*Enterprise Risk Management*) y es el empleado por EDPR.

En EDPR, la gestión de riesgos cuenta con el respaldo de tres funciones organizativas diferentes. Cada una desempeña una función: Estrategia (clasificador de riesgos), Gestión (gestor de riesgos) y Supervisión (supervisor de riesgos).

<b>FUNCIONES RELACIONADAS CON EL RIESGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Estrategia – Estrategia general y política de riesgos	<ul style="list-style-type: none"><li>• El departamento Global de Riesgos ofrece propuestas avaladas por análisis en materia de cuestiones estratégicas generales.</li><li>• Responsable de proponer pautas y políticas en materia de gestión de riesgos de la Sociedad</li></ul>
Gestión – Gestión de riesgos y decisiones de negocio sobre riesgos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adopción de las políticas definidas por Riesgos Globales.</li><li>• Responsable de las decisiones operativas del día a día y de las posiciones referentes a la asunción de riesgos y su mitigación</li><li>• Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones de asunción de riesgos y de la comprobación de la conformidad de las operaciones con la política general de riesgos aprobada por el Consejo.</li></ul>
Control – Control de riesgos	

La Comisión de Riesgos es el foro en el que las distintas funciones en la materia debaten las políticas a adoptar y controlan la exposición que asume la Sociedad. La Comisión de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones relacionadas con los riesgos, convirtiéndose en nexo de unión entre la propensión al riesgo y la estrategia definida de la Sociedad y sus operaciones.



Para diferenciar las deliberaciones sobre las decisiones comerciales de los nuevos análisis y la definición de nuevas políticas, EDPR ha establecido tres tipos de reuniones distintas de la Comisión de Riesgos, que se celebran con una periodicidad también distinta:

- Comisión de Riesgos Restringida: Se celebra con carácter mensual y está enfocado en riesgos de desarrollo de nuevos parques y en riesgos de venta de electricidad (Mercado, bases, perfil, GCs y RECs). En él se discute la evolución de los proyectos en fase de desarrollo y construcción y la ejecución de medidas de mitigación del riesgo de precio de electricidad y se monitorizan los límites de las políticas de riesgos definidas en relación con los riesgos de contraparte, riesgo operacional y riesgo del país.
- Comisión de Riesgos Financieros: Se celebra con carácter trimestral, su objetivo es la revisión de los principales riesgos financieros y discutir las principales estrategias para mitigarlos. El riesgo de divisa, de tipos de interés y de crédito de instituciones financieras son los riesgos más relevantes revisados por esta comisión.
- Comisión General de Riesgos: Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de nuevos análisis en el que se plantean nuevas políticas de riesgo antes de elevarlas a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

## **55. DETALLES SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS ADOPTADOS EN LA SOCIEDAD REFERENTES AL PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Con el objetivo de no sólo controlar los riesgos, sino también de gestionarlos de antemano, EDPR ha definido políticas de riesgos globales que son aplicables en todas sus geografías. Antes de ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva, se plantean y debaten en la Comisión de Riesgos.

Todos los meses, El Comité de Riesgos Restringido comprueba que se cumplen las políticas de riesgos globales.

### **SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

EDPR cuenta con un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), actualizado y supervisado de acuerdo con las pautas internacionales sobre Control Interno.

Este sistema engloba los principales aspectos del marco del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO): mantenimiento de un ambiente de control para la preparación de una información financiera de calidad, evaluación de los riesgos que afectan a la preparación de la información financiera, actividades de control que mitiguen riesgos de error, información y comunicación, y mecanismos de evaluación.

### **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El Manual SCIIF incluye el proceso anual de actualización del ámbito de alcance que tiene por objeto identificar las empresas, áreas y procesos que deben estar incluidas en el ámbito del SCIIF, atendiendo a criterios de materialidad y riesgo (incluyendo los riesgos de error o fraude).

El análisis de riesgo incluido en el proceso de determinación del ámbito de alcance del SCIIF, contempla tanto los distintos tipos de riesgo (operativos, económico-financieros, tecnológicos o legales) como los objetivos de control de la información financiera (existencia y acaecimiento, finalización, valoración, presentación, divulgación y comparabilidad, y derechos y obligaciones, en función de su potencial impacto significativo en los estados financieros).

Los resultados de la actualización del ámbito de alcance con la metodología indicada se comunican a los distintos niveles de la organización involucrada en el SCIIF y son supervisados en el ámbito de la Comisión de Auditoría y Control.

### **ACTIVIDADES DE CONTROL**

En los procesos y controles documentados en el ámbito del SCIIF se establecen los mecanismos de captura de información (incluyendo la identificación del perímetro de consolidación) y se encuentran especificados los pasos y controles que se efectúan para la elaboración de la información financiera que formará parte de los estados financieros consolidados.

## **GOBIERNO CORPORATIVO 2017**

Los procedimientos para la revisión y autorización de la información financiera son realizados por las áreas de Planificación y Control y Administración, Consolidación y Fiscalidad. La información financiera es supervisada en el ámbito de sus competencias por la Comisión de Auditoría y Control previamente a la formulación de las cuentas por el Consejo de Administración.

El SCIIF incluye actividades de control relativas a estos procesos, plasmados en el ámbito de Controles Globales, Controles de Proceso y Controles Generales del Ordenador. Estos procesos incluyen actividades de revisión y autorización de la información financiera que están descritas en los procesos de elaboración de las cuentas individuales y consolidadas, así como la elaboración de los estados financieros consolidados.

EDPR dispone de descripciones de los Perfiles de Competencias de los Cargos a desempeñar para el ejercicio de las principales funciones que recogen una descripción de sus principales responsabilidades. Entre ellos se encuentran descritos los puestos clave, de aquellas personas que participan en la elaboración de la información financiera. Estas descripciones incluyen las responsabilidades en la preparación de la información financiera y en el cumplimiento de los procedimientos de control interno.

La documentación de los procesos y controles asociados diseñados, incluyen entre otras, la realización de las actividades de cierre a través de la cumplimentación mensual de checklists de cierre por sociedad, la fijación de plazos para efectuar los cierres, la identificación de la relevancia de las operaciones con el objeto de que sean revisadas adecuadamente, la realización de revisiones analíticas de la información financiera, la existencia de limitaciones en los sistemas para evitar registros erróneos o accesos por personas no autorizadas, el análisis de desviaciones respecto al presupuesto, el análisis en las Comisiones Ejecutivas de hechos relevantes y significativos que pudieran causar un impacto significativo en las cuentas, o la asignación de responsabilidades para el cálculo de importes que han de ser provisionados para que estos sean realizados por personas autorizadas y con los conocimientos adecuados.

En el ámbito del SCIIF además de los procesos de reporte mencionados, están documentados los procesos transaccionales más importantes que resultan de la determinación del ámbito de alcance. La descripción de las actividades y controles está diseñada con el objeto de asegurar el registro, valoración, presentación y desglose adecuados de las transacciones en la información financiera.

Las actividades de control del SCIIF de EDPR incluyen también las relativas a los sistemas y tecnologías de la información (Controles Generales del Ordenador) siguiendo unas referencias internacionales y el modelo COBIT ("Control Objectives for Information and related Technologies"). La importancia de esta área radica en que los sistemas de información son la herramienta con la que se prepara la información financiera, siendo relevante, por tanto, por las transacciones que con ellas se realizan.

Entre estas actividades de control se incluyen las relativas al control de accesos a aplicaciones y sistemas, la segregación de funciones, la gestión de correctivos y evolutivos, proyectos de nueva implantación, administración y gestión de los sistemas, de las instalaciones y de las operaciones (back-ups, seguridad, incidentes), así como su monitorización y adecuada planificación. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

Entre las actividades de actualización del ámbito de alcance del SCIIF, se encuentra el análisis periódico de la existencia de prestadores de servicios que realicen actividades relevantes en relación a los procesos de elaboración de la información financiera.

### **SUPERVISIÓN DEL SCIIF**

La Comisión de Auditoría y Control realiza la supervisión del SCIIF en el ámbito del ejercicio de sus actividades a través de la monitorización y la supervisión de los mecanismos desarrollados para su implementación, su evolución y evaluación, y los resultados del ámbito de alcance y el punto de situación en cuanto a su cobertura. Para ello, la Comisión de Auditoría y Control está asistida por el Departamento de Auditoría Interna.

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende del Presidente de la Comisión Ejecutiva y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Control en la forma prevista en la Norma Básica de Auditoría Interna.



Las principales funciones del Departamento de Auditoría Interna están recogidas en la Norma Básica de Auditoría Interna, que incluye, entre otras, la realización de actividades de evaluación de los sistemas de control interno o el apoyo en la implantación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Los planes anuales de trabajo del Departamento Interno de Auditoría se someten al parecer de la Comisión de Auditoría y Control, reportando a ésta la ejecución de los mismos.

Entre estas actividades, destaca el apoyo de Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión de la implantación y mantenimiento del SCIIF, a la que reporta los resultados de la evaluación, las acciones de mejora identificadas y su evolución.

La entidad cuenta con planes de acción para las oportunidades de mejora identificadas en los procesos de evaluación del SCIIF que son acompañados y supervisados por el Departamento de Auditoría Interna evaluando su impacto en la información financiera.

Como en años anteriores, en el ejercicio 2017 se realizó un proceso de autoevaluación y autocertificación por los responsables de los distintos procesos SCIIF en relación a la correcta actualización de la documentación relativa a los controles y procesos de su ámbito de responsabilidad y a su ejecución de los controles con las correspondientes evidencias.

#### **EVALUACIÓN DEL SCIIF**

Además de las actividades de evaluación y supervisión descritas en el apartado anterior, en el caso de que el auditor identifique alguna debilidad de control interno en el ámbito de los trabajos de auditoría financiera, éste lo comunicará a la Comisión de Auditoría y Control en el seguimiento regular de los resultados de los trabajos de auditoría.

Adicionalmente, en 2017 el Grupo EDPR decidió encomendar la auditoría del SCIIF a un auditor externo. Como resultado de la evaluación, se emitió un informe con una opinión favorable sobre el SCIIF del Grupo EDPR según ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000).

#### **CORPORATE COMPLIANCE**

La implementación de una sólida cultura de integridad y transparencia siempre se ha constituido como una prioridad para EDPR. Para ello, estructura su supervisión y seguimiento en base al cumplimiento normativo y a la adopción de valores y principios éticos; consolidándose ambos como elementos centrales de su modelo de negocio. En su reunión del 14 de abril de 2016, el Consejo de Administración acordó nombrar a Emilio García-Conde Noriega como *Compliance Officer* de EDPR para dirigir y gestionar las medidas necesarias para la implementación y funcionamiento de este modelo.

Durante 2017, EDPR lanzó un Proyecto dirigido a evaluar en cada una de sus geografías, los potenciales riesgos de incurrir en responsabilidad penal corporativa a fin de analizar la estructura del modelo de cumplimiento a adoptar para cumplir con los requisitos de la regulación penal aplicable. Este proyecto fue desarrollado con la asistencia de un consultor especializado en la materia.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 19 de diciembre de 2017 se aprobó: i) un nuevo Modelo de Prevención de Riesgos Jurídico - Penales para España, que será implementado durante 2018; ii) la creación de una nueva área de *Compliance* que sirva de soporte al *Compliance Officer* en el desarrollo de sus funciones; y iii) proceder en la definición de una matriz de Riesgos Jurídico - Penales a nivel internacional, incluyendo un inventario de los potenciales riesgos y controles aplicables en cada una de las geografías en las que EDPR está presente.

#### IV. ATENCIÓN AL INVERSOR

##### **56. DEPARTAMENTO DE RELACIÓN CON LOS INVERSORES**

EDPR pretende proporcionar a los accionistas, a los inversores y a los grupos de interés toda la información relevante sobre la compañía y su entorno empresarial de forma regular. La promoción de información transparente, coherente, rigurosa, de fácil acceso y gran calidad es de importancia fundamental para obtener una percepción exacta de la estrategia, la situación financiera, las cuentas, los activos, las perspectivas, los riesgos y los acontecimientos importantes de la Compañía.

Por lo tanto, EDPR se esfuerza por ofrecer a los inversores información precisa que les ayude a tomar decisiones de inversión bien documentadas, claras y concretas.

El Departamento de Relación con Inversores se creó con el objetivo de asegurar un contacto directo y permanente con todos los agentes y las partes interesadas del mercado, a fin de garantizar la efectiva comunicación, la igualdad de los accionistas y evitar desequilibrios en el acceso a la información.

El departamento de Relaciones con Inversores de EDPR actúa como intermediario entre EDPR y sus accionistas actuales y potenciales, los analistas financieros que siguen la actividad de la Sociedad, así como todos los inversores y otros miembros de la comunidad financiera. El principal objetivo del departamento consiste en garantizar el principio de igualdad entre los accionistas, evitar las asimetrías en el acceso de los inversores a la información y reducir las diferencias en la percepción de la estrategia y el valor intrínseco de la Sociedad por parte del mercado. Es responsabilidad de este departamento desarrollar y aplicar la estrategia de comunicación de EDPR, así como preservar una adecuada relación institucional e informativa con el conjunto del mercado financiero, la bolsa de valores en la que cotizan las acciones de EDPR y las respectivas entidades reguladoras y de supervisión (la CMVM, Comissão do Mercado de Valores Mobiliários en Portugal y la CNMV, Comisión Nacional del Mercado de Valores en España).

EDPR es plenamente consciente de la importancia que tiene facilitar al mercado información detallada y transparente puntualmente. Por consiguiente, EDPR publica la información relativa al precio de cotización de la empresa antes de la apertura o con posterioridad al cierre del mercado Euronext Lisboa, mediante el sistema de información de la CMVM y, de forma simultánea, publica dicha información en la sección de inversores de su página web y la envía utilizando la lista de correo del departamento de RI. En 2017, EDPR publicó 34 comunicados de prensa, incluyendo presentaciones de carácter trimestral, semestral y anual, presentaciones de resultados y folletos elaborados por el Departamento de Relación con Inversores. Adicionalmente, el Departamento de Relación con Inversores también elabora documentos de datos clave y presentaciones provisionales que se encuentran disponibles en la sección de Inversores de la página web.

Con cada anuncio de resultados, EDPR organiza una teleconferencia y conferencia online en la que el equipo directivo de la Sociedad ofrece información actualizada sobre las actividades de EDPR. En cada uno de estos encuentros, los accionistas, los inversores y los analistas tienen la oportunidad de enviar directamente sus preguntas y debatir sobre los resultados, las perspectivas de futuro y la estrategia de EDPR.

Rui Antunes coordina el departamento de Relación con Inversores de EDPR y trabaja en la sede de Madrid (España). A continuación se indican sus datos de contacto:

##### **Contactos de Relación con Inversores:**

Rui Antunes, Responsable de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad  
Calle Serrano Galvache, 56; Centro Empresarial Parque Norte; Edificio Olmo – Planta 7ª; 28033 – Madrid – España  
Website: [www.edpr.com/es/node/16706](http://www.edpr.com/es/node/16706)  
E-Mail: [ir@edpr.com](mailto:ir@edpr.com)  
Teléfono: +34 902 830 700 / +34 914 238 429



En 2017, EDPR no sólo ha promovido, sino que también ha participado en diversos actos, destacando *roadshows*, conferencias, presentaciones a analistas e inversores, reuniones y teleconferencias. A lo largo del ejercicio, la dirección de EDPR y el equipo de Relación con Inversores asistieron a 10 conferencias con intermediarios, y celebraron 24 *roadshows* y *reverse roadshows*, que supusieron, en total, más de 300 reuniones con inversores institucionales en Europa y EE.UU.

El departamento de Relación con Inversores de EDPR mantuvo contacto permanente con agentes de los mercados de capitales, principalmente analistas financieros, que llevaron a cabo una evaluación de la Sociedad. Hasta donde ésta tiene constancia, los analistas de ventas publicaron en 2017 más de 107 informes en los que se diseccionaron las actividades y los resultados de EDPR.

A finales de 2017, según la información de que dispone la Sociedad, hubo 25 instituciones que elaboraron informes de investigación y que siguieron de forma activa la actividad de EDPR. A 31 de diciembre de 2017, el precio objetivo medio de dichos analistas fue de 7,4 € por acción, y la mayoría de ellos formuló recomendaciones de compra y neutras de las acciones de EDPR: 12 recomendaciones de comprar, 12 neutras y 1 de vender.

SOCIEDAD	ANALISTA	PRECIO OBJETIVO	FECHA	RECOMENDACIÓN
AXIA	Maria Almaça	€ 8,30	24-Ago-16	Comprar
Bank of America Merrill Lynch	Pinaki Das	€ 7,70	1-Mar-17	Comprar
BBVA	Daniel Ortea	€ 7,80	30-Oct-17	<i>Outperform</i>
Berenberg	Lawson Steele	€ 4,50	7-Feb-17	Vender
BPI	Gonzalo Sanchez-Bordoña	€ 8,00	14-Jun-17	Neutral
Bryan, Garnier & Co	Xavier Caroen	€ 6,30	3-Feb-17	Neutral
Caixa BI	Helena Barbosa	€ 7,60	9-Ene-17	Comprar
Citigroup	Akhil Bhattar	€ 6,85	31-Oct-17	Neutral
Deutsche Bank	Virginia Sanz de Madrid	€ 8,20	6-Dic-17	Comprar
Exane BNP	Manuel Palomo	€ 8,00	20-Sep-17	<i>Overweight</i>
Fidentis	Daniel Rodríguez	€ 5,78	18-Dic-14	Mantener
Goldman Sachs	Manuel Losa	€ 7,40	6-Jul-17	Neutral
Grupo CIMD	António Seladas	€ 7,50	9-Oct-17	Neutral
Haitong	Jorge Guimarães	€ 6,75	24-Jul-17	Neutral
HSBC	Pablo Cuadrado	€ 7,80	6-Nov-17	Comprar
JB Capital Markets	José Martins Soares	€ 8,00	25-Oct-17	Neutral
JP Morgan	Javier Garrido	€ 7,80	1-Nov-17	<i>Overweight</i>
Kepler Cheuvreaux	Jose Porta	€ 7,80	24-Ago-17	Comprar
Macquarie	Jose Ruiz	€ 6,75	6-Jul-17	Neutral
Morgan Stanley	Carolina Dores	€ 8,10	31-Oct-17	<i>Equalweight</i>
Natixis	Philippe Ourpatian	€ 6,90	1-Mar-17	Neutral
Sabadell	Felipe Echevarria	€ 8,20	10-Oct-16	Comprar
Santander	Bosco Mugiro	€ 7,70	27-Mar-17	Comprar
Société Générale	Jorge Alonso	€ 7,40	31-Oct-17	Mantener
UBS	Hugo Liebaert	€ 8,00	22-Feb-17	Comprar

## 57. REPRESENTANTE DE RELACIÓN CON LOS MERCADOS

El representante de relaciones con los mercados de EDPR es Rui Antunes, Director del Departamento de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad.

## 58. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante el año, el Departamento de Relación con Inversores recibió más de 400 solicitudes de información e interactuó más de 230 veces con inversores institucionales. De media, las solicitudes fueron contestadas en menos de 24 horas, aunque en los casos más complejos se dio respuesta en el plazo de una semana. A 31 de Diciembre de 2017 no existía ninguna solicitud de información pendiente de contestación.

## V. PÁGINA WEB – INFORMACIÓN ONLINE

### 59-65.

EDPR considera que la información online es una potente herramienta a la hora de difundir información relevante, por lo que actualiza su sitio web con todos los documentos pertinentes. Además de toda la información exigida por los reglamentos de la CMVM y la CNMV, la página web de la compañía también actualiza la información financiera y operativa relativa a las actividades de EDPR, lo cual garantiza a todos los inversores un fácil acceso a la información.

Página web de EDPR: [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)

INFORMACIÓN:	ENLACES:
Información sobre la Sociedad	<a href="http://www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/datos-de-la-sociedad">www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/datos-de-la-sociedad</a> <a href="http://www.edpr.com/es/edpr/nuestra-empresa/quienes-somos">www.edpr.com/es/edpr/nuestra-empresa/quienes-somos</a>
Estatutos sociales y reglamentos de los órganos y comisiones	<a href="http://www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/organos-de-gobierno">www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/organos-de-gobierno</a>
Miembros de los órganos sociales	<a href="http://www.edpr.com/es/consejo-de-administracion">www.edpr.com/es/consejo-de-administracion</a>
Representante de relaciones con los mercados y departamento de Relación con Inversores	<a href="http://www.edpr.com/es/node/16706">www.edpr.com/es/node/16706</a>
Contacto general	<a href="http://www.edpr.com/es/contactos-globales">www.edpr.com/es/contactos-globales</a>
Documentación perteneciente a los estados financieros	<a href="http://www.edpr.com/es/inversores/informacion-para-inversores/informes-y-resultados">www.edpr.com/es/inversores/informacion-para-inversores/informes-y-resultados</a>
Agenda de los actos corporativos	<a href="http://www.edpr.com/es/node/16706">www.edpr.com/es/node/16706</a>
Información sobre la Junta General de Accionistas	<a href="http://www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas">www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas</a>

## D. REMUNERACIÓN

### I. FACULTAD DE FIJAR LA REMUNERACIÓN

#### 66. COMPETENCIAS PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva. Sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

Por consiguiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo, y trasladar su opinión sobre la composición del Consejo y el nombramiento, retribución y cese del personal de alta dirección.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración el cálculo de la remuneración de los altos directivos de la Sociedad, la declaración de la política de remuneración, la evaluación y cumplimiento de los KPI's (Key Performance Indicators), la remuneración anual y plurianual variable en su caso, y la remuneración de los Consejeros no ejecutivos y miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar las propuestas anteriormente mencionadas, excepto en lo relativo a la Declaración de la Política de Remuneraciones, que es aprobado por la Junta General de Accionistas.





La Declaración de la Política de Remuneraciones es sometida por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas como propuesta independiente. De conformidad con los Estatutos Sociales, las remuneraciones del Consejo de Administración se encuentran supeditadas a un valor máximo, que únicamente puede modificarse en virtud de un acuerdo de la Junta.

## II. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### 67. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se indica en el apartado 29 de este Informe.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha contratado los servicios de ningún consultor externo para el año 2017.

### 68. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones posee conocimientos y experiencia en el ámbito de la política de remuneración, como miembro de la Comisión de Retribuciones de una sociedad cotizada portuguesa tal y como se señala en su currículum, que puede consultarse en el Anexo del Informe, junto con los del resto de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

## III. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

### 69. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

De conformidad con el artículo 26.1 de los Estatutos Sociales, los consejeros tienen derecho a percibir una remuneración que consiste en (i) una cantidad fija que la Junta General de Accionistas determina con carácter anual para el Consejo de Administración en su conjunto; y (ii) primas de asistencia a las reuniones de este último.

Además, el citado artículo estatutario establece la posibilidad de que los Consejeros puedan ser remunerados a través de acciones de la sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho de la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos indexados al valor de las acciones. En todo caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

El importe total de las remuneraciones que la Sociedad abonará a los consejeros con sujeción a los términos previstos en los párrafos anteriores no superará la cuantía fijada por la Junta General de Accionistas. La remuneración máxima aprobada por la Junta General de Accionistas para todos los miembros del Consejo de Administración fue de 2.500.000 EUR anuales.

De acuerdo con el artículo 26.4 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los derechos y deberes inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración deben ser compatibles con los derechos u obligaciones, fijos o variables, que pudieran corresponder a los miembros del Consejo como consecuencia de otro empleo o relación profesional, que en su caso fuera llevada a cabo por la Sociedad. La remuneración variable resultante de dichos contratos o de otra relación, incluido el hecho de ser miembro del Consejo de Administración, se limitará a una cantidad máxima anual que se establecerá en la Junta General de Accionistas.

La remuneración anual máxima aprobada por la Junta General de Accionistas en concepto de remuneración variable para todos los miembros ejecutivos del Consejo de Administración fue de 1.000.000 EUR anuales.

## **GOBIERNO CORPORATIVO 2017**

EDPR, en línea con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo EDP, ha firmado con EDP un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva, en virtud del cual la Sociedad asume los costes de dichos servicios prestados por algunos miembros del Consejo de Administración, siempre que EDPR sea la destinataria de los mismos.

Por otro lado, los consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija, calculada basándose exclusivamente en sus funciones como consejero o en su pertenencia a las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones entre Partes Relacionadas y/o de Auditoría y Control. Los miembros que pertenecen a dos comisiones distintas no acumulan las dos remuneraciones, sino que, en dicho caso, perciben la de mayor cuantía.

EDPR no ha incorporado ningún plan de remuneración mediante acciones ni sistemas de opción sobre acciones como componentes de la remuneración de sus consejeros.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha formalizado ningún contrato con la Sociedad o con terceros que conlleve una reducción del riesgo inherente a variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.

En EDPR no se realizan pagos por el cese o la finalización en la condición de miembro del Consejo de Administración.

Todos los años, la política de remuneración de los consejeros de la Sociedad se somete a aprobación en Junta General de Accionistas.

### **70. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA**

La política de remuneración aplicable para el periodo 2017-2019 propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobada por la en la Junta General de Accionistas del 6 de abril de 2014 (en adelante, "la Política de Remuneración"), define una estructura con una remuneración fija para todos los miembros del Consejo de Administración y una remuneración variable, con un componente anual y plurianual para los miembros de la Comisión Ejecutiva.

El Plan de Negocio de EDPR prevé por una parte una importante inversión estratégica en Norte América, y por otra la consolidación de la presencia de EDPR en Offshore en el ámbito energético renovable a través de la entrega de proyectos en los que tiene participación, así como identificando y desarrollando nuevas oportunidades en estos mercados u otros nuevos que cuenten con características similares. Adicionalmente, el entorno de Europa y Brasil está adquiriendo cada vez una mayor complejidad.

Considerando esta perspectiva de negocio, y con el fin de buscar consistencia con las condiciones de mercado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración la aprobación de dos (2) programas de incentivo complementario a largo plazo: uno para el COO Norte América, y otro para el COO Offshore, así como su proposición a la Junta de Accionistas. Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá considerar en 2018 el estudio de un programa de incentivo complementario a largo plazo para el COO Europa & Brasil.

En el apartado siguiente se muestran los KPIs ("*Key Performance Indicators*") establecidos en la Política de Remuneración para los componentes variables, tanto anuales como plurianuales.

### **71. REMUNERACIÓN VARIABLE**

Todos los miembros de la Comisión Ejecutiva perciben una remuneración variable anual y plurianual.

La remuneración variable anual puede oscilar entre el 0 y el 68% de la remuneración fija anual y la remuneración plurianual entre el 0 y el 120% de la remuneración fija anual.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva que también sean *Officers* se someterán a la evaluación cualitativa de su desempeño por el Consejero Delegado. Esta evaluación supondrá el 20% del cálculo final de la remuneración variable anual y el 32% de la remuneración variable plurianual. El 80% y el 68% restantes se calcularán según las ponderaciones que se indican a continuación en relación con la remuneración variable anual y variable multianual respectivamente.



Los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) que intervienen en el cálculo de la cuantía del componente variable anual y plurianual en cada uno de los años del periodo están alineados con los intereses estratégicos de la Sociedad: crecimiento, control de riesgos y eficiencia. Todos ellos son de aplicación común a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de que en el caso de los Chief Operating Officers (“COOs”) de NA y EU/BR se supedita a los objetivos específicos de cada plataforma. Para el año 2017, y con el propósito de unificar los indicadores con los objetivos de la Sociedad, se han aplicado algunas modificaciones a algunos KPIs. Los indicadores son los siguientes:

INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (KPI)	CEO/CFO/CDO/COO Offshore			COOs NA,EU/BR*		
	Ponderación 2017	Grupo	Plataforma	Ponderación 2017	Grupo	Plataforma
TSR vs.competidores eólicos & Psi 20	15%	100%	0%	15%	100%	0%
<b>Crecimiento</b>						
Aumento MW (EBITDA+ENEOP)	10%	30%	70%	10%	30%	70%
<b>Estrategia de autofinanciación</b>						
Rotación de activos + Tax Equity	10,0%	100%	0%	7,5%	100%	0%
<b>Riesgo - Rentabilidad</b>						
Flujo de caja ROIC %	8%	50%	50%	8%	50%	50%
EBITDA (in €)	15%	50%	50%	12%	50%	50%
Beneficio Neto (excl. minoritarios)	12,5%	100%	0%	12%	100%	0%
<b>Eficiencia</b>						
Disponibilidad técnica	6%	40%	60%	6%	40%	60%
Opex /Av. EBITDA MW (en €k)	0%	0%	0%	6%	0%	100%
Capex /MW (in €k)	6%	50%	50%	6%	50%	50%
<b>KPIs adicionales</b>						
Sostenibilidad	7,5%	100%	0%	7,5%	100%	0%
Satisfacción de los empleados	5%	100%	0%	5%	100%	0%
Apreciación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	5%	100%	0%	5%	100%	0%
	<b>100,0%</b>			<b>100,0%</b>		

\* En relación con estos KPIs, para el caso de los COOs, tanto los anuales como los plurianuales son calculados utilizando los objetivos del Grupo, cuya ponderación es del 100%.

De conformidad con la política de remuneración aprobada en la Junta General de Accionistas, se aplicará la remuneración variable máxima (tanto anual como plurianual) si se alcanzan todos los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) señalados anteriormente y la valoración del desempeño es igual o superior al 110%.

Tal y como se ha descrito anteriormente, se han diseñado dos Planes de incentivos complementarios a largo plazo, y se propondrán en la próxima Junta de Accionistas: uno para el COO *offshore*, y el otro para el COO de Norte América.

En lo que respecta al plan de incentivo complementario a largo plazo para el COO Norte América, aplicará para el periodo 2017-2020 y su obtención está condicionada a la consecución de KPIs estratégicos. El importe objetivo se corresponde con el 50% de su salario base a cierre de año (USD183.444- importe bruto) de cada uno de los 4 años, lo que supone un total de 734.000\$ por el periodo 2017-2020.

Los KPIs para este plan son los siguientes : para 2017-2020 los MWs brutos instalados en Norte América, para 2017-2020 el EBITDA de EDPR en Norte América y para 2017-2020 el ROIC Cash de EDPR en Norte América.

Las ponderaciones de los KPIs se mantendrán a lo largo del plan y solo serán evaluadas al finalizar su plazo (en enero 2021 por el total de los cuatro años) y los pagos se efectuarán en base al porcentaje alcanzado y sobre un máximo de 120%. Dado el reciente nombramiento del COO Norte América, parte del plan podrá compensar aquellos complementos que éste pueda necesitar como consecuencia de su desplazamiento a USA.

## **GOBIERNO CORPORATIVO 2017**

En cuanto al LTICP para el COO Offshore, incluye como KPIs la obtención de la "Final Investment Decision" en los proyectos offshore para los que EDPR ha obtenido un PPA a largo plazo y de acuerdo con los límites temporales señalados por éstos, así como la obtención de nuevos contratos CfD o FiT. Este programa cubrirá los tres próximos años, y sólo será pagadero

En cuanto al LTICP para el COO Offshore, incluye como KPIs la obtención de la "Final Investment Decision" en los proyectos offshore para los que EDPR ha obtenido un PPA a largo plazo y de acuerdo con los límites temporales señalados por éstos, así como la obtención de nuevos contratos CfD o FiT.

Este programa cubrirá los tres próximos años, y sólo será pagadero en enero de 2021. El monto objetivo es el 50% del su salario base devengado anualmente a cierre de año (145.000€ importe bruto), esto es un máximo total de 435.000 € para el periodo 2018-2020.

### **72. REMUNERACIÓN PLURIANUAL**

La política de Remuneración incluye una disposición de aplazamiento de la remuneración variable plurianual por un periodo de tres (3) años. Este pago estará condicionado a la inexistencia de conductas ilícitas que fueran conocidas tras la evaluación y que pongan en peligro el desarrollo sostenible de la compañía en consonancia con las prácticas de Gobierno Corporativo de CMVM.

Considerando dicha política, se devengó el pago de un importe en 2017 de €135.000 (importe bruto) correspondiente a la remuneración multianual de Rui Teixeira (antiguo miembro de la Comisión Ejecutiva de EDPR) alcanzada conforme a la valoración de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones para el periodo 2014-2016 emitida el 18 de febrero de 2015, y aprobada por el Consejo en su reunión del 24 de febrero de 2015.

### **73. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN ACCIONES**

EDPR no ha aprobado ninguna remuneración variable en acciones, y tampoco es titular de acciones de la Sociedad a las que hayan tenido acceso los consejeros ejecutivos.

### **74. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN OPCIONES**

EDPR no ha atribuido ninguna remuneración variable basada en opciones.

### **75. BONO ANUAL Y BENEFICIOS NO DINERARIOS**

Los factores e indicadores clave sobre los que se sustenta el plan de bonos anuales se describen en los puntos 71 y 72. Además, los Officers, a excepción del Consejero Delegado, recibieron los siguientes beneficios no dinerarios: vehículo de empresa y seguro de salud. En 2017, los beneficios no dinerarios ascendieron a 128.753 EUR.

Los consejeros no ejecutivos no reciben ninguna prestación no dineraria como parte de su retribución.

### **76. PLAN DE PENSIONES**

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que también son Officers computa como complemento efectivo de jubilación y representa entre un 3% y un 6% de su salario anual. El porcentaje se define en función de los planes de pensiones aplicables en sus países de origen. El plan de pensiones fue aprobado el 14 de abril de 2016 en la Junta General de Accionistas (la Política de Remuneración incluye el plan de pensiones).



#### IV. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

##### 77. REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 ha sido la siguiente:

REMUNERACIÓN	FIJA(€)	TOTAL (€)
<b>CONSEJEROS EJECUTIVOS</b>		
João Manso Neto*	0	0
João Paulo Costeira**	61.804,00	61.804,00
Miguel Ángel Prado	0	0
Duarte Bello	15.451,00	15.451,00
Miguel Amaro**	46.353,00	46.353,00
Gabriel Alonso**	0	0
<b>CONSEJEROS NO EJECUTIVOS</b>		
António Mexia*	0	0
Nuno Alves*	0	0
João Lopes Raimundo	60.000,00	60.000,00
António Nogueira Leite	55.000,00	55.000,00
João Manuel de Mello Franco	60.000,00	60.000,00
Jorge Henriques dos Santos	80.000,00	80.000,00
Gilles August	45.000,00	45.000,00
Manuel Menéndez Menéndez	45.000,00	45.000,00
Acácio Jaime Liberado Mota Piloto	55.000,00	55.000,00
José A. Ferreira Machado	60.000,00	60.000,00
Francisca Guedes de Oliveira	55.000,00	55.000,00
Allan J.Katz	45.000,00	45.000,00
Francisco Seixas da Costa	55.000,00	55.000,00
Total	738.608,00	738.608,00

\* António Mexia, João Manso Neto y Nuno Alves no perciben ninguna remuneración de EDPR. EDPR y EDP han suscrito un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva en virtud del cual EDPR paga a EDP unos honorarios por los servicios prestados por estos miembros del Consejo.

\*\* Gabriel Alonso, Miguel Amaro, Duarte Bello, Miguel Ángel Prado y João Paulo Costeira, como Officers y miembros de la Comisión Ejecutiva, y por el periodo correspondiente a 2017 para cada uno de ellos, reciben la retribución como consejeros tal y como se expone en la tabla anterior, y retribución como empleados de otras compañías del Grupo tal y como se describe en la tabla siguiente.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios de dirección firmado con EDP, EDPR debe pagar a EDP por los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y los consejeros no ejecutivos. El importe a pagar en virtud de este contrato por los servicios de dirección prestados por EDP en 2017 asciende a 621.070EUR de los cuales 531.070EUR corresponden a los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y 90.000 EUR a servicios prestados por los consejeros no ejecutivos. El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que no son Officers hace a veces de complemento de jubilación y representa el 5% de su salario anual.

Los consejeros no ejecutivos pueden elegir entre una remuneración fija o unas primas de asistencia por reunión, con un valor equivalente a la remuneración fija propuesta para un miembro del Consejo, teniendo en cuenta las funciones que desempeña.

## 78. REMUNERACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO

La remuneración total de los Officers, durante el tiempo correspondiente del periodo de 2017 para cada uno de ellos y excluyendo al Consejero Delegado, fue la siguiente:

REMUNERACIÓN	PAGADOR	FIJA	VARIABLE ANUAL	VARIABLE MULTI-ANUAL	TOTAL
João Paulo Costeira	EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España	€228.196	€ 90.000	135.000	€453.196
Miguel Amaro	EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España	€182.271	€ 87.500	-	€269.771
Gabriel Alonso	EDPR North America LLP	US\$317,507	US\$105,000	149.418	US\$571,925
Duarte Bello	EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España	€50.718	-	-	€50.718
Miguel Ángel Prado	EDPR North America LLP	US\$69,543	-	-	US\$69,543

Todas las cantidades mostradas en la tabla están expresadas en Euros (€), excepto las correspondientes a Gabriel Alonso Y Miguel Ángel Prado, que están en Dólares americanos (US\$).

## 79. REMUNERACIÓN SATISFECHA A MODO DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS O PAGOS DE PREMIOS

EDPR no contempla la participación en beneficios ni los pagos de premios en concepto de remuneración, ni en consecuencia los criterios para su atribución.

## 80. INDEMNIZACIÓN DE LOS MIEMBROS SALIENTES DEL CONSEJO

EDPR ni ha pagado indemnizaciones a los antiguos consejeros ejecutivos ni contempla su devengo por resolución del contrato durante el ejercicio financiero.

## 81. REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

MIEMBROS	FUNCIÓN	REMUNERACIÓN (€) *
Jorge Santos	Presidente	80.000
João Manuel de Mello Franco	Vocal	60.000
João Lopes Raimundo	Vocal	60.000

\* Los Consejeros no ejecutivos reciben una remuneración fija, calculada exclusivamente en base a su cargo de Consejeros o de su pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y/o la Comisión de Auditoría y Control.

## 82. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En 2017, la remuneración del Presidente de la Junta General de EDPR fue de 15.000 EUR.

## V. ACUERDOS CON CONSECUENCIAS RETRIBUTIVAS

### 83-84.

EDPR carece de acuerdos que comporten consecuencias retributivas.



## VI. PLANES DE ASIGNACIÓN DE ACCIONES U OPCIONES SOBRE ACCIONES

### 85-88.

EDPR carece de planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones.

## E. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

### I. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 89. MECANISMOS DE CONTROL DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Para supervisar las operaciones entre las sociedades del Grupo y sus accionistas titulares de participaciones significativas, el Consejo de Administración ha creado un órgano permanente dotado de funciones delegadas: la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Las funciones de esta comisión se describen en el apartado 29 del Informe. La Comisión de Auditoría y Control supervisa, asimismo, aquellas operaciones con los accionistas titulares de participaciones significativas cuando así lo solicite el Consejo de Administración de conformidad con el artículo 8.2 i) del Reglamento de la Comisión. Esta información se incluye en el informe anual de la Comisión de Auditoría y Control. Los mecanismos establecidos en el Reglamento de ambas comisiones y el hecho de que uno de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas sea miembro de la Comisión de Auditoría y Control constituyen un factor relevante para una adecuada evaluación de las relaciones entabladas por EDPR con terceros.

#### 90. OPERACIONES SUJETAS A CONTROL EN 2017

A lo largo de 2017, EDPR no firmó ningún contrato con los miembros de sus órganos corporativos o con titulares de participaciones significativas, excepto EDP, según se menciona a continuación.

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas ha analizado los contratos firmados entre EDPR y sus partes vinculadas de acuerdo con sus competencias, según se especifica en el apartado anterior, y se han formalizado en condiciones de mercado.

En 2017, el Grupo EDP facturó a EDPR 18.629.789 EUR en total en concepto de suministros y servicios, lo que supone el 5,6% del valor total de la partida de suministros y servicios del ejercicio (326.885.895de EUR).

Los contratos más significativos vigentes en 2017 son los siguientes:

#### ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco fue suscrito el 7 de mayo de 2008 entre EDP y EDPR, y entró en vigor cuando fue admitida a cotización esta última. La finalidad del Acuerdo Marco es establecer los principios y normas que gobiernen las relaciones comerciales y legales existentes en el momento de su entrada en vigor y las que se formalicen con posterioridad.

En el acuerdo marco se establece que ni EDP, ni las sociedades del Grupo EDP distintas a EDPR y sus filiales, podrán realizar actividades en el campo de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. Esta última tendrá la exclusividad a nivel mundial, con la excepción de Brasil, donde deberá desarrollarlas a través de una empresa conjunta con EDP-Energías do Brasil, S.A., para el desarrollo, construcción, explotación, operación y mantenimiento de instalaciones de generación o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, mareomotriz, así como de otras tecnologías de generación de energías renovables que se puedan desarrollar en el futuro. No obstante, del acuerdo se



## **GOBIERNO CORPORATIVO 2017**

excluyen tecnologías que están en desarrollo en relación con la energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y residuos en Portugal y España.

Asimismo, establece la obligación de facilitar a EDP la información que ésta pueda requerir de EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidadas del Grupo EDP. El Acuerdo Marco mantiene su vigencia en tanto en cuanto EDP mantenga directa o indirectamente más del 50% del capital social de EDPR o nombre a más del 50% de sus consejeros.

### **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

El 4 de noviembre de 2008, EDP y EDPR firmaron un Contrato de Prestación de Servicios de Dirección Ejecutiva, cuya última enmienda fue en febrero de 2017.

A través de este contrato EDP presta servicios de dirección, incluidos los asuntos que acompañan al día a día de la gestión de la Sociedad. En el marco de este contrato, EDP designa tres personas de EDP para que formen parte de la dirección de EDPR: i) un consejero ejecutivo, que es miembro de la Comisión Ejecutiva de EDPR, y CEO y (ii) dos consejeros no ejecutivos, por los que EDPR paga a EDP un importe establecido por la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y aprobado tanto por el Consejo de Administración como por la Junta General de Accionistas. De conformidad con este contrato, EDPR desembolsó remuneraciones fijas y variables por valor de 621.070,6 EUR por los servicios de gestión prestados en 2017.

### **CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS**

Los contratos más significativos de financiación entre las sociedades del Grupo EDP y el Grupo EDPR se establecieron de conformidad con el Acuerdo Marco indicado anteriormente y, en este momento, incluyen los siguientes:

#### **CONTRATOS DE PRÉSTAMO**

EDPR y EDPR Servicios Financieros S.A. (como prestatario) tiene contratos de préstamo con EDP Finance BV y EDP Servicios Financieros España (como prestamista), sociedades propiedad al 100% de EDP – Energías de Portugal, S.A. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en euros como en dólares estadounidenses, y tienen un plazo de amortización de hasta 10 años. Se remuneran a tipos fijados basándose en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2017, dichos contratos de préstamo alcanzaban un total de 1.472.783.052 USD y 965.870.000EUR.

#### **CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE**

EDPR Servicios Financieros (EDPR SF) y EDP Servicios Financieros España (EDP SFE) y firmaron un contrato por medio del cual la segunda gestiona las cuentas corrientes de la primera. El contrato también regula una cuenta corriente entre ambas sociedades, que produce intereses según las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2017, existen dos cuentas corrientes diferentes con los siguientes saldos y contrapartes:

- en USD, EDPR SF con EDP SFE por un importe total de 23.055.466 USD a favor de EDP SF;
- en EUR, EDPR SF con EDP SFE por un importe total de 35.164.912 EUR a favor de EDPR SF.

Los contratos tienen la vigencia de un (1) año desde la fecha de firma y se renuevan automáticamente por periodos iguales.

#### **CONTRATO DE CONTRAGARANTÍA**

Se ha suscrito un contrato de contragarantía por el cual EDP o EDP – Energías de Portugal S.A., Sucursal en España (en adelante, el “garante” o “EDP Sucursal”) se obligan respecto de EDPR, EDP Renewables Europe SLU (en adelante, “EDPR EU”) y EDP Renewables North America LLC (en adelante, “EDPR NA”) a prestar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que las filiales requieran, que sean aprobadas caso por caso por el Consejo de Administración Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidaria del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA. Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías establecidas en el contrato



y a abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado. No obstante, ciertas garantías emitidas con anterioridad a la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes. A 31 de diciembre de 2017, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total de 6.401.170 EUR y 316.560.000USD.

El contrato de contragarantía firmado por el cual EDP Energias do Brasil, SA o EDPR se comprometen en nombre de EDPR Brasil a proporcionar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que la filial requiera, ya no es aplicable y sólo las garantías emitidas con anterioridad siguen en vigor hasta la fecha de su vencimiento. A 31 de diciembre de 2017, dicho contrato de contragarantía alcanzaba un total de 159.586.407BRL.

#### **SWAP CRUZADO DE TIPOS DE INTERÉS Y DIVISAS**

Debido a la inversión neta en EDPR NA, EDPR Canada, EDPR Brasil y las sociedades polacas y rumanas las cuentas de la sociedad se vieron expuestas a riesgos por cambio de divisas extranjeras. Con objeto de cubrir este riesgo cambiario, las sociedades del Grupo EDPR liquidaron los siguientes swaps de tipos de interés de divisa cruzada (CIRS). A 31 de diciembre de 2017, los importes totales de CIRS por geografía y divisa fueron los siguientes:

- en USD/EUR, con EDP Sucursal por un importe total de 2.619.281.096 USD;
- en CAD/EUR, con EDP Energias de Portugal S.A. por un importe de 30.050.000 CAD (NDF).
- en BRL/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 168.000.000 BRL (NDF);
- en PLN/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 741.641.090PLN.
- en RON/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de RON 689.573.000.

#### **CONTRATOS DE COBERTURA - TIPO DE CAMBIO**

Las sociedades del Grupo firmaron diversos contratos de cobertura con EDP Energias de Portugal S.A., con el propósito de gestionar la exposición de las operaciones relacionadas con las posiciones transitorias o a corto plazo en las filiales de Polonia, quedando fijado el tipo de cambio para PLN/EUR y EUR/PLN de conformidad con los precios en el mercado de futuros en cada fecha de contrato. A 31 de diciembre de 2017, las cuantías totales de los contratos de futuros (FWD) y de futuros sin entrega física (NDF) por país y moneda ascendían a:

- operaciones en Polonia, en EUR/PLN, por un importe total de 210.345.293 PLN (FWD);
- operaciones en Polonia, en PLN/EUR, por un importe total de 1.755.379 EUR (FWDs).

#### **CONTRATOS DE COBERTURA - BIENES Y PRODUCTOS BÁSICOS**

EDP y EDPR EU firmaron varios contratos de cobertura de cara a 2017 por un volumen total de 3.686.670 MWh (posición de venta) y 1.551.275 MWh (posición de compra) al precio de mercado de futuros vigente en el momento de la formalización relativo a las ventas de energía previstas en el mercado español.

#### **ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

El 4 de junio de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo de servicios de consultoría. El objeto del contrato es la prestación por parte de EDP (o de EDP Sucursal) de servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistemas de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

El precio del contrato se calcula como el coste incurrido por EDP más un margen. Para el primer año, un perito independiente, basándose en un estudio de mercado, lo ha fijado en un 8%. Para 2017, el coste estimado de estos servicios asciende a 5.406.049,4EUR. Este fue el coste total de los servicios prestados a EDPR, EDPR EU y EDPR NA.

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año, renovable tácitamente por periodos de igual duración.

#### **ACUERDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

## **GOBIERNO CORPORATIVO 2017**

El 13 de mayo de 2008 se suscribió entre EDP Inovação, S.A. (en adelante, "EDP Inovação"), sociedad perteneciente al Grupo EDP, y EDPR un acuerdo para regular las relaciones entre ambas compañías en relación con el desarrollo de proyectos en el campo de las Energías Renovables (en adelante, el "Acuerdo de I+D").

El objeto del Acuerdo de I+D es evitar los conflictos de interés y promover el intercambio de conocimiento entre empresas y establecer una relación jurídica y comercial. El Acuerdo establece la prohibición de que otras compañías del Grupo EDP distintas a EDP Inovação lleven a cabo o inviertan en compañías que desarrollen proyectos de energías renovables descritos en el citado Acuerdo.

El Contrato de I+D establece el derecho exclusivo de EDP Inovação para proyectar y desarrollar nuevas tecnologías relacionadas con las energías renovables que ya estén en fase piloto o de estudio de viabilidad económica y/o comercial, siempre que EDPR ejerza la opción de desarrollarlos.

El coste correspondiente a este contrato en 2017 asciende a 694.252,47EUR.

El Contrato se mantiene en vigor en tanto en cuanto EDP directa o indirectamente mantenga el control de más del 50% de ambas compañías o designe la mayoría de los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las sociedades parte del Contrato.

### **CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE DE GESTIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL S.A., Y EDP VALOR - GESTÃO INTEGRADA DE RECURSOS, S.A.**

El 1 de enero del 2003, EDPR - Promoção e Operação S.A., y EDP Valor – Gestão Integrada de Recursos S.A. (en adelante, "EDP Valor"), sociedad del Grupo EDP, suscribieron un contrato de servicios de apoyo a la gestión.

El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios a EDPR – Promoção e Operação S.A. por parte de EDP Valor en las áreas de compras, gestión económica y financiera, gestión de flotas, gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, seguros, prevención y seguridad laboral, y gestión y formación de recursos humanos.

La remuneración devengada por a EDP Valor por parte de EDP Promoção e Operação S.A. y sus filiales por los servicios prestados en 2017 fue de un total de a 1.041.383,24EUR. El contrato tenía una vigencia inicial de cinco (5) años desde la fecha de la firma, 1 de enero de 2008, tácitamente renovable por iguales periodos de un (1) año.

Cualquiera de las partes puede desistir del contrato con un preaviso de un (1) año.

### **CONTRATO DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL S.A., Y EDP ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.**

El 1 de enero de 2010, EDPR y EDP firmaron un contrato de gestión de tecnologías de la información.

El objeto del contrato es la prestación a EDPR por parte de EDP de los servicios tecnológicos descritos en el contrato y sus documentos adjuntos.

La cantidad devengada por los servicios prestados en 2017 ascendió a un total de 692.471,9EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y es tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año. Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) mes.

### **CONTRATO DE CONSULTORÍA ENTRE EDP RENOVÁVEIS BRASIL S.A. Y EDP – ENERGIAS DO BRASIL S.A.**

El objeto del contrato es la prestación a EDP Renováveis Brasil S.A. (en adelante, "EDPR Brasil") de los servicios de consultoría descritos en el contrato y sus anexos por parte de EDP – Energias do Brasil S.A. (en adelante, "EDP Brasil"). Mediante este contrato, y a petición de EDPR Brasil, EDP Brasil prestará servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistema de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión



del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

La cantidad que deberá pagarse a EDP Brasil por los servicios prestados en 2017 asciende a 202.303BRL.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y se renueva tácitamente por periodos de un (1) año.

**91. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL ÓRGANO DE SUPERVISIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OPERACIONES COMERCIALES**

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, con arreglo a sus competencias, analiza los contratos más relevantes firmados entre EDPR y sus accionistas titulares de participaciones significativas, según se especifica en el apartado 89 del Informe, y cuando se le solicita, también lo revisa la Comisión de Auditoría y Control.

De acuerdo con la letra g) del punto 1 del artículo 9 del Reglamento de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, esta Comisión analiza y supervisa según las necesidades de cada caso, las operaciones entre accionistas significativos distintos de EDP con entidades del Grupo EDPR cuyo valor anual sea superior a 1.000.000 EUR. Esta información se incluye en el Informe anual de la Comisión de Auditoría y Control en relación con los casos en los que se recabó su dictamen previo. Los mecanismos establecidos en el reglamento de ambas comisiones y el hecho de que uno de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas sea miembro de la Comisión de Auditoría y Control constituyen un factor relevante para una adecuada evaluación de las relaciones entabladas por EDPR con terceros.

**II. DATOS DE OPERACIONES COMERCIALES**

**92. DATOS DEL LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUIDA INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES COMERCIALES CON PARTES VINCULADAS, DE CONFORMIDAD CON LA NIC 24 O, EN SU DEFECTO, UNA COPIA DE LOS REFERIDOS DATOS.**

La información sobre las operaciones comerciales con partes vinculadas puede consultarse en la nota 37 de las Cuentas Anuales.

## PARTE II – EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO

### 1. DETALLES DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

Según el artículo 2.º de la normativa n.º 4/2013 de la CMVM, EDPR declara que el presente Informe ha sido formulado de conformidad con las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo de Portugal publicado por ese mismo organismo en julio de 2013. Tanto el código como la normativa pueden consultarse en la página web de la CMVM, [www.cmvm.pt](http://www.cmvm.pt).

### 2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

En la siguiente tabla se muestran las recomendaciones de la CMVM que establece el Código y se indica si EDPR las ha adoptado en su totalidad o no, además del apartado del presente Informe en el que se describen con más detalle.

Durante 2017, EDPR ha continuado con sus esfuerzos para consolidar sus principios y prácticas de Gobierno Corporativo. El alto grado de cumplimiento de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo por parte de EDPR quedó patente una vez más en 2016, en la ceremonia anual de los premios IRG, una iniciativa de Deloitte, la firma de servicios financieros con sede en Reino Unido, que premia las mejores actuaciones en cuanto a relaciones con inversores de empresas que cotizan en Euronext Lisbon. Estos premios reconocen los mejores resultados en los negocios y mercados portugueses, en base a políticas, prácticas de transparencia y calidad de la información elaborada y sus relaciones con los inversores.

EDPR, una vez más, fue premiada como el mejor informe anual de sector no financiero por “Investor Relations & Governance Awards”, que tuvo lugar el 19 de septiembre en Lisboa, por la excelencia demostrada en términos de precisión, transparencia, rigurosidad y claridad.

EDPR ha sido galardonada con diversos premios de IRG en los últimos años. Este es el tercer año consecutivo en el que la Compañía gana el premio del mejor Informe anual del sector no financiero, y el séptimo en total.

También con el objetivo de cumplir con la Recomendación II.2.5 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal y conforme a los resultados de la deliberación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el modelo de gobierno implantado ha garantizado el correcto funcionamiento y articulación de los órganos sociales de EDPR, y ha demostrado ser adecuado a la estructura de gobierno de la sociedad sin limitar el funcionamiento de su sistema de control mutuo, adoptado para justificar los cambios aplicados en las prácticas de gobierno de EDPR.

En la siguiente tabla figuran explicaciones sobre las recomendaciones de la CMVM que EDPR no adopta o que la compañía considera inaplicables, los razonamientos y otros comentarios de interés, así como la referencia a la parte del informe en el que puede encontrarse la descripción.

En este sentido, EDPR declara que ha adoptado todas las recomendaciones sobre el gobierno de las empresas cotizadas que establece la CMVM en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal, con las excepciones que se indican a continuación.

#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>I. DERECHO DE VOTO Y CONTROL SOCIAL</b>	
1.1.	Las sociedades promoverán la asistencia y el voto de los accionistas en las Juntas Generales, no fijarán un número de acciones excesivamente elevado para facultar a un voto y adoptarán las medidas necesarias para el ejercicio de este derecho Adoptada por correo o medios electrónicos. Capítulo B – I b), Apartados 12 y 13
1.2.	Las sociedades no implantarán mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluyendo la fijación de un quorum superior al previsto por la ley. Capítulo B – I, b) Apartado 14



**#.#. RECOMENDACIONES DE LA CMVM**

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

I.3. Las sociedades no establecerán ningún mecanismo con la intención de provocar un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos, y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, salvo que así lo justifiquen los intereses a largo plazo de los accionistas.

Capítulo B – I, b) Apartado 14

I.4. Los estatutos sociales que prevean la limitación del número de votos que puedan poseerse o ejercerse por parte de un único accionista, tanto de manera individual como de acuerdo con otros accionistas, deben prever igualmente que la Junta General resuelva, en intervalos de cinco años, si la disposición estatutaria debe modificarse o seguir siendo vigente, - sin requisitos de quorum superior al vigente - y que en dicho acuerdo se cuenten todos los votos emitidos sin que aquella limitación sea de aplicación.

Capítulo A – I, Apartado 5

I.5. No se adoptarán medidas que exijan a la Sociedad el pago o la asunción de comisiones en caso de cambio de control o en la composición del Consejo, y que probablemente dificulten la libre transmisión de acciones y la libre valoración del desempeño de los miembros del Consejo por parte de los accionistas.

Capítulo A – I, Apartados 2 y 4

**II. VIGILANCIA, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN**

**II.1. SUPERVISIÓN Y GESTIÓN**

II.1.1. Dentro de los límites que determina la ley, y con la salvedad del reducido tamaño de la Sociedad, el Consejo de Administración delegará la gestión diaria con inclusión de las facultades delegadas en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

Capítulo B – II, Apartados 27, 28 y 29

II.1.2. El Consejo de Administración debe asegurarse de que la Sociedad actúa en consonancia con sus objetivos, sin que pueda delegar sus responsabilidades, específicamente, en lo concerniente a: i) la definición de la estrategia y las políticas generales de la Sociedad; ii) la definición de la estructura de negocio del Grupo; y iii) la adopción de las decisiones consideradas estratégicas por los importes, los riesgos y peculiaridades que entrañen.

Capítulo B-II, Apartado 29.

II.1.3. Además de sus funciones de supervisión, el Consejo General y de Supervisión asume plena responsabilidad a nivel de gobierno corporativo, lo que, en virtud de las disposiciones estatutarias o medios equivalentes, consagra la obligación de este órgano de establecer la estrategia y las políticas principales de la Sociedad, definir la estructura corporativa del Grupo y las decisiones que se consideren estratégicas a la luz de los importes o los riesgos implicados. Este órgano evaluará, asimismo, el cumplimiento del plan estratégico y la adopción de las políticas clave de la Sociedad.

(El modelo de gobierno adoptado por EDPR, en la medida en que sea compatible con la ley personal por la que se rige, esto es, el español, se corresponde con el denominado modelo «anglosajón» previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.)

II.1.4. Salvo en el caso de las pequeñas empresas, el Consejo de Administración y el Consejo General y de Supervisión, según el modelo adoptado, crearán las comisiones necesarias para:  
a) asegurar que se lleva a cabo una evaluación competente e independiente del desempeño de los Consejeros Ejecutivos y de su propio desempeño general, así como de las otras comisiones;  
b) reflexionar sobre la estructura del sistema y las prácticas de gobierno adoptadas, comprobar su eficacia y proponer a los órganos competentes las medidas a adoptar para su mejora.

Capítulo B – II, C), Apartados 27, 28 y 29

II.1.5. El Consejo de Administración o el Consejo General y de Supervisión, según el modelo aplicable, deben fijar los objetivos en términos de asunción de riesgos y definir sistemas para su control que garanticen que los riesgos en los que se incurra de manera efectiva sean acordes con los objetivos.

Capítulo B – III, C), III – Apartados 52, 53, 54 y 55

II.1.6. El Consejo de Administración contará con un número de miembros no ejecutivos que garantice el control, la supervisión y la valoración efectivos de la actividad de sus demás miembros.

Capítulo B – II, Apartados 18 y 29

#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	
II.1.7.	Entre los miembros no ejecutivos habrá un número adecuado de miembros independientes, habida cuenta del modelo de gobierno adoptado, del tamaño de la Sociedad, de su estructura accionarial y de la parte pertinente del capital en libre circulación. La independencia de los miembros del Consejo General y de Supervisión y de la Comisión de Auditoría se valorará atendiendo a la legislación en vigor. Los demás miembros del Consejo de Administración se considerarán independientes cuando no estén adscritos a ningún grupo concreto de interés para la Sociedad, ni quepa bajo ningún concepto, la posibilidad de que influyan en análisis o decisiones independientes, en concreto, por los siguientes motivos: a. haber sido empleado de la Sociedad o de una sociedad que se halle vinculada por una relación de control o relación de Grupo en los últimos tres años; b. haber, en los últimos tres años, prestado servicios o entablado una relación comercial con la Sociedad o con una sociedad con la que se halle vinculada por una relación de control o relación de grupo, ya sea directa o como socio, miembro del Consejo, director o como consejero de una persona jurídica; c. sea retribuido por la Sociedad o por una sociedad con la que se halle vinculado por una relación de control o de grupo al margen de la remuneración devengada en el ejercicio de sus funciones como miembro del Consejo; d. vivir con pareja o cónyuge, pariente o familiar de primer grado hasta el tercer grado de afinidad colateral incluido, que sea miembro del Consejo o persona física titular, directa o indirectamente, de participaciones significativas; e. sea accionista titular de participaciones significativas o representante de uno de ellos.
Adoptada	
Capítulo B – II, Apartado 18	
II.1.8.	Los miembros del Consejo que tengan funciones ejecutivas, deberán proporcionar la información que en su caso les sea solicitada por los otros miembros del Consejo, dentro del plazo debido y en la forma adecuada respecto a dicha solicitud.
Adoptada	
Capítulo B – II, C) – Apartado 29	
II.1.9.	El Presidente del Consejo Ejecutivo o de la Comisión Ejecutiva someterá, como proceda, al Presidente del Consejo de Administración, al Presidente del Consejo de Supervisión, al Presidente de la Comisión de Auditoría, al Presidente del Consejo General y de Supervisión y al Presidente del Consejo de Asuntos Financieros las convocatorias y las actas de las reuniones pertinentes.
Adoptada	
Capítulo B – II, C) – Apartado 29	
II.1.10.	Si el Presidente del Consejo de Administración desempeña funciones ejecutivas, dicho órgano designará entre sus miembros, a uno independiente que coordine la labor de los demás miembros, no ejecutivos y sus condiciones, de tal manera que éste pueda adoptar decisiones independientes y fundadas, o que garantice la existencia de un mecanismo de coordinación equivalente.
No aplicable	
(El Presidente del Consejo de Administración de EDPR no tiene poderes ejecutivos). Capítulo B – II, A) – Apartado 18	
<b>II.2 SUPERVISIÓN</b>	
II.2.1.	En función del modelo aplicable, el Presidente del Consejo de Supervisión, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Asuntos Financieros serán independientes de conformidad con la norma legal aplicable y contarán con las competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones.
Adoptada	
Capítulo B – II, Apartado 18; Capítulo B – II, C) – Apartado 29; y Capítulo B – III – A), Apartado 32	
II.2.2.	El Consejo de Supervisión será el principal interlocutor del Auditor Externo y el principal destinatario de los informes oportunos, además de ser el responsable, entre otros aspectos, de proponer las remuneraciones correspondientes y de garantizar que, en la Sociedad, se dan las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios.
Adoptada	
Capítulo B – C), Apartado 29; y Capítulo B – V, Apartado 45	
II.2.3.	El Consejo de Supervisión realizará una evaluación anual del Auditor Externo y propondrá al órgano competente el cese o la resolución de su contrato de prestación de servicios cuando exista causa fundada para dicho cese.
Adoptada	
Capítulo B – II, Apartado 29; Capítulo B – III, C) – Apartado 38; y Capítulo B – III – V, Apartado 45	
II.2.4.	El Consejo de Supervisión evaluará el funcionamiento de los sistemas de control internos y de la gestión de riesgos, y propondrá los ajustes que considere necesarios.
Adoptada	
Capítulo B – II, Apartado 29; y Capítulo B – III; C-III	
II.2.5.	La Comisión de Auditoría, el Consejo General y de Supervisión y el Consejo de Supervisión acordarán los planes de trabajo y los recursos relativos a los servicios de auditoría interna y a aquellos otros en garantía del cumplimiento de las normas aplicables a la Sociedad (servicios de cumplimiento normativo), y serán destinatarios de los informes que dichos servicios elaboren, al menos, en los casos que atañan a cuestiones en materia de responsabilidad, identificación y resolución de conflictos de intereses, y detección de posibles irregularidades.
Adoptada	
Capítulo B – II, Apartado 29	





#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>II.3. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN</b>	
II.3.1.	Todos los miembros de la Comisión de Retribuciones o equivalentes deben ser independientes de los miembros ejecutivos del Consejo y entre ellos debe haber, como mínimo, un miembro con experiencia y conocimientos en cuestiones de política de Adoptada remuneraciones.
Capítulo D – II, Apartados 29, 67 y 68	
II.3.2.	Ninguna persona física o jurídica que preste o haya prestado en los tres últimos años sus servicios a alguna estructura dependiente del Consejo de Administración, al propio Consejo de Administración o que guarde actual relación con la Sociedad o sus asesores, podrá ser contratada para asesorar a la Comisión de Remuneraciones respecto en el desarrollo de sus funciones. Esta recomendación también es de aplicación a cualquier persona física o jurídica que se halle vinculada por Adoptada contrato laboral o prestación de servicios con la anterior.
Capítulo D – II – Apartado 67	
II.3.3.	La declaración sobre la política de remuneración de la dirección y de los órganos de supervisión a los que se hace alusión en el artículo 2 de la ley n.º 28/2009, de 19 de junio incluirá, además, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Enumeración y detalles de los criterios para el cálculo de la remuneración pagada a los miembros de los órganos de gobierno;</li> <li>b) Información relativa al importe máximo potencialmente retribuible tanto individual como conjuntamente, a los miembros de los órganos corporativos, e identificación de las circunstancias en las que estos importes máximos pueden ser pagados;</li> <li>c) Información referente a la exigibilidad o no de los pagos por cese o rescisión del mandato de los miembros del Consejo.</li> </ul>
Adoptada	
Capítulo D – III – Apartado 69	
II.3.4.	La aprobación de los planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones o basadas en la variación del precio de las acciones a los miembros del Consejo se someterá a la Junta General. La propuesta incluirá la información necesaria para No valorar correctamente los referidos planes.
No aplicable	
Capítulo V – III, Apartados 73 y 85 - 88	
II.3.5.	La aprobación de los planes de pensiones establecidos para los miembros de los órganos sociales se someterá a la Junta General. La propuesta incluirá la información necesaria para valorar correctamente estos planes.
Adoptada	
Capítulo D – III, Apartado 76	
<b>III. REMUNERACIÓN</b>	
III.1.	La remuneración de los miembros ejecutivos del Consejo se basará en resultados actuales y desincentivará la asunción Adoptada excesiva de riesgos.
Capítulo D – III, Apartados 69, 70, 71 y 72	
III.2.	La remuneración de los miembros no ejecutivos del Consejo y de los miembros del Consejo de Supervisión no incluirá ningún componente cuyo valor esté vinculado a los resultados de la Sociedad o a su valor.
Adoptada	
Capítulo D – III, Apartado 69; y Capítulo D – IV, Apartado 77	
III.3.	El componente variable de la remuneración debe ser, en términos generales, razonable en relación con el componente fijo, y Adoptada debiendo establecer los límites máximos de todos los componentes.
Capítulo D – III, Apartados 71 y 72	
III.4.	Una parte considerable de la remuneración variable deberá aplazarse por un periodo no inferior a tres años y su pago dependerá de la continuidad de los resultados positivos de la Sociedad durante dicho periodo.
Adoptada	
Capítulo D – III, Apartado 72	
III.5.	Los miembros del Consejo de Administración no formalizarán contratos con la Sociedad ni con terceros con el objetivo de Adoptada reducir el riesgo inherente a la variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.
Capítulo D – III, Apartado 69	
III.6.	Los miembros ejecutivos del Consejo mantendrán las acciones de la Sociedad—hasta un máximo del doble del valor de la remuneración anual total—que se les hayan adjudicado en virtud de los planes de remuneración variable, a excepción de No aquellas que deban venderse para el pago de impuestos sobre las plusvalías de dichas acciones, hasta el final de su aplicable mandato.

#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	
Capítulo D – III, Apartado 73	
III.7.	Cuando la remuneración variable incluya la atribución de opciones, el inicio del periodo de ejercicio se aplazará por un periodo no inferior a tres años. No aplicable
Capítulo D – III, Apartado 74	
III.8.	Cuando el cese de un miembro del Consejo no se deba al incumplimiento grave de sus obligaciones ni a su incapacidad para el ejercicio normal de sus funciones, pero sí a un desempeño inadecuado, dotará a la Sociedad de los instrumentos jurídicos adecuados y necesarios, de tal manera que resulte exigible toda reparación de daños o indemnización por los perjuicios ocasionados, más allá de la legalmente adeudada. Adoptada
Capítulo D – III, Apartados 69 y 72	
<b>IV. AUDITORÍA</b>	
IV.1.	El auditor externo, dentro de sus tareas, verificará la aplicación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y la eficacia de los mecanismos de control interno, y notificará cualquier deficiencia al órgano de supervisión de la Sociedad. Adoptada
Capítulo B – III – V, Apartado 45	
IV.2.	Ni la Sociedad ni ninguna entidad a la que ésta se halle vinculada contratarán la prestación de servicios distintos de los de auditoría a un auditor externo ni a una entidad que esté, a su vez, vinculada al Grupo o que esté integrada en la misma red. Si existieran fundamentos para contratar dichos servicios —que deben contar con la aprobación del Consejo de Vigilancia y ser explicados en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo—, no podrán exceder del 30% del valor total de los servicios prestados a la Sociedad. Adoptada
Capítulo B – III – V, Apartados 37 y 46	
IV.3.	Las sociedades promoverán la rotación de auditores transcurridos dos o tres periodos cada cuatro o tres años, respectivamente. Para su permanencia más allá de dicho plazo, será necesaria una recomendación específica del Consejo de Supervisión, que debe considerar explícitamente las condiciones de independencia del auditor, y las ventajas y costes de su sustitución. Adoptada
Capítulo B – III – V, Apartado 44	
<b>V. CONFLICTOS DE INTERESES Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS</b>	
V.1.	De conformidad con el artículo 20 del Código de Valores de Portugal, las operaciones de la Sociedad con accionistas titulares de participaciones significativas o con entidades vinculados por relación de cualquier tipo se realizarán en las condiciones normales de mercado. Adoptada
Capítulo B – C), Apartado 90	
V.2.	El Consejo de Supervisión fijará los procedimientos y los criterios necesarios para determinar el grado de relevancia de las operaciones con accionistas titulares de participaciones significativas—o con entidades a las que se hallen vinculados por relación de cualquier tipo conforme a lo descrito en el artículo 20/1 del Código de Valores de Portugal—, por lo que las operaciones relevantes con accionistas significativos quedarán supeditadas al dictamen previo de dicho órgano. Adoptada
Capítulo B – C), Apartados 89 y 91	
<b>VI. INFORMACIÓN</b>	
VI.1.	Las sociedades proporcionarán, a través de sus páginas web en inglés y en portugués, acceso a la información sobre la evolución y situación actual de su situación en materias económica, financiera y de gobierno. Adoptada
Capítulo B – C) – V, Apartados 59-65	
VI.2.	Las sociedades pondrán a disposición una oficina de atención al inversor y contacto permanente con el mercado que responda oportunamente a las consultas de los inversores, además de mantener un registro de las consultas remitidas y de su tratamiento. Adoptada
Capítulo B – C) – IV, Apartado 56	



## ANEXO

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y BIOGRAFÍAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**ANTÓNIO MEXIA**

**Fecha de Nacimiento: 1957**



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Presidente del Consejo de Administración Ejecutivo y CEO de EDP-Energias de Portugal SA
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal SA Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Energias do Brasil SA
- Miembro del Consejo de Administración de Fundação EDP

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de Banco Comercial Português (BCP)
- Presidente del Consejo de Administración de Union de l' Industrie Electrique – EURELECTRIC

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicación del 16º Gobierno constitucional de Portugal
- Presidente de la Asociación Portuguesa de la Energía (APE)
- Presidente Ejecutivo de Galp Energia
- Presidente del Consejo de Administración de Petrogal, Gás de Portugal, Transgás y Transgás-Atlántico
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Galp Energia
- Consejero del Banco Espírito Santo de Investimentos
- Vicepresidente del Consejo de Administración de ICEP (Instituto Português para el Comercio Exterior)
- Adjunto al Secretario de Comercio Exterior de Portugal
- Profesor adjunto del departamento de Economía de la Universidad de Ginebra (Suiza)

**FORMACIÓN:**

- Licenciado en Economía por la Université de Genève (Suiza)
- Profesor del Posgrado en Estudios Europeos de la Universidade Católica

**JOÃO MANSO NETO**

Fecha de Nacimiento: 1958



**CURRENT POSITIONS IN EDPR OR EDP GROUP OF COMPANIES:**

- Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva (CEO) de EDP Renováveis SA
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe SLU, EDP Renováveis Brasil SA y EDP Renováveis Serviços Financieros SA
- Consejero Ejecutivo de EDP Energias de Portugal SA
- Miembro del Consejo de EDP Energia Ibérica SA, Hidroeléctrica del Cantábrico SA,
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal SA Sucursal en España y representante de EDP Finance BV  
Presidente del Consejo de Administración de EDP Gás.Com Comércio de Gás Natural SA

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de MIBGAS

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP-Energias de Portugal SA
- Presidente de EDP Gestão da Produção de Energia SA
- Consejero Delegado y Vicepresidente de Hidroeléctrica del Cantábrico SA
- Vicepresidente de Naturgás Energia Grupo SA
- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS SA

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Responsable de la división de Crédito Internacional y Director General responsable de las áreas de Finanzas y Comercio Minorista de la Región Sur de Banco Português do Atlântico
- Director General de Gestión Financiera, Director General de Grandes Empresas y Negocios Institucionales, Director General de Tesorería, miembro del Consejo de Administración de BCP Banco de Investimento y Vicepresidente de BIG Bank Gdansk en Polonia de Banco Comercial Português
- Miembro del Consejo de Banco Português de Negócios
- Director General y miembro del Consejo de EDP Produção

**FORMACIÓN:**

- Licenciado en Economía por el Instituto Superior de Economia
- Posgrado en Economía Europea por la Universidade Católica Portuguesa
- Curso de formación profesional impartido por la American Bankers Association (1982), componente académico del Máster en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidade Nova de Lisboa
- Programa Avanzado de Gestión para Banqueros Extranjeros de la Wharton School de Filadelfia



**JOÃO PAULO COSTEIRA**

**Fecha de Nacimiento: 1965**



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Chief Operating Officer - Offshore de EDP Renováveis SA
- Chief Development Officer de EDP Renováveis SA
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis SA

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- (ninguno)

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- COO para Europa y Brasil de EDP Renováveis SA
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Italia SRL, EDP Renewables France Holding SA, EDP Renewables SGPS SA, EDP Renewables South Africa Ltd, EDP Renováveis Portugal SA, EDPR PT Parques Eólicos S.A., EDPR PT Promoção e Operação SA, ENEOP 2 SA, Greenwind SA y South Africa Wind & Solar Power SLU
- Miembro del Consejo de EDP Renewables Europe SL, EDP Renewables Polska SP zoo, EDP Renewables Romania SRL, EDP Renewables UK Ltd, EDP Renováveis Brasil SA y EDP Renováveis Servicios Financieros SA

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Director comercial de Portgás
- Director General de LisboaGás (empresa local de distribución de gas natural de Lisboa), Director General de Transgás Industria (empresa privatizada que presta servicios a clientes mayoristas) o Director General de Lusitaniagás (empresa local de distribución de gas natural) en el Grupo Galpenergia (empresa nacional de gas y petróleo de Portugal)
- Miembro del equipo directivo de GalpEmpresas y Galpgás
- Miembro Ejecutivo del Consejo y responsable del área de Distribución y Comercialización de Gas Natural (Portugal y España)

**FORMACIÓN:**

- Ingeniería Eléctrica por la Faculdade Engenharia da Universidade do Porto
- Master en Administración de Empresas de IEP/ESADE (Oporto y Barcelona)
- Programa Ejecutivo de Desarrollo de la École des HEC (Université de Lausanne)
- Programa de Desarrollo de Liderazgo Estratégico por el INSEAD (Fontainebleau)
- Programa Avanzado de Gestión por el IESE (Barcelona)

**DUARTE BELLO**

**Fecha de Nacimiento: 1979**



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- COO para Europa y Brasil de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis SA
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- (ninguno)

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Responsable de las funciones de M&A y de Desarrollo Corporativo del Grupo EDP
- Miembro del Comité de Inversión del Grupo EDP

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Chief of Staff del CEO de EDP
- Project Manager en el Grupo EDP de fusiones y adquisiciones y desarrollo corporativo
- Analista financier en Citigroup's Investment Banking en Londres
- Analista Financiero en Schroder Salomon Smith Barney en Londres y Lisboa

**FORMACIÓN:**

- Administración de empresas en la Faculdade de Economia da Universidade Nova de Lisboa
- MBA de INSEAD (Singapore and France)



**MIGUEL ÁNGEL PRADO**

**Fecha de Nacimiento: 1975**



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- CEO EDP Renewables North America LLC
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis SA
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- (ninguno)

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Head of Investments, Mergers and Acquisitions at EDP Renováveis S.A.
- Liderazgo de la estrategia de rotación de activos de EDP Renováveis S.A.
- Miembro del Comité de Inversión

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Ha trabajado en EDP y EDPR durante 15 años, invirtiendo más de 18 mil millones de EUR, ejecutando numerosas adquisiciones en 12 países diferentes
- Manager en el Departamento Corporativo de Financiero de Arthur Andersen Corporate

**FORMACIÓN:**

- Licenciado en Administración y Dirección de empresas por la Universidad Oviedo y Bradford (Reino Unido)
- Executive MBA por el IE (Instituto de Empresa, Madrid)



**NUNO ALVES**

**Fecha de Nacimiento: 1958**



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.
- Miembro y CFO del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP – Energias de Portugal S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Imobiliária e Participações SA, Energia RE SA, Sávda Medicina Apoiada SA y SCS Serviços Complementares de Saúde SA
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Energias do Brasil SA e Hidroelétrica del Cantábrico SA
- Representante permanente y miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Energias de Portugal SA Sucursal en España
- Gerente de EDP IS – Investimentos e Serviços, SU Lda
- Representante de relaciones con el Mercado y CMVM de EDP Energias de Portugal S.A.

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo y CFO de EDP-Energias de Portugal, SA
- Representante de EDP Finance BV

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- En 1988, se incorporó al departamento de Planificación y Estrategia de Millenium BCP
- Director asociado de la división de Inversiones Financieras del Banco BCP
- Responsable de Relaciones con Inversores del Grupo Millennium BCP
- Director de coordinación de la Red Minorista de Millennium BCP
- Responsable de la división de Mercados de Capitales de Millennium BCP Investimento
- Corresponsable de la división de Banca de Inversión de Millennium BCP
- Presidente y Consejero Delegado de CISF Dealer, la división de intermediación bursátil de Millennium BCP Investimento
- Director General de Millennium BCP
- Miembro Ejecutivo del Consejo de Millenium BCP Investimento, responsable del área de Tesorería y Mercados de Capitales del Grupo BCP

**FORMACIÓN:**

- Licenciatura en Ingeniería y Construcción Naval
- Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Michigan



**JOÃO LOPES RAIMUNDO**

**Fecha de Nacimiento: 1960**



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis SA

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del CAE de Montepio Holding S.A
- Miembro del CAE de Caixa Económica Montepio Geral ( "CEMG")
- Presidente de Montepio Investimento S.A.
- Miembro del CA de HTA – Hotéis, Turismo e Animação dos Açores, S.A.
- Miembro del CA of SIBS, SGPS, S.A.
- Miembro del CA of SIBS FPS – Forward Payment Solutions, S.A.

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Miembro del Consejo de Administración de CIMPOR - Cimentos de Portugal SGPS SA
- Director General de la división de Banca de Inversión de Millennium BCP
- Consejero Delegado y miembro del Consejo de Millennium BCP Capital SA
- Presidente del Consejo de BCP Holdings (USA), Inc.
- Director General de Banco Comercial Português
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS SA
- Miembro de las Comisiones de Inversión de Fundo Revitalizar Norte, FCR (gestionado por Explorer Investments, SCR SA), Fundo Revitalizar Centro, FCR (gestionado por Oxy Capital, SCR, SA) y Fundo Revitalizar Sul, FCR (gestionado por Capital Criativo, SCR SA)
- Miembro del CAE de Montepio Recuperação de Crédito ACE

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Auditor sénior de BDO—Binder Dijker Otte Co.
- Consejero de Banco Manufactures Hanover (Portugal) SA
- Miembro de los Consejos de Administración de TOTTAfactor SA (Grupo Banco Totta e Açores) y Valores Ibéricos, SGPS, S.A. En 1993, ocupó cargos de dirección en Nacional Factoring, de CISF—Imáveis y CISF Equipamentos
- Consejero de CISF-Banco de Investimento
- Miembro del Consejo de Administración de Leasing Atlântico, Comercial Leasing, Factoring Atlântico, Nacional Leasing y Nacional Factoring
- Miembro del Consejo de Administración de BCP Leasing, BCP Factoring y Leasefactor SGPS
- Presidente del Consejo de Administración de Banque BCP (Luxemburgo)
- Presidente de la Comisión Ejecutiva de Banque BCP (Francia)
- Miembro del Consejo de Banque Privée BCP (Suiza)
- Director General de la división de Banca Privada de BCP
- Miembro del Consejo de Administración de Banco Millennium BCP de Investimento SA
- Director General de Banco Comercial Português SA
- Vicepresidente del Consejo de la Junta General de Millennium Angola
- Vicepresidente y Consejero Delegado de Millennium BCP Bank NA (Estados Unidos)

**FORMACIÓN:**

- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidade Católica Portuguesa
- Master in Business Administration por el INSEAD

**JOÃO MANUEL DE MELLO FRANCO**

Fecha de Nacimiento: 1946



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP renováveis SA
- Miembro de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis SA

**CARGOS EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Villas Boas ACP – Corretores de Seguros, Lda
- Miembro del Consejo de ACP-Mediação de Seguros, S.A

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Presidente de la Comisión de Auditoría de Sporting Clube de Portugal-Futebol SAD
- Presidente del Consejo de Administración de Portugal Telecom SGPS SA
- Presidente de la Comisión de Auditoría, miembro de la Comisión de Gobierno Corporativo, miembro de la Comisión de Evaluación y miembro de la Comisión de Remuneraciones de Portugal Telecom SGPS SA

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Miembro del Consejo de Administración de Tecnologia das Comunicações, Lda
- Presidente del Consejo de Administración de Telefones de Lisboa e Porto SA
- Presidente de la Associação Portuguesa para o Desenvolvimento das Comunicações
- Presidente del Consejo de Administración de Companhia Portuguesa Rádio Marconi
- Presidente del Consejo de Administración de Companhia Santomense de Telecomunicações e da Guiné Telecom
- Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Lisnave (Estaleiros Navais) SA
- Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración Soponata
- Director y Miembro de la Comisión de Auditoría de International Shipowners Reinsurance Co SA
- Vicepresidente de José de Mello Imobiliária SGPS SA

**FORMACIÓN:**

- Ingeniería Mecánica por el Instituto Superior Técnico de Lisboa
- Certificado en gestión estratégica y consejos de dirección
- Becado por la Junta de Energía Nuclear



**JORGE SANTOS**

Fecha de Nacimiento: 1951



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Presidente de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis SA

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Profesor titular de ISEG, University of Lisbon.
- Consejero de Fundação Económicas
- Miembro del "Conselho Directivo" de la Fundação do Centro Cultural de Belém.
- Coordinador del Máster en Economía del ISEG

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Presidente del departamento de Economía del Instituto Superior de Economia e Gestão de la Universidade de Lisboa (ISEG)
- Presidente de la Asamblea General de IDEFE

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Coordinador de la Comisión de Evaluación del II Marco Comunitario de Apoyo
- Miembro del Comité para la elaboración de la evaluación preliminar del III Marco Comunitario de Apoyo de 1998 al 2000
- Presidente de la unidad de investigación Unidade de Estudos sobre a Complexidade na Economia (UECE)
- Presidente del Consejo Científico del Instituto Superior de Economia e Gestão (ISEG) de la Universidade Técnica de Lisboa
- Coordinador del Comité para la Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social para la Península de Setúbal

**FOMRACIÓN:**

- Licenciado en Economía por el Instituto Superior de Economía e Gestão
- Máster en Economía por la Universidad of Bristol
- Doctorado en Economía por la Universidad of Kent
- Doctorado en Economía por el Instituto Superior de Economia e Gestão de la Universidade de Lisboa

**MANUEL MENÉNDEZ**

**Fecha de Nacimiento: 1959**



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Presidente del Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Cantábrico SA

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Consejero Delegado de Liberbank SA

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Presidente y Consejero Delegado de Liberbank SA
- Presidente de Banco de Castilla-La Mancha
- Presidente de Cajastur
- Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico SA
- Presidente de Naturgás Energía Grupo SA
- Representante de Peña Rueda, SL en el Consejo de Administración de Enagás, SA
- Miembro del Consejo de Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)
- Miembro de la Junta Directiva de UNESA

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe SLU
- Profesor del departamento de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Oviedo

**FORMACIÓN:**

- Licenciatura en Economía y Administración de Empresas por la Universidad de Oviedo
- Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad de Oviedo

**GILLES AUGUST****Fecha de Nacimiento: 1957****CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Fondation Chirac
- Abogado y socio fundador del bufete August Debouzy
- Profesor de la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales, del Collège de Polytechnique y del CNAM (Conservatoire National des Arts et Métiers)

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Abogado y socio fundador del bufete August Debouzy

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Abogado en el bufete Finley, Kumble, Wagner, Heine, Underberg, Manley & Casey en Washington DC (EE.UU.).
- Asociado y posterior socio del bufete Baudel, Salés, Vincent & Georges de París
- Socio de Salés Vincent Georges
- Caballero de la Legión de Honor y Oficial de la Orden Nacional del Mérito

**FORMACIÓN:**

- Máster en Derecho de Georgetown University Law Center (Washington DC, Estados Unidos, 1986)
- Posgrado en Derecho Corporativo por la Université de París II Phantéon, DEA (1984)
- Máster en Derecho Privado en la Université de París II Phantéon, DEA (1981)
- Graduado por la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales (ESSEC)

**ACÁCIO PILOTO**

**Fecha de Nacimiento: 1957**



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis S.A.
- Miembro de la Comisión de Partes Relacionadas de EDP Renováveis S.A.

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Supervisión y Presidente del Comité de Riesgos de Caixa Económica Montepio Geral.

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Auditoría de INAPA IPG SA
- Director General de Millennium BCP, responsable del negocio de Gestión de Activos
- Consejero Delegado de Millennium Gestão de Activos SGFIM
- Presidente de Millennium SICAV
- Presidente de BII International

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- División Internacional de Banco Pinto e Sotto Mayor
- División Internacional y de Tesorería de Banco Comercial Português
- Responsable de Banca Corporativa Internacional
- Responsable de la división de Tesorería y Mercados de Capitales de CISF-Banco de Inversión (banco de inversión BCP)
- Destinado a la filial del grupo responsable de la Gestión de Activos, AF-Inversiones, a cuya Comisión Ejecutiva se incorpora, además de asumir la presidencia y ser miembro de la Comisión Ejecutiva de las siguientes empresas del grupo: AF Inversiones, Fondos Mobiliários; AF Inversiones, Fondos Imobiliários; BPA Gestão de Patrimónios; BCP Inversiones International; AF Inversiones International y Prime International,
- Miembro del Consejo Ejecutivo de BCP - Banco de Inversión, responsable de Banca de Inversión
- Responsable de Tesorería y Mercados de Capitales de BCP - Banco de Inversión

**FORMACIÓN:**

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa
- En 1984 y 1985, estuvo becado en la Hanns Seidel Foundation de Múnich, donde cursó un Posgrado en Derecho Económico por la Ludwig-Maximilians-Universität
- Posgrado en Derecho Europeo de la Competencia por el Max Planck Institut
- Becario de la división Internacional de Bayerische Hypoteken und Wechsel Bank
- Cursos de formación profesional, mayoritariamente en dirección financiera y de banca, entre otros, el International Banking School (Dublín, 1989), el Seminario de Gestión de Activos y Pasivos (Merrill Lynch International, 1991) y el Programa Ejecutivo del INSEAD (Fontainebleu, 1999)





**ANTÓNIO NOGUEIRA LEITE**

**Fecha de Nacimiento: 1962**



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis SA

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo y socio de HipogesIberia--Advisory, SA
- Consejero de Sagasta, STC,SA
- Miembro del Comité Asesor de Incus Capital Advisors
- Presidente del Consejo de Embopar, SGPS, SA
- Presidente del Consejo de Sociedade Ponto Verde, SA
- Consejero de Fórum para a Competitividade
- Presidente del Consejo de Forum-Oceano

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Grupo Caixa Geral de Depósitos (mayor grupo bancario de Portugal)
- Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de Caixa Geral Depósitos SA
- Presidente del Consejo de Caixa Banco de Investimento SA, Caixa Capital SCR SGPS SA, Caixa Leasing e Factoring SA, Partang SGPS SA, Grupo José de Mello (uno de los principales grupos de Portugal)

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Consejero de Soporcel SA (1997-1999)
- Consejero de Papercel SGPS SA (1998-1999)
- Consejero de MC Corretagem SA (1998-1999)
- Presidente del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Lisboa (1998-1999)
- Secretario de Estado del Tesorería y Finanzas y Gobernador suplente (FMI, BERD, BEI, BM)
- Miembro del Comité de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea
- Asesor GE Capital, (2001-2002)
- Consejero de Brisal SA (2002-2011)
- Consejero de CUF, SGPS, SA (2002-2011)
- Consejero de CUF Químicos, SA (2005-2011)
- Consejero de Efacec Capital, SA (2005-2011)
- Consejero de Jose de Mello Saúde, SGPS, SA (2005-2011)
- Consejero de Jose de Mello Investimentos, SGPS, SA (2010-2011)
- Presidente del Consejo de Administración de Directors, OPEX, SA (2002-2011)

**FORMACIÓN:**

- Licenciado por la Universidade Católica Portuguesa (1983)
- Máster en Ciencias Económicas por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)
- Doctorado en Economía por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)

**JOSÉ FERREIRA MACHADO**

**Fecha de Nacimiento: 1957**



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Presidente de la Comisión de Partes Relacionadas de EDP Renováveis SA

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Vicerrector de la Universidad NOVA de Lisboa

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Vicerrector y Decano de la Regent's London Faculty of Business and Management
- Decano de la Nova School of Business and Economics (Nova SBE), Universidade Nova de Lisboa
- Profesor de Economía, profesor asociado, profesor adjunto y profesor asistente de Nova SBE
- Columnista de opinión de O Sol

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Decano Asociado de Nova SBE
- Consultor del departamento de Investigación de Banco de Portugal
- Miembro del Consejo Asesor del Instituto de Gestão de Crédito Público
- Profesor adjunto visitante de la Universidad de Illinois (Urbana Champaign)
- Consultor de GANEC

**FORMACIÓN:**

- Licenciatura en Económicas por la Universidade Técnica de Lisboa
- Agregação (Habilitación) en Estadística y Econometría por la Universidade Nova de Lisboa
- Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)



**ALLAN J. KATZ**

**Fecha de Nacimiento: 1947**



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Fundador del American Public Square
- Presidente de la Comisión Ejecutiva del Academic and Corporate Board to ISCTE Bussines School de Lisboa (Portugal)
- Miembro del Consejo del International Relation Council of Kansas City
- Miembro del Consejo de la WW1 Commission Diplomatic Advisory Board
- Distinguido profesor de la Universidad de Missouri-Kansas City
- Fundador de Katz, Jacobs and Associates, LLC (KJA)
- Ponente y moderador de conferencias sobre desarrollo en Europa y Política Americana

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Embajador de los Estados Unidos de América en la República de Portugal

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Director Nacional del Public Policy practice Group en Akerman Senterfitt
- Assistance Insurance Commissioner y Assitant State Treasurer en el Estado de Florida
- Secretario Legal de los Congresistas Bill Gunter y David Obey
- Secretario General de la Comisión de revisión Administrativa del US House of Representatives
- Miembro del Consejo de la Asociación Municipal de Energía de Florida
- Presidente del Brogan Museum of Art & Science de Tallahassee, Florida
- Miembro del Consejo del Junior Museum of Natural History en Tallahassee, Florida
- Primer Presidente del State Neurological Injury Compensation Association
- Miembro del State Taxation and Budget Commission
- Comisionado de la ciudad de Tallahassee

**FORMACIÓN:**

- Licenciado en Artes por la Universidad de Missouri- Kansas City en 1969
- Doctorado en Derecho por el Washington College of Law at American University en Washington DC en 1974

**FRANCISCA GUEDES DE OLIVEIRA**

**Fecha de Nacimiento: 1973**



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Member of the Board of EDP Renováveis S.A.
- Member Related-Party Transactions Committee of EDP Renováveis SA

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Associate Dean at Católica Porto Business School (responsibility of Faculty Management)
- Associate Dean for the Master Programmes at Católica Porto Business School
- Member of the Social and Economic Council

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Coordinadora del programa de MSc en Economía de Negocios en la Católica Porto Business School
- Coordinadora de los seminarios en de Masteres de Administración Publica en la Católica Porto Business School
- Coordinadora de Doctorado en Económicas en la Universidad Católica de Mozambique

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Profesora auxiliar en la Católica Porto Business School
- Investigadora del National Statistics Institute

**FORMACIÓN:**

- Doctorado en Economía en la Nova School of Business and Economics
- Master en Economía en la Faculdade de Economia de la Univesidad de Porto
- Graduada en Economía por la Faculdade de Economia da Universodade do Porto
- Beca de la Fundação para a Ciência e Tecnologia



**FRANCISCO SEIXAS DA COSTA**

**Fecha de Nacimiento: 1948**



**CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Member of the Board of EDP Renováveis S.A.
- Member of the the Nominations and Remunerations Committee of EDP Renováveis S.A.

**CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:**

- Member of the Consultative Council of the School of Economics, University of Coimbra
- Member of the Consultative Council of Janus - Journal of International Relations
- Member of the General Council of FCSH, Universidade Nova de Lisboa
- Chairman of the Consultative Council of the Calouste Gulbenkian Foundation, Delegation in Paris
- Independent Non-Executive Director of Jeronimo Martins SGPS SA
- Member of the Committee on Corporate Governance and Corporate Responsibility of Jerónimo Martins SGPS SA
- Member of the Strategic Council, Mota-Engil SGPS SA
- Independent Non-Executive Director, Chairman of the Nomination and Remuneration Committee and Member of the Audit Committee of Mota-Engil Africa SA
- University professor, Universidade Autónoma, Lisbon, Portugal

**PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:**

- Embajador en Francia y Mónaco (no residente)
- Representante permanente en la UNESCO, París
- Consejero Ejecutivo de North-South Centre, Consejo de Europa
- Presidente del Consejo General de Tras-os-Montes e Alto Douro University (UTAD)

**OTROS CARGOS ANTERIORES:**

- Diplomático de carrera, Ministerio Portugués de Asuntos Exteriores, Embajadas de Oslo, Luanda y Londres
- Consejero, Oficina de Planificación y Programación, Institute for Economic Co-operation, Secretaría del Estado para Development Co-operation, Lisboa
- Responsable negociador portugués de la Convención Lomé IV
- Co-director General para Asuntos Europeos, Ministerio de Asuntos Exteriores, Lisboa
- Secretario del Estado para Asuntos Europeos (1995/2001), Gobierno Portugués, Lisboa
- Responsable de las delegaciones ministeriales portuguesas en el Consejo de Europa, la Organización para Cooperación Económica y de Desarrollo (OECD), La Unión Europea Occidental (WEU), El Tratado de Schengen y la Organización Mundial del Comercio (WTO) (desde 1996)
- Responsable negociador portugués en el Tratado de Ámsterdam
- Presidente de la Comisión de Ministros del Tratado de Schengen
- Presidente del Consejo de Ministros del Mercado Único Europeo
- Principal responsable portugués en el Tratado de Niza
- Representante permanente en las Naciones Unidas, Nueva York, vicepresidente de ECOSOC, presidente de la Comisión Económica y Financiera de la Junta General, vicepresidente de la Junta General
- Representante permanente en la organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Viena, Presidente del Consejo Permanente de la OSCE
- Embajador en Brasil, Brasilia

**FORMACIÓN:**

- Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas, Lisbon University.

## SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**EMILIO GARCÍA-CONDE NORIEGA**

Fecha de Nacimiento: 1955



### CARGOS ACTUALES EN EDPR O EN EL GRUPO DE EMPRESAS EDP:

- Secretario General y Director de la Asesoría Jurídica de EDP Renováveis SA
- Miembro/Presidente y/o Secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa
- Compliance Officer en EDP Renováveis S.A.

### CARGOS ACTUALES EN EMPRESAS AJENAS A EDPR O AL GRUPO DE EMPRESAS EDP:

- (ninguno)

### PRINCIPALES CARGOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:

- Director de la Asesoría jurídica de Hidrocantábrico y miembro de su Comisión Directiva
- Secretario General y asesor legal de EDP Renováveis SA
- Miembro y/o secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa

### OTROS CARGOS ANTERIORES:

- Asesor legal de la central eléctrica de Soto de Ribera (consorcio en el que participan Electra de Viesgo, Iberdrola e Hidrocantábrico)
- Director de la asesoría jurídica de la central eléctrica de Soto de Ribera
- Responsable de Administración y Recursos Humanos del consorcio
- Asesor legal de Hidrocantábrico

### FORMACIÓN:

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Oviedo

*edp* renováveis 





EDP  
Renováveis, S.A.  
y sociedades  
dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.  
Pº Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de EDP Renováveis, S.A.:

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<b>Inmovilizado material y fondo de comercio (13.185.201 miles de euros y 1.297.226 miles de euros respectivamente): Valor recuperable</b> Véanse Notas 15 y 17 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La recuperación del inmovilizado material y el fondo de comercio, dependen de la obtención de suficientes flujos de efectivo en los negocios en el futuro.</p> <p>La mayor parte del inmovilizado material del Grupo corresponde a los activos destinados a la generación de energía renovable en las geografías en las que opera: Europa, Norte América y Brasil. Asimismo, el fondo de comercio está asignado a dichas geografías (636.089 miles de euros a Europa y 659.144 miles de euros a Norte América, principalmente).</p> <p>El valor recuperable de los activos materiales y el fondo de comercio se ven muy directamente impactados por el marco regulatorio energético de cada uno de los países en los que Grupo desarrolla su actividad. Anualmente, el Grupo realiza estimaciones del valor recuperable utilizando técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de los administradores y el uso de hipótesis clave y estimaciones, como precios futuros de venta de la energía, tasas de inflación, tasas de descuento, tasas de riesgo país, entre otras. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de los controles relevantes vinculados con la elaboración del cálculo del valor recuperable de los activos de energía renovable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entendimiento del proceso de determinación y cálculo del valor recuperable.</li> <li>- Pruebas sobre el diseño e implementación de los controles clave del proceso de cálculo del valor recuperable de activos materiales y fondo de comercio.</li> </ul> <p>Nuestros procedimientos sustantivos en relación con el valor recuperable del inmovilizado material y el fondo de comercio han consistido fundamentalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con la ayuda de nuestros especialistas en valoración, hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave y la metodología utilizadas, comparando la información considerada en el modelo con la información sectorial, económica y financiera disponible a través de fuentes externas, así como con los propios datos históricos del Grupo.</li> <li>- Comprobación de que aquellas hipótesis sobre el de crecimiento de los flujos de efectivo, son consistentes con los planes aprobados por el Comité Ejecutivo y/o Consejo.</li> </ul>

	Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.
--	---

<b>Transacciones con participaciones no dominantes</b> Véase Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo sigue una estrategia de vender participaciones no dominantes (habitualmente el 49%) de sus proyectos eólicos a terceros.</p> <p>Durante 2017, se enajenó el 49% de la subsidiaria EDPR PT-Proyectos Eólicos a un tercero por un importe de 247,7 millones de euros. La contabilización de esta transacción constituye un ejercicio complejo que requiere el análisis sobre la retención del control por el Grupo después de la transacción (IFRS 10), así como la contabilización y valoración de participaciones no dominantes (NIC 32 instrumentos de capital o deuda).</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros, la evaluación de los controles relevantes vinculados con el proceso de registro de transacciones de venta de participaciones no dominantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entendimiento del proceso de transacciones con participaciones no dominantes.</li> <li>- Pruebas sobre el diseño e implementación de los controles clave del proceso de transacciones con participaciones no dominantes.</li> </ul> <p>Nuestros procedimientos sustantivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El análisis de los contratos de compra-venta, así como de los contratos de toma de acuerdos entre accionistas relacionados con esta transacción.</li> <li>- Revisión del memorando de análisis de la transacción realizado por la Sociedad.</li> <li>- Evaluación del cumplimiento de los criterios contables para este tipo de transacciones, así como su registro en los estados financieros.</li> </ul> <p>Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas sobre la transacción y si el citado proceso cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.</p>

**Valoración y clasificación de instrumentos financieros derivados (46.620 y 384.397 miles de euros)**

Véase Nota 35 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo se encuentra expuesto a una variedad de riesgos financieros, entre ellos, cambios en el precio de la energía, tipos de cambio y tipos de interés. La Dirección utiliza instrumentos financieros para minimizar el impacto de dichos riesgos, en coordinación con el departamento financiero de EDP - Energías de Portugal, S.A. Adicionalmente, el Grupo realiza coberturas de inversión neta de sus filiales fuera de España.</p> <p>Los derivados designados como coberturas contables tienen que cumplir unos criterios estrictos en relación a la documentación y a la efectividad de la cobertura desde el momento inicial.</p> <p>El valor razonable de los instrumentos financieros derivados es determinado a través de técnicas de valoración que requieren la incorporación de datos de mercado no observables o complejos modelos de valoración con un elevado grado de juicio, como ocurre por ejemplo, en instrumentos valorados con variables de nivel 2 (NIIF 13).</p> <p>Debido a la complejidad asociada al cumplimiento de la normativa vigente respecto a la identificación, valoración y clasificación de los elementos de cobertura y la correcta medición de la efectividad de las mismas, hemos considerado que se trata de una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La evaluación de los controles relevantes vinculados al proceso de identificación, valoración y clasificación de los instrumentos financieros derivados.</li> <li>- Pruebas sobre el diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de instrumentos financieros derivados.</li> </ul> <p>Nuestros procedimientos sustantivos en relación con los instrumentos financieros derivados han consistido fundamentalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de pruebas sustantivas para la evaluación de la correcta valoración de una muestra de derivados financieros, involucrando a nuestros especialistas en instrumentos financieros.</li> <li>- Comparación de los inputs observables en modelos de valoración razonable, como tipos de interés, curvas de precios o tipos de cambio, con datos de mercado disponibles externamente y evaluamos si los modelos de valoración y metodología utilizados por el Grupo están en línea con la práctica generalmente aceptada.</li> <li>- Para aquellos instrumentos en los que la valoración de los inputs no es observable, hemos seleccionado una muestra y con la ayuda de nuestros especialistas en valoración de instrumentos financieros hemos evaluamos los supuestos y modelos utilizados por el Grupo, considerando métodos alternativos disponibles y sensibilidades a factores claves.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Hemos evaluado la razonabilidad de la medición de efectividad para las coberturas contables y si el resultado de la misma está en los límites que establece la normativa contable.</li></ul> <p>Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en la memoria consolidada resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable, al Grupo.</p>
--	--

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.





En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Estibaliz Bilbao Belda  
Inscrito en el R.O.A.C nº 16.109

27 de febrero de 2018



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/01359  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....





KPMG Auditores, S.L.  
Ventura Rodríguez, 2  
33004 Oviedo

## **Informe del Auditor Independiente sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera**

A los Administradores de  
EDP Renováveis, S.A.

De acuerdo con su solicitud y con nuestra carta de encargo de fecha 4 de septiembre de 2017, hemos examinado el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo). Dicho sistema está basado en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). El Consejo de Administración de la Sociedad y la Alta Dirección del Grupo son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera, así como de la evaluación de su eficacia y del desarrollo de mejoras a dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la eficacia del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo basada en nuestro examen.

El control interno sobre la información financiera de una entidad es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a que la información financiera anual se ha elaborado de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación e incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) estén dirigidos a la existencia y mantenimiento de registros que recojan fielmente, con un detalle razonable, las transacciones y activos del Grupo; (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones se registran adecuadamente de modo que permitan elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de acuerdo con el marco de información financiera que resulte de aplicación; y (iii) proporcionen una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de altas, bajas o un uso no autorizados de los activos del Grupo que pudieran tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas. En este sentido, hay que tener en cuenta que, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del control interno adoptado en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue.

Hemos llevado a cabo nuestro examen de acuerdo con la norma ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000, Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information) emitida por el International Auditing And Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) para la emisión de informes de seguridad razonable. Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para proporcionar una seguridad razonable de que el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un control interno eficaz sobre la información financiera, e incluyó obtener un entendimiento del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, la comprobación y evaluación en bases selectivas del diseño y eficacia operativa del mismo, y la realización de otros procedimientos que hemos considerado necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Aplicamos la norma ISQC1 (International Standard on Quality Control 1) y de conformidad con la misma mantenemos un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros requerimientos de ética del Code of Ethics for Professional Accountants emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants, el cual está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Debido a0 las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno siempre existe la posibilidad de que el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera no prevenga ni detecte los errores o irregularidades que puedan producirse, bien sean debido a errores de juicio, fallo humano o estén causados por actuaciones fraudulentas o irregulares. Asimismo, la extrapolación de la evaluación de su eficacia a ejercicios futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

En nuestra opinión, el Grupo mantiene, en todos los aspectos materiales, un sistema de control interno eficaz sobre la información financiera al 31 diciembre de 2017, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

Nuestro examen no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, por lo que este informe no contiene una opinión de auditoría de cuentas en los términos previstos en la citada normativa. No obstante, con fecha 27 de febrero de 2018 hemos emitido, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas de Grupo del ejercicio 2017 en el que expresamos una opinión favorable.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, reading 'E. Bilbao'. The signature is stylized and includes a large, sweeping flourish that extends to the left and underlines the name.

Estibaliz Bilbao Belda

27 de febrero de 2018

**Informe de la Dirección sobre la responsabilidad del  
Sistema de Control Interno de la información Financiera.**

El Consejo de Administración y la Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre el Reporte Financiero (SCIRF).

El SCIRF de Grupo EDP Renováveis es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores y únicamente pueda proporcionar un aseguramiento razonable con respecto a la presentación y preparación de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del SCIRF a 31 de diciembre de 2017, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treedaway Commision (COSO).

Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que el Grupo EDP Renováveis mantenía un SCIRF eficaz a 31 de diciembre de 2017.

El SCIRF de Grupo EDP Renováveis al 31 de diciembre de 2017 ha sido auditado por los auditores independientes KPMG Auditores, S.L., como se indica en su informe concluido dentro de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Consejero Delegado

Consejero

27 de febrero 2018

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad EDP Renováveis, S.A.

**DECLARAN**

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, que la información prevista en la letra a) del n.º 1 del artículo 245 del Decreto-Ley n.º 357-A/2007, de 31 de octubre y demás documentos relativos a la presentación de cuentas exigidos por la normativa vigente han sido elaborados de conformidad con las normas contables aplicables, reflejando una imagen verdadera y justa del activo, del pasivo, de la situación financiera y de los resultados de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, y el informe de gestión expone fielmente la evolución de los negocios, el rendimiento y la posición de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, conteniendo una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que éstas afrontan.

Lisboa, 26 de febrero de 2018.

António Luís Guerra Nunes Mexia

João Manuel Manso Neto

João Paulo Nogueira da Sousa Costeira

Duarte Melo de Castro Belo

Miguel Ángel Prado Balboa

Nuno Maria Pestana de Almeida Alves

Acácio Jaime Liberado Mota Piloto

António do Pranto Nogueira Leite

João Manuel de Mello Franco

João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo

Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos

José António Ferreira Machado

Gilles August

Manuel Menéndez Menéndez

Allan J. Katz

Francisca Guedes de Oliveira

Francisco Seixas da Costa